



Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024
presentados en forma comparativa



Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024

presentados en forma comparativa

Índice

Glosario de términos técnicos

Memoria

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Estados Financieros Consolidados

Estado de Situación Financiera Consolidado

Estado de Resultados Integral Consolidado

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Reseña informativa

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los Estados Financieros Consolidados del Grupo.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
ASA	Albanesi S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A.
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTAS	Central Térmica Arroyo Seco situada en Arroyo Seco, Santa Fe
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A.
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECEN	Generación Centro S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMGS	GM Gestión y Servicios S.A.C.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A.
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIIs
GROSA	Generación Rosario S.A.
GUDIIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
GUMAs	Grandes Usuarios Mayores
GUMEs	Grandes Usuarios Menores
GUPAs	Grandes Usuarios Particulares
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
La Sociedad / El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 10 ⁶ .
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PBI	Producto Bruto Interno
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SACDE	Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo



**Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora
al 31 de diciembre de 2024**

Presidente

Armando Losón (h)

Vicepresidente 1°

Guillermo Gonzalo Brun

Vicepresidente 2°

Julián Pablo Sarti

Directores Titulares

María Eleonora Bauzas

Oscar Camilo De Luise

Ricardo Martín López

Oswaldo Enrique Alberto Cado

Soledad Barbini

Directores Suplentes

Juan Gregorio Daly

Jorge Hilario Schneider

María Andrea Bauzas

Síndicos Titulares

Enrique Omar Rucq

Marcelo Pablo Lerner

Francisco Agustín Landó

Síndicos Suplentes

Marcelo Claudio Barattieri

Marcelo Rafael Tavarone

Carlos Indalecio Vela



Estados Financieros Consolidados

Razón Social:	Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal:	Av. L.N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526
C.U.I.T.	30-68243472-0
Fechas de inscripción en el Registro Público:	
Del estatuto o contrato social:	28 de enero de 1993
De la última modificación:	24 de agosto de 2022
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	644 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedad por Acciones
Fecha de vencimiento del estatuto social:	28 de enero de 2092

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (ver nota 14)			
Acciones			
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto
			En miles de \$
203.123.895	Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1	1	203.124

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Expresados en miles de pesos

	Notas	31.12.24	31.12.23
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	7	1.657.548.529	1.065.542.888
Inversiones en asociadas	8	2.864.636	1.764.404
Inversiones en otras sociedades		80	80
Activo por impuesto diferido	23	1.525.404	-
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto		191	14.718
Otros créditos	10	15.176.391	12.005.066
Total activo no corriente		1.677.115.231	1.079.327.156
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	9	9.294.813	3.310.229
Otros créditos	10	94.474.191	26.046.191
Créditos por ventas	11	56.712.436	28.631.970
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	12	20.289.979	63.717.833
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	2.283.754	28.854.818
Total de activo corriente		183.055.173	150.561.041
Total de activo		1.860.170.404	1.229.888.197

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Situación Financiera Consolidado (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Expresados en miles de pesos

	Notas	31.12.24	31.12.23
PATRIMONIO			
Capital social	14	203.124	203.124
Ajuste de capital		1.687.290	1.687.290
Prima de emisión		1.666.917	1.666.917
Reserva legal		4.883.043	3.539.855
Reserva facultativa		95.659.052	73.510.836
Reserva especial RG 777/18		39.226.657	32.371.039
Reserva por revalúo técnico		151.349.879	32.353.089
Otros resultados integrales		(272.170)	(148.143)
Resultados no asignados		(226.493.471)	(12.496.092)
Reserva por conversión		40.069.437	30.619.085
Patrimonio atribuible a los propietarios		107.979.758	163.307.000
Participación no controladora		18.967.692	9.170.511
Total del patrimonio neto		126.947.450	172.477.511
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo por impuesto diferido	23	232.519.783	88.286.708
Otras deudas	17	440	654.109
Plan de beneficios definidos	24	1.164.461	401.699
Préstamos	18	1.145.930.424	699.458.125
Deudas comerciales	16	-	1.922.609
Total del pasivo no corriente		1.379.615.108	790.723.250
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas	17	13.030.861	10.569.130
Deudas sociales	21	2.251.681	923.415
Plan de beneficios definidos	24	14.150	13.771
Préstamos	18	268.440.046	228.471.881
Impuesto a las ganancias, neto		2.996.796	-
Deudas fiscales	22	1.635.961	363.820
Deudas comerciales	16	65.238.351	26.345.419
Total del pasivo corriente		353.607.846	266.687.436
Total del pasivo		1.733.222.954	1.057.410.686
Total del pasivo y patrimonio		1.860.170.404	1.229.888.197

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Resultados Integral Consolidado
Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

	Notas	31.12.24	31.12.23
Ingresos por ventas	26	239.156.749	63.748.364
Costo de ventas	27	(139.637.665)	(37.310.991)
Resultado bruto		99.519.084	26.437.373
Gastos de comercialización	28	(498.965)	(153.653)
Gastos de administración	29	(15.417.848)	(4.876.646)
Otros ingresos operativos	30	1.565.690	49.032
Otros egresos operativos		(54.401)	(30.730)
Deterioro de activos financieros	2	(8.517.051)	-
Resultado operativo		76.596.509	21.425.376
Ingresos financieros	31	6.417.021	5.515.595
Gastos financieros	31	(167.227.972)	(37.397.534)
Otros resultados financieros	31	(66.638.207)	16.742.331
Resultados financieros, neto		(227.449.158)	(15.139.608)
Resultado por participación en asociadas	8	(844.706)	(752.890)
Resultado antes de impuestos		(151.697.355)	5.532.878
Impuesto a las ganancias	23	(58.777.002)	(1.258.374)
(Pérdida)/Ganancia del ejercicio		(210.474.357)	4.274.504
Otro resultado integral			
<i>Conceptos que no serán reclasificados a resultados:</i>			
Plan de pensiones		(144.185)	(17.115)
Revaluación de propiedades, planta y equipos	7	183.847.272	-
Efecto en el impuesto a las ganancias		(64.296.080)	5.990
Diferencias de conversión		20.254.307	88.333.950
<i>Conceptos que serán reclasificados a resultados:</i>			
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas		23.855.645	43.855.717
Ganancia/(Pérdida) de otro resultado integral del ejercicio		163.516.959	132.178.542
(Pérdida)/Ganancia integral del ejercicio		(46.957.398)	136.453.046

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Resultados Integral Consolidado (Cont.)
Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

	<u>Nota</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
(Pérdida)/Ganancia del ejercicio atribuible a:			
Propietarios de la Sociedad		(208.311.636)	6.157.523
Participación no controladora		(2.162.721)	(1.883.019)
		(210.474.357)	4.274.504
(Pérdida)/Ganancia integral del ejercicio atribuible a:			
Propietarios de la Sociedad		(55.327.242)	129.924.723
Participación no controladora		8.369.844	6.528.323
		(46.957.398)	136.453.046
(Pérdida)/Ganancia por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:			
(Pérdida)/Ganancia por acción básica y diluida	32	(1.025,54)	30,31

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

	Atribuible a los propietarios											Participación no controladora	Total patrimonio
	Aporte de los propietarios			Resultados acumulados									
	Capital Social (Nota 14)	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revalúo técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 36)	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2022	203.124	1.687.290	1.666.917	633.883	16.708.345	7.108.170	7.078.926	(44.134)	3.007.825	3.931.931	41.982.277	2.498.118	44.480.395
Acta de Asamblea del 19 de abril de 2023:													
- Constitución de reserva legal	-	-	-	150.391	-	-	-	-	(150.391)	-	-	-	-
- Constitución de reserva facultativa	-	-	-	-	2.857.434	-	-	-	(2.857.434)	-	-	-	-
Acta de Asamblea del 22 de diciembre de 2023:													
- Desafectación de reserva facultativa	-	-	-	-	(8.600.000)	-	-	-	8.600.000	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.600.000)	-	(8.600.000)	-	(8.600.000)
Aportes de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144.070	144.070
Otros resultados integrales (RGCNV)	-	-	-	2.755.581	62.545.057	28.646.678	28.770.410	(94.062)	(25.533.671)	26.687.154	123.777.147	8.412.520	132.189.667
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(875.289)	(976.892)	(9.947)	1.852.181	-	(9.947)	(1.178)	(11.125)
Desafectación de reserva por revalúo técnico	-	-	-	-	-	(2.508.520)	(2.519.355)	-	5.027.875	-	-	-	-
Ganancia/(Pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	6.157.523	-	6.157.523	(1.883.019)	4.274.504
Saldos al 31 de diciembre de 2023	203.124	1.687.290	1.666.917	3.539.855	73.510.836	32.371.039	32.353.089	(148.143)	(12.496.092)	30.619.085	163.307.000	9.170.511	172.477.511
Incorporación por consolidación del 1 de abril de 2024 (Nota 40)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67.964	67.964
Acta de Asamblea del 19 de abril de 2024:													
- Constitución de reserva legal	-	-	-	307.876	-	-	-	-	(307.876)	-	-	-	-
Aportes de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.359.373	1.359.373
Otros resultados integrales (RGCNV)	-	-	-	1.035.312	22.148.216	8.991.628	9.003.700	(35.991)	(7.801.994)	9.450.352	42.791.223	1.318.729	44.109.952
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(649.717)	111.481.379	(88.036)	(550.455)	-	110.193.171	9.213.836	119.407.007
Desafectación de reserva por revalúo técnico (Pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	-	(1.486.293)	(1.488.289)	-	2.974.582	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	(208.311.636)	-	(208.311.636)	(2.162.721)	(210.474.357)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	203.124	1.687.290	1.666.917	4.883.043	95.659.052	39.226.657	151.349.879	(272.170)	(226.493.471)	40.069.437	107.979.758	18.967.692	126.947.450

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

Notas	31.12.24	31.12.23
Flujo de efectivo de las actividades operativas:		
(Pérdida)/Ganancia del ejercicio	(210.474.357)	4.274.504
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias	23 58.777.002	1.258.374
Resultado por participación en asociadas	8 844.706	752.890
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	27 55.380.800	13.322.346
Valor actual de créditos y deudas	-	(3.016)
Provisión honorarios directores	29 597.648	109.107
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	(1.342.602)	(5.102)
Resultados por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	31 (17.790.881)	(3.297.918)
Resultado por recompra de obligaciones negociables	31 371.462	(323.905)
Intereses y diferencias de cambio y otros	137.766.873	(11.323.570)
RECPAM	31 8.868.731	6.521.050
Diferencia de cotización UVA	31 79.561.004	21.253.059
Devengamiento de planes de beneficios	137.732	37.888
Provisión para créditos fiscales	26.752	27.117
Deterioro de activos financieros	8.517.051	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) de créditos por ventas	(65.096.797)	(13.234.056)
(Aumento) de otros créditos (1)	(14.634.026)	(8.565.257)
(Aumento) de inventarios	(1.008.166)	(598.996)
Aumento / (Disminución) de deudas comerciales (2)	25.240.472	(3.837.332)
(Disminución) de planes de beneficios definidos	-	(657)
Aumento de otras deudas	1.640.706	3.621.697
Aumento de deudas sociales y cargas fiscales	42.983	788.554
Pago anticipos extraordinario del impuesto a las ganancias	-	(310.436)
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas	67.427.093	10.466.341
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	7 (42.191.184)	(11.677.213)
Títulos públicos	26.613.873	(4.293.641)
Cobros por ventas de propiedades, plantas y equipos	9.890.229	816.702
Reembolso por ventas de propiedades, plantas y equipos	7 -	2.370.130
Préstamos otorgados	33 (41.791.781)	(7.095.588)
Préstamos cobrados	11.521.000	344.792
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión	(35.957.863)	(19.534.818)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Cobro de instrumentos financieros	-	(2.795.834)
Recompra de obligaciones negociables	18 -	(1.496.306)
Pago de préstamos	18 (829.044.497)	(78.037.978)
Pago de arrendamientos	18 (579.934)	(241.650)
Pago de intereses	18 (121.045.783)	(20.356.524)
Arrendamientos tomados	18 (247.614)	36.364
Toma de préstamos	18 878.438.814	128.033.003
Flujo de efectivo (aplicado a) / generado por las actividades de financiación	(72.479.014)	25.141.075
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(41.009.784)	16.072.598
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	24.671.152	3.643.141
Efectivo y equivalentes de efectivo incorporado por consolidación	30 462.114	-
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo	527.719	2.689.416
Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo	12.159.572	5.726.310
RECPAM generado por el efectivo y equivalentes de efectivo	(5.778.246)	(3.460.313)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	9 (8.967.473)	24.671.152
	(41.009.784)	16.072.598

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

- (1) Incluye anticipos a proveedores por la compra de propiedades, planta y equipo por \$8.104.263 y \$16.430.585 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- (2) Incluye pagos comerciales por financiación de obra.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado (Cont.)
Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo:

	<u>Notas</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Transferencia de propiedades, planta y equipo a inventarios		3.494.435	(8.855)
Adquisición de propiedad, planta y equipo financiada por proveedores	7	(2.750.021)	(12.709.636)
Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(17.839.855)	(5.158.091)
(Aumento) revaluación de propiedades, planta y equipos neta		(119.500.727)	-
Costos financieros activados en propiedad, planta y equipo	7	(39.721.756)	(129.008.238)
Compensación de dividendos	33	-	(8.600.000)
Emisión de ON con integración en especie	18	430.219.782	27.251.535
Préstamos compensados/cancelados directores	33	563.667	38.749
Préstamos otorgados accionistas/directores	33	-	(59.988)
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTE		219.314	9.779.217
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTE	7	-	3.630.226
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTE	7	-	(8.651.425)
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTE		(894.473)	(179.196)
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTMM		17.141.344	(6.520.267)
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	7	9.205.196	19.539.838
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	7	(26.470.125)	(12.970.351)
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTMM		123.585	(78.916)
Plan de pensiones neto de las operaciones discontinuadas		93.721	11.125
Venta de propiedad, planta y equipo no abonados		-	13.807.077
Capitalización de intereses ON XV y XVI - Fideicomiso CTE	18	5.450.906	2.564.447
Capitalización de intereses ON XVII, XVIII y XIX - Fideicomiso CTMM	18	7.558.681	1.991.836
Cesión de accionistas minoritarios		(13.427.579)	361.808
Emisión ON I y III - Fideicomiso CTAS	18	14.732.598	31.356.364
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTAS	7	6.866.092	27.698.764
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTAS	7	(38.577.651)	(8.416.872)
Anticipo a proveedores abonado - Fideicomiso CTAS		13.807.077	-
Arrendamientos financieros	7 y 18	(11.886.194)	(3.703.390)
Cobro de crédito por venta de títulos públicos		(13.935.729)	-
Anticipo a proveedores aplicados a arrendamiento		2.644.076	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Expresadas en miles de pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 5 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.145 MW.

GMSA era controlada con el 95% del capital y de los votos por Albanesi S.A., cuya actividad principal era inversora y financiera. ASA fue constituida en el año 1994. A través de sus sociedades controladas y relacionadas ha invertido en el mercado energético en el segmento de generación y comercialización de energía eléctrica, siendo ésta su actividad principal a la fecha. Con motivo de la fusión, GMSA absorbe a ASA con fecha retroactiva al 1 de enero de 2021.

Con fecha 10 de marzo de 2022 se inscribió en IGJ la fusión por absorción por medio de la que, la Sociedad absorbió a ASA y a GECE, siendo la fecha efectiva de fusión el 1 de enero de 2021 (la “Fusión 2021”). Asimismo, con fecha 10 de marzo de 2022, salieron inscriptas las disoluciones sin liquidación de ASA y GECE.

El Grupo Albanesi a través de GMSA y su sociedad vinculada AESA se dedican a la generación y comercialización de energía eléctrica, en tanto que, a través de RGA, se ha focalizado en el negocio de comercialización y transporte de gas natural.

La estrategia principal del Grupo Albanesi de los últimos años ha sido buscar una integración vertical, aprovechando su vasta experiencia y reputación en el mercado de comercialización de gas natural obtenida a través de RGA, para luego sumar el negocio de generación de energía eléctrica. De esta forma se busca capitalizar el valor agregado desde la compra a grandes productores de gas en todas las cuencas del país hasta su transformación y comercialización como energía eléctrica.

Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad, adquirida producto de la fusión por absorción:

Sociedades	País de constitución	Actividad principal	% de participación	
			31.12.24	31.12.23
CTR	Argentina	Generación de energía eléctrica	75%	75%
GLSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
GROSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
Solalban Energía S.A.	Argentina	Generación de energía eléctrica	42%	42%
GM Operaciones S.A.C.	Perú	Generación de energía eléctrica	50%	50%

El Grupo Albanesi posee a la fecha de firma de los presentes estados financieros consolidados una capacidad instalada total de 1.833 MW, ampliándose con 25 MW adicionales contando todos los nuevos proyectos adjudicados actualmente en obra.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

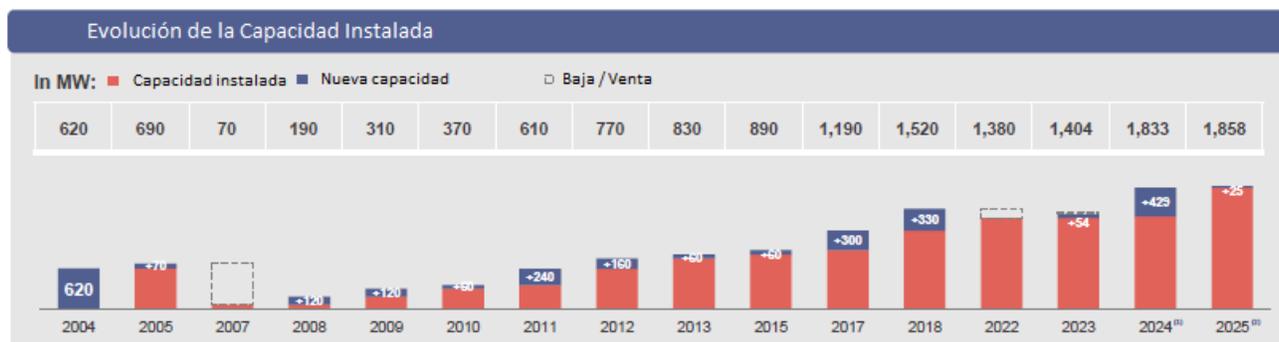
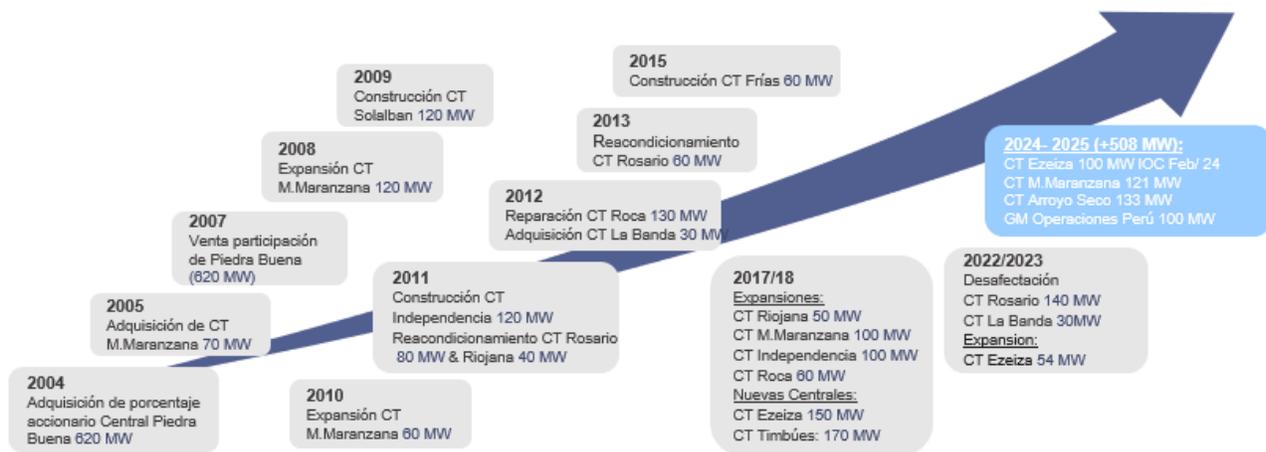
Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Centrales	Sociedad	Capacidad nominal instalada	Resolución	Ubicación
Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)	GMSA	471 MW	SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 09/2024 y SEE 287/17	Río Cuarto, Córdoba, Argentina
Central Térmica Independencia (CTI)	GMSA	220 MW	1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 09/2024	San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina
Central Térmica Frías (CTF)	GMSA	60 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	Frías, Santiago del Estero, Argentina
Central Térmica Riojana (CTRi)	GMSA	98 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	La Rioja, La Rioja, Argentina
Central Térmica Ezeiza (CTE)	GMSA	304 MW	SEE 21/16 y SEE 287/17	Ezeiza, Buenos Aires, Argentina
Capacidad nominal instalada total (GMSA)		1.145 MW		
Generación Litoral S.A.	GLSA	108 MW	SEE 287/17	Arroyo Seco, Rosario, Santa Fe, Argentina
Central Térmica Roca (CTR)	CTR	190 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	Gral Roca, Río Negro, Argentina
Solalban Energía S.A.		120 MW	1281/06 Plus	Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina
Central de Cogeneración de la Refinería de Talara	GMOP	100 MW		Talara, Perú
Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)		518 MW		
Central Térmica Cogeneración Timbúes	AESA	170 MW	SEE 21/16	Timbúes, Santa Fé, Argentina
Total capacidad nominal instalada total Grupo Albanesi		1.833 MW		

El Grupo Albanesi se insertó en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



1) esperado para finales de 2024
2) esperado para 2025

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 – E/2017.

Los dos proyectos de cierre de ciclo combinado de GMSA y el proyecto de cogeneración fueron habilitados comercialmente durante el año 2024.

Proyecto cierre de ciclo Central Térmica Ezeiza (CTE)

Uno de los proyectos adjudicados por Resolución SEE 926 – E/2017 fue el cierre de ciclo combinado de las unidades TG01, TG02 y TG03 de CTE. El proyecto objeto de esta oferta consiste en: i) la instalación de una cuarta turbina de gas Siemens SGT-800, de 54 MW (TG04), por lo cual la habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 8 de diciembre de 2023 y ii) la conversión a ciclo combinado de las cuatro turbinas de gas, obteniendo la habilitación comercial en el MEM el 17 de abril de 2024.

La ampliación de la CTE demandó una inversión de más de 220 millones de dólares, y consistió en la incorporación de una nueva turbina de gas de 54 MW Siemens SGT-800, cuatro calderas de recuperación y dos turbinas de vapor Siemens SST-400, lo que permitió brindar empleo a más de 700 personas. La inyección de estos 150 MW adicionales al sistema eléctrico beneficiará a más de 200 mil hogares.

Proyecto cierre de ciclo Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)

El otro proyecto también adjudicado por Resolución SEE 926 – E/2017 es el cierre de ciclo combinado de las unidades TG06 y TG07 de la CTMM. El proyecto consistía en: i) la instalación de una nueva turbina de gas Siemens SGT800 de 54 MW de potencia (47,5 MW de potencia garantizada) (TG08) cuya habilitación comercial se obtuvo el 26 de junio de 2024 y ii) la conversión a ciclo combinado de las tres turbinas de gas. El 18 de diciembre de 2024 quedó habilitada la TV09 con 65 MW, dando comienzo al Contrato de Demanda Mayorista en el marco de la Resolución SE 287/17.

Para la conversión a ciclo combinado se instaló, a la salida de gases de las turbinas de gas, una caldera de recuperación que produce vapor en dos presiones para alimentar una turbina de vapor, SST-600 que entrega 65 MW adicionales a la red, como así también la infraestructura necesaria para la operación y mantenimiento de la misma. El proyecto de cierre de ciclo combinado de CTMM permite aportar 121 MW adicionales al SADI.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco

El Proyecto consiste en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 respectivamente; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generarán vapor, quedando pendiente la habilitación comercial de cierre de cogeneración para el primer semestre de 2025.

De este modo GLSA, genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

Proyecto de Cogeneración de la Refinería de Talara, Perú

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara (ver nota 39).

Medio ambiente

La gestión ambiental es una prioridad estratégica para el Grupo, y todas nuestras centrales operan bajo un Sistema de Gestión Integrado, certificado en may-24 bajo las normas ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad). Esta certificación, vigente hasta 2027, abarca a todas las Sociedades del Grupo, esto contempla a sus centrales térmicas: CTE, CTF, CTI, CTRi, CTMM, CTRO y AESA.

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los ingresos de la Sociedad vinculados a la actividad de generación de energía eléctrica provienen de ventas a los Grandes Usuarios en el Mercado a Término para satisfacer su Demanda de Energía Excedente (Resolución SE 1281/06), por las ventas a CAMMESA bajo la Resolución SE 220/07, por ventas bajo la Resolución SE 21/16 y por ventas bajo SEE 287 - E/2017. Las unidades que no tienen contratos con Grandes Usuarios y con CAMMESA venden su potencia y energía al Mercado Spot de acuerdo a la remuneración establecida por regulación y que se va actualizado mensualmente siguiendo el índice de inflación. Asimismo, el excedente de energía generado bajo las modalidades descriptas en las Resoluciones SE 1281/06, 220/07 y 21/16 son vendidas al Mercado Spot conforme a la normativa vigente en el MEM administrado por CAMMESA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

a) Normativa Energía Plus Resolución 1281/06

En la misma se establece que la energía existente comercializada en el mercado Spot tiene las siguientes prioridades:

- (1) Demandas inferiores a los 300 KW;
- (2) Demandas superiores a los 300 KW con contratos; y
- (3) Demandas superiores a los 300 KW sin contratos.

Asimismo, establece ciertas restricciones a la comercialización de energía eléctrica e implementa el servicio de “Energía Plus” que consiste en la oferta de disponibilidad de generación adicional por parte de los agentes generadores. Los mismos deben cumplir los siguientes requisitos: (i) deberán ser agentes del MEM cuyas unidades generadoras hayan sido habilitadas comercialmente con posterioridad al 5 de septiembre de 2006 y (ii) contar con contratos de abastecimiento y transporte de combustible.

La normativa establece que:

- Los Grandes Usuarios con demandas superiores a los 300 KW (“GU300”) serán solamente autorizados a contratar su demanda de energía en el Mercado a Término por el consumo eléctrico efectuado durante el año 2005 (“Demanda Base”) con los agentes generadores existentes a ese momento en el MEM.
- La energía consumida por GU300 por encima de su Demanda Base debe ser contratada con nueva generación (Energía Plus) a un precio negociado entre las partes con el Generador de Energía Plus.
- Los Nuevos Agentes que ingresen al sistema deberán contratar el 50% de su demanda total bajo el servicio de Energía Plus, en las mismas condiciones descriptas anteriormente y podrán optar por abastecer el 100% de su demanda bajo el servicio de Energía Plus.

Cabe mencionar que, a la fecha de los presentes estados financieros consolidados, se encuentra contratada prácticamente la totalidad de la potencia nominal disponible de 150MW. La duración de los contratos celebrados abarca de 1 a 2 años.

Las unidades de GMSA comprometidas con Contratos de Mercado a Término las unidades TG03, TG04 y TG05 de Central Térmica Modesto Maranzana y 15 MW de las unidades TG01 y TG02 de la Central Térmica Independencia.

b) Contrato de Abastecimiento MEM (Resolución 220/07)

En enero de 2007 la SE emitió la Resolución N° 220, habilitando la realización de Contratos de Abastecimiento entre CAMMESA y los agentes generadores que deseen instalar nueva capacidad de generación y su energía asociada. En este sentido, la celebración de Contratos de Abastecimiento fue prevista como otro modo de generar incentivos para el desarrollo de proyectos energéticos adicionales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

b) Contrato de Abastecimiento MEM (Resolución 220/07) (Cont.)

Dichos Contratos de Abastecimiento fueron firmados entre agentes generadores y CAMMESA por un plazo de vigencia de 10 años o un plazo inferior que se establezca excepcionalmente. La contraprestación por la disponibilidad de generación y energía eléctrica asociada fue establecida en cada contrato de acuerdo a los costos aceptados por la SE. Adicionalmente, los contratos establecen que las máquinas y centrales afectadas al cubrimiento de los Contratos de Abastecimiento generarán energía en la medida que resulten despachadas por CAMMESA y recibirán la remuneración por la potencia siempre que la máquina se unidad se encuentre disponible, independientemente de la generación de energía eléctrica asociada.

Las ventas bajo esta modalidad están nominadas en dólares y son pagadas por CAMMESA y el excedente generado es vendido al Mercado Spot conforme a la normativa vigente en el MEM administrado por CAMMESA.

GMSA celebró con CAMMESA distintos acuerdos de abastecimiento al MEM: por CTMM acordó una potencia de 45 MW por la TG5 y una duración de 10 años a contar a partir de octubre de 2010, y 89,9 MW por la TG 6 y 7 y una duración de 10 años a contar a partir de julio de 2017, por CTI acordó una potencia de 100 MW y una duración de 10 años a contar a partir de noviembre de 2011, por CTF acordó una potencia de 55,5 MW y una duración de 10 años a contar a partir de diciembre de 2015, y por CTRi acordó una potencia de 42 MW y una duración de 10 años a contar a partir de mayo de 2017.

En el mes de octubre de 2020 venció el contrato de la unidad TG05 de la Central Modesto Maranzana y en noviembre de 2021 venció el Contrato de Demanda Mayorista de las unidades TG01 y TG02 de la Central Térmica Independencia.

CTR celebró con CAMMESA un acuerdo de abastecimiento al MEM por una potencia de 116,7 MW y una duración de 10 años a partir de junio de 2012. Asimismo, el 14 de octubre de 2015 se firmó con CAMMESA un nuevo Contrato de Abastecimiento al MEM por una potencia de 53,59 MW y una duración de 10 años a partir de la habilitación comercial de la turbina comprometida. Este último contrato está respaldado a partir de la conversión de la turbina de gas a ciclo combinado. El contrato de la TV01 comenzó el pasado 4 de agosto de 2018, a partir de la conversión de la turbina de gas actual a ciclo combinado. Para esto se instalaron equipos que, a partir de la recuperación de los gases de escape de la turbina de gas existente, generen una cantidad de vapor tal que, al ser expandidos a través de una turbina de vapor, permitan generar una potencia adicional de hasta 60 MW.

El 18 de junio de 2022, venció el Contrato de Demanda Mayorista (Resolución SE 220/07) de la unidad TG01 de CT Roca, pasando a ser considerada máquina de base.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

b) Contrato de Abastecimiento MEM (Resolución 220/07) (Cont.)

Los acuerdos vigentes contemplan una remuneración compuesta por 5 componentes:

- i) cargo fijo por potencia contratada afectada por la disponibilidad media mensual, siendo el precio remunerado:

Centrales térmicas	Cargo fijo por potencia contratada	Potencia contratada
	USD/MW-mes	MW
CTF	USD 19.272	55,5
CTMM TG 6 y 7	USD 15.930	89,9
CTRi TG 24	USD 16.790	42
CTR TV01	USD 31.916	53,59

- ii) cargo fijo que reconoce los costos de transportes más otros costos propios de los agentes generadores;
- iii) cargo variable asociado a la energía efectivamente provista por el contrato y que tiene como objetivo remunerar la operación y mantenimiento de la Central;

Centrales térmicas	Cargo variable en USD/MWh	
	Gas	Gasoil
CTF	USD 10,83	USD 11,63
CTMM TG 6 y 7	USD 8,00	USD 10,50
CTRi TG 24	USD 11,44	USD 15,34
CTR TV01	USD 5,38	USD 5,38

- iv) carga variable para el repago de los costos de combustibles, todos a precio de referencia; y
- v) descuento por penalidades. Estas últimas se aplican en aquellas horas que no se haya alcanzado la potencia comprometida y se valorizan en función del día, el estado operativo de la máquina y la situación del mercado.

c) Ventas bajo Resolución SEE 21/2016

A través de la Resolución SEE N° 21/2016 de fecha 22 de marzo de 2016, se convoca a los agentes generadores, autogeneradores y cogeneradores interesados a ofertar nueva capacidad de generación térmica y de producción de energía eléctrica asociada, con el compromiso de estar disponible en el MEM durante los períodos verano de (2016/2017 y 2017/2018) y el período invernal del año 2017.

A través de la Nota SEE 161/2016, la Secretaría de Energía Eléctrica dio a conocer el pliego de licitación con el que aspiraba a instalar 1.000 MW de potencia termoeléctrica. La potencia a instalar debía surgir de nuevos proyectos de generación. Las ofertas no podían comprometer, en cada punto de conexión propuesto, una capacidad de generación inferior a 40 MW totales y, en su caso, la potencia neta de cada unidad generadora que conforme a la oferta para dicha localización, no podrá ser inferior a los 10 MW. El equipamiento comprometido en las ofertas debía contar con capacidad dual de consumo de combustible para poder operar indistintamente, y el consumo específico no debía superar las 2.500 kilocalorías por kWh.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

c) Ventas bajo Resolución SEE 21/2016 (Cont.)

Finalmente, por Resolución SEE 155/2016 se informaron los primeros proyectos adjudicados por Resolución SEE N° 21/2016 dentro de los cuales se encontraba la CTE y la ampliación de CTI.

Dichos Contratos de Abastecimiento fueron firmados entre agentes generadores y CAMMESA por un plazo de vigencia de 10 años. La contraprestación por la disponibilidad de potencia y energía eléctrica generada fue establecida en cada contrato de acuerdo a las ofertas realizadas por los generadores y adjudicadas por la SE. Las ventas bajo esta modalidad están nominadas en dólares y son pagadas por CAMMESA.

Estos acuerdos contemplan una remuneración compuesta por 5 componentes:

- i) cargo fijo por potencia contratada afectada por la disponibilidad media mensual, siendo el precio remunerado:

Centrales térmicas	Cargo fijo por potencia contratada	Potencia contratada
	USD/MW-mes	MW
CTE TG 2 y 3	USD 21.900	93
CTE TG 1	USD 20.440	46
CTI TG 3	USD 21.900	46
CTI TG 4	USD 20.440	46

- ii) cargo fijo que reconoce los costos de transportes más otros costos propios de los agentes generadores;
 iii) cargo variable asociado a la energía efectivamente provista por el contrato y que tiene como objetivo remunerar la operación y mantenimiento de la Central;

Centrales térmicas	Cargo variable en USD/MWh	
	Gas	Gasoil
CTE TG 1, 2 y 3	USD 8,50	USD 10,00
CTI TG 3 y 4	USD 8,50	USD 10,00

- iv) carga variable para el repago de los costos de combustibles, todos a precio de referencia; y
 v) descuento por penalidades. Estas últimas se aplican en aquellas horas que no se haya alcanzado la potencia comprometida y se valorizan en función del día, el estado operativo de la máquina y la situación del mercado.

d) Ventas bajo Resolución SEE 287/2017

A partir de los proyectos que se presentaron para la manifestación de interés como establecía la Resolución 420/2017, a través de la Resolución SEE 287/2017 se inició el proceso de licitación para proyectos de cierre de ciclos combinados y cogeneración con bajo requerimiento de combustibles.

El objetivo principal de la misma era “una rápida obtención de resultados en el incremento de eficiencia y la consecuente reducción de costos”.

Véase nuestro informe de fecha
 10 de marzo de 2025
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
 por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
 Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

d) Ventas bajo Resolución SEE 287/2017 (Cont.)

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 – E/2017.

Dichos Contratos de Abastecimiento fueron firmados entre agentes generadores y CAMMESA por un plazo de vigencia de 15 años. La contraprestación por la disponibilidad de potencia y energía eléctrica generada fue establecida en cada contrato de acuerdo a las ofertas realizadas por los generadores y adjudicadas por la SE. Las ventas bajo esta modalidad están nominadas en dólares y son pagadas por CAMMESA.

Los Contratos de Demanda Mayorista fueron modificados por adendas del 7 de mayo de 2021 y del 9 de junio de 2022 en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones SEE N° 287-E/2017 y 926-E/2017 y, en particular, en la Resolución SE N° 39/2022 (en adelante, la "Resolución") y las disposiciones de las Resoluciones N° 25/2019 del 30 de agosto de 2019 y Resolución 39/2022 (RESOL-2022-39-APN-SE#MEC) del 27 de enero de 2022 (en adelante, la "Resolución 39/2022").

Finalmente, los Contratos de Demanda Mayorista fueron modificados por adendas del 10 de diciembre de 2024, en las que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 28 de febrero de 2024 de CTE, el 3 de octubre de 2024 de CTMM y el 21 de noviembre de 2024 de CTAS. Con fecha 17 de abril de 2024, 18 de diciembre de 2024 y 1 de octubre de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM de CTE, CTMM y CTAS, respectivamente.

Estos acuerdos contemplan una remuneración compuesta por:

- i) cargo fijo por potencia contratada afectada por la disponibilidad media mensual, siendo el precio remunerado:

Centrales térmicas	Cargo fijo por potencia contratada	Potencia contratada
	USD/MW-mes	MW
CTE Ciclo Combinado	USD 19.521,60	138
CTMM Ciclo Combinado	USD 18.077,73	112,5
Cogeneración Arroyo Seco	USD 17.444	100

- ii) cargo fijo que reconoce los costos de transportes más otros costos propios de los agentes generadores;

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

d) Ventas bajo Resolución SEE 287/2017 (Cont.)

- iv) cargo variable para el repago de los costos de combustibles, todos a precio de referencia; y
- v) descuento por penalidades. Estas últimas se aplican en aquellas horas que no se haya alcanzado la potencia comprometida y se valorizan en función del día, el estado operativo de la máquina y la situación del mercado.

e) Remuneración Potencia y Energía base

Todos los meses se procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados de todas aquellas centrales eléctricas que no cuenten con contratos con Grandes Usuarios ni contratos de Demanda Mayorista con CAMMESA. La actualización de estos conceptos se considera necesario con el fin de cubrir los costos de gestión y mantenimiento que demanda la tecnología para mantener su confiabilidad y eficiencia.

La remuneración de la disponibilidad de potencia se subdivide en un precio mínimo asociado a la Disponibilidad Real de Potencia (DRP) y un precio por potencia garantizada según cumplimiento de Disponibilidad Garantizada Ofrecida (DIGO). La remuneración de potencia se afectará según sea el factor de uso del equipamiento de generación.

1. Precios de potencia:

a. Potencia Base (para aquellos generadores que no garanticen una disponibilidad)

Tecnología/ Escala	Resolución SE 826/2022 (202302)	Resolución SE 826/2022 (202308)	Resolución SE 750/2023 (202309)	Resolución SE 869/2023 (202311)	Resolución SE 9/2024 (202402)	Resolución SE 99/2024 (202406)	Resolución SE 193/2024 (202408)	Resolución SE 233/2024 (202409)	Resolución SE 285/2024 (202410)	Resolución SE 20/2024 (202411)	Resolución SE 387/2024 (202412)
	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]			
CC grande P > 150 MW	306.356	392.135	482.326	617.377	1.073.619	1.342.024	1.382.285	1.451.399	1.490.587	1.580.022	1.659.023
CC chico P ≤ 150 MW	341.509	437.131	537.672	688.220	1.196.815	1.496.019	1.540.900	1.617.945	1.661.630	1.761.328	1.849.394
TV grande P >100 MW	436.932	559.272	687.906	880.520	1.531.224	1.914.030	1.971.451	2.070.024	2.125.915	2.253.470	2.366.144
TV chica P ≤ 100MW	522.309	668.555	822.323	1.052.573	1.830.424	2.288.030	2.356.671	2.474.505	2.541.317	2.693.796	2.828.486
TG grande P >50 MW	356.577	456.418	561.394	718.586	1.249.621	1.562.026	1.608.887	1.689.331	1.734.943	1.839.040	1.930.992
TG chica P ≤ 50MW	462.041	591.413	727.439	931.122	1.619.221	2.024.026	2.084.747	2.188.984	2.248.087	2.382.972	2.502.121
Motores Combustión Interna > 42 MW	522.309	668.556	822.323	1.052.573	1.830.424	2.288.030	2.356.671	2.474.505	2.541.317	2.693.769	2.828.486
CC chico P ≤ 15 MW	620.926	794.786	977.586								
TV chica P ≤ 15 MW	949.651	1.215.553	1.495.130								
TG chica P ≤ 15MW	840.076	1.075.297	1.322.616								
Motores Combustión Interna ≤ 42 MW	949.651	1.215.553									

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

e) Remuneración Potencia y Energía base (Cont.)

b. Potencia Garantizada DIGO

	Resolución SE 826/2022 (202302)	Resolución SE 826/2022 (202308)	Resolución SE 750/2023 (202309)	Resolución SE 869/2023 (202311)	Resolución SE 9/2024 (202402)	Resolución SE 99/2024 (202406)	Resolución SE 193/2024 (202408)	Resolución SE 233/2024 (202409)	Resolución SE 285/2024 (202410)	Resolución SE 20/2024 (202411)	Resolución SE 387/2024 (202412)
Período	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot
	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]
Verano: Diciembre – Enero – Febrero	1.095.752	1.402.562	1.725.152	2.208.193	3.840.051	4.800.060	4.944.062	5.191.265	5.311.429	5.651.315	5.933.881
Invierno: Junio – Julio – Agosto	1.095.752	1.402.562	1.725.152	2.208.193	3.840.051	4.800.060	4.944.062	5.191.265	5.331.429	5.651.315	5.922.881
Marzo – Abril – Mayo – Septiembre – Octubre – Noviembre	821.814	1.051.922	1.293.864	1.656.146	2.880.038	3.600.048	3.708.049	3.893.451	3.998.574	4.238.488	4.450.412

La remuneración por Energía se define como la suma de tres componentes: uno en función de la Energía Generada, otro vinculado a la energía operada (asociada a la potencia rotante en cada hora) y otro por la energía efectivamente generada en las horas del mes.

2. Precios de energía:

a. Operación y mantenimiento

	GN	Hidrocarburos	Biocomb.
	ARS/MWh	ARS/MWh	ARS/MWh
OYM Resolución SE 826/2022 (202209)	532	930	1.328
OYM Resolución SE 826/2022 (202212)	585	1.023	1.461
OYM SE 826/2022 (202302)	731	1.279	1.827
OYM SE 826/2022 (202308)	936	1.637	2.338
OYM Resolución SE 750/2023 (202309)	1.151	2.014	2.876
OYM Resolución SE 869/2023 (202311)	1.473	2.578	3.681
OYM Resolución SE 9/2024 (202402)	2.562	4.483	6.401
OYM Resolución SE 99/2024 (202406)	3.203	5.604	8.001
OYM Resolución SE 193/2024 (202408)	3.299	5.772	8.241
OYM Resolución SE 233/2024 (202409)	3.464	6.061	8.652
OYM Resolución SE 285/2024 (202410)	3.558	6.225	8.887
OYM Resolución SE 20/2024 (202411)	3.771	6.599	9.420
OYM Resolución SE 387/2024 (202412)	3.960	6.929	9.891

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

f) Resolución SE 59/2023

El día 7 de febrero de 2023 se publicó la Resolución SE N° 59/2023. A través de esta resolución, la SE habilita a Generadores titulares de centrales de ciclos combinados, que no se encuentren comprometidas en contratos de abastecimiento de energía eléctrica, a adherir a un Acuerdo de Disponibilidad de Potencia y Mejora de la Eficiencia con CAMMESA con el objetivo de incentivar las inversiones necesarias de Mantenimientos Mayores y Menores de las máquinas. El ciclo combinado que adhiera deberá declarar una disponibilidad comprometida del 85% de la potencia neta, por un plazo de vigencia que no podrá ser superior a los 5 años.

La potencia comprometida de la unidad será remunerada con 2.000 de USD/MW-mes, pagadero en su equivalente en pesos argentinos, siempre que la disponibilidad media mensual fuere mayor o igual al 85% de la potencia neta de cada máquina comprometida. Para potencias medias disponibles menores al 55%, el precio a remunerar será el 30% del precio establecido correspondiente al mes de operación.

A la remuneración anterior, la misma unidad generadora recibirá el 65% del precio para la Potencia Garantizada Ofrecida DIGO en los meses de diciembre, enero, febrero, junio, julio y agosto y del 85% del precio para la Potencia Garantizada Ofrecida DIGO en los meses de marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre. La energía generada será remunerada de acuerdo al precio del acuerdo energía en dólares por Megavatio hora pagadero en su equivalente en pesos:

Energía generada con gas natural: 3,5 USD/MWh

Energía generada con gas oil: 6,1 USD/MWh.

Con fecha 30 de marzo de 2023, CTR presentó a CAMMESA una nota de adhesión a esta nueva Resolución.

g) Resolución SE 147/2023

Mediante la Res. 147/23 del día 13 de marzo de 2023, la Secretaría de Energía resolvió autorizar la desvinculación del MEM las unidades LBANTG21 y LBANTG22 correspondientes de la CTLB a partir del 1° de marzo de 2023 y teniendo como fecha límite máxima el 1° de noviembre de 2023. Con fecha 21 de marzo de 2023, se informó a CAMMESA que la fecha a partir de cuando las unidades quedarán desafectadas es el 30 de septiembre de 2023.

h) Resolución SE 280/2023

Con fecha 25 de abril de 2023, mediante la Res. 280/23, la Secretaría de Energía autorizó a GMSA para actuar en calidad de agente autogenerador del MEM por su autogenerador CTMM, ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de CÓRDOBA, conformado por las unidades de generación MMARCC01 y MMARCC02, con una potencia total de 70 MW, conectándose al SADI en el nivel de 132 kV de la Estación Transformadora Maranzana, jurisdicción de EPEC.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

i) Resolución 9/2024 SE

Con fecha 7 de febrero de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 09/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 74% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024.

j) Resolución 99/2024 SE

Con fecha 14 de junio de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 99/2024 y estableció que, a fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de largo plazo, incentivar el abastecimiento y uso eficiente de la electricidad fijando metodologías tarifarias apropiadas para garantizar el abastecimiento eléctrico, resulta necesario modificar los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución 09/2024.

Anexo I:

A partir de la transacción económica de junio de 2024, el precio de la potencia:

Tecnología TG chica P ≤ 50MW

Periodo	PrecBasePot [\$/MW-mes]
Verano: <i>Diciembre - Enero - Febrero</i>	4.800.060
Invierno: <i>Junio - Julio - Agosto</i>	4.800.060
Resto: <i>Marzo - Abril - Mayo - Septiembre - Octubre - Noviembre</i>	3.600.048

Dejando sin efecto el concepto de Potencia Garantizada DIGO, debiendo considerar que su valor PrecPotDIGO es de 0 \$/MWmes; y la remuneración por potencia de horas de punta.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

j) Resolución 99/2024 SE (Cont.)

Anexo II:

El Precio Base para remunerar la Potencia a los valores consignados para cada tecnología y escala:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

TECNOLOGÍA/ESCALA	PrecBasePot [\$/MW-mes]
CC grande P > 150 MW	1.342.024
CC chico P ≤ 150MW	1.496.019
TV grande P >100 MW	1.914.030
TV chica P ≤ 100MW	2.288.030
TG grande P >50 MW	1.562.026
TG chica P ≤ 50MW	2.024.026
Motores Combustión Interna	2.288.030

Se reconocerá un Precio Potencia Garantizada (PrecPotDIGO) para la remuneración de la Potencia Disponible como:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

Periodo	PrecPotDIGO [\$/MW-mes]
Verano: Diciembre – Enero – Febrero	4.800.060
Invierno: Junio – Julio – Agosto	4.800.060
Resto: Marzo – Abril – Mayo – Septiembre – Octubre – Noviembre	3.600.048

La Remuneración por Energía se compone de dos conceptos: Energía Generada y Energía Operada que se adicionan y remuneran como se indica más abajo:

Remuneración Energía Generada:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

TECNOLOGÍA/ESCALA	CostoOYMxComb			
	Gas Natural [\$/MWh]	FuelOil / GasOil [\$/MWh]	BioComb. [\$/MWh]	Carbón Mineral [\$/MWh]
CC grande P > 150 MW	3.203	5.604	8.001	0
CC chico P ≤ 150MW	3.203	5.604	8.001	0
TV grande P >100 MW	3.203	5.604	8.001	9.601
TV chica P ≤ 100MW	3.203	5.604	8.001	9.601
TG grande P >50 MW	3.203	5.604	8.001	0
TG chica P ≤ 50MW	3.203	5.604	8.001	0
Motores Combustión Interna	3.203	5.604	8.001	0

Remuneración Energía Operada:

Los generadores recibirán una remuneración mensual por la Energía Operada, representada por la integración de las potencias horarias en el período, valorizada a 1.115 \$/MWh para cualquier tipo de combustible.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

k) Resolución 58/2024 SE y modificaciones pago excepcional al MEM

Con fecha 6 de mayo de 2024, la SE del Ministerio de Economía mediante Resolución 58/2024 y sus modificaciones, estableció un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

Mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMMESA y los Acreedores del MEM, las liquidaciones serán canceladas del siguiente modo:

a. Las Liquidaciones de los Acreedores del MEM por las Transacciones Económicas de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, serán canceladas a los diez días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales mediante la entrega de títulos públicos “BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038”, conforme la instrucción y metodología que, a tal efecto, dispondrá esta SE en complemento de la presente resolución, debiéndose emitir en su oportunidad los documentos comerciales correspondientes.

El cálculo de los montos nominales a entregar de cada bono se realizará al tipo de cambio de referencia (Com. A3500) a la cotización vigente al cierre del día de la fecha de la aceptación formal por parte de los Agentes Generadores del MEM según el procedimiento antes señalado.

b. Las liquidaciones de los Acreedores del MEM por la Transacción Económica del mes de febrero de 2024 serán canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización.

Adicionalmente, se estableció que mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMMESA y Deudores del MEM, las facturas serán canceladas sujetas a los siguientes principios:

a. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en febrero y marzo 2024 serán canceladas en su totalidad mediante los planes de pago que CAMMESA acuerde con cada agente deudor los que deberán sujetarse a las siguientes condiciones: tasa de mercado banco nación; y plazo de 48 meses;

b. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en abril de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en un plazo de TREINTA (30) días corridos de la entrada en vigencia de la presente;

c. Las facturas con vencimiento mayo de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en los términos y condiciones establecidas en la normativa vigente;

d. El incumplimiento de lo establecido en los incisos (b) y (c) inhabilitará al agente deudor en falta a celebrar acuerdos de pagos en las condiciones establecidas en el inciso (a) o la caducidad del acuerdo si este fuese anterior al incumplimiento.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

k) Resolución 58/2024 SE y modificaciones pago excepcional al MEM (Cont.)

En mayo 2024, el Grupo y CAMMESA han suscripto un acuerdo con las condiciones anteriormente detalladas. GMSA y CTR han recibido por las transacciones económicas de los meses diciembre 2023 y enero 2024 la cantidad de valor nominal de 21.147.481 y 5.792.187, respectivamente, de BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038.

De acuerdo con lo mencionado, al 31 de diciembre de 2024, GMSA y CTR han reconocido un cargo a resultados por deterioro de créditos por ventas con CAMMESA de \$ 6.698.581 (USD 7,5 millones) y \$ 1.818.470 (USD 2,0 millones), respectivamente, en el rubro “Deterioro de activos financieros” en el estado de resultados integrales.

l) Resolución 150/2024 SE

Con fecha 8 de julio de 2024, la SE dicto Resolución 150/2024, por la cual derogó la Resolución 2022/2005, mediante la cual se permitió a CAMMESA actuar como mandataria del Estado Nacional. De esta manera CAMMESA reduce ahora sus competencias y deja de ser intermediaria del sistema de contratos entre productores de gas, generadores de electricidad, transportistas y distribuidores, e industrias. Hasta la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no se han dictado normas o regulaciones que aclaren los procedimientos específicos para cuando CAMMESA no actúe como intermediario.

m) Resolución 193/2024 SE

Con fecha 1 de agosto de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 193/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 3% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto de 2024.

n) Resolución 233/2024 SE

Con fecha 29 de agosto de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 233/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 5% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2024.

o) Resolución 285/2024 SE

Con fecha 27 de septiembre de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 285/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 2,7% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de octubre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

p) Resolución 294/2024 SE

Con fecha 1 de octubre de 2024, se aprueba un “Plan de Contingencia y Previsión para meses críticos del período 2024/2026”, con la finalidad de evitar, reducir o mitigar la crítica condición de abastecimiento de energía para los días críticos del período 2024/2026, que comprende las acciones propias que implementará la SE en los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

La resolución establece para el sector de Oferta de Energía, las siguientes medidas:

- Realizar todas las acciones que permitan obtener la importación de energía y potencia de los países limítrofes en horas de elevada exigencia de días críticos que oportunamente definirá CAMMESA.
- Incorporar un esquema de remuneración adicional, complementaria y excepcional en base a potencia disponible (remuneración fija) y generación (remuneración variable) que promueva la disponibilidad de las centrales de generación térmica en meses y horas críticas, con vigencia desde diciembre de 2024 a marzo de 2026, la que podrá ser prorrogada por la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría, por 12 meses adicionales, sujeto a la presentación de un programa en el que se detallen las tareas de mantenimiento a realizar en cada unidad generadora, el que podrá ser presentado hasta 30 días antes del vencimiento del periodo de verano en el mes de marzo del año 2026.
- CAMMESA deberá implementar un procedimiento de despacho de carácter excepcional que permita realizar un uso estratégico de las unidades de generación de energía eléctrica tendiente a reducir los riesgos de restricciones de abastecimiento en los períodos de mayor consumo.

Las unidades comprometidas según el factor de criticidad (FC) asignado a cada máquina:

Central	Gen.	Agente Descripción	Escala	Región	Provincia	Potencia Conexión -KV-	Impacto Verano	Impacto Invierno
INDE	INDETG01	GENERACION INDEPENDENCIA S.A.	TG - Potencia (P) > 50 MW	NOROESTE	TUCUMAN	132	ALTO	ALTO
INDE	INDETG02	GENERACION INDEPENDENCIA S.A.	TG - Potencia (P) > 50 MW	NOROESTE	TUCUMAN	132	ALTO	ALTO
LRIO	GRIJANG	GENERACION RIOJANA SA	TG - Potencia (P) < 50 MW	NOROESTE	LA RIOJA	132	MEDIO	MEDIO
LRIO	GRIJANG	GENERACION RIOJANA SA	TG - Potencia (P) < 50 MW	NOROESTE	LA RIOJA	132	MEDIO	MEDIO
LRIO	GRIJANG	GENERACION RIOJANA SA	TG - Potencia (P) < 50 MW	NOROESTE	LA RIOJA	132	MEDIO	MEDIO
MMAR	GMEDIPLG	GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)	TG - Potencia (P) < 50 MW	CENTRO	CORDOBA	132	MEDIO	MEDIO
MMAR	GMEDIPLG	GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)	TG - Potencia (P) < 50 MW	CENTRO	CORDOBA	132	MEDIO	MEDIO
MMAR	GMEDIPLG	GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)	TG - Potencia (P) < 50 MW	CENTRO	CORDOBA	132	MEDIO	MEDIO
SOLA	SOLALB2A	SOLALBAN ENERGIA SA	TG - Potencia (P) > 50 MW	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	132	BAJO	BAJO
MMAG	GMEDITEA	GENERACION MEDITERRANEA AUTOGE	TG - Potencia (P) > 50 MW	CENTRO	CORDOBA	132	MEDIO	MEDIO

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

p) Resolución 294/2024 SE (Cont.)

Precio / Remuneración:

1) Precio potencia comprometida

Precio del Acuerdo de la Disponibilidad (PAD) [U\$/MW-mes] = 2.000 x Factor de Criticidad (FC).

2) Remuneración de la potencia comprometida para cada máquina

La remuneración por la potencia comprometida será igual a la \$PAD multiplicado por la potencia comprometida en dicho mes y máquina.

3) Remuneración de la potencia adicional generada (PADIC) a la potencia comprometida

PADIC = (Potencia media real generada mensual) – (Potencia Comprometida mensual)

Remuneración \$PADIC = 0,5 * PAD * PADIC

4) Precio de la energía generada

Siendo \$PEC = PEC x FC

Precio de la Energía del Compromiso (PEC) [U\$/MWh]

Tecnología	Gas Natural USD/MWh	Fuel Oil USD/MWh	Gas Oil USD/MWh	BioComb. USD/MWh	Carbón USD/MWh
TG	6.4		8.6	8.7	
TV	3.4	6.0		8.7	10.4
Motores	8.1	15.4	10.5	8.7	

5) Remuneración de la energía generada

Energía Generada será igual a \$PEC por la energía generada mensual durante los días hábiles en los períodos y horas en los siguientes períodos y horas:

- Verano (diciembre, enero, febrero, marzo): entre las 12:00 hs y las 22:00 hs.
- Invierno (junio, julio, agosto): entre las 18:00 hs y las 23:00 hs.

6) Remuneración adicional total

Todas las remuneraciones establecidas en este compromiso son adicionales a las percibidas por la Resolución N° 233/2024.

q) Resolución 20/2024 SE

Con fecha 31 de octubre de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 20/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 6% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

r) Resolución 387/2024 SE

Con fecha 31 de diciembre de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 20/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 4% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de enero de 2025.

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

La presentación en el Estado de Situación Financiera Consolidado distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Adicionalmente, el Grupo informa los flujos de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1º de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal.

La moneda funcional de la sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros consolidados se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

La preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 6.

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 10 de marzo de 2025.

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2023, que se exponen en estos estados financieros consolidados a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2024 la variación del IPC supera el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente ejercicio, se incluyó dicho ajuste.

Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, la Dirección de la Sociedad considera que no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar duda sustancial sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha.

Sin embargo, tener en consideración lo mencionado en Notas 34, 49 y 52.b y c.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados se explicitan a continuación.

4.1 Cambios en interpretaciones y normas

4.1.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024

- Modificación de la NIC 1 – Pasivos no corrientes con compromisos. Estas modificaciones como las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también tienen como objetivo mejorar la información que proporciona una entidad en relación con los pasivos sujetos a estas modificaciones.
- Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos en ventas y retroarrendamiento Estas modificaciones incluyen requisitos para las transacciones de venta con arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta con arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa son las que probablemente se verán afectadas.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.1 Cambios en interpretaciones y normas (Cont.)

4.1.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 (Cont.)

- Modificación de la NIC 7 y la NIIF 7 – Financiación de proveedores. Estas modificaciones exigen que se incluya información para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación con proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación con proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera del Grupo.

4.1.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo

- Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad. Las modificaciones afectan a una entidad cuando tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible a otra moneda en una fecha de medición para un propósito específico. Una moneda es convertible cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con una demora administrativa normal) y la transacción se llevaría a cabo a través de un mercado o mecanismo cambiario que crea derechos y obligaciones exigibles. Aprobado en agosto de 2023, la fecha de entrada en vigor se establece para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

- Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Modificada en mayo 2024. Estas enmiendas aclararan los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses (SPPI); agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y realizan actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI). La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2026. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.1 Cambios en interpretaciones y normas (Cont.)

4.1.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo (Cont.)

- NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con enfoque en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: la estructura del estado de pérdidas y ganancias; revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

- NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública. Publicada en mayo 2024. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una subsidiaria es elegible si: - no tiene responsabilidad pública; y - tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11 - Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaren la redacción de una norma contable o corrijan consecuencias no deseadas, descuidos o conflictos relativamente menores entre los requisitos de las normas contables. Las modificaciones de 2024 se refieren a las siguientes normas:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7;
- NIIF 9 Instrumentos financieros;
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados; y
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

Aprobado durante julio de 2024. La fecha de vigencia se establece para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026 y se permite su aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.2 Consolidación

Los estados financieros incluyen los de la Sociedad y de las entidades controladas por ésta. Subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce control, el que generalmente viene acompañado de una participación superior al 50% de los derechos de voto disponibles. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a retornos variables por su involucramiento con la entidad y tiene la capacidad de afectar dichos retornos a través de su poder sobre la entidad. Al momento de determinar si la Sociedad controla una entidad se considera la existencia y el efecto de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles.

La Sociedad también evalúa la existencia de control cuando no tiene más del 50% de los derechos de voto pero puede dirigir las políticas operativas y financieras en virtud del “control de hecho”. El “control de hecho” puede surgir en circunstancias donde el tamaño relativo de los derechos de voto del grupo en relación a la cantidad y dispersión de los otros accionistas, le da al Grupo el poder para dirigir las políticas operativas y financieras, etc. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen desde la fecha en que cesa dicho control.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- i. Eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos recíprocos entre las sociedades del Grupo, de manera tal que los estados financieros expongan únicamente los saldos que se mantienen con terceros y partes relacionadas no controladas;
- ii. Eliminación de operaciones entre las sociedades del Grupo, de manera tal que los estados financieros expongan únicamente aquellas operaciones concretadas con terceros y partes relacionadas no controladas;
- iii. Eliminación de las participaciones en el patrimonio y en los resultados de cada ejercicio de las sociedades subsidiarias en su conjunto.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido cambiadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.2 Consolidación (Cont.)

GMSA desarrolla sus negocios a través de diversas subsidiarias. A menos que se establezca lo contrario, las subsidiarias que se enumeran a continuación tienen capital accionario compuesto únicamente por acciones ordinarias, que se encuentran directamente en poder del Grupo y la proporción de participaciones accionarias mantenidas es igual a los derechos de voto del Grupo. El país de constitución o inscripción es también su sede social. Las subsidiarias se detallan a continuación.

Sociedades	País de constitución	Actividad principal	% de participación	
			31.12.24	31.12.23
CTR	Argentina	Generación de energía eléctrica	75%	75%
GLSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
GROSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
Solaban Energía S.A.	Argentina	Generación de energía eléctrica	42%	42%
GM Operaciones S.A.C.	Perú	Generación de energía eléctrica	50%	50%

4.3 Reconocimiento de ingresos

a) Venta de energía eléctrica

Ingresos provenientes de contratos con CAMMESA (Resolución SE N° 220/07, Resolución SEE N° 21/16 y Resolución SEE N° 287/2017)

La Sociedad reconoce los ingresos por contratos de abastecimiento con CAMMESA por:

- i) disponibilidad de potencia, en caso de corresponder, mensualmente, a medida que las distintas centrales están disponibles para generar y
- ii) energía generada cuando se produce la entrega efectiva de la energía, en función del precio establecido en cada contrato.

Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 45 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

Ingresos provenientes de contratos en el MAT

La Sociedad reconoce los ingresos por venta de energía plus con la entrega efectiva de la energía al precio establecido en cada contrato.

Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 30 días, en línea con la práctica del mercado.

Ingresos por venta de energía en el mercado SPOT

La Sociedad reconoce ingresos por:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.3 Reconocimiento de ingresos (Cont.)

a) Venta de energía eléctrica (Cont.)

- i) disponibilidad de potencia mensualmente a medida que las distintas centrales están disponibles para generar,
- ii) potencia generada en aquellas horas de máximo requerimiento técnico del mes y
- iii) energía generada y operada cuando se produce la entrega efectiva de la energía, en función del precio aplicable según la tecnología de cada central y, de la aplicación del coeficiente derivado del factor de utilización promedio de los últimos 12 meses sobre la remuneración de potencia especificados en la resolución.

Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 45 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

b) Venta de servicios

El ingreso por servicios es reconocido en el período en el que son prestados, en función del grado de cumplimiento de los mismos.

c) Otros ingresos - ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable.

Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

4.4 Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La información incluida en los estados financieros consolidados se registra en dólares que es la moneda funcional de Sociedad, es decir, la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional usando el tipo de cambio vendedor vigente en la fecha de cada transacción o valuación, cuando los conceptos de las mismas son remediados. Las ganancias y pérdidas generadas por las diferencias en el tipo cambio de las monedas extranjeras resultantes de la liquidación de partidas monetarias y de la conversión de partidas monetarias al cierre del ejercicio utilizando la tasa de cambio de cierre, son reconocidas dentro de los resultados financieros en el estado de resultado integral, a excepción de los montos que son capitalizados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.4 Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera (Cont.)

c) Conversión a moneda de presentación de compañías del Grupo

La Sociedad aplica el método de consolidación por etapas, en consecuencia, los estados financieros de los Negocios en el extranjero o en una moneda diferente a la moneda funcional de la Sociedad se convierten, en primer lugar, a la moneda funcional de la Sociedad, y seguidamente se convierten a la moneda de presentación.

Los resultados y posición financiera de la Sociedad, subsidiarias y asociadas con moneda funcional dólar, se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada período:

- los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre;
- los resultados son trasladados a los tipos de cambio transaccionales;
- los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación son reconocidos en “Otros resultados integrales”.

Los resultados y posición financiera de subsidiarias y asociadas con moneda funcional peso, correspondiente a una economía hiperinflacionaria, se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio de cierre. Los resultados por la aplicación de mecanismo de ajuste de NIC 29, correspondiente a economías hiperinflacionarias, sobre el patrimonio inicial medido en moneda funcional son reconocidos en “Otros resultados integrales”.

d) Clasificación de Otros resultados integrales dentro del patrimonio de la Sociedad

La Sociedad clasifica y acumula directamente en la cuenta de resultados acumulados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados (acumulados al inicio y del ejercicio) de la Sociedad y de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas con moneda funcional dólar.

La Sociedad clasifica y acumula directamente en la cuenta de resultados acumulados los resultados por la aplicación de mecanismo de ajuste de NIC 29, sobre el resultado acumulado inicial medido en moneda funcional, mientras que el resto se presentan en un componente separado del patrimonio y se acumulan hasta la disposición del negocio en el extranjero en “Otros resultados integrales”, conforme NIC 21.

Como consecuencia de la aplicación de la política descrita, la conversión de moneda funcional a una moneda distinta de presentación no modifica la forma en que se miden los elementos subyacentes, preservando los montos, tanto resultados como capital a mantener, medidos en la moneda funcional en la que se generan.

4.5 Propiedades, planta y equipo

En términos generales las propiedades, planta y equipo, excluyendo los terrenos, inmuebles, instalaciones y maquinarias y turbinas son registrados al costo neto de depreciación acumulada, y/o pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiere.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.5 Propiedades, planta y equipo (Cont.)

La depreciación de los activos de propiedades, planta y equipo, se inicia cuando los mismos están listos para su uso. Los costos de reparación y mantenimiento de propiedades, planta y equipo se reconocen en el estado de resultados integral a medida que se incurren.

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance. Las obras en curso se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder. La depreciación de estos activos se inicia cuando los mismos están en condiciones económicas de uso.

Los inmuebles, instalaciones, maquinarias y turbinas se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiere. Los terrenos se miden a su valor razonable no siendo depreciados. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe de libros.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo ha revaluado las instalaciones y maquinarias debido a que se experimentaron cambios significativos en los valores razonables de los elementos detallados producto de cambios macroeconómicos. El incremento por revaluación al 31 de diciembre 2024 fue de \$183.847.272, el cual se expone en la línea Revaluación de propiedades, planta y equipos del Estado de resultado integral.

Para determinar el valor razonable, el Grupo utiliza el “enfoque de ingreso” que implica a las técnicas de valoración que convierten importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros. El Grupo considera que el “enfoque de ingreso” demuestra de manera más fiable el verdadero valor de estos activos.

El valuador utilizó una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de efectivo descontados después de impuestos dado que no existe información comparable de mercado debido a la naturaleza particular de los bienes mencionados, es decir se han utilizado una combinación de datos de entrada de Nivel 3.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

El valor razonable se determinó utilizando el enfoque del ingreso, el cual refleja las expectativas del mercado presente sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente después de impuestos que convierten importes de ingresos futuros en un importe presente único, es decir, descontado.

En la medición de las clases instalaciones y maquinarias bajo el modelo de revaluación a valor razonable se utilizó la técnica del valor presente ya que es la que mejor permite captar los atributos del uso del activo y las sinergias existentes con el resto de los activos y pasivos del Grupo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.5 Propiedades, planta y equipo (Cont.)

Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se acumula en la reserva por revaluación de activos en el patrimonio, salvo, en la medida en que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en los resultados, en cuyo caso ese incremento se reconoce en los resultados. Una disminución por revaluación se reconoce en los resultados, salvo en la medida en que dicha disminución compense un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

Al momento de la venta del activo revaluado, cualquier reserva por revaluación relacionada con ese activo específico se transfiere a los resultados acumulados. No obstante, parte de la reserva por revaluación se transferirá a los resultados acumulados a medida que el activo es utilizado por la sociedad. El importe de la reserva transferida será igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

De acuerdo con lo dispuesto por la NIC 23 “Costos por Préstamos” deberán activarse costos financieros en el costo de un activo cuando, el mismo se encuentra en producción, construcción, montaje o terminación y tales procesos, en razón de su naturaleza, de duración prolongada; no se encuentran interrumpidos; el período de producción, construcción, montaje o terminación no exceda del técnicamente requerido; las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta no se encuentren sustancialmente completas; y el activo no esté en condiciones de ser usado en la producción de otros bienes o puesta en marcha, lo que correspondiere al propósito de su producción, construcción, montaje o terminación. Los costos financieros capitalizados en el valor libro de las propiedades, planta y equipo ascendieron a \$39.721.756 y \$129.008.238 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. La tasa de capitalización promedio utilizada fue de 24,65% y 18,19% para el 2024 y 2023.

Los costos posteriores al reconocimiento inicial se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con esos bienes vayan a fluir a la Sociedad y su costo pueda determinarse de forma fiable. En caso de reemplazos, el importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. Los gastos restantes por reparaciones y mantenimiento se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Si todas las clases de propiedades, plantas y equipos se hubieran medido utilizando el modelo de costo, los importes de libros habrían sido los siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Costo	1.655.179.517	1.117.183.204
Depreciación acumulada	(302.156.464)	(191.523.593)
Valor residual	<u>1.353.023.053</u>	<u>925.659.611</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.6 Inversiones en asociadas y en otras sociedades

Inversiones en asociadas

Las asociadas son todas aquellas entidades sobre las cuales GMSA tiene influencia significativa pero no control, representado generalmente por una tenencia de entre el 20% y menos del 50% de los derechos de voto de dicha entidad. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método del valor patrimonial proporcional. De acuerdo con este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, y el valor contable aumenta o disminuye para reconocer la participación del inversor sobre el resultado de la asociada con posterioridad a la fecha de adquisición.

Inversiones en otras sociedades

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable con cambios en resultados. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM y TMB se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados.

4.7 Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en el cual el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El valor de uso es la suma de los flujos netos de los fondos descontados esperados que deberían surgir del uso de los bienes y de su eventual disposición final. A tales efectos se consideran entre otros elementos, las premisas que representen la mejor estimación que la Dirección hace de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil de los activos. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros se revisa en todas las fechas en las que se presenta información financiera.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo ha concluido que el valor contable de terreno, inmuebles, instalaciones, maquinarias y turbinas no supera su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.8 Activos financieros

4.8.1 Clasificación

El Grupo clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden posteriormente a valor razonable y aquellos que se miden a costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas abajo. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable. La NIIF 9 “Instrumentos financieros” requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable.

a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

- el objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales;
- las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal.

b) Activos financieros a valor razonable

Si alguna de las condiciones detalladas anteriormente no se cumple, los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable. Para aquellas que no son mantenidas para negociar, la Sociedad puede elegir de forma irrevocable al momento de su reconocimiento inicial presentar en el Otro resultado integral los cambios en el valor razonable. La decisión de la Sociedad fue reconocer los cambios en el valor razonable en resultados.

4.8.2 Reconocimiento y medición

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.8 Activos financieros (Cont.)

4.8.3 Deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas sobre los créditos por ventas y otros créditos con características de riesgo similar. En función de las características de riesgo de crédito compartidas y las pérdidas crediticias esperadas se determina en base a coeficientes calculados para distintos rangos de días de mora a partir del vencimiento.

Activos financieros a costo amortizado

El Grupo evalúa al final de cada ejercicio sobre el que informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, siempre y cuando exista evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento (o eventos) causante(s) de la pérdida tenga(n) un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los criterios que el Grupo utiliza para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen:

- dificultades financieras significativas del deudor;
- incumplimiento de las cláusulas contractuales tales como retrasos en el pago de intereses o capital;
- y probabilidad de que el deudor entre en situación concursal u otra situación de reorganización financiera.

El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales. Si el activo financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para calcular la pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva actual de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede calcular el deterioro del valor en base al valor razonable del activo financiero utilizando un precio observable de mercado.

Si en ejercicios posteriores el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro registrada previamente es reconocida en el estado de resultados integrales.

4.8.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.9 Inventarios

Los inventarios son valuados al monto que resulte ser menor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.

Dado que los inventarios del Grupo no son bienes destinados a la venta, se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder), y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos. El costo se determina a partir del método del costo promedio ponderado.

El Grupo clasificó a los inventarios en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados, pudiendo ser utilizados para mantenimiento o mejoras sobre bienes existentes. La porción no corriente de los materiales y repuestos se expone en el rubro “Propiedades, planta y equipo”. La valuación de los inventarios en su conjunto no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

4.10 Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas son importes debidos por clientes por las ventas de los negocios de la sociedad, efectuadas en el curso normal del negocio. Si se espera que el cobro de los créditos sea en un año o en un período de tiempo menor, los mismos son clasificados como activo corriente. En caso contrario, son clasificados como activo no corriente.

Los créditos por ventas y otros créditos son reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva, y cuando fuere significativo, ajustado al valor temporal de la moneda.

La Sociedad registra provisiones por deterioro de créditos en base al modelo de pérdidas crediticias esperadas descrito en Nota 4.8.3. Los créditos por venta se dan de baja cuando no existe expectativa razonable de recupero. La Sociedad entiende que los siguientes son indicios de incumplimiento: i) concurso, quiebra o inicio de gestión judicial; ii) estado de insolvencia que implique un alto grado de imposibilidad de cobro y iii) saldos vencidos mayores a 180 días.

Adicionalmente y ante situaciones coyunturales y/o de excepción la Gerencia de la Sociedad podrá redefinir los montos de constitución de previsión procediendo en todos los casos a soportar y fundamentar los criterios utilizados.

Por la aplicación del modelo de pérdidas esperadas con respecto a los créditos por ventas no se ha generado ajuste de provisión por deterioro al 1 de enero de 2024 con respecto a la provisión del 31 de diciembre de 2023. Asimismo, durante ejercicio 2024, no se ha generado provisión por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene una provisión para créditos por ventas de \$2.656.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.11 Anticipo a proveedores

El Grupo ha adoptado como política contable exponer los anticipos a proveedores en otros créditos corrientes, hasta tanto los bienes sean recibidos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tienen un saldo en anticipos a proveedores de \$8.104.263.

4.12 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambio de valor. En caso de existir, los adelantos en cuenta corrientes se exponen dentro del efectivo y equivalente de efectivo, a los efectos del estado de flujo de efectivo, por ser parte integrante de la gestión de efectivo del Grupo.

4.13 Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas comerciales se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o en un período de tiempo menor. En caso contrario, son clasificados como pasivo no corriente.

Las deudas comerciales y otras deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

4.14 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a valor razonable, menos los costos directos de transacción incurridos. Con posterioridad, se miden a costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos directos de transacción) y el importe a pagar al vencimiento se reconoce en resultados durante el plazo de los préstamos utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Grupo analiza sus renegociaciones de préstamos a efectos de determinar si dado los cambios cuantitativos y cualitativos de sus condiciones, las mismas deben tratarse como una modificación o una cancelación.

4.15 Costos por préstamos

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.16 Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a medir a su valor razonable.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo ha celebrado contratos de derivados financieros en moneda extranjera, con el objetivo de obtener una cobertura a los próximos vencimientos de las cuotas de capital e interés de sus préstamos en dólares estadounidense y reducir el riesgo de variación de tipo de cambio. Sin embargo, el Grupo no ha aplicado contabilidad de cobertura, y por lo tanto, los cambios en su valor se reconocen en resultados dentro del concepto “Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros”, en la línea de Otros resultados financieros.

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados que son negociados en mercados activos son registrados en función de los precios de mercado. Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados que no son negociados en mercados activos son determinados usando técnicas de valuación. El Grupo utiliza su juicio crítico para seleccionar los métodos más apropiados y determinar premisas que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impacto económico de NDF arrojó una pérdida neta de \$240.625 y \$2.773.676 respectivamente, la cual se expone en la línea Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros del Estado de resultado integral.

Al 31 de diciembre de 2024, GMSA ni sus sociedades subsidiarias tienen contratos de cobertura.

4.17 Provisiones

Las provisiones se contabilizan cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de hechos pasados; es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar dicha obligación; y el monto de la obligación puede estimarse de manera confiable.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes y la opinión de los asesores legales del Grupo. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.18 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

a) Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y diferido. El impuesto a las ganancias es reconocido en resultados.

El gasto por impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas o próximas a aprobarse a la fecha de cierre. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido es reconocido, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio, o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o sobre diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos impositivos por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido no han sido descontados, expresándose a su valor nominal.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias:

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.18 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (Cont.)

a) Impuesto a las ganancias corriente y diferido (Cont.)

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación al reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados (nota 23).

b) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Si bien el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentra derogado, el Grupo ha reconocido como crédito el impuesto pagado en ejercicios anteriores, considerando que el mismo será compensado con utilidades impositivas futuras.

Los activos y pasivos por impuesto a la ganancia mínima presunta no han sido descontados, expresándose a su valor nominal.

4.19 Saldos con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuadas de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

4.20 Arrendamientos

En los arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario (Nota 19), se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por parte de la Sociedad.

El pasivo por arrendamiento al inicio corresponde al valor presente de los pagos que no se hayan efectuado en dicha fecha, incluyendo:

- pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa
- importes que la Sociedad espera pagar como garantías de valor residual
- precio de ejercicio de una opción de compra (si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción), y
- pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja la Sociedad ejercerá esa opción.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.20 Arrendamientos (Cont.)

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad, que es la tasa que la Sociedad tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar, con términos, seguridad y condiciones similares, o bien, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento cuando esta se pueda determinar fácilmente.

El pasivo por arrendamientos se incluye dentro del rubro “Deudas comerciales y otras deudas”. Cada pago por arrendamiento se asigna entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se imputa al resultado durante el plazo del arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Los activos por derecho de uso se miden al costo que comprende:

- importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido
- cualquier costo directo inicial, y
- una estimación de los costos a incurrir por dismantelar o restaurar el activo subyacente, conforme los términos y condiciones del arrendamiento

Los activos por derecho de uso se deprecian en forma lineal durante la vida útil del activo o durante el plazo del arrendamiento, si es menor.

La Sociedad reconoce los pagos por arrendamientos asociados con arrendamientos a corto plazo (con un plazo de hasta 12 meses) y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (equipos informáticos y artículos de oficina), como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

4.21 Plan de beneficios definidos

GMSA y CTR brindan planes de beneficios definidos. Habitualmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de beneficios definidos es el valor actual de la obligación por planes de beneficios definidos a la fecha del cierre del ejercicio. La obligación por planes de beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de tales beneficios.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en Otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen. Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.22 Cuentas del Patrimonio

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se ha efectuado de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

a) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes comprometidos y/o efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

b) Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, el 5% de la utilidad neta que surja del estado de resultados integrales del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

c) Reserva Facultativa

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para cubrir necesidades de fondos que requieran los proyectos y las situaciones que pudieran acaecer en relación con la política de la Sociedad.

d) Reserva por revaluó técnico

Corresponde a la reserva por revaluó técnico de las sociedades subsidiarias y asociadas al porcentaje de participación como consecuencia de aplicar el modelo de revaluación de propiedades, plantas y equipos.

e) Otros resultados integrales

Corresponde a las ganancias y pérdidas actuariales en el cálculo de los pasivos por planes de beneficios definidos y su efecto impositivo.

f) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.22 Cuentas del Patrimonio (Cont.)

f) Resultados no asignados (Cont.)

En caso de que existan resultados no asignados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

- (i) Ganancias reservadas
 - Reservas voluntarias
 - Reservas estatutarias
 - Reserva legal
- (ii) Contribuciones de capital
- (iii) Primas de emisión
- (iv) Otros instrumentos de patrimonio (cuando fuere legal y societariamente factible)
- (v) Ajuste de capital

g) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los estados financieros en el período en el cual los dividendos son aprobados por la asamblea de accionistas.

h) Reserva especial RG 777/18

Siguiendo el mecanismo previsto en la RG 777/2018 de la CNV, en el ejercicio de transición en el cual se presenta el ajuste por inflación, la Sociedad ha constituido una reserva especial por un monto equivalente al saldo por revaluación determinado por su valor nominal transferido contablemente a los resultados no asignados. La mencionada reserva especial se podrá desafectar siguiendo el mecanismo previsto en las normas contables aplicables. La constitución de la reserva será ad-referéndum de la próxima asamblea anual ordinaria de accionistas.

i) Reserva de conversión

Se incluyen los resultados generados por la conversión de las operaciones en moneda extranjera y las diferencias de conversión que no son clasificadas y acumuladas directamente en resultados no asignados conforme política descrita en Nota 3.

Resolución General N° 938 “Proyecto de RG s/ emisoras que elaboran EEFF en moneda funcional distinta a la moneda de curso legal - Políticas contables “establecido por la CNV:

En relación con las diferencias de conversión por operaciones propias de la entidad, los miembros de la CNV identificaron la existencia de dos tratamientos alternativos de práctica contable, que pueden ser considerados en la definición de una política contable de presentación y revelación en el patrimonio y que se resumen a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES (Cont.)

4.22 Cuentas del Patrimonio (Cont.)

i) Reserva de conversión (Cont.)

Tratamiento I:

Mantener estas diferencias de conversión, en forma individualizada y separada de otros componentes dentro del patrimonio en “Otros resultados integrales”.

Estos Otros resultados integrales no pueden ser posteriormente “reciclados” vía resultados, debido a que las NIIF no prevén explícitamente un mecanismo de “reciclado” para los mismos.

El tratamiento I implicaría mantener estas diferencias de conversión acumuladas en una partida individualizada y separada, junto con el resto de las partidas que conforman los “Otros resultados integrales” dentro del patrimonio, que desaparecerían sólo en caso de liquidación de la entidad.

Tratamiento II:

- Segregar del total de estas diferencias de conversión la porción correspondiente al efecto de conversión originado en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados y presentarla apropiada a las partidas que le dieron origen (tales como reserva legal, facultativa, estatutaria u otras reservas constituidas por distribución de utilidades, y resultados no asignados que incluyen el resultado del ejercicio).
- Mantener las restantes diferencias de conversión, originadas en las cuentas de aportes de los propietarios (capital social y equivalentes), en forma individualizada y separada de otros componentes dentro del patrimonio en “Otros resultados integrales”.
- Exponer en nota a los estados financieros la apertura de estas diferencias de conversión, saldo inicial, variación del período y saldo de cierre, originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, de corresponder (ver nota 36).

Este tratamiento implica distinguir las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados por operaciones propias de la entidad, exponiendo dichas cuentas en la moneda funcional en la que se generan por su equivalente en moneda de presentación al tipo de cambio de cierre, evitando mantener partidas en el patrimonio originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados que no tienen prevista forma alguna de cancelación. Asimismo, las diferencias de conversión originadas en las cuentas de aporte de los propietarios se mantienen individualizadas y separadas, junto con el resto de las partidas que conforman los “Otros resultados integrales” dentro del patrimonio.

La Sociedad ha adoptado por aplicar el Tratamiento II.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 5: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Factores de riesgos financieros

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales del Grupo las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. Los riesgos financieros son los riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales el Grupo está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio. Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, de precio y de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos financieros e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera del Grupo.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección de Finanzas del Grupo, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo financiero son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo.

a) *Riesgos de mercado*

Riesgo de tipo de cambio

La mayor parte de las ventas del Grupo están denominadas en dólares estadounidenses, debido a que las mismas son realizadas bajo las Resoluciones N° 1281/06 (Energía Plus), N° 220/07, N° 21/16 y N° 287/17. Asimismo, la deuda financiera está principalmente denominada en la misma moneda, también poseen deuda comercial destinada a la inversión en los proyectos de cierre de ciclo que se encuentran denominados en dólares, lo que implica que el negocio posee una cobertura genuina ante fluctuaciones en el tipo de cambio. No obstante, el Grupo monitorea constantemente la evolución del tipo de cambio de las principales monedas mundiales para definir estrategias cambiarias.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 5: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

5.1 Factores de riesgos financieros (Cont.)

a) Riesgos de mercado (Cont.)

Riesgo de tipo de cambio (Cont.)

La siguiente tabla presenta la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos denominados en una moneda distinta al Peso argentino:

Rubros	31.12.24			Importe contabilizado	Importe contabilizado
	Moneda distinta al Peso argentino				
	Clase	Monto	Tipo de cambio utilizado ⁽¹⁾		
				En miles de \$	
ACTIVO					
Activo No Corriente					
Otros créditos	PEN	674	1.029,00	693.119	-
Otros créditos - Sociedades relacionadas	USD	1.824	1.030,50	1.879.974	1.637.258
Total del Activo No Corriente				2.573.093	1.637.258
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes	USD	402	1.029,00	413.831	24.292.499
Efectivo y equivalentes	PEN	1.682	274,69	462.114	-
Otros activos financieros a valor razonable FCI	USD	8.139	1.029,00	8.375.034	-
Créditos por ventas	USD	27.373	1.029,00	28.166.543	8.308.611
Otros créditos	USD	20.316	1.029,00	20.904.615	1.789.613
Otros créditos - Sociedades relacionadas	USD	34	1.030,50	35.024	1.626.578
Total del Activo Corriente				58.357.161	36.017.301
Total del Activo				60.930.254	37.654.559
PASIVO					
Pasivo No Corriente					
Deudas comerciales - Sociedades relacionadas	USD	-	-	-	1.922.609
Préstamos	USD	1.008.464	1.032,00	1.040.734.576	692.523.790
Otras deudas - Sociedades relacionadas	PEN	-	-	-	653.393
Total del Pasivo No Corriente				1.040.734.576	695.099.792
Pasivo Corriente					
Deudas comerciales	USD	23.964	1.032,00	24.730.631	10.910.114
Deudas comerciales - Sociedades relacionadas	USD	-	-	-	5.992.411
Deudas comerciales	SEK	53.989	94,35	5.093.862	1.137.186
Deudas comerciales	EUR	129	1.074,31	138.586	14.315
Deudas fiscales	PEN	8.194	274,69	2.250.849	-
Préstamos	USD	102.716	1.032,00	106.002.319	149.009.084
Deudas sociales	PEN	2.503	274,69	687.657	-
Total del Pasivo Corriente				138.903.904	167.063.110
Total del Pasivo				1.179.638.480	862.162.902
Activos y pasivos netos				(1.118.708.226)	(824.508.343)

(1) Tipos de cambio vigente al cierre del ejercicio según Banco Nación. En el caso de saldos con partes relacionadas se utiliza un tipo de cambio promedio. Información requerida por el Anexo G, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 5: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

5.1 Factores de riesgos financieros (Cont.)

a) *Riesgos de mercado (Cont.)*

Riesgo de tipo de cambio (Cont.)

La Sociedad estima que, con todas las variables mantenidas constantes, una devaluación del 1% del dólar americano y de la corona sueca respecto del peso argentino generaría el siguiente aumento de la pérdida del ejercicio:

Posición neta Activo / (Pasivo)	Peso argentino	
	31.12.24	31.12.23
Dólares americanos	(11.116.924)	(8.227.034)
Coronas suecas	(50.939)	(11.372)
Euros	(1.386)	(143)
Soles peruanos	(17.833)	(6.534)
	(11.187.082)	(8.245.083)

Riesgo de precio

Los ingresos del Grupo dependen, en una parte menor, de las ventas realizadas bajo Energía base. Esta resolución adapta los criterios de remuneración a condiciones económicamente razonables, previsibles y eficientes, mediante compromisos de mediano plazo. Si se derogara o se modificaran sustancialmente los términos de la Resolución, el Grupo podría ver afectados sus ingresos resultando ello en un leve impacto adverso a los negocios, la condición financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

Si por alguna razón ajena al Grupo, la misma dejase de ser exigible para participar del Plan de Energía Plus (Resolución SE 1281/06), Resolución SE 220/07, Resolución SE 21/16 y Resolución SE 287/17, o si tales resoluciones se derogaran o se modificaran sustancialmente de modo que, el Grupo se viera obligado a vender toda su generación de electricidad en el Mercado Spot o se limitase el precio de venta, los resultados del Grupo podrían verse afectados de manera negativa.

Asimismo, las inversiones del Grupo en instrumentos de capital cotizados son susceptibles al riesgo de precio de mercado derivado de las incertidumbres sobre el valor futuro de estos instrumentos. Debido a la baja importancia de las inversiones en instrumentos de patrimonio en relación con la posición neta de activos / pasivos, el Grupo no está expuesta de manera significativa a la que se refiere al riesgo de instrumentos precio.

Por otra parte, el Grupo no está expuesta al riesgo del precio de las materias primas.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de su endeudamiento a tasa variable. El endeudamiento a tasa variable expone al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2024, una parte menor de sus préstamos vigentes se encontraban emitidos a tasa de interés variable, principalmente basados en tasa Badlar (más un margen aplicable).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 5: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

5.1 Factores de riesgos financieros (Cont.)

a) *Riesgos de mercado (Cont.)*

Riesgo de tasa de interés (Cont.)

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Grupo calcula el impacto sobre la ganancia o pérdida de una variación definida en las tasas de interés. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos del Grupo por tasa de interés:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Tasa fija:	1.387.632.396	904.986.454
	1.387.632.396	904.986.454
Tasa variable:	26.738.074	22.943.552
	26.738.074	22.943.552
	1.414.370.470	927.930.006

Sobre la base de las simulaciones efectuadas, con todas las otras variables mantenidas constantes, un aumento/(disminución) del 1% en las tasas de interés variables generaría la siguiente (disminución)/incremento del resultado del ejercicio:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Tasa variable:	267.381	229.436
Impacto en el resultado del ejercicio	267.381	229.436

b) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito con los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Respecto al análisis comercial realizado a los clientes privados, nuestra área de análisis crediticio evalúa a los clientes privados sus respectivas capacidades de pago, tomando en consideración sus estados financieros, posiciones financieras, informes de mercado, comportamiento histórico con la Sociedad y otros factores de solvencia financiera. Ponderando los indicadores recientemente descriptos se establecen límites crediticios, los cuales son regularmente monitoreados por el área pertinente.

Los generadores de energía eléctrica, tanto aquellos con ventas al mercado Spot, Resolución Energía base, como aquellos con contratos bajo las Resoluciones SE N° 220/07, N° 21/16 y N° 287/17, perciben a través de CAMMESA los pagos correspondientes a la puesta a disposición de la potencia y energía suministrada al sistema.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

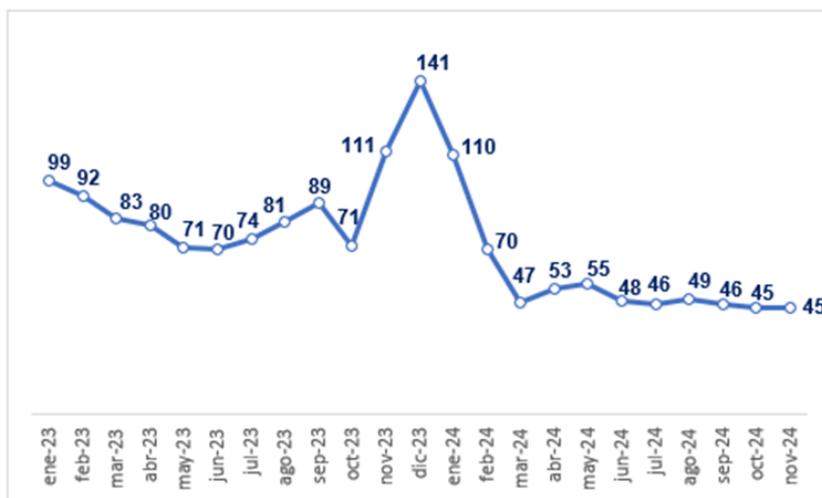
NOTA 5: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

5.1 Factores de riesgos financieros (Cont.)

b) *Riesgo de crédito*

Durante 2024, CAMMESA canceló sus obligaciones a plazo vencido, reconociendo intereses y diferencia de cambio en función a lo pactado en los respectivos contratos.

A continuación, se detallan los días promedio de cobro por transacción durante 2024.



c) *Riesgo de liquidez*

La Gerencia del Grupo supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez del Grupo para asegurar que a todo momento haya suficiente efectivo para cubrir las necesidades operacionales manteniendo un nivel adecuado de líneas de crédito disponibles. De este modo, se busca que el Grupo cumpla con los compromisos asumidos bajo su endeudamiento financiero sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, el cumplimiento de requisitos regulatorios externos y de requerimientos legales.

Los excedentes de efectivo temporario son administrados con un criterio de prudencia hasta el momento en que son aplicados al pago de los servicios de deuda e inversión en los proyectos de ampliación actualmente en ejecución. El Grupo ha trabajado en la estructura de financiamiento de mediano y largo plazo, contando adicionalmente con líneas de crédito y préstamos disponibles que le permiten garantizar el cumplimiento de sus compromisos.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros del Grupo agrupados según fechas de vencimiento considerando el período restante desde la fecha del estado de situación financiera correspondiente hasta su fecha de vencimiento contractual. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 5: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

5.1 Factores de riesgos financieros (Cont.)

c) Riesgo de liquidez (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Más de 2 años	Total
Deudas comerciales y otras deudas	73.737.157	4.532.055	277	163	78.269.652
Préstamos	184.608.376	179.167.797	357.383.459	1.341.747.867	2.062.907.499
Arrendamientos financieros	8.075.895	8.542.631	5.521.712	331.940	22.472.178
Total	266.421.428	192.242.483	362.905.448	1.342.079.970	2.163.649.329

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Más de 2 años	Total
Deudas comerciales y otras deudas	34.343.173	2.571.376	2.576.279	439	39.491.267
Préstamos	92.075.346	250.653.985	250.156.815	566.538.929	1.159.425.075
Arrendamientos financieros	88.806	266.422	2.096.169	2.546.715	4.998.112
Total	126.507.325	253.491.783	254.829.263	569.086.083	1.203.914.454

5.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo al administrar el capital son garantizar la correcta operación del Grupo, propiciar su crecimiento, cumplir con los compromisos financieros asumidos y generar retornos a sus accionistas manteniendo una estructura de capital óptima.

Consistente con la industria, el Grupo monitorea su capital sobre la base del ratio de “Deuda Consolidada sobre EBITDA Ajustado”. Este ratio se calcula dividiendo los préstamos netos por el EBITDA. Los préstamos netos corresponden al total de préstamos (incluyendo los préstamos corrientes y no corrientes) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El EBITDA ajustado representa las ganancias operativas menos gastos operativos (incluyendo gastos de venta, de administración, siempre que se encuentren incluidos en los gastos operativos) más las amortizaciones, depreciaciones y cualquier otro gasto que no sea realizado en efectivo (siempre que se encuentren incluidos en los gastos operativos).

El ratio de deuda consolidada sobre EBITDA ajustado al 31 de diciembre de 2024 fue el siguiente:

	En miles de USD
	31.12.24
Total préstamos	1.370.514
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(2.213)
Deuda neta	1.368.301
EBITDA (*)	144.903
Deuda neta / EBITDA	9,44

(1) Cifra no cubierta por el informe de auditoría.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 6: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las estimaciones efectuadas y los juicios contables aplicados son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

La preparación de los estados financieros requiere que el Grupo realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados. Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio se detallan a continuación:

a) Deterioro del valor de los activos

Los activos de larga duración son revisados por deterioro al nivel más bajo para el que haya flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo o UGE).

Las plantas de producción de energía eléctrica de las sociedades subsidiarias o asociadas de GMSA constituyen una unidad generadora de efectivo, ya que representan el nivel más bajo de desagregación de activos que genera flujos de efectivo independiente.

Los activos sujetos a depreciación se revisan por deterioro cuando eventos o circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio de que una unidad generadora de efectivo podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información. Se consideran hechos y circunstancias específicas, que por lo general incluyen la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de flujos de fondos de cada una de las UGE y la condición del negocio en términos de factores de mercado y económicos, tales como el costo de las materias primas, el marco regulatorio de la industria energética, las inversiones en capital proyectadas y la evolución de la demanda energética. Una pérdida por deterioro es reconocida cuando el valor contable del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y el valor razonable menos los costos de venta. Cualquier pérdida por deterioro se distribuirá (para reducir el importe en libros de los activos de la UGE) en el siguiente orden:

- a) en primer lugar, para reducir el importe en libros del valor llave asignado a la unidad generadora de efectivo, y
- b) luego, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorateados en función del importe en libros de cada activo en la unidad (grupo de unidades), teniendo en cuenta no reducir el importe en libros del activo por debajo del mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, su valor en uso o cero.
- c) el importe de la pérdida por deterioro del valor que no puede ser distribuida al activo en cuestión, se repartirá proporcionalmente entre los demás activos que componen la UGE.

Al momento de la estimación de los flujos de efectivo futuros, se requiere juicio por parte de la Gerencia. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de efectivo futuros previstos y los valores relacionados obtenidos mediante técnicas de descuento.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 6: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

b) Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El Grupo registra los impuestos a las ganancias empleando el método del impuesto diferido. En consecuencia, los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen según las consecuencias impositivas futuras atribuibles a las diferencias entre los valores de libros de los activos y pasivos existentes y sus respectivas bases imponibles. Los activos y pasivos por impuesto diferido se valúan usando las alícuotas impositivas sancionadas que teóricamente se deberán aplicar sobre el ingreso imponible en los ejercicios en los que se espera cancelar dichas diferencias temporarias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias dado que la Gerencia tiene que evaluar periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establecer provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y los impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la última determinación de impuestos es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro. Cuando el resultado final impositivo de estas cuestiones difiera de los montos reconocidos inicialmente, dichas diferencias tendrán un impacto en los activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente y diferido en el período en que dicha determinación fue realizada.

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la probabilidad de que la base imponible suficiente esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Los activos y pasivos diferidos no son descontados. Al evaluar la realización de los activos por impuestos diferidos, la Gerencia considera que es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen.

La realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los períodos en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La Gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

c) Provisiones

Se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de sus negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para el Grupo. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales del Grupo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la Gerencia del Grupo entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 6: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

d) Provisiones por créditos incobrables y otros créditos

Se constituyen en base a un análisis del comportamiento histórico de las cuentas a cobrar y los otros créditos lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

La previsión por créditos incobrables fue de \$ 2.656 y \$ 2.656 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

La previsión por otros créditos fue de \$54.405 y \$ 27.117 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Para más información sobre los saldos de la previsión para créditos incobrables y otros créditos, ver notas 10, 11 y 20 de estos estados financieros consolidados.

e) Planes de beneficios definidos

GMSA y CTR determinan los pasivos relacionados con las bonificaciones por antigüedad acumuladas y con los planes de beneficios al personal contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del período, en base a un estudio actuarial efectuado por un profesional independiente a esa fecha. El método actuarial utilizado por la Sociedad es el de Unidades de Beneficios Proyectados.

f) Valor razonable de propiedad, planta y equipos

El Grupo ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados después de impuestos fue utilizado para valorar las instalaciones, y maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento vegetativo (iii), costo de operación y mantenimiento, (iv), cantidad empleados, (v) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

Los flujos de fondos descontados efectuados al 31 de diciembre de 2024 consideran dos escenarios (pesimista y base) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgen a partir de los cuadros tarifarios vigentes y se combinan con distintas alternativas de despacho de los turbogrupos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 6: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

f) Valor razonable de propiedad, planta y equipos (Cont.)

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios son:

1. Escenario denominado base: en este caso El Grupo contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 80%.

2. Escenario denominado pesimista: en este caso El Grupo contempla: una disponibilidad promedio histórica y un menor despacho esperado de la demanda de energía y un menor factor de actualización de la remuneración que impactan en el flujo de fondos. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 10,10%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentan principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

El Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectado por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, el Grupo necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$161.625.323, si fuese favorable;
- o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$161.625.323, si no fuese favorable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor razonable de propiedades, planta y equipo obteniendo así un aumento en el valor de los mismos por \$183.847.272, registrándose su efecto en otros resultados integrales, correspondientes \$139.280.224 a GMSA y \$44.567.048 a CTR.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Rubro	VALORES DE ORIGEN							DEPRECIACIONES							VALOR NETO	
	Valor al inicio del ejercicio	Incorporación por consolidación (Nota 40)	Aumentos (1)	Disminuciones/ Transferencias	Revaluó V. Origen (2)	Diferencias de conversión	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Incorporación por consolidación (Nota 40)	Del ejercicio	Disminuciones	Revaluó Amort. Acum. (2)	Diferencias de conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio	31.12.24	31.12.23
Terrenos	13.751.174	-	138.351	-	-	3.791.015	17.680.540	-	-	-	-	-	-	17.680.540	13.751.174	
Inmuebles	25.078.679	-	354.613	9.948.163	-	10.783.368	46.164.823	2.103.370	-	825.159	-	-	660.108	3.588.637	42.576.186	22.975.309
Instalaciones	81.592.425	6.891	20.833.469	286.542.263	(95.934.767)	32.566.579	325.606.860	14.441.260	383	11.912.292	-	(29.215.589)	5.024.551	2.162.897	323.443.963	67.151.165
Maquinarias y turbinas	434.992.765	422.151	89.238.334	393.955.838	115.398.976	199.380.131	1.233.388.195	72.586.877	16.487	40.744.541	(1.366.252)	(135.167.474)	24.021.471	835.650	1.232.552.545	362.405.888
Equipos de computación y oficina	3.119.765	37.107	1.188.717	3.702.154	-	1.425.942	9.473.685	2.314.230	2.962	1.639.912	-	-	814.392	4.771.496	4.702.189	805.535
Rodados	1.539.367	19.006	98.740	-	-	443.781	2.100.894	744.076	3.484	237.769	-	-	229.558	1.214.887	886.007	795.291
Muebles y útiles	-	86.462	83.762	607.337	-	92.595	870.156	-	693	21.127	-	-	405	22.225	847.931	-
Obras en curso	592.229.046	-	51.119.102	(704.669.634)	-	92.852.676	31.531.190	-	-	-	-	-	-	31.531.190	592.229.046	
Insumos y repuestos	5.429.480	-	310.410	(3.494.435)	-	1.082.523	3.327.978	-	-	-	-	-	-	3.327.978	5.429.480	
Total al 31.12.24	1.157.732.701	571.617	163.365.498	(13.408.314)	19.464.209	342.418.610	1.670.144.321	92.189.813	24.009	55.380.800	(1.366.252)	(164.383.063)	30.750.485	12.595.792	1.657.548.529	-
Total al 31.12.23	204.608.332	-	139.056.258	(1.027.739)	-	815.095.850	1.157.732.701	13.303.454	-	13.322.346	(216.139)	-	65.780.152	92.189.813	-	1.065.542.888

(1) Incluye la adquisición de los activos del proyecto de puesta en marcha y ampliación de la planta de generación de energía eléctrica.

(2) Corresponde al revaluó por \$183.847.272, compensado con la depreciación acumulada al momento del revaluó por \$164.383.063.

Información requerida por el Anexo A, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 8: INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

a) Información sobre subsidiarias

El Grupo lleva a cabo sus negocios a través de varias subsidiarias operativas. Ver composición del Grupo Económico, porcentajes de participación, criterios de significatividad y otra información relevante sobre las subsidiarias del Grupo en Nota 4.2.

b) Información financiera resumida de subsidiarias con participación no controladora significativa

Las participaciones no controladoras en las subsidiarias no son significativas para el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024, la asociada del Grupo es Solalban Energía S.A. Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las asociadas del Grupo eran Solalban Energía S.A. y GM Operaciones S.A.C.

Durante el año 2008, ASA se asoció con un 42% de participación, con Solvay Indupa S.A.I.C. para constituir Solalban Energía S.A., con el objeto de construir una central térmica con una capacidad de generación de 165 MW ubicada en el polo petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Con fecha 1° de enero de 2021, GMSA ha absorbido la tenencia accionaria de ASA.

Con fecha 14 de enero de 2022, GMSA, GROSA y CBEI LLC constituyeron una sociedad anónima cerrada en Perú, denominada GM Operaciones S.A.C. (ver nota 39).

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 40) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

La evolución en la inversión en asociadas de GMSA para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Inicio del ejercicio	1.764.404	843.886
Baja por consolidación (Nota 40)	(69.104)	-
Resultado por participación en asociada	(844.706)	(752.890)
Otros resultados integrales - Diferencia de conversión	2.014.042	1.673.408
Cierre del ejercicio	<u>2.864.636</u>	<u>1.764.404</u>

A continuación, se detalla la inversión y el valor de la participación mantenida por la Sociedad en las asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 8: INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS (Cont.)

b) Información financiera resumida de subsidiarias con participación no controladora significativa (Cont.)

Denominación del ente emisor	Actividad principal	% de participación accionaria		Valor patrimonial proporcional		Participación de la Sociedad sobre los resultados		Diferencia de conversión	
		31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
Sociedades Asociadas									
GM Operaciones S.A.C. ⁽¹⁾	Energía eléctrica	50%	50%	-	58.066	6.442	(354.954)	4.596	244.864
Solalban Energía S.A.	Energía eléctrica	42%	42%	2.864.636	1.706.338	(851.148)	(397.936)	2.009.446	1.428.544
				2.864.636	1.764.404	(844.706)	(752.890)	2.014.042	1.673.408

Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 40) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Estados de situación financiera resumidos:

	GMOP		SESA	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
Total del activo no corriente	-	2.857.871	9.035.916	4.797.529
Total del activo corriente	-	23.251.830	10.776.381	8.004.062
Total del activo	-	26.109.701	19.812.297	12.801.591
Total del patrimonio	-	113.844	6.820.563	4.062.710
Total del pasivo no corriente	-	19.622.037	2.894.721	1.021.892
Total del pasivo corriente	-	6.373.820	10.097.013	7.716.989
Total del pasivo	-	25.995.857	12.991.734	8.738.881
Total del pasivo y patrimonio	-	26.109.701	19.812.297	12.801.591

Estados de resultados y estado de resultados integrales resumidos:

	GMOP		SESA	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
Ingresos por ventas	-	1.262.334	69.966.359	34.333.222
Resultado del ejercicio	-	(709.906)	(2.026.542)	(947.467)
Total de resultados integrales del ejercicio	-	(709.906)	(2.026.542)	(947.467)

Estados de flujo de efectivo:

	GMOP		SESA	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades operativas	-	(422.819)	(2.188.398)	1.687.360
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión	-	(11.331.235)	(684.934)	(345.726)
Flujo de efectivo generado por/(aplicado a) las actividades de financiación	-	11.506.669	(17.098)	-
(Disminución)/aumento de efectivo del ejercicio	-	(247.385)	(2.890.430)	1.341.634

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 8: INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS (Cont.)

b) Información financiera resumida de subsidiarias con participación no controladora significativa (Cont.)

La información precedente refleja los saldos presentados en los estados financieros de las asociadas (y no la participación del Grupo en esos montos) adecuados por las diferencias de políticas contables de valorar las propiedades, plantas y equipo bajo el modelo de revaluación.

NOTA 9: INVENTARIOS

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>Corrientes</u>		
Insumos y materiales	9.294.813	3.310.229
	<u>9.294.813</u>	<u>3.310.229</u>

NOTA 10: OTROS CRÉDITOS

	<u>Nota</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>No corrientes</u>			
Impuesto al valor agregado		45	3.816.528
Impuesto a la ganancia mínima presunta		62.938	88.381
Créditos impuesto a la ganancia		88.521	360.674
Impuesto ley 25.413		4.271.557	1.190.806
Sub-total créditos fiscales		<u>4.423.061</u>	<u>5.456.389</u>
Sociedades relacionadas	33	6.155.269	6.318.253
Préstamos Directores / Accionistas	33	3.904.942	230.424
Diversos		693.119	-
		<u>15.176.391</u>	<u>12.005.066</u>
<u>Corrientes</u>			
Impuesto al valor agregado		6.957.319	2.030.698
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos		449.157	128.649
Otros créditos fiscales		238.814	102.420
Previsión para créditos fiscales		(54.405)	(27.117)
Subtotal créditos fiscales		<u>7.590.885</u>	<u>2.234.650</u>
Anticipos a proveedores		8.104.263	16.430.585
Seguros a devengar		7.082.216	3.556.539
Garantías		13.324.520	8.424
Sociedades relacionadas	33	51.703.999	1.959.638
Anticipos Directores	33	226.049	29.094
Diversos		6.442.259	1.827.261
		<u>94.474.191</u>	<u>26.046.191</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 11: CRÉDITOS POR VENTAS

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>Corrientes</u>		
Deudores por ventas	34.056.586	10.709.954
Ventas no facturadas	22.658.506	17.924.672
Previsión para deudores incobrables	(2.656)	(2.656)
	<u>56.712.436</u>	<u>28.631.970</u>

Los movimientos de la previsión para créditos por ventas y otros créditos son los siguientes:

	<u>Para créditos por ventas</u>	<u>Para otros créditos</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>2.656</u>	<u>27.117</u>
Aumentos	-	26.752
RECPAM	-	536
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>2.656</u>	<u>54.405</u>

Información requerida por el Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

NOTA 12: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>Corrientes</u>		
Fondos comunes de inversión (a)	18.413.781	56.432.689
Títulos públicos	1.876.198	7.285.144
	<u>20.289.979</u>	<u>63.717.833</u>

(a) Los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XV y XVI, los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XVII, XVIII y XIX y los fondos obtenidos de las ON GLSA Clase I, III y IV se encuentran administrados por fideicomiso y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros consolidados. (ver nota 18).

NOTA 13: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Caja	1.266	481
Valores a depositar	365.215	49.627
Bancos	1.520.830	24.703.277
Fondos comunes de inversión	133.123	4.101.433
Inversiones de corto plazo	263.320	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>2.283.754</u>	<u>28.854.818</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 13: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A efectos del Estado de Flujo de Efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y descubiertos bancarios incluyen:

	<u>Nota</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		2.283.754	28.854.818
Descubiertos bancarios	18	<u>(11.251.227)</u>	<u>(4.183.666)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(8.967.473)</u>	<u>24.671.152</u>

NOTA 14: ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 203.124.

NOTA 15: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Dividendos

Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1° de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630, mediante la cual fijó la alícuota del Impuesto a los dividendos en el 7%. Dicha modificación rige para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados Integrales del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Debido a la emisión del bono internacional, las coemisoras debe cumplir ratios a nivel consolidado para poder distribuir dividendos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 16: DEUDAS COMERCIALES

	<u>Nota</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>No Corrientes</u>			
Sociedades relacionadas	33	-	1.922.609
		-	1.922.609
<u>Corrientes</u>			
Proveedores		53.750.367	16.683.522
Provisión por facturas a recibir		10.826.632	2.974.816
Sociedades relacionadas	33	661.352	6.687.081
		65.238.351	26.345.419

NOTA 17: OTRAS DEUDAS

	<u>Nota</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>No Corrientes</u>			
Otros ingresos a devengar		440	716
Sociedades relacionadas	33	-	653.393
		440	654.109
<u>Corriente</u>			
Anticipos de clientes		12.866.085	10.524.093
Sociedades relacionadas	33	2.758	-
Honorarios Directores	33	161.741	44.760
Otros ingresos a devengar		277	277
		13.030.861	10.569.130

Las otras deudas a largo plazo son medidas a su valor presente utilizando una tasa de mercado. El importe así obtenido no difiere significativamente de su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS

	<u>Nota</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>No corrientes</u>			
Bono internacional		406.016.746	159.167.251
Obligaciones Negociables		731.218.850	526.765.302
Deuda préstamo del exterior		-	6.084.017
Otras deudas bancarias		3.750.357	615.856
Sociedades relacionadas	33	4.382.038	4.304.703
Pagaré		-	2.182.815
Deuda por arrendamiento financiero		562.433	338.181
		<u>1.145.930.424</u>	<u>699.458.125</u>
<u>Corrientes</u>			
Bono internacional		26.992.558	48.847.116
Obligaciones Negociables		80.798.127	100.353.531
Deuda préstamo del exterior		3.296.755	6.588.338
Otras deudas bancarias		62.347.339	18.675.897
Sociedades relacionadas	33	13.146.115	2.838.930
Pagaré		51.819.411	43.209.654
Descuento de cheques		18.480.700	3.727.000
Descubiertos bancarios		11.251.227	4.183.666
Deuda por arrendamiento financiero		307.814	47.749
		<u>268.440.046</u>	<u>228.471.881</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda financiera total es de \$1.414.370 millones. El siguiente cuadro muestra la deuda total a dicha fecha.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

Tomador	Capital	Saldo al 31.12.24	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	
	(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)				
Contrato de Crédito							
JP Morgan	GMSA	USD 2.962	3.296.755	SOFR 6 MESES + 1,43%	USD	28/12/2020	20/11/2025
Subtotal			3.296.755				
Títulos de Deuda							
ON Internacional 2027 (a)	GMSA/CTR	USD 74.918	72.932.903	9,875%	USD	01/12/2021	01/12/2027
ON Internacional 2031	GMSA/CTR	USD 353.964	360.076.401	11,000%	USD	30/10/2024	01/11/2031
ON Clase XV Coemisión	GMSA/CTR	USD 2.526	2.858.722	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	18/07/2022	28/08/2027
ON Clase XVI Coemisión	GMSA/CTR	UVA 1.995	2.585.935	UVA + 0%	ARS	18/07/2022	18/07/2025
ON Clase XIX Coemisión	GMSA/CTR	UVA 462	595.888	UVA + 1%	ARS	07/11/2022	07/11/2025
ON Clase XX Coemisión	GMSA/CTR	USD 4.593	4.877.416	9,50%	USD	17/04/2023	27/07/2025
ON Clase XXI Coemisión	GMSA/CTR	USD 6.486	6.731.348	5,50%	USD Linked	17/04/2023	17/04/2025
ON Clase XXIII Coemisión	GMSA/CTR	USD 2.031	2.134.434	9,50%	USD	20/07/2023	20/01/2026
ON Clase XXIV Coemisión	GMSA/CTR	USD 3.706	3.823.422	5,00%	USD Linked	20/07/2023	20/07/2025
ON Clase XXV Coemisión	GMSA/CTR	USD 1.776	1.853.464	9,50%	USD	18/10/2023	18/04/2026
ON Clase XXVI Coemisión	GMSA/CTR	USD 5.323	5.368.768	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	12/10/2023	28/08/2027
ON Clase XXVII Coemisión	GMSA/CTR	UVA 31.821	40.850.485	UVA + 5%	ARS	12/10/2023	12/04/2027
ON Clase XXVIII Coemisión	GMSA/CTR	USD 1.634	1.683.037	9,50%	USD	08/03/2024	08/03/2026
ON Clase XXIX Coemisión	GMSA/CTR	\$ 1.696.417	1.683.394	BADLAR + 5%	ARS	08/03/2024	08/03/2025
ON Clase XXX Coemisión	GMSA/CTR	UVA 6.037	7.734.895	UVA + 0%	ARS	08/03/2024	08/03/2027
ON Clase XXXII Coemisión	GMSA/CTR	USD 3.199	3.179.887	9,50%	USD	30/05/2024	30/05/2026
ON Clase XXXIII Coemisión	GMSA/CTR	\$ 1.109.148	1.129.336	BADLAR + 10%	ARS	30/05/2024	30/05/2025
ON Clase XXXIV Coemisión (*)	GMSA/CTR	UVA 4.343	5.590.889	UVA + 5%	ARS	30/05/2024	30/05/2026
ON Clase XXXV Coemisión	GMSA/CTR	USD 50.731	51.384.644	9,75%	USD	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XXXVI Coemisión	GMSA/CTR	USD 52.710	51.576.618	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2027
ON Clase XXXVII Coemisión	GMSA/CTR	USD 68.591	67.684.760	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2028
ON Clase XXXVIII Coemisión	GMSA/CTR	UVA 21.701	26.953.703	UVA + 4%	ARS	28/08/2024	30/08/2027
ON Clase XL Coemisión	GMSA/CTR	USD 1.648	1.729.694	11,00%	USD	08/11/2024	03/11/2031
ON Clase XLI Coemisión	GMSA/CTR	USD 15.439	16.205.619	11,00%	USD Linked	08/11/2024	03/11/2031
ON Clase XV	GMSA	UVA 22.747	29.603.396	UVA + 6,50%	ARS	16/07/2021	28/07/2026
ON Clase XVI	GMSA	USD 120.540	123.507.736	7,75%	USD Linked	16/07/2021	28/07/2029
ON Clase XVII	GMSA	USD 26.559	27.236.736	3,50%	USD Linked	23/05/2022	28/05/2027
ON Clase XVIII	GMSA	UVA 14.926	19.317.064	UVA + 0%	ARS	23/05/2022	28/05/2027
ON Clase XIX	GMSA	USD 101.259	103.528.731	6,50%	USD Linked	23/05/2022	28/05/2032
ON Clase I	GLSA	USD 26.485	27.826.729	4,00%	USD Linked	08/03/2023	28/03/2028
ON Clase III	GLSA	USD 127.116	133.918.793	6,50%	USD Linked	08/03/2023	28/03/2033
ON Clase IV	GLSA	USD 14.949	15.671.010	4,00% y a partir de 28/10/2025 10,75%	USD	24/10/2024	28/04/2029
Notas privadas garantizadas	GMOP	USD 22.816	23.190.424	12,50%	USD	28/10/2022	28/05/2027
Subtotal			1.245.026.281				

(*) GMSA tiene UVA 380 miles de VR de ON Clase XXXIV Coemisión.

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

Tomador	Capital	Saldo al 31.12.24	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)			
Otras deudas						
Préstamo BPN	GMSA	\$ 245.015	260.454	92,00%	ARS	30/06/2023 01/07/2025
Préstamo Bancor	GMSA	\$ 166.667	169.334	BADLAR + 7%	ARS	07/12/2023 13/05/2025
Préstamo Bind	GMSA	USD 3.108	3.222.344	11,50%	USD	26/04/2024 28/02/2025
Préstamo Ciudad	GMSA	USD 6.300	6.517.631	6,00%	USD	14/05/2024 14/05/2026
Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 680.273	701.241	45,00%	ARS	21/05/2024 06/02/2025
Préstamo Ciudad	GMSA	\$ 478.880	488.329	BADLAR + 9%	ARS	14/05/2024 14/05/2025
Préstamo Bancor	GMSA	\$ 843.333	853.230	BADLAR + 7%	ARS	05/06/2024 19/11/2025
Préstamo Coinag	GMSA	\$ 110.853	112.903	45,00%	ARS	18/06/2024 16/06/2025
Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 184.788	185.952	46,00%	ARS	27/06/2024 24/03/2025
Préstamo Ciudad	GMSA	USD 1.200	1.243.896	6,00%	USD	04/07/2024 04/07/2026
Préstamo Macro	GMSA	\$ 300.000	310.071	BADCOR + 10%	ARS	08/07/2024 06/01/2025
Préstamo Bibank	GMSA	\$ 222.312	227.685	BADCOR + 10%	ARS	08/07/2024 08/01/2025
Préstamo Chubut	GMSA	USD 337	348.608	5,00%	USD	10/07/2024 09/01/2025
Préstamo Chubut	GMSA	\$ 151.970	153.234	BADLAR + 6%	ARS	23/07/2024 22/01/2025
Préstamo BPN	GMSA	\$ 899.257	928.828	52,80%	ARS	31/07/2024 02/08/2026
Préstamo Bancor	GMSA	\$ 1.127.778	1.151.840	44,94%	ARS	09/08/2024 10/02/2026
Préstamo Chubut	GMSA	USD 336	347.237	5,00%	USD	23/08/2024 23/02/2025
Préstamo Chubut	GMSA	USD 503	520.905	5,00%	USD	05/09/2024 07/03/2025
Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 491.125	509.666	53,00%	ARS	09/09/2024 02/06/2025
Préstamo Galicia	GMSA	\$ 140.907	150.681	52,75%	ARS	12/09/2024 02/01/2025
Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 402.285	415.500	54,50%	ARS	15/10/2024 07/07/2025
Préstamo Bind	GMSA	USD 2.000	2.112.518	11,00%	USD	18/10/2024 02/01/2025
Préstamo Chubut	GMSA	USD 1.339	1.383.086	5,00%	USD	22/10/2024 21/04/2025
Préstamo Bibank	GMSA	\$ 500.000	527.928	58,25%	ARS	25/10/2024 27/01/2025
Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 1.791.814	1.839.923	49,00%	ARS	13/11/2024 07/01/2025
Préstamo Bibank	GMSA	\$ 552.778	569.655	52,50%	ARS	13/11/2024 13/05/2025
Préstamo Hipotecario	GMSA	\$ 5.500.000	5.579.562	48,00%	ARS	20/11/2024 19/02/2025
Préstamo Chubut	GMSA	USD 835	863.038	5,00%	USD	20/11/2024 20/05/2025
Préstamo Bapros	GMSA	\$ 2.000.000	2.089.753	44,50%	ARS	25/11/2024 24/03/2025
Préstamo Bibank	GMSA	\$ 300.000	314.811	53,00%	ARS	27/11/2024 27/02/2025
Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 439.267	454.939	44,00%	ARS	27/11/2024 04/08/2025
Préstamo Citibank	GMSA	\$ 4.000.000	4.150.263	41,55%	ARS	28/11/2024 28/01/2025
Préstamo Coinag	GMSA	USD 600	621.914	8,00%	USD	11/12/2024 11/06/2026
Préstamo CMF	GMSA	\$ 4.600.000	4.711.156	49,00%	ARS	13/12/2024 31/01/2025
Préstamo Supervielle	GMSA	USD 1.200	1.240.512	4,15%	USD	16/12/2024 24/01/2025
Préstamo Banco Julio	GMSA	\$ 400.000	407.726	47,00%	ARS	16/12/2024 16/02/2025
Préstamo Hipotecario	GMSA	\$ 6.000.000	6.108.493	44,00%	ARS	17/12/2024 17/03/2025
Préstamo Bibank	GMSA	\$ 2.400.000	2.400.000	46,50%	ARS	19/12/2024 20/01/2025
Préstamo Bibank	GMSA	\$ 400.000	410.737	49,50%	ARS	19/12/2024 17/04/2025
Préstamo CMF	GMSA	\$ 2.000.000	2.029.534	49,00%	ARS	20/12/2024 21/01/2025
Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 700.000	706.904	45,00%	ARS	23/12/2024 09/09/2025
Préstamo Chubut	GMSA	USD 2.000	2.064.283	5,00%	USD	30/12/2024 29/06/2025
Préstamo Chubut	CTR	\$ 25.197	25.486	BADLAR + 6%	ARS	21/07/2023 22/07/2025
Préstamo Macro	CTR	\$ 200.000	206.293	BADCOR + 10%	ARS	08/07/2024 06/01/2025
Préstamo BPN	CTR	\$ 96.863	98.456	89,00%	ARS	30/06/2023 01/07/2025
Préstamo BPN	CTR	\$ 404.632	421.608	52,80%	ARS	31/07/2024 02/08/2026
Préstamo BPN	CTR	\$ 44.963	46.849	52,80%	ARS	31/07/2024 02/08/2026
Préstamo Bapros	CTR	\$ 992.000	1.036.518	45,50%	ARS	25/11/2024 25/03/2025
Préstamo Chubut	CTR	\$ 57.591	59.336	BADLAR + 6%	ARS	10/10/2023 09/10/2025
Préstamo Supervielle	CTR	\$ 457.638	471.744	45,00%	ARS	21/05/2024 06/02/2025
Préstamo Supervielle	CTR	\$ 160.914	166.200	54,50%	ARS	15/10/2024 07/07/2025
Préstamo Supervielle	CTR	\$ 439.267	454.094	45,00%	ARS	27/11/2024 04/08/2025
Préstamo Supervielle	CTR	USD 2.900	2.997.904	4,15%	USD	16/12/2024 24/01/2025
Préstamo Supervielle	CTR	\$ 700.000	706.904	45,00%	ARS	23/12/2024 09/09/2025
Pagaré	GMSA/CTR		51.819.411			
Descuento de cheques	GMSA		18.480.700			
Descubiertos bancarios	GMSA		11.251.227			
Sociedades relacionadas - arrendamiento financiero RGA (Nota 23)	GLSA		17.528.153			
Arrendamiento financiero	GMSA/CTR/GMOP		870.247			
Subtotal			166.047.434			
Total deuda financiera			1.414.370.470			

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

Los vencimientos de los préstamos del Grupo y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Tasa fija		
Menos de 1 año	246.507.394	212.738.342
Entre 1 y 2 años	119.945.076	179.766.557
Entre 2 y 3 años	336.185.043	180.492.885
Más de 3 años	684.994.883	331.988.670
	<u>1.387.632.396</u>	<u>904.986.454</u>
Tasa variable		
Menos de 1 año	21.932.652	15.733.539
Entre 1 y 2 años	4.805.422	4.663.298
Entre 2 y 3 años	-	2.546.715
	<u>26.738.074</u>	<u>22.943.552</u>
	<u>1.414.370.470</u>	<u>927.930.006</u>

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 asciende aproximadamente a \$ 425.236 y \$ 189.103 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Con motivo de la emisión internacional de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha asumido ciertos compromisos estándares para este tipo de emisiones, cuyas condiciones específicas se encuentran detalladas en el prospecto público correspondiente. A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, la Sociedad cumple con todos los compromisos asumidos.

Los préstamos del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Pesos argentinos	267.633.575	86.397.132
Dólares americanos	1.146.736.895	841.532.874
	<u>1.414.370.470</u>	<u>927.930.006</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

La evolución de los préstamos del Grupo durante el período fue la siguiente:

	31.12.24	31.12.23
Préstamos al inicio del ejercicio	927.930.006	165.463.337
Incorporación por consolidación	22.115.595	-
Préstamos recibidos	1.365.709.051	191.197.185
Préstamos pagados	(1.259.264.279)	(105.289.513)
Intereses devengados	174.673.646	37.143.322
Intereses pagados	(134.055.370)	(24.912.807)
Arrendamientos tomados	11.638.580	3.739.754
Arrendamientos pagados	(3.224.010)	(241.650)
Recompra de obligaciones negociables	-	(1.496.306)
Resultado por recompra de obligaciones negociables	371.462	(323.905)
Diferencia de cambio	(57.608.802)	(64.184.791)
Diferencia de conversión	283.961.471	687.319.737
Diferencia de cotización UVA	105.740.837	36.859.787
Descubiertos bancarios	7.103.620	4.183.666
Gastos activados	(29.308.270)	(2.909.245)
RECPAM	(1.413.067)	1.381.435
Préstamos al cierre del ejercicio	1.414.370.470	927.930.006

a) Emisión internacional de obligaciones negociables

Con fecha 7 de julio de 2016 GMSA, Generación Frías S.A. y CTR obtuvieron, mediante Resolución 18.110 de la CNV, la autorización para la co-emisión en el mercado local e internacional, de ON, simples, no convertibles en acciones, garantizadas y no subordinadas. El 27 de julio de 2016 se emitieron ON por un monto de USD 250 millones con vencimiento a 7 años.

Esta emisión permitió financiar las inversiones en el marco de los planes de expansión de la compañía, a raíz de la adjudicación por SE de Contratos de Demanda Mayorista mediante Resolución 115/2016 del 14 de junio de 2016 así como los proyectos en desarrollo del Grupo totalizando obras para la instalación de 460 MW nominales. Además, permitió mejorar el perfil financiero del Grupo a través de la precancelación de préstamos existentes, logrando un plazo de financiamiento acorde a los proyectos, así como una baja considerable en los costos de financiación que implica eficiencia financiera y la liberación de las garantías existentes.

Con fecha 8 de noviembre de 2017 GMSA y CTR obtuvieron, mediante Resolución RESFC-2017-19033-APN-DIR#CNV de la CNV, la autorización para la reapertura de la ON internacional. El 5 de diciembre de 2017 se emitieron ON por un monto de USD 86 millones, llegando el valor nominal a USD 336 millones. Las ON tienen las mismas condiciones que la emisión original.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.1) ON Internacional 2027 (ON co-emisión Clase X)

Con fecha 22 de octubre de 2021, se ha comunicado a los tenedores de la ON Internacional y acreedores Préstamos Existentes (Credit Suisse AG London Branch), que GMSA y CTR (Las Co-Emisoras) ofrecen en suscripción ON Clase X, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a una tasa de interés fija del 9,625%, con vencimiento en 2027.

Al 26 de noviembre de 2021, fecha de expiración de la oferta de canje, se presentaron válidamente ofertas de canje de los tenedores de la ON Internacional por un valor nominal USD 268.803 miles de los USD 336.000 miles (80%). y de los tenedores de los Préstamos Existentes (Credit Suisse AG London Branch) por un monto de principal de USD 51.217 miles de los USD 51.217 miles (100%).

Con este resultado y el ratio de canje ofrecido a los tenedores de la ON Internacional que presentaron su oferta anticipada, el monto total emitido el 1 de diciembre de 2021 fue de USD 325.395 miles.

Junto con las ofertas de canje presentadas, se obtuvieron los consentimientos necesarios para modificar, sujeto a la Asamblea de Tenedores a llevarse a cabo el 30 de noviembre, ciertos compromisos y cláusulas del Contrato de Fideicomiso de la ON Internacional 2023.

Los colocadores y Agente de Solicitud de Consentimiento son Citigroup Global Markets INC., J.P. Morgan Securities LLC y UBS Securities LLC.

La Asamblea de Tenedores se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2021, concluyendo así el canje de los instrumentos mencionados y modificando ciertos compromisos y cláusulas del Contrato de Fideicomiso de la ON Internacional 2023.

El 1 de diciembre de 2021, GMSA y CTR co-emitieron las ON Clase X, bajo las siguientes condiciones:

Capital: valor nominal: USD 325.395 miles; valor asignado a GMSA: USD 268.275 miles y valor asignado a CTR: USD 57.120 miles.

Intereses: 9,625% nominal anual, pagaderos a mes vencido el 1 de febrero de 2022 y el 1 de junio de 2022, y posteriormente se pagarán semestralmente en las siguientes fechas: 1 de diciembre de 2022, 1 de junio de 2023, 1 de diciembre de 2023, 1 de junio de 2024, 1 de diciembre de 2024, 1 de junio de 2025, 1 de diciembre de 2025, 1 de junio de 2026, 1 de diciembre de 2016, 1 de junio de 2027, y 1 de diciembre de 2027.

Plazo y Forma de cancelación: El capital de las Nuevas Obligaciones Negociables se abonará en 12 cuotas, en las siguientes fechas: 1 de febrero de 2022 el 2,00%; 1 de diciembre de 2022 el 3,50%; 1 de junio de 2023 el 3,50%; 1 de diciembre de 2023 el 7,00%; 1 de junio de 2024 el 10,00%; 1 de diciembre de 2024 el 10,00%; 1 de junio de 2025 el 10,00%; 1 de diciembre de 2025 el 10,00%; 1 de junio de 2026 el 10,00%; 1 de diciembre de 2026 el 10,00%; 1 de junio de 2027 el 10,00%; 1 de diciembre de 2027 el 14,00%.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.1) ON Internacional 2027 (ON co-emisión Clase X) (Cont.)

Integración: la ON fue integrada en especie mediante el canje de las ON internacional emitida en 2016 y Préstamo Credit Suisse AG London Branch.

A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 74.918 miles.

a.2) ON Clase XXII (co-emisión GMSA y CTR)

Generación Mediterránea S.A., ("GMSA") y Central Térmica Roca S.A. ("CTR" y, junto con GMSA, los "Emisores") anunciaron el 19 de julio de 2023 el "pricing" de su oferta de USD 74.999 miles de notas garantizadas con cupón de 13,25%, con vencimiento en 2026 (las "Nuevas Notas"). La venta de las Nuevas Notas se completó en la semana siguiente de julio 2023. Los Emisores utilizaron los fondos de esta oferta para refinanciar endeudamiento existente, incluyendo la amortización de sus actuales notas con cupón 9,625%, con vencimiento en 2023 (las "Notas 2023").

Esta transacción representa un hito para los Emisores, incluyendo acuerdos de intercambio (exchange agreements) sobre aproximadamente el 48,5% de sus Notas 2023 por Nuevas Notas y Nuevos Fondos. El éxito de esta transacción en un entorno de mercado incierto confirma la confianza de la comunidad inversora en los Emisores. Los Emisores esperan mantener una relación mutuamente beneficiosa con todos sus bonistas.

Habiendo finalizado el Período de Oferta, a continuación, se mencionan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Valor Nominal: USD 74.999 miles. Asimismo, se informa que (i) USD 41.394 miles fueron integrados en efectivo; y (ii) USD 33.605 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Existentes. (USD 68.002 miles asignados a GMSA y USD 6.997 miles asignados a CTR).

Precio: 97%.

Fecha de Emisión: 26 de julio de 2023.

Fecha de Vencimiento: 26 de julio de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.2) ON Clase XXII (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija inicial del 13,25% nominal anual, sujeto a la Tasa de Interés Incremental, en virtud de la cual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables se incrementará: (a) en un 1,25% hasta el 14,50% nominal anual a partir del 26 de octubre de 2024 (inclusive) hasta el 26 de octubre de 2025 (exclusive); y, adicionalmente, (b) en un 2,00% hasta el 16,50% nominal anual a partir del 26 de octubre de 2025 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento.

Fechas de Pago de Intereses: El 26 de octubre de 2023, el 26 de enero de 2024, el 26 de abril de 2024, el 26 de julio de 2024, el 26 de octubre de 2024, el 26 de enero de 2025, el 26 de abril de 2025, el 26 de julio de 2025, el 26 de octubre de 2025, el 26 de enero de 2026, el 26 de abril de 2026 y en la Fecha de Vencimiento.

Amortización de Capital: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en diez (10) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: 6% del capital el 26 de abril de 2024, 6% del capital el 26 de julio de 2024, 6% del capital el 26 de octubre de 2024, 6% del capital el 26 de enero de 2025, 12% del capital el 26 de abril de 2025, 12% del capital el 26 de julio de 2025, 12% del capital el 26 de octubre de 2025, 12% del capital el 26 de enero de 2026, 14% del capital el 26 de abril de 2026 y 14% del capital en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 26 de julio de 2026.

El 28 de mayo de 2024 se produjo la Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXI y, con parte de la integración en efectivo de la misma, se procedió a la cancelación parcial de VN 6.383 miles de la clase XXII el 11 de junio de 2024.

El 30 de octubre de 2024 y 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX que permitió la integración en especie con la ON Clase XXII, por medio de la cual se integró VN 17.003 miles. Luego, con parte de la integración en efectivo de la Clase XXXIX, se procedió a la cancelación total de la clase XXII el 13 de noviembre de 2024.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se canceló en su totalidad.

a.3) ON Clase XXXI (co-emisión GMSA y CTR)

Generación Mediterránea S.A., ("GMSA") y Central Térmica Roca S.A. ("CTR" y, junto con GMSA, los "Emisores") anunciaron el 20 de mayo el "pricing" de su oferta de USD 59.889 miles de notas garantizadas con cupón de 12,50%, con vencimiento en 2027 (las "Nuevas Notas"). La venta de las Nuevas Notas se completó en la primera semana de junio 2024. Los Emisores utilizaron los fondos de esta oferta para refinanciar endeudamiento existente y cubrir necesidades de capital de trabajo durante el año. Previa a dicha emisión, los tenedores de los Bonos 2026 (Clase XXII) otorgaron su consentimiento para compartir la garantía con las Nuevas Notas 2027 y aumentar el límite de emisión de bonos bajo el mismo contrato. El éxito de esta transacción en un entorno de mercado incierto confirma la confianza de la comunidad inversora en los Emisores. Los Emisores esperan mantener una relación mutuamente beneficiosa con todos sus bonistas. Habiendo finalizado el Período de Oferta, a continuación, se mencionan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.3) ON Clase XXXI (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Valor Nominal: USD 59.889 miles. Dados los resultados positivos de la transacción, se informa que USD 6.383 miles del monto total fueron utilizados para repagar las notas de la Clase XXII (co-emisión GMSA y CTR) emitidas en julio 2023, quedando un capital remanente de USD 64.499 miles por estos bonos. (100% asignados a GMSA).

Precio: 98,50% del valor nominal.

Fecha de Emisión: 4 de junio de 2024.

Fecha de Vencimiento: 28 de mayo de 2027.

Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija inicial del 12,50% nominal anual, sujeto a la Tasa de Interés Incremental, en virtud de la cual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables se incrementará: (a) en un 1,25% hasta el 13,75% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2025 (inclusive) hasta el 28 de mayo de 2026 (exclusive); y, adicionalmente, (b) en un 1,25% hasta el 15,00% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2026 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento.

Fechas de Pago de Intereses: El 28 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento el 28 de mayo de 2027.

Amortización de Capital: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en nueve (9) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 9% del capital, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025 y el 28 de noviembre de 2025, (ii) 10% del capital, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026 y el 28 de agosto de 2026, (iii) 14% del capital, el 28 de noviembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027, y (iv) 15% del capital en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de mayo de 2027.

El 30 de octubre de 2024 y 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXI, por medio de la cual se integró VN 43.364 miles. Luego con parte de la integración en efectivo de la Clase XXXIX se procedió a la cancelación total de la clase XXXI el 13 de noviembre de 2024.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se canceló en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.4) ON Clase XXXIX (co-emisión GMSA y CTR)

El 30 de octubre de 2024 y el 8 de noviembre de 2024 se emitieron ON Clase XXXIX Serie A garantizadas, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031 a ser integradas con (a) ON Clase XXII garantizadas (b) ON Clase XXXI garantizadas, y/u (c) ON Clase X, a ser co-emitidas junto con la Serie B garantizadas, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031. El resultado fue el siguiente:

Valor Nominal de la Serie A de las Nuevas ON: USD 212.964 miles (USD 184.461 miles asignados a GMSA y USD 28.503 miles asignados a CTR).

Valor Nominal de la Serie B de las Nuevas ON: USD 141.000 miles (USD 135.470 miles asignados a GMSA y USD 5.530 miles asignados a CTR).

Valor Nominal de las Nuevas ON Clase XXXIX: USD 353.964 miles (USD 319.931 miles asignados a GMSA y USD 34.033 miles asignados a CTR).

Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

Amortización: El capital de las Nuevas ON será amortizado en 12 cuotas consecutivas en cada fecha de amortización especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento:

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar	Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar
1 de mayo de 2026	1,5%	1 de mayo de 2029	11,0%
1 de noviembre de 2026	1,5%	1 de noviembre de 2029	11,0%
1 de mayo de 2027	2,5%	1 de mayo de 2030	11,0%
1 de noviembre de 2027	2,5%	1 de noviembre de 2030	11,0%
1 de mayo de 2028	7,5%	1 de mayo de 2031	11,0%
1 de noviembre de 2028	7,5%	Fecha de vencimiento	22,0%

Los Resultados de la Oferta de Canje fueron:

Valor Nominal total de Nuevas ON: USD 212.964 miles

De los cuales:

- USD 14.152 miles integrados en especie mediante la entrega de ON Garantizadas 2026 (Co-emisión ON Clase XXII);
- USD 44.665 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON Garantizadas 2027 (Co-emisión ON Clase XXXI); y
- USD 154.147 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON No Garantizadas (Co-emisión ON Clase X).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.4) ON Clase XXXIX (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Garantía

La obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital, intereses y Montos Adicionales adeudados bajo las ON y el Contrato de Emisión de las ON estará inicialmente garantizada por un gravamen de primera prioridad sobre:

(i) el Colateral de Timbúes, que consiste en:

(a) una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de AESA para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo los Contratos Cedidos de Timbúes.

(b) un contrato de prenda con registro, regido por ley argentina, conforme al Contrato de Prenda de Timbúes, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes;

(ii) todas las acciones de AESA conforme al Contrato de Prenda de Acciones, el cual se extinguirá automáticamente al consumarse la Fusión de AESA.

Además, la obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital e intereses, incluidos los Montos Adicionales, adeudados bajo las ON, estará garantizado de la siguiente manera:

(i) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Ciclo Simple de Ezeiza, del CCEE Ezeiza 1 y del CCEE Ezeiza 2 del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas:

(a) una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier monto y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Ezeiza 1 y el CCEE Ezeiza 2, y

(b) un contrato de prenda con registro, regido por la ley argentina, conforme al Contrato de Prenda de Ezeiza, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Ciclo Simple de Ezeiza.

(ii) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del CCEE Ezeiza 3 del Gravamen que garantiza cierta deuda asumida por GMSA de conformidad con su programa global de ON en Argentina, una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier suma y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Ezeiza 3;

(iii) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Frías del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, un contrato de prenda con registro conforme al Contrato de Prenda de Frías, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Frías;

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.4) ON Clase XXXIX (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

(iv) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del CCEE Independencia del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier suma y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Independencia; y

(v) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Ciclo Simple de Maranzana del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, un contrato de prenda con registro conforme al Contrato de Prenda de Maranzana, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Ciclo Simple de Maranzana.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 353.964 miles.

b) Obligaciones negociables

Al 31 de diciembre de 2024 existen en circulación ON Clase XV, XVI, XVII, XVIII y XIX (emitidas por GMSA), ON Clase XV, XVI, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL y XLI Co-emisión (emitidas por GMSA y CTR), ON Clase I, III y IV (emitidas por GLSA) y las Notas privadas garantizadas (emitidas por GMOP) por los montos y condiciones detalladas debajo. Adicionalmente, durante el presente ejercicio se cancelaron ON Clase XIII (GMSA), ON Clase IX, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XVIII, XXII y XXXI Co-emisión (GMSA-CTR).

b.1) ON Clase IX (co-emisión GMSA-CTR)

El 9 de abril de 2021, GMSA y CTR co-emitieron las ON Clase IX, bajo las siguientes condiciones:

Capital: valor nominal: USD 4.266 miles; monto asignado a GMSA: USD 2.844 miles y monto asignado a CTR: USD 1.422 miles.

Intereses: 12,5% nominal anual, pagaderos trimestralmente hasta su vencimiento, el 9 de abril de 2024.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en tres cuotas consecutivas, equivalentes al:33% para la primera cuota, 33% para la segunda cuota, y 34% para la cuarta cuota y última cuota, del valor nominal de las ON Clase IX, en las siguientes fechas: 9 de abril de 2022, 9 de abril de 2023 y en la Fecha de Vencimiento

Integración: la ON fue integrada en especie mediante el canje de las ON de Co-emisión GMSA CTR Clase III.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se canceló en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.2) ON Clase XI y XII (co-emisión GMSA-CTR)

Con fecha 12 de noviembre de 2021 la Sociedad en conjunto con CTR emitieron las Obligaciones Negociables Clase XI y XII, bajo las condiciones detalladas a continuación:

b.2.1) ON Clase XI (co-emisión GMSA-CTR)

Capital: valor nominal: USD 38.655 miles (Dólar Linked); monto asignado a GMSA: USD 38.420 miles y monto asignado a CTR: USD 235 miles.

Intereses: 6,0% nominal anual, pagaderos trimestralmente hasta su vencimiento, el 12 de noviembre de 2024.

Plazo y Forma de cancelación: Las Obligaciones Negociables Clase XI serán amortizadas en cuatro cuotas consecutivas, cada una de ellas por un monto equivalente al 25% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XI, en las siguientes fechas: 12 de febrero de 2024, 12 de mayo de 2024, 12 de agosto de 2024 y 12 de noviembre de 2024.

Integración: la ON fue integrada en pesos al tipo de cambio inicial y en especie mediante el canje de las ON Coemisión GMSA- CTR Clase V; Clase VII y Clase VIII.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se canceló en su totalidad.

b.2.2) ON Clase XII (co-emisión GMSA-CTR)

Capital: valor nominal: 48.161 miles UVAs; monto asignado a GMSA: 47.360 miles UVAs y monto asignado a CTR: 801 miles UVAs.

Intereses: 4,6% nominal anual, pagaderos trimestralmente hasta su vencimiento, el 12 de noviembre de 2024.

Plazo y Forma de cancelación: Las Obligaciones Negociables Clase XII serán amortizadas en cuatro cuotas consecutivas, cada una de ellas por un monto equivalente al 25% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XI, en las siguientes fechas: 12 de febrero de 2024, 12 de mayo de 2024, 12 de agosto de 2024 y 12 de noviembre de 2024.

Integración: la ON fue integrada en pesos al tipo de cambio inicial y en especie mediante el canje de las ON Coemisión GMSA- CTR Clase VIII.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se canceló en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.3) ON Clase XIII (co-emisión GMSA-CTR)

Con fecha 10 de enero de 2022, GMSA y CTR co-emitieron las ON Clase XIII, bajo las siguientes condiciones:

Capital: valor nominal: USD 14.066 miles; monto asignado a GMSA: USD 12.673 miles y monto asignado a CTR: USD 1.393 miles.

Intereses: 7,5% nominal anual, pagaderos semestralmente hasta su vencimiento, el 10 de enero de 2024.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en su totalidad el 10 de enero de 2024.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se canceló en su totalidad.

b.4) ON Clase XIV, XV y XVI (co-emisión GMSA-CTR)

El 18 de julio de 2022, GMSA y CTR co-emitieron las ON Clase XIV, XV y XVI, bajo las siguientes condiciones:

b.4.1) ON Clase XIV (co-emisión GMSA-CTR)

Capital: valor nominal: USD 5.858 miles; monto asignado a GMSA: USD 4.720 miles y monto asignado a CTR: USD 1.138 miles.

Intereses: 9,5% nominal anual, pagaderos semestralmente hasta su vencimiento, el 18 de julio de 2024.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado serán amortizadas íntegramente en la Fecha de Vencimiento, el 18 de julio de 2024.

Integración: la ON fue integrada en USD.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se canceló en su totalidad.

b.4.2) ON Clase XV (co-emisión GMSA-CTR)

Capital: valor nominal: USD 27.659 miles (USD Linked); monto asignado a GMSA: USD 22.404 miles y monto asignado a CTR: USD 5.255 miles.

Intereses: 3,5% nominal anual. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 18 de octubre de 2022, 18 de enero de 2023, 18 de abril de 2023, 18 de julio de 2023, 18 de octubre de 2023, 18 de enero de 2024, 18 de abril de 2024, 18 de julio de 2024, 18 de octubre de 2024, 18 de enero de 2025, 18 de abril de 2025 y el 18 de julio de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.4) ON Clase XIV, XV y XVI (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

b.4.2) ON Clase XV (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XV serán amortizadas en 7 (siete) cuotas equivalentes al: (i) 5% para la primera y segunda cuotas; (ii) 10% para la tercera y cuarta cuotas; (iii) 20% para la quinta cuota; y (iv) 25% para la sexta y séptima cuotas, del valor nominal inicial de las Obligaciones Negociables Clase XV, en las siguientes fechas: 18 de julio de 2023, 18 de enero de 2024, 18 de julio de 2024, 18 de octubre de 2024, 18 de enero de 2025, 18 de abril de 2025 y el 18 de julio de 2025.

Integración: la ON fue integradas en pesos al tipo de cambio de integración.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XV, por medio de la cual se integró VN 24.502 miles. Al haberse canjeado más del 75% de la ON, se aplicaron las CACs, lo que modificó sus términos y condiciones. Los nuevos términos son los siguientes:

Intereses: 3,50% nominal anual a partir del 18 de julio de 2022 (inclusive) hasta el 28 de agosto de 2024 (exclusive); 6,75% nominal anual a partir del 28 de agosto de 2024 (inclusive) hasta el 28 de agosto de 2025 (inclusive); y 8,75% nominal anual a partir del 28 de agosto de 2025 (exclusive) hasta el 28 de agosto de 2027. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 18 de octubre de 2022, 18 de enero de 2023, 18 de abril de 2023, 18 de julio de 2023, 18 de octubre de 2023, 18 de enero de 2024, 18 de abril de 2024, 18 de julio de 2024, 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027 y el 28 de agosto de 2027.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XV serán amortizadas en cuatro (4) cuotas, equivalentes al: (i) 5% para la primera y segunda cuotas; (ii) 10% para la tercera; y (iii) 80% para la cuarta cuota, del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XV, en las siguientes fechas: 18 de julio de 2023, 18 de enero de 2024, 18 de julio de 2024 y 28 de agosto de 2027, respectivamente.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 2.526 miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.4) ON Clase XIV, XV y XVI (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

b.4.3) ON Clase XVI (co-emisión GMSA-CTR)

Capital: valor nominal: 15.889 miles de UVAs equivalentes a \$ 2.102.753; monto asignado a GMSA: 12.870 miles de UVAs y monto asignado a CTR: 3.019 miles de UVAs.

Intereses: 0,0% nominal anual. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 18 de octubre de 2022, 18 de enero de 2023, 18 de abril de 2023, 18 de julio de 2023, 18 de octubre de 2023, 18 de enero de 2024, 18 de abril de 2024, 18 de julio de 2024, 18 de octubre de 2024, 18 de enero de 2025, 18 de abril de 2025 y el 18 de julio de 2025.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización El capital de las ON será amortizado serán amortizadas íntegramente en la Fecha de Vencimiento, el 18 de julio de 2025.

Integración: las ON fueron Integradas en pesos al valor del UVA inicial.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XVI, por medio de la cual se integró VN 13.894 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.995 miles de UVAs.

b.5) ON Clase XVII, XVIII y XIX (co-emisión GMSA-CTR)

El 3 de noviembre de 2022 se realizó la licitación de las ON de Coemisión GMSA CTR Clases XVII, XVIII y XIX, y el resultado fue el siguiente:

b.5.1) ON Clase XVII (co-emisión GMSA-CTR)

Capital: USD 11.486 miles.

Interés: 9,50% nominal anual. Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma semestral, en las siguientes fechas: 7 de mayo de 2023, 7 de noviembre de 2023, 7 de mayo de 2024 y 7 de noviembre de 2024.

Plazo y forma de cancelación: Amortización: Único pago al vencimiento. (7 de noviembre de 2024).

Integración: la ON fue integrada en USD.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se canceló en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.5) ON Clase XVII, XVIII y XIX (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

b.5.2) ON Clase XVIII (Dólar Linked) (co-emisión GMSA-CTR)

Capital: USD 21.108 miles.

Integración: i. USD 18.918 miles fueron integrados en efectivo; ii. USD 1.953 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON Clase V; y iii. USD 236 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON Clase VII.

Interés: 3,75% nominal anual. Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 7 de febrero de 2023, 7 de mayo de 2023, 7 de agosto de 2023, 7 de noviembre de 2023, 7 de febrero de 2024, 7 de mayo de 2024, 7 de agosto de 2024 y 7 de noviembre de 2024.

Plazo y forma de cancelación: Amortización: Único pago al vencimiento. (7 de noviembre de 2024).

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se canceló en su totalidad.

b.5.3) ON Clase XIX (co-emisión GMSA-CTR)

Capital: 11.555 miles de UVAs equivalente a \$1.923.159 (integración 100% efectivo).

Interés: 1,00% nominal anual. Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 7 de febrero de 2023, 7 de mayo de 2023, 7 de agosto de 2023, 7 de noviembre de 2023, 7 de febrero de 2024, 7 de mayo de 2024, 7 de agosto de 2024 y 7 de noviembre de 2024.

Plazo y forma de cancelación: Amortización: Único pago al vencimiento. (7 de noviembre de 2025).

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XIX, por medio de la cual se integró VN 11.093 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a 462 miles UVAs.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.6) ON Clase XX y XXI (co-emisión GMSA y CTR)

El 17 de abril de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XX y XXI de GMSA y CTR.

b.6.1) ON Clase XX (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal: USD 19.362 miles (USD 16.667 miles asignados a GMSA y USD 2.695 miles asignados a CTR).

Tasa de Interés: 9,5% nominal anual. Los pagos de intereses serán realizados en las siguientes fechas: 27 de julio de 2023, 27 de enero de 2024, 27 de julio de 2024, 27 de enero de 2025 y el 27 de julio de 2025.

Amortización: 27 de julio de 2025.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XX, por medio de la cual se integró VN 14.769 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 4.593 miles.

b.6.2) ON Clase XXI (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal: USD 25.938 miles (USD Linked) (100% asignados a GMSA).

Tasa de Interés: 5,50% nominal anual. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral al tipo de cambio aplicable, en las siguientes fechas: 17 de julio de 2023, 17 de octubre de 2023, 17 de enero de 2024, 17 de abril de 2024, 17 de julio de 2024, 17 de octubre de 2024, 17 de enero de 2025 y el 17 de abril de 2025.

Amortización: 17 de abril de 2025.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXI, por medio de la cual se integró VN 19.452 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 6.486 miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.7) ON Clase XXIII y XXIV (co-emisión GMSA y CTR)

El 20 de julio de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XXIII y XXIV y el 8 de marzo de 2024 se emitieron las Obligación Negociables Clase XXIV Adicionales de GMSA y CTR, con los siguientes resultados:

b.7.1) ON Clase XXIII (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal: USD 9.165 miles (100% asignados a GMSA).

Tasa de Interés: 9,5% nominal anual. Los pagos de intereses serán realizados en las siguientes fechas: 20 de enero de 2024, 20 de julio de 2024, 20 de enero de 2025, el 20 de julio de 2025 y 20 de enero de 2026.

Amortización: Única cuota al vencimiento (20 de enero de 2026).

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXIII, por medio de la cual se integró VN 7.134 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 2.031 miles.

b.7.2) ON Clase XXIV (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal: USD 15.332 miles (USD Linked) (USD 9.726 miles asignados a GMSA y USD 5.606 miles asignados a CTR).

Tasa de Interés: 5,00% nominal anual. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral al tipo de cambio aplicable, en las siguientes fechas: 20 de octubre de 2023, 20 de enero de 2024, 20 de abril de 2024, 20 de julio de 2024, 20 de octubre de 2024, 20 de enero de 2025, el 20 de abril de 2025 y el 20 de julio de 2025.

Amortización: Única cuota al vencimiento al tipo de cambio aplicable (20 de julio de 2025).

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXIV, por medio de la cual se integró VN 13.538 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 3.706 miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.8) ON Clase XXVI y XXVII (co-emisión GMSA y CTR)

El 12 de octubre de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Co-emisión GMSA y CTR Clase XXVI y XXVII. Y posteriormente, el 6 de diciembre de 2023, se emitieron las Obligaciones Negociables Adicionales Co-emisión GMSA y CTR Clase XXVI. Los resultados fueron:

b.8.1) Clase XXVI (Dólar Linked) (co-emisión GMSA y CTR)

Monto emitido: USD 63.598 miles (USD Linked; USD 63.445 miles asignados a GMSA y USD 153 miles asignados a CTR).

Plazo: 30 meses.

Amortización: 100% al vencimiento. Pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Tasa de interés: 6,50% con pagos trimestrales.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXVI, por medio de la cual se integró VN 58.277 miles. Al haberse canjeado más del 75% de la ON, se aplicaron las CACs, lo que modificó sus términos y condiciones. Los nuevos términos son los siguientes:

Intereses: 6,50% nominal anual a partir del 12 de octubre de 2023 (inclusive) hasta el 28 de agosto de 2024 (exclusive); 6,75% nominal anual a partir del 28 de agosto de 2024 (inclusive) hasta el 28 de agosto de 2025 (inclusive); y 8,75% nominal anual a partir del 28 de agosto de 2025 (exclusive) hasta el 28 de agosto de 2027. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 12 de enero de 2024, 12 de abril de 2024, 12 de julio de 2024, 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027 y el 28 de agosto de 2027.

Plazo y Forma de cancelación: 100% al vencimiento (28 de agosto de 2027). Pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 5.323 miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.8) ON Clase XXVI y XXVII (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

b.8.2) Clase XXVII (UVA) (co-emisión GMSA y CTR)

Monto emitido: UVA 31.821 miles (UVA 31.311 miles asignados a GMSA y UVA 510 miles asignados a CTR).

- Integrados de la siguiente manera:

- i. UVA 1.182 miles fueron integrados en efectivo;
- ii. UVA 30.639 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XII.

Plazo: 42 meses.

Amortización: 100% al vencimiento. Pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Tasa de interés: 5,00% con pagos trimestrales.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a UVA 31.821 miles.

b.9) ON Clase XXV (Dólar Hard) (co-emisión GMSA y CTR)

El 18 de octubre de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Co-emisión GMSA y CTR Clase XXV. Y posteriormente, el 6 de diciembre de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Adicionales Co-emisión GMSA y CTR Clase XXV. Los resultados fueron:

Monto emitido: USD 8.174 miles integrados en efectivo (USD 7.988 miles asignados a GMSA y USD 186 miles asignados a CTR).

Plazo: 30 meses.

Amortización: 100% al vencimiento.

Tasa de interés: 9,50 %, con pagos semestrales.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXV, por medio de la cual se integró VN 6.398 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 1.776 miles.

b.10) ON Clase XXVIII, XXIX y XXX (co-emisión GMSA-CTR)

El 7 de marzo de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clases XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales, que fueron emitidas el 8 de marzo de 2024. El resultado fue el siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.10) ON Clase XXVIII, XXIX y XXX (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

b.10.1) ON Clase XXVIII (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

Valor Nominal: USD 5.548 miles (asignado a GMSA 100%).

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de septiembre de 2024, 8 de marzo de 2025, 8 de septiembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir, el 8 de marzo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXVIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir el 8 de marzo de 2026.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXVIII, por medio de la cual se integró VN 3.914 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 1.634 miles.

b.10.2) ON Clase XXIX (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: \$ 1.696.417 (asignado a GMSA 100%).

Tasa de Interés: Badlar + 5,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXIX se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de junio de 2024, 8 de septiembre de 2024, 8 de diciembre de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXIX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 1.696.417.

b.10.3) ON Clase XXX (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: 6.037 miles UVA (asignado a GMSA 6.017 miles UVA y a CTR 20 miles UVA).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 1.212 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 4.824 miles UVA.

Tasa de Interés: 0% nominal anual. Debido al resultado de la licitación, las Obligaciones Negociables Clase XXX no devengarán intereses.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.10) ON Clase XXVIII, XXIX y XXX (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

b.10.3) ON Clase XXX (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXX, es decir, el 8 de marzo de 2027.

Tipo de Cambio de Integración: \$ 711,53 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a 6.037 miles UVAs.

b.11) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (co-emisión GMSA-CTR)

El 30 de mayo de 2024 GMSA y CTR coemitieron las Obligaciones Negociables Clases XXXII, XXXIII y XXXIV. El resultado fue el siguiente:

b.11.1) ON Coemisión XXXII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 11.075 miles (USD 10.470 miles asignados a GMSA y USD 605 miles asignados a CTR).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XIV: USD 1.532 miles. ii) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XVII: USD 3.072 miles. iii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: USD 6.471 miles.

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2024, 30 de mayo de 2025, 30 de noviembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir el 30 de mayo de 2026.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXII, por medio de la cual se integró VN 7.877 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 3.199 miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.11) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

b.11.2) ON Coemisión XXXIII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: \$ 1.109.148 (100% asignados a GMSA).

Tasa de Interés: Badlar + 10,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de agosto de 2024, 30 de noviembre de 2024, 30 de febrero de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 1.109.148.

b.11.3) ON Coemisión XXXIV (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: 4.723 miles UVA (4.676 miles UVA asignadas a GMSA y 47 miles UVA asignadas a CTR).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 2.830 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 1.893 miles UVA.

Tasa de Interés: 5% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: el 30 de agosto de 2024, el 30 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, 30 de mayo de 2025, 30 de agosto de 2025, 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Tipo de Cambio de Integración: \$978,02 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre 2024 asciende a 4.343 miles UVA. GMSA tiene UVA 380 miles de VR de Coemisión XXXIV.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.12) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR)

El 28 de agosto de 2024 GMSA y CTR coemitieron las Obligaciones Negociables Clases XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII. El resultado fue el siguiente:

b.12.1) ON Clase XXXV (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 52.379 miles (USD 49.023 miles asignados a GMSA y USD 3.356 miles asignados a CTR).

Tasa de Interés: 9,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXV se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de febrero de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, es decir, el 28 de agosto de 2027.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, es decir el 28 de agosto de 2027.

El 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXV, por medio de la cual se integró VN 1.648 miles, que permanecen en manos de GMSA.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 50.731 miles.

b.12.2) ON Clase XXXVI (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 65.120 miles (USD Linked; integradas en especie USD 61.319 miles; USD 60.702 miles asignados a GMSA y USD 4.418 miles asignados a CTR).

Tasa de Interés: 6,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 28 de mayo de 2025 y 28 de agosto de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase XXXVI incrementara la tasa de interés a 8,75% nominal anual que se pagara trimestralmente 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI 28 de agosto de 2027.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXVI serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVI, es decir, el 28 de agosto de 2027.

El 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXVI, por medio de la cual se integró VN 12.410 miles, que permanecen en manos de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.12) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

b.12.2) ON Clase XXXVI (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 52.710 miles.

b.12.3) ON Clase XXXVII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 71.338 miles (USD Linked; integradas en especie USD 71.127 miles; USD 66.513 miles asignados a GMSA y USD 4.825 miles asignados a CTR).

Tasa de Interés: 6,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 28 de mayo de 2025 y 28 de agosto de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase XXXVII incrementara la tasa de interés a 8,75% nominal anual que se pagara trimestralmente 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de febrero de 2028, 28 de mayo de 2028 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII 28 de agosto de 2028.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en trece (13) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 2,5% del capital, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2025, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2026 y, el 28 de noviembre de 2026 y, (ii) 12% del capital, el 28 de febrero de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de febrero de 2028, el 28 de mayo de 2028 y, el 28 de agosto de 2028.

El 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXVII, por medio de la cual se integró VN 2.746 miles, que permanecen en manos de GMSA.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 68.591 miles.

b.12.4) ON Clase XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: 21.766 miles UVA (19.534 miles UVA asignadas a GMSA y 2.232 miles UVA asignadas a CTR).

Tasa de Interés: 4,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 30 de mayo de 2025, el 30 de agosto de 2025, el 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de agosto de 2026, 30 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 30 de mayo de 2027, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII 30 de agosto de 2027.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.12) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

b.12.4) ON Clase XXXVIII (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVIII, es decir, el 28 de agosto de 2027.

El 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXVIII, por medio de la cual se integró VN 64 miles, que permanecen en manos de GMSA.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a 21.701 miles UVA.

b.13) ON Clase XL y XLI (co-emisión GMSA-CTR)

El 5 de noviembre de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables emitidas por GMSA-CTR, que se emitieron el 8 de noviembre de 2024. Ambas fueron integradas 100% por la entrega de las Obligaciones Negociables Co-emisión GMSA-CTR Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII. El resultado fue el siguiente:

b.13.1) ON Clase XL (Co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 1.648 miles.

Tasa de Interés: Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

Fecha de Vencimiento: 1 de noviembre de 2031.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 1.648 miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.13) ON Clase XL y XLI (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

b.13.2) ON Clase XLI (Co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 15.439 miles (USD Linked).

Tasa de Interés: Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

Fecha de Vencimiento: 1 de noviembre de 2031.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 15.439 miles.

Las ONs XL y XLI tendrán como garante a Albanesi Energía S.A. y estarán garantizadas por un gravamen en primer grado sobre: (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía otorgada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso que cede todos los derechos, títulos e intereses de Albanesi Energía para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo los Contratos Cedidos de Timbúes de energía y vapor y (b) una prenda con registro de conformidad con el Contrato de Prenda de Timbúes, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes.

b.14) ON Clase XIII (GMSA)

Con fecha 2 de diciembre de 2020 GMSA emitió ON clase XIII integrado en su totalidad con el canje de la ON Clase X bajo las condiciones siguientes:

Capital: valor nominal: USD 13.077 miles.

Intereses: 12,5% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XIII se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas 16 de febrero de 2021, 16 de mayo de 2021, 16 de agosto de 2021, 16 de noviembre de 2021, 16 de febrero de 2022, 16 de mayo de 2022, 16 de agosto de 2022, 16 de noviembre de 2022, 16 de febrero de 2023, 16 de mayo de 2023, 16 de agosto de 2023, 16 de noviembre de 2023 y 16 de febrero de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.14) ON Clase XIII (GMSA) (Cont.)

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en tres cuotas, la primera el 16 de febrero 2021 por el 33,33% del capital, la segunda el 16 de febrero de 2022 por el 33,33% del mismo y la tercera el 16 de febrero de 2024 por el 33,34% del capital, la cual coincide con su fecha de vencimiento.

La emisión permitió canjear 66,37% de la ON Clase X, mejorando el perfil de vencimientos de la deuda financiera de la Sociedad.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se canceló en su totalidad.

b.15) ON Clase XV y XVI (GMSA)

A efectos de poder financiar el cierre de ciclo de la Central Térmica Ezeiza, la Sociedad solicitó el consentimiento de los inversores bajo el Bono Internacional 144 A Reg-S (ALBAAR 23) y bajo la Obligación Negociable Coemisión Clase II emitida el 5 de agosto de 2019.

Específicamente se solicitaron enmiendas para consentir la toma del endeudamiento y el otorgamiento de ciertas garantías.

Se obtuvo el consentimiento del 89,72% de los tenedores del Bono Internacional 144 A Reg-S y el 98,75% de los tenedores bajo la ON Coemisión Clase II.

Con fecha 16 de julio de 2021 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase XV y XVI, por un total conjunto de USD 130 millones (equivalentes) con el objeto de financiar el cierre de ciclo de la Central térmica Ezeiza. bajo las condiciones detalladas a continuación:

b.15.1) ON Clase XV (GMSA)

Capital: valor nominal: 36.621 miles UVAs equivalente a USD 31.227 miles.

Intereses: 6,5% nominal anual, pagaderos: (i) en forma semestral hasta que se cumplan los 24 meses desde la fecha de emisión, (ii) a los 31 meses de la fecha de emisión y (iii) con periodicidad mensual a partir del mes 32, existiendo la opción a capitalizar los intereses hasta el mes 31, en cada caso, el día 28 de cada mes calendario que corresponda o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Es decir, el 28 de enero de 2022, el 28 de julio de 2022, el 28 de enero de 2023, el 28 de julio de 2023, el 28 de febrero de 2024, el 27 de marzo de 2024, el 28 de abril de 2024, el 28 de mayo de 2024, el 28 de junio de 2024, el 28 de julio de 2024, el 28 de agosto de 2024, el 28 de septiembre de 2024, el 28 de octubre de 2024, el 28 de noviembre de 2024, el 28 de diciembre de 2024, el 28 de enero de 2025, el 28 de febrero de 2025, el 28 de marzo de 2025, el 28 de abril de 2025, el 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.15) ON Clase XV y XVI (GMSA) (Cont.)

b.15.1) ON Clase XV (GMSA) (Cont.)

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en 29 consecutivas pagaderas mensualmente a partir de marzo 2024. Las Fechas de Amortización Clase XV serán: el 27 de marzo de 2024, el 28 de abril de 2024, el 28 de mayo de 2024, el 28 de junio de 2024, el 28 de julio de 2024, el 28 de agosto de 2024, el 28 de septiembre de 2024, el 28 de octubre de 2024, el 28 de noviembre de 2024, el 28 de diciembre de 2024, el 28 de enero de 2025, el 28 de febrero de 2025, el 28 de marzo de 2025, el 28 de abril de 2025, el 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2021, 28 de septiembre de 2021, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026.

Integración: la ON fue integrada en pesos al valor UVA inicial.

Al 31 de diciembre de 2024 se capitalizaron intereses por 6.681 miles UVAs. Y se amortizó capital por 20.556 miles UVAs.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a 22.747 miles UVAs.

b.15.2) ON Clase XVI (GMSA)

Capital: valor nominal: USD 98.773 miles (USD Linked).

Intereses: 7,75% nominal anual, pagaderos: (i) en forma semestral hasta que se cumplan los 24 meses desde la fecha de emisión, (ii) a los 31 meses de la fecha de emisión y (iii) con periodicidad mensual a partir del mes 32, existiendo la opción a capitalizar los intereses hasta el mes 31, en cada caso, el día 28 de cada mes calendario que corresponda o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Es decir el 28 de enero de 2022, el 28 de julio de 2022, el 28 de enero de 2023, el 28 de julio de 2023, el 28 de febrero de 2024, el 27 de marzo de 2024, el 28 de abril de 2024, el 28 de mayo de 2024, el 28 de junio de 2024, el 28 de julio de 2024, el 28 de agosto de 2024, el 28 de septiembre de 2024, el 28 de octubre de 2024, el 28 de noviembre de 2024, el 28 de diciembre de 2024, el 28 de enero de 2025, el 28 de febrero de 2025, el 28 de marzo de 2025, el 28 de abril de 2025, el 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de junio de 2027, el 28 de julio de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de septiembre de 2027, el 28 de octubre de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de diciembre de 2027, el 28 de enero de 2028, el 28 de febrero de 2028, el 28 de marzo de 2028, el 28 de abril de 2028, el 28 de mayo de 2028, el 28 de junio de 2028, el 28 de julio de 2028, el 28 de agosto de 2028, el 28 de septiembre de 2028, el 28 de octubre de 2028, el 28 de noviembre de 2028, el 28 de diciembre de 2028,

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.15) ON Clase XV y XVI (GMSA) (Cont.)

b.15.2) ON Clase XVI (GMSA) (Cont.)

el 28 de enero de 2029, el 28 de febrero de 2029, el 28 de marzo de 2029, el 28 de abril de 2029, el 28 de mayo de 2029, el 28 de junio de 2029, el 28 de julio de 2029.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en 48 consecutivas pagaderas mensualmente a partir de agosto 2025. Las Fechas de Amortización Clase XVI serán: 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de junio de 2027, el 28 de julio de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de septiembre de 2027, el 28 de octubre de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de diciembre de 2027, el 28 de enero de 2028, el 28 de febrero de 2028, el 28 de marzo de 2028, el 28 de abril de 2028, el 28 de mayo de 2028, el 28 de junio de 2028, el 28 de julio de 2028, el 28 de agosto de 2028, el 28 de septiembre de 2028, el 28 de octubre de 2028, el 28 de noviembre de 2028, el 28 de diciembre de 2028, el 28 de enero de 2029, el 28 de febrero de 2029, el 28 de marzo de 2029, el 28 de abril de 2029, el 28 de mayo de 2029, el 28 de junio de 2029, el 28 de julio de 2029.

Integración: la ON fue integrada en pesos al tipo de cambio inicial.

Al 31 de diciembre de 2024 se capitalizaron intereses por USD 21.767 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 120.540 miles.

El financiamiento obtenido es de recurso limitado. Cuenta con garantía de los equipos principales del proyecto y el contrato PPA bajo Resolución 287/17. A continuación detallamos las condiciones:

Fideicomiso de garantía y pago

La Sociedad, como fiduciante y Banco de Servicios y Transacciones S.A., como fiduciario, han celebrado con fecha 8 de julio de 2021 un contrato de cesión fiduciaria y fideicomiso con fines de garantía, a fin de ceder al Fiduciario, en beneficio de los tenedores de las ON, en garantía de (i) el cumplimiento en tiempo y forma y como mecanismo de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago relacionadas con y/o de cualquier manera vinculadas a las ON (incluyendo sin limitación el pago de capital, intereses compensatorios, intereses punitivos, costos, gastos y demás cargos y compromisos de pago de cualquier otra índole), incluyendo las sumas que resulten exigibles por haberse producido una aceleración y/o caducidad de plazos y (ii) la aplicación del producido de la colocación al Proyecto.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.15) ON Clase XV y XVI (GMSA) (Cont.)

Fideicomiso de garantía y pago (Cont.)

La Sociedad cedió fiduciariamente a favor del Fiduciario, con fines de garantía, la propiedad fiduciaria de todos los derechos de titularidad de GMSA a cobrar, recibir o percibir, según corresponda: **(A)** todas las sumas de dinero debidas a GMSA bajo el Contrato de Abastecimiento del Proyecto, así como también aquéllos derivados de cualquier renovación y/o modificación y/o agregado y/o sustitución (total o parcial) de dicho Contrato y/o nuevo Contrato de Abastecimiento del Proyecto que se celebre con CAMMESA, estableciéndose sin embargo que hasta que ocurra un evento de incumplimiento, GMSA y el Fiduciario instruirán a CAMMESA a que transfiera respecto de cada factura (mensual) bajo el Contrato de Abastecimiento del Proyecto (i) un monto mensual de entre USD 3.063 miles y USD 3.580 miles, que será determinado de manera tal que alcance para cubrir los pagos de capital e intereses proyectados de las ON, considerando el monto de emisión de las ON, la tasa de interés de las ON y gastos relacionados con las ON a una Cuenta Fiduciaria y (ii) el remanente del pago correspondiente de cada factura a la cuenta de aforo en garantía; **(B)** todas las sumas de dinero debidas a GMSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, el Contrato de EPC y la Garantía EPC (una vez emitida), así como cualesquiera otros derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones bajo los mismos; **(C)** todas las sumas de dinero debidas a GMSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, los contratos de compra de equipos, así como los derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas; **(D)** todas las sumas de dinero debidas a GMSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, los contratos de servicio a largo plazo, así como los derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas, **(E)** todas las sumas de dinero debidas a GMSA, en virtud de, en relación con, o vinculados a, cualquier contrato de asistencia técnica para la operación del ciclo cerrado que eventualmente sea celebrado por GMSA, así como los derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones que sean eventualmente establecidas en dicho contrato; **(F)** el porcentaje de los derechos de cobro correspondientes a la CTE bajo las pólizas de seguros y de los fondos pagaderos bajo las mismas en relación con el Proyecto o cualquier pago en caso de siniestro. Los derechos de cobro que surgen de las pólizas de seguro relacionadas con los equipos del proyecto se regirán por lo dispuesto en la prenda de los equipos del proyecto y el acuerdo entre acreedores; **(G)** todos los fondos recibidos de la colocación de las ON, los cuales serán depositados en la cuenta de construcción y que únicamente serán desembolsados siguiendo el procedimiento de desembolso, **(H)** todos los fondos depositados en las cuentas fiduciarias y en la cuenta de aforo en garantía en cualquier momento, **(I)** cualquier pago por expropiación correspondiente a los activos en Garantía o a cualquiera de los acuerdos respecto de los cuales existen derechos cedidos, **(J)** cualquier pago por venta de activos efectivamente recibido por GMSA en virtud de una venta de activos correspondiente a los activos en garantía o a cualquiera de los acuerdos respecto de los cuales existen derechos cedidos; y **(K)** cualquier pago en caso de pago o terminación de los documentos del Proyecto.

Adicionalmente, GMSA ha contratado el seguro de caución y designó al Fiduciario como beneficiario de dicho seguro. Los fondos eventualmente percibidos por el Fiduciario bajo el seguro de caución serán considerados parte de los bienes del fideicomiso y garantía y pago.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.15) ON Clase XV y XVI (GMSA) (Cont.)

Fideicomiso de garantía y pago (Cont.)

Los fondos únicamente serán desembolsados estados siguiendo el procedimiento de desembolso. El Fiduciario aplicará los fondos disponibles en la cuenta, a efectos de ser aplicados para realizar pagos de costos de construcción que serán determinados e informados por el Fiduciante al Fiduciario y aprobados por el ingeniero independiente en cada requerimiento para fondos de construcción.

Cada requerimiento de fondos para la construcción del Proyecto deberá ser firmado por una persona autorizada del Fiduciante y el ingeniero independiente y deberá estar acompañado de la correspondiente factura (o nota de débito) y, en el caso de costos de construcción relacionados con el Contrato de EPC, del correspondiente certificado de los trabajos aprobado por el ingeniero independiente, a la vez de individualizar expresamente la cuenta bancaria a la cual debe efectuarse el pago e indicar si resulta aplicable retención alguna en concepto de cualquier impuesto, tasa, gravamen y/o tributo.

El Fideicomiso de garantía y pago (y su condición de beneficiarios bajo el mismo) se considera aceptado por los tenedores de las ON con el pago del monto a integrar por las ON de las que hubiesen resultado adjudicatarios.

Los fondos disponibles en el fideicomiso pueden ser invertidos en FCI y en los estados financieros de la Sociedad se ha reflejado la exposición de dichas inversiones en corriente y no corriente en función al flujo estimado del Capex que la Sociedad espera sobre la utilización de dichos fondos. Dado que los fondos se encuentran administrados por fideicomiso, son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.16) ON Clase XVII, XVIII y XIX (GMSA) (Cont.)

b.16.1) ON Clase XVII (GMSA)

Capital: valor nominal: USD 24.262 miles (USD Linked).

Intereses: 3,5% nominal anual, pagaderos: (i) en forma semestral hasta que se cumplan los 24 meses desde la fecha de emisión, (ii) a los 31 meses de la fecha de emisión y (iii) con periodicidad mensual a partir del mes 32, existiendo la opción a capitalizar los intereses hasta el mes 31, en cada caso, el día 28 de cada mes calendario que corresponda o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Es decir, 28 de noviembre de 2022, el 28 de mayo de 2023, el 28 de noviembre de 2023, 28 de mayo de 2024, el 28 de diciembre de 2024, 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, el 28 de junio de 2025, el 28 de julio de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de septiembre de 2025, el 28 de octubre de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de diciembre de 2025, el 28 de enero de 2026, el 28 de febrero de 2026, el 28 de marzo de 2026, el 28 de abril de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de junio de 2026, el 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027 y el 28 de mayo de 2027.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en 29 consecutivas pagaderas mensualmente a partir de enero 2025. Las Fechas de Amortización Clase XVII serán: 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de septiembre de 2026, 28 de octubre de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de diciembre de 2026, 28 de enero de 2027, 28 de febrero de 2027, 28 de marzo de 2027, 28 de abril de 2027 y 28 de mayo de 2027.

Integración: la ON fue integrada en pesos al valor del tipo de cambio de integración.

Al 31 de diciembre de 2024 se capitalizaron intereses por USD 2.297 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 26.559 miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.16) ON Clase XVII, XVIII y XIX (GMSA) (Cont.)

b.16.2) ON Clase XVIII (GMSA)

Capital: valor nominal: 14.926 miles UVAs equivalente a USD 15.028 miles.

Intereses: 0% nominal anual, pagaderos: (i) en forma semestral hasta que se cumplan los 24 meses desde la fecha de emisión, (ii) a los 31 meses de la fecha de emisión y (iii) con periodicidad mensual a partir del mes 32, existiendo la opción a capitalizar los intereses hasta el mes 31, en cada caso, el día 28 de cada mes calendario que corresponda o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Es decir, 28 de noviembre de 2022, el 28 de mayo de 2023, el 28 de noviembre de 2023, 28 de mayo de 2024, el 28 de diciembre de 2024, 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, el 28 de junio de 2025, el 28 de julio de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de septiembre de 2025, el 28 de octubre de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de diciembre de 2025, el 28 de enero de 2026, el 28 de febrero de 2026, el 28 de marzo de 2026, el 28 de abril de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de junio de 2026, el 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027 y el 28 de mayo de 2027.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en 29 consecutivas pagaderas mensualmente a partir de enero 2025. Las Fechas de Amortización Clase XVIII serán: 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de septiembre de 2026, 28 de octubre de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de diciembre de 2026, 28 de enero de 2027, 28 de febrero de 2027, 28 de marzo de 2027, 28 de abril de 2027 y 28 de mayo de 2027.

Integración: la ON fue integrada en pesos al valor del UVA inicial.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a 14.926 miles UVA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.16) ON Clase XVII, XVIII y XIX (GMSA) (Cont.)

b.16.3) ON Clase XIX (GMSA)

Capital: valor nominal: USD 85.710 miles (USD Linked).

Intereses: 6,50% nominal anual, pagaderos: (i) en forma semestral hasta que se cumplan los 24 meses desde la fecha de emisión, (ii) a los 31 meses de la fecha de emisión y (iii) con periodicidad mensual a partir del mes 32, existiendo la opción a capitalizar los intereses hasta el mes 31, en cada caso, el día 28 de cada mes calendario que corresponda o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Es decir el 28 de noviembre de 2022, el 28 de mayo de 2023, el 28 de noviembre de 2023, el 28 de mayo de 2024, el 28 de diciembre de 2024, 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, el 28 de junio de 2025, el 28 de julio de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de septiembre de 2025, el 28 de octubre de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de diciembre de 2025, el 28 de enero de 2026, el 28 de febrero de 2026, el 28 de marzo de 2026, el 28 de abril de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de junio de 2026, el 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de junio de 2027, el 28 de julio de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de septiembre de 2027, el 28 de octubre de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de diciembre de 2027, el 28 de enero de 2028, el 28 de febrero de 2028, el 28 de marzo de 2028, el 28 de abril de 2028, el 28 de mayo de 2028, el 28 de junio de 2028, el 28 de julio de 2028, el 28 de agosto de 2028, el 28 de septiembre de 2028, el 28 de octubre de 2028, el 28 de noviembre de 2028, el 28 de diciembre de 2028, el 28 de enero de 2029, el 28 de febrero de 2029, el 28 de marzo de 2029, el 28 de abril de 2029, el 28 de mayo de 2029, el 28 de junio de 2029, el 28 de julio de 2029, el 28 de agosto de 2029, el 28 de septiembre de 2029, el 28 de octubre de 2029, el 28 de noviembre de 2029, el 28 de diciembre de 2029, el 28 de enero de 2030, el 28 de febrero de 2030, el 28 de marzo de 2030, el 28 de abril de 2030, el 28 de mayo de 2030, el 28 de junio de 2030, el 28 de julio de 2030, el 28 de agosto de 2030, el 28 de septiembre de 2030, el 28 de octubre de 2030, el 28 de noviembre de 2030, el 28 de diciembre de 2030, el 28 de enero de 2031, el 28 de febrero de 2031, el 28 de marzo de 2031, el 28 de abril de 2031, el 28 de mayo de 2031, el 28 de junio de 2031, el 28 de julio de 2031, el 28 de agosto de 2030, el 28 de septiembre de 2031, el 28 de octubre de 2031, el 28 de noviembre de 2031, el 28 de diciembre de 2031, el 28 de enero de 2032, el 28 de febrero de 2032, el 28 de marzo de 2032, el 28 de abril de 2032, el 28 de mayo de 2032.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.16) ON Clase XVII, XVIII y XIX (GMSA) (Cont.)

b.16.3) ON Clase XIX (GMSA) (Cont.)

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en 60 consecutivas pagaderas mensualmente a partir de junio 2027. Las Fechas de Amortización Clase XIX serán: 28 de junio de 2027, 28 de julio de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de septiembre de 2027, 28 de octubre de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de diciembre de 2027, 28 de enero de 2028, 28 de febrero de 2028, 28 de marzo de 2028, 28 de abril de 2028, 28 de mayo de 2028, 28 de junio de 2028, 28 de julio de 2028, 28 de agosto de 2028, 28 de septiembre de 2028, 28 de octubre de 2028, 28 de noviembre de 2028, 28 de diciembre de 2028, 28 de enero de 2029, 28 de febrero de 2029, 28 de marzo de 2029, 28 de abril de 2029, 28 de mayo de 2029, 28 de junio de 2029, 28 de julio de 2029, 28 de agosto de 2029, 28 de septiembre de 2029, 28 de octubre de 2029, 28 de noviembre de 2029, 28 de diciembre de 2029, 28 de enero de 2030, 28 de febrero de 2030, 28 de marzo de 2030, 28 de abril de 2030, 28 de mayo de 2030, 28 de junio de 2030, 28 de julio de 2030, 28 de agosto de 2030, 28 de septiembre de 2030, 28 de octubre de 2030, 28 de noviembre de 2030, 28 de diciembre de 2030, 28 de enero de 2031, 28 de febrero de 2031, 28 de marzo de 2031, 28 de abril de 2031, 28 de mayo de 2031, 28 de junio de 2031, 28 de julio de 2031, 28 de agosto de 2031, 28 de septiembre de 2031, 28 de octubre de 2031, 28 de noviembre de 2031, 28 de diciembre de 2031, 28 de enero de 2032, 28 de febrero de 2032, 28 de marzo de 2032, 28 de abril de 2032, 28 de mayo de 2032.

Integración: la ON fue integrada en pesos al tipo de cambio inicial.

Al 31 de diciembre de 2024 se capitalizaron intereses por USD 15.549 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 101.259 miles.

El financiamiento obtenido es de recurso limitado y exclusivo al proyecto de cierre de ciclo de la central térmica Modesto Maranzana. Cuenta con garantía de los equipos principales del proyecto y el contrato PPA bajo Resolución 287/17. A continuación detallamos las condiciones:

Fideicomiso de garantía y pago

La Sociedad, como fiduciante y Banco de Servicios y Transacciones S.A., como fiduciario, han celebrado un contrato de cesión fiduciaria y fideicomiso con fines de garantía con fecha 22 de marzo de 2022 y enmendado el 10 de mayo de 2022, a fin de ceder al Fiduciario, en beneficio de los tenedores de las ON, en garantía de (i) el cumplimiento en tiempo y forma y como mecanismo de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago relacionadas con y/o de cualquier manera vinculadas a las ON (incluyendo sin limitación el pago de capital, intereses compensatorios, intereses punitivos, costos, gastos y demás cargos y compromisos de pago de cualquier otra índole), incluyendo las sumas que resulten exigibles por haberse producido una aceleración y/o caducidad de plazos y (ii) la aplicación del producido de la colocación al Proyecto.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.16) ON Clase XVII, XVIII y XIX (GMSA) (Cont.)

Fideicomiso de garantía y pago (Cont.)

La Sociedad cedió (o cederá, según corresponda) fiduciariamente a favor del Fiduciario, con fines de garantía, la propiedad fiduciaria de todos los derechos de titularidad de GMSA a cobrar, recibir o percibir, según corresponda (todos ellos en conjunto, los “Derechos Cedidos”): (A) todas las sumas de dinero debidas a GMSA bajo el Contrato de Abastecimiento del Proyecto, así como también aquéllos derivados de cualquier renovación y/o modificación y/o agregado y/o sustitución (total o parcial) de dicho Contrato de Abastecimiento del Proyecto y/o nuevo Contrato de Abastecimiento del Proyecto que se celebre con CAMMESA (los “Derechos de Cobro”), estableciéndose sin embargo que hasta que ocurra un Evento de Incumplimiento, GMSA y el Fiduciario instruirán a CAMMESA a que transfiera respecto de cada factura (mensual) bajo el Contrato de Abastecimiento del Proyecto (i) un monto mensual de entre USD 2.200 miles y USD 2.500 miles, que será determinado de manera tal que alcance para cubrir los pagos de capital e intereses proyectados de las Obligaciones Negociables, considerando el Monto de Emisión de las Obligaciones Negociables, la Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables y gastos relacionados con las Obligaciones Negociables (el “Monto de Transferencia”) a una Cuenta Fiduciaria y (ii) el remanente del pago correspondiente de cada factura a la Cuenta de Aforo en Garantía; (B) todas las sumas de dinero debidas a GMSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, los Contratos de Compra de Equipos y de los Contratos Principales del Proyecto y las Pólizas de Caucción Elegibles (una vez emitidas), así como cualesquiera otros derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones bajo los mismos; incluyendo pero no limitado a todas las sumas de dinero debidas a GMSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, los Contratos de Compra de Equipos, así como los derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas; (C) todas las sumas de dinero debidas a GMSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, los Contratos de Servicio a Largo Plazo, así como los derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas, (D) el porcentaje de los derechos de cobro correspondientes a la Central Maranzana bajo las Pólizas de Seguros y de los fondos pagaderos bajo las mismas en relación con el Proyecto o cualquier pago en Caso de Siniestro. Los derechos de cobro que surgen de las pólizas de seguro relacionadas con los Equipos del Proyecto se regirán por lo dispuesto en la Prenda de los Equipos del Proyecto y el Acuerdo entre Acreedores; (E) todos los fondos recibidos de la colocación de las Obligaciones Negociables, los cuales serán depositados en la Cuenta de Construcción y que únicamente serán desembolsados siguiendo el Procedimiento de Desembolso, (F) todos los fondos depositados en las Cuentas Fiduciarias y en la Cuenta de Aforo en Garantía en cualquier momento, (G) cualquier pago por Expropiación correspondiente a los Activos en Garantía o a cualquiera de los acuerdos respecto de los cuales existen Derechos Cedidos, (H) cualquier pago por Venta de Activos efectivamente recibido por GMSA en virtud de una Venta de Activos correspondiente a los Activos en Garantía o a cualquiera de los acuerdos respecto de los cuales existen Derechos Cedidos; y (I) cualquier pago en Caso de Pago o Terminación de los Documentos del Proyecto.

Adicionalmente, GMSA ha contratado el Seguro de Caucción y designó al Fiduciario como beneficiario de dicho seguro. Los fondos eventualmente percibidos por el Fiduciario bajo el Seguro de Caucción serán considerados parte de los bienes del Fideicomiso y Garantía y Pago.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.16) ON Clase XVII, XVIII y XIX (GMSA) (Cont.)

Fideicomiso de garantía y pago (Cont.)

La Sociedad instruirá irrevocablemente a los colocadores de las Obligaciones Negociables para que el producido de la colocación sea puesto a disposición del Fiduciario, neto de gastos de colocación, quien depositará o invertirá dichos fondos de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso de Garantía y Pago siguiendo el Procedimiento de Desembolso.

Los fondos únicamente serán desembolsados siguiendo el procedimiento de desembolso. El Fiduciario aplicará los fondos disponibles en la cuenta, a efectos de ser aplicados para realizar pagos de costos de construcción que serán determinados e informados por el Fiduciante al Fiduciario y aprobados por el ingeniero independiente en cada requerimiento para fondos de construcción.

Cada requerimiento de fondos para la construcción del Proyecto deberá ser firmado por una persona autorizada del Fiduciante y el ingeniero independiente y deberá estar acompañado de la correspondiente factura (o nota de débito) y, del correspondiente certificado de los trabajos aprobado por el ingeniero independiente, a la vez de individualizar expresamente la cuenta bancaria a la cual debe efectuarse el pago e indicar si resulta aplicable retención alguna en concepto de cualquier impuesto, tasa, gravamen y/o tributo.

El Fideicomiso de garantía y pago (y su condición de beneficiarios bajo el mismo) se considera aceptado por los tenedores de las ON con el pago del monto a integrar por las ON de las que hubiesen resultado adjudicatarios.

Los fondos disponibles en el fideicomiso pueden ser invertidos en FCI y en los estados financieros de la Sociedad se ha reflejado la exposición de dichas inversiones en corriente y no corriente en función al flujo estimado del Capex que la Sociedad espera sobre la utilización de dichos fondos. Dado que los fondos se encuentran administrados por fideicomiso, son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

b.17) ON Clase I y III (GLSA)

El 8 de marzo de 2023 se emitieron las ON de GLSA Clases I y III, y el 7 de junio de 2023, las ON de GLSA Clases I y III adicionales y el resultado fue el siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.17) ON Clase I y III (GLSA) (Cont.)

b.17.1) ON Clase I (GLSA) (Dólar Linked)

Capital: USD 24.891 miles (USD Linked).

Interés: 4% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente en las siguientes fechas: 28 de septiembre de 2023, 27 de marzo de 2024, 28 de septiembre de 2024, 28 de marzo de 2025, 28 de septiembre de 2025, y mensualmente en las siguientes fechas: 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de septiembre de 2026, 28 de octubre de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de diciembre de 2026, 28 de enero de 2027, 28 de febrero de 2027, 28 de marzo de 2027, 28 de abril de 2027, 28 de mayo de 2027, 28 de junio de 2027, 28 de julio de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de septiembre de 2027, 28 de octubre de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de diciembre de 2027, 28 de enero de 2028, 28 de febrero de 2028 y, en la fecha de vencimiento, 28 de marzo de 2028.

Plazo y forma de cancelación: Amortización: La ON Clase I será amortizadas en 30 (treinta) cuotas consecutivas, pagaderas mensualmente a partir del mes 31 contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 28 de octubre 2025; 28 de noviembre 2025; 28 de diciembre 2025; 28 de enero 2026; 28 de febrero de 2026, 28 de marzo 2026; 28 de abril 2026; 28 de mayo 2026; 28 de junio 2026; 28 de julio 2026; 28 de agosto 2026; 28 de septiembre 2026; 28 de octubre 2026; 28 de noviembre 2026; 28 de diciembre 2026; 28 de enero 2027; 28 de febrero de 2027; 28 de marzo 2027; 28 de abril 2027; 28 de mayo 2027; 28 de junio 2027; 28 de julio 2027; 28 de agosto 2027; 28 de septiembre 2027; 28 de octubre 2027; 28 de noviembre 2027; 28 de diciembre 2027; 28 de enero 2028; 28 de febrero 2028 y, en la fecha de vencimiento, 28 de marzo 2028.

Al 31 de diciembre de 2024 se capitalizaron intereses por USD 1.593 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 26.458 miles.

b.17.2) ON Clase III (GLSA) (Dólar Linked)

Capital: USD 115.000 miles (USD Linked).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.17) ON Clase I y III (GLSA) (Cont.)

b.17.2) ON Clase III (GLSA) (Dólar Linked) (Cont.)

Interés: 6,50% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente en las siguientes fechas: 28 de septiembre de 2023, 27 de marzo de 2024, 28 de septiembre de 2024, 28 de marzo de 2025 y 28 de septiembre de 2025, y mensualmente en las siguientes fechas; 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de septiembre de 2026, 28 de octubre de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de diciembre de 2026, 28 de enero de 2027, 28 de febrero de 2027, 28 de marzo de 2027, 28 de abril de 2027, 28 de mayo de 2027, 28 de junio de 2027, 28 de julio de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de septiembre de 2027, 28 de octubre de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de diciembre de 2027, 28 de enero de 2028, 28 de febrero de 2028, 28 de marzo de 2028, 28 de abril de 2028, 28 de mayo de 2028, 28 de junio de 2028, 28 de julio de 2028, 28 de agosto de 2028, 28 de septiembre de 2028, 28 de octubre de 2028, 28 de noviembre de 2028, 28 de diciembre de 2028, 28 de enero de 2029, 28 de febrero de 2029, 28 de marzo de 2029, 28 de abril de 2029, 28 de mayo de 2029, 28 de junio de 2029, 28 de julio de 2029, 28 de agosto de 2029, 28 de septiembre de 2029, 28 de octubre de 2029, 28 de noviembre de 2029, 28 de diciembre de 2029, 28 de enero de 2030, 28 de febrero de 2030, 28 de marzo de 2030, 28 de abril de 2030, 28 de mayo de 2030, 28 de junio de 2030, 28 de julio de 2030, 28 de agosto de 2030, 28 de septiembre de 2030, 28 de octubre de 2030, 28 de noviembre de 2030, 28 de diciembre de 2030, 28 de enero de 2031, 28 de febrero de 2031, 28 de marzo de 2031, 28 de abril de 2031, 28 de mayo de 2031, 28 de junio de 2031, 28 de julio de 2031, 28 de agosto de 2031, 28 de septiembre de 2031, 28 de octubre de 2031, 28 de noviembre de 2031, 28 de diciembre de 2031, 28 de enero de 2032, 28 de febrero de 2032, 28 de marzo de 2032, 28 de abril de 2032, 28 de mayo de 2032, 28 de junio de 2032, 28 de julio de 2032, 28 de agosto de 2032, 28 de septiembre de 2032, 28 de octubre de 2032, 28 de noviembre de 2032, 28 de diciembre de 2032, 28 de enero de 2033, 28 de febrero de 2033 y, en la fecha de vencimiento, 28 de marzo de 2033 o de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior.

Plazo y forma de cancelación: Amortización: La ON Clase III serán amortizadas en 60 (sesenta) cuotas consecutivas, pagaderas mensualmente a partir del mes 61 contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 28 de abril 2028; 28 de mayo 2028; 28 de junio 2028; 28 de julio 2028; 28 de agosto 2028; 28 de septiembre 2028; 28 de octubre 2028; 28 de noviembre 2028; 28 de diciembre 2028; 28 de enero 2029; 28 de febrero 2029, 28 de marzo 2029; 28 de abril 2029; 28 de mayo 2029; 28 de junio 2029; 28 de julio 2029; 28 de agosto 2029; 28 de septiembre 2029; 29 de octubre 2029; 28 de noviembre 2029; 28 de diciembre 2029; 28 de enero 2030; 28 de febrero 2030, 28 de marzo 2030; 28 de abril 2030; 28 de mayo 2030; 28 de junio 2030; 28 de julio 2030; 28 de agosto 2030; 30 de septiembre 2030; 28 de octubre 2030; 28 de noviembre 2030; 28 de diciembre 2030; 28 de enero 2031; 28 de febrero 2031, 28 de marzo 2031; 28 de abril 2031; 28 de mayo 2031; 28 de junio 2031; 28 de julio 2031; 28 de agosto 2031; 28 de septiembre 2031; 28 de octubre 2031; 28 de noviembre 2031; 28 de diciembre 2031; 28 de enero 2032; 28 de febrero, 28 de marzo 2032; 28 de abril 2032; 28 de mayo 2032; 28 de junio 2032; 28 de julio 2032; 28 de agosto 2032; 28 de septiembre 2032; 28 de octubre 2032; 28 de noviembre 2032; 28 de diciembre 2032; 28 de enero 2033; 28 de febrero 2033 y, en la fecha de vencimiento, 28 de marzo 2033.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.17) ON Clase I y III (GLSA) (Cont.)

b.17.2) ON Clase III (GLSA) (Dólar Linked) (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024 se capitalizaron intereses por USD 12.116 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 127.116 miles.

Fideicomiso de garantía y pago

GLSA, como fiduciante (el “Fiduciante”) y Banco de Servicios y Transacciones S.A., como fiduciario (el “Fiduciario”), han celebrado con fecha 22 de diciembre de 2022 (conforme fuera enmendado con fecha 24 de febrero de 2023) un contrato de cesión fiduciaria y fideicomiso con fines de garantía (el “Contrato de Fideicomiso de Garantía y Pago”), a los efectos de constituir un fideicomiso de garantía y pago bajo el marco normativo previsto en los Capítulos 30 y 31 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación (el “Fideicomiso de Garantía y Pago”), a fin de ceder al Fiduciario, en beneficio de los tenedores de las Obligaciones Negociables, y en caso de incurrirse, en beneficio de los acreedores bajo el Financiamiento Elegible de Terceros (el “Tercero Acreedor”), en garantía de (i) el cumplimiento en tiempo y forma de todas y cada una de las obligaciones de pago relacionadas con y/o de cualquier manera vinculadas a las Obligaciones Negociables y, en caso de incurrirse, al Financiamiento Elegible de Terceros (incluyendo sin limitación el pago de capital, intereses compensatorios, intereses punitivos, costos, gastos y demás cargos y compromisos de pago de cualquier otra índole), incluyendo las sumas que resulten exigibles por haberse producido una aceleración y/o caducidad de plazos y (ii) la aplicación del producido de la colocación al Proyecto Arroyo Seco. El Fideicomiso de Garantía y Pago prevé que, en caso de incurrirse el Financiamiento Elegible de Terceros, el Tercero Acreedor deberá suscribir una nota de adhesión a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Pago a los fines de incorporarse como beneficiario bajo el Contrato de Fideicomiso de Garantía y Pago y designar al Fiduciario como Agente de la Garantía bajo los Documentos de la Garantía.

GLSA cedió (o cederá, según corresponda) fiduciariamente a favor del Fiduciario, con fines de garantía, la propiedad fiduciaria de todos los derechos de titularidad de GLSA a cobrar, recibir o percibir, según corresponda (todos ellos en conjunto, los “Derechos Cedidos”): (A) todas las sumas de dinero debidas a GLSA bajo el Contrato de Abastecimiento del Proyecto, así como también aquéllos derivados de cualquier renovación y/o modificación y/o agregado y/o sustitución (total o parcial) de dicho Contrato de Abastecimiento del Proyecto y/o nuevo Contrato de Abastecimiento del Proyecto que se celebre con CAMMESA (los “Derechos de Cobro CAMMESA”), estableciéndose sin embargo que hasta que ocurra un Evento de Incumplimiento, GLSA y el Fiduciario instruirán a CAMMESA a que transfiera (i) respecto de cada liquidación de venta (mensual) bajo el Contrato de Abastecimiento del Proyecto, a una Cuenta Fiduciaria, un monto mensual a ser determinado dentro de los 10 Días Hábiles anteriores a la publicación del aviso de pago donde se informen los pagos efectivos de capital e intereses, de manera tal que alcance para cubrir los pagos de capital y 46 intereses proyectados, por un monto equivalente (i) desde la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase I y de las Obligaciones Negociables Clase II, a la cuota más alta de las Obligaciones Negociables, y en caso de haber sido incurrido, del Financiamiento Elegible de Terceros, a ser pagadera en dicho período, y (ii) desde la fecha de la cancelación Obligaciones

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.17) ON Clase I y III (GLSA) (Cont.)

Fideicomiso de garantía y pago (Cont.)

Negociables Clase I y de las Obligaciones Negociables Clase II hasta la fecha de cancelación de las Obligaciones Negociables Clase III, a la cuota más alta de las Obligaciones Negociables Clase III, y en caso de haber sido incurrido, del Financiamiento Elegible de Terceros, a ser pagadera en dicho período (el “Monto de Transferencia”); y (ii) el remanente del pago correspondiente de cada liquidación de venta mensual a la Cuenta de Garantía; (B) todas las sumas de dinero debidas a GLSA bajo los Contratos con LDC, así como también aquéllos derivados de cualquier renovación y/o modificación y/o agregado y/o sustitución (total o parcial) de dichos contratos (los “Derechos de Cobro LDC”); (C) todas las sumas de dinero debidas a GLSA en virtud de, en relación con, o vinculados a el Contrato de Transferencia de los Equipos del Proyecto, y de los Contratos Principales del Proyecto y las Pólizas de Caucción Elegibles (una vez emitidas), así como cualesquiera otros derechos de GLSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones bajo los mismos; incluyendo pero no limitado a todas las sumas de dinero debidas a GLSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, el Contrato de Transferencia de los Equipos del Proyecto, así como los derechos de GLSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas; (D) todas las sumas de dinero debidas a GLSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, los Contratos de Servicio a Largo Plazo, así como los derechos de GLSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas, (E) los derechos de cobro correspondientes a la Emisora bajo las Pólizas de Seguros y de los fondos pagaderos bajo las mismas en relación con el Proyecto Arroyo Seco o cualquier pago en Caso de Siniestro; estableciéndose que los derechos de cobro que surgen de las pólizas de seguro relacionadas con los Equipos del Proyecto y los Equipos Adicionales Existentes se registrarán por lo dispuesto en las Prendas Fijas con Registro; (F) todos los fondos recibidos de la colocación de las Obligaciones Negociables, los cuales serán depositados en la Cuenta de Construcción y que únicamente serán desembolsados siguiendo el Procedimiento de Desembolso, (G) todos los fondos depositados en las Cuentas Fiduciarias y en la Cuenta de Garantía en cualquier momento, (H) cualquier pago por Expropiación correspondiente a los Activos en Garantía o a cualquiera de los acuerdos respecto de los cuales existen Derechos Cedidos, (I) el Usufructo; y (J) cualquier pago en Caso de Pago o Terminación de los Documentos del Proyecto. Sin perjuicio de la cesión de los Derechos de Cobro LDC descrita en el punto (B) anterior, en tanto no haya ocurrido o se encuentre vigente un Evento de Incumplimiento, el Financiamiento LDC (en caso de incurrirse) podrá prever la posibilidad de que LDC compense las sumas bajo el Financiamiento LDC contra los derechos de cobro de la Emisora bajo el Contrato de Abastecimiento de Vapor y Energía Eléctrica.

El día 24 de febrero de 2023 GLSA notificó a GMSA la cesión del Contrato de Transferencia de los Equipos del Proyecto. GLSA contará con un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la firma de cada Contrato Principal del Proyecto para obtener el consentimiento y/o notificar la cesión a los deudores cedidos bajo cualquier Documento del Proyecto (incluyendo sin limitación los Contratos Principales del Proyecto), de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso de Garantía y Pago. Con respecto al apartado (E), la Emisora podrá reinvertir los mencionados fondos siempre que los Ingresos Netos en Efectivo correspondientes a ser recibidos bajo las Pólizas de Seguro o bajo cualquier otro pago en un Caso de Siniestro sean menores a USD 1.000 miles en forma individual y a USD 5.000 miles (convertidos, de ser aplicable, al Tipo

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.17) ON Clase I y III (GLSA) (Cont.)

Fideicomiso de garantía y pago (Cont.)

de Cambio Aplicable) en su conjunto. En caso que los Ingresos Netos en Efectivo sean superiores a USD 1.000 miles en forma individual y a USD 5.000 miles, la Emisora podrá reinvertir dichos fondos en la medida en que obtenga un informe del Ingeniero Independiente que establezca que en caso de aplicarse dichos Ingresos Netos en Efectivo al Proyecto Arroyo Seco (i) podría razonablemente esperarse que el Proyecto Arroyo Seco sea completado en o con anterioridad al 31 de mayo de 2025, o bien (ii) luego de la Fecha de Finalización del Proyecto, podría razonablemente esperarse que se mantenga la continuidad del Proyecto Arroyo Seco. La falta de obtención del informe antes mencionado será considerada un Evento de Incumplimiento bajo el Suplemento. Con respecto al apartado (I) la Emisora se comprometió a causar que ocurran los actos necesarios para la debida constitución del Usufructo y la cesión en garantía de la posición contractual del Usufructo al Fideicomiso de Garantía y Pago y la realización de las presentaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble en o antes del 31 de marzo de 2023. Adicionalmente, GLSA ha contratado el Seguro de Caucción y designó al Fiduciario, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso de Garantía y Pago, como beneficiario de dicho seguro. Los fondos eventualmente percibidos por el Fiduciario bajo el Seguro de Caucción serán considerados parte de los bienes del Fideicomiso de Garantía y Pago. El Fideicomiso de Garantía y Pago prevé que en caso en que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos que generen en la Emisora la obligación de pagar montos adicionales materiales a los existentes a la Fecha de Emisión y Liquidación por la estructura de pago del Fideicomiso de Garantía y Pago (dejándose aclarado que el aumento de una alícuota en el impuesto a los débitos y créditos no será considerado un monto adicional) y en la medida que no exista y se encuentre vigente un Evento de Incumplimiento (la “Condición FG”), se instruirá a CAMMESA a los fines de que acredite la totalidad de los pagos bajo los Derechos de Cobro CAMMESA en la Cuenta de Garantía. Dicha situación será debidamente informada inmediatamente mediante un hecho relevante. Si una vez ocurrida la Condición FG, la Emisora se fusionara con otra Persona en los términos permitidos por el Suplemento, se instruirá a CAMMESA nuevamente a que acredite los pagos bajo los Derechos de Cobro CAMMESA por hasta el Monto de Transferencia en la Cuenta de Ingresos en Pesos desde la fecha efectiva de dicha fusión.

GLSA instruirá irrevocablemente a los colocadores de las Obligaciones Negociables para que el producido de la colocación sea puesto a disposición del Fiduciario, neto de gastos de colocación, quien depositará o invertirá dichos fondos de acuerdo a lo previsto 47 en el Contrato de Fideicomiso de Garantía y Pago siguiendo el Procedimiento de Desembolso.

Los fondos únicamente serán desembolsados siguiendo el Procedimiento de Desembolso.

El Fiduciario aplicará los fondos disponibles en la cuenta, a efectos de ser aplicados para realizar pagos de costos de construcción que serán determinados e informados por el Fiduciante al Fiduciario y aprobados por el ingeniero independiente en cada requerimiento para fondos de construcción.

Cada requerimiento de fondos para la construcción del Proyecto deberá ser firmado por una persona autorizada del Fiduciante y el ingeniero independiente y deberá estar acompañado de la correspondiente factura (o nota de débito) y, del correspondiente certificado de los trabajos aprobado por el ingeniero independiente, a la vez de individualizar expresamente la cuenta bancaria

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.17) ON Clase I y III (GLSA) (Cont.)

Fideicomiso de garantía y pago (Cont.)

a la cual debe efectuarse el pago e indicar si resulta aplicable retención alguna en concepto de cualquier impuesto, tasa, gravamen y/o tributo.

El Fideicomiso de Garantía y Pago (y su condición de beneficiarios bajo el mismo) se considerará aceptado por los tenedores de las Obligaciones Negociables con el pago del monto a integrar por las Obligaciones Negociables de las que hubiesen resultado adjudicatarios en los términos del artículo 1681 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Los fondos disponibles en el fideicomiso pueden ser invertidos en FCI y en estos estados financieros consolidados se ha reflejado la exposición de dichas inversiones en corriente y no corriente en función al flujo estimado del Capex que GLSA espera sobre la utilización de dichos fondos. Dado que los fondos se encuentran administrados por fideicomiso, son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en estos estados financieros consolidados.

Hasta la fecha de la publicación de estos estados financieros consolidados, GMSA y sus subsidiarias han cancelado en tiempo y forma el capital y los intereses de todas las obligaciones financieras comprometidas. Entre ellas, se destacan la ON Coemisión Clase XIII, ON Coemisión Clase XIX y ON Coemisión Clase XVIII.

b.18) ON Clase IV (GLSA)

El 24 de octubre de 2024, GLSA emitió las ON Clase IV y el resultado fue el siguiente:

Valor Nominal: USD 14.949 miles.

Tasa de interés: Las ON devengarán (i) desde la Fecha de Emisión y Liquidación y el 28 de octubre de 2025, incluyendo el primer día y excluyendo el último día, intereses a una tasa fija nominal anual del 4,00%, y (ii) a partir del 28 de octubre de 2025 y hasta la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día, a una tasa fija nominal anual del 10,75%. Las ON Clase IV tendrán vencimiento el 28 de abril de 2029 y comenzarán a amortizar en cuotas mensuales comenzando el 28 de noviembre de 2025.

Amortización: El capital de las ON se pagará en cuarenta y dos (42) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 2,00% del capital, del 28 de noviembre de 2025 hasta 28 de octubre de 2026, (ii) 2,25% del capital, del 28 de noviembre de 2026 hasta 28 de octubre de 2027, (iii) 2,50% del capital, del 28 de noviembre de 2027 hasta 28 de marzo de 2029, (iv) 6,50% del capital, el 28 de abril de 2029.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 14.949 miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Notas privadas garantizadas (GMOP)

Con fecha 28 de octubre de 2022, GMOP emitió las notas privadas por USD 12.500 miles garantizadas bajo las siguientes condiciones las que fueron inicialmente adquiridas en su totalidad por GCS ENERGY INVESTMENTS LLC (“Cierre Inicial”). Con fecha 28 de junio de 2023, GMOP emitió nuevas notas por USD 3.250 miles (“Segundo Cierre”) las cuales fueron adquiridas por el mismo inversor llevando el valor nominal total a USD 15.750 miles. Finalmente, con fecha 15 de noviembre de 2023 GMOP emitió nuevas notas por USD 6.000 miles llevando el total del valor nominal emitido a USD 21.750 miles.

Capital: Valor nominal: USD 22.816 miles con amortización 100% al vencimiento sujeto a la condición de adelantos de pagos de acuerdo con la disponibilidad de fondos (“cash sweep”)

Intereses: 12,5% nominal anuales pagaderos trimestralmente los días 30 de junio, septiembre, diciembre y marzo de cada año. A opción de GMOP, el primer servicio de intereses podía ser pagado en efectivo, mediante la emisión de nuevas notas (“pay in kind”) o mediante una combinación de estas opciones. Dicho primer pago debía ocurrir el día del cobro por parte de GMOP del primer pago correspondiente a la Etapa Operativa del Contrato de Suministro o el 30 de junio de 2023, lo que ocurriera primero. Al 30 de junio de 2023 el primer pago de la Etapa Operativa no había tenido lugar y por lo tanto el pago del primer servicio de interés operó en dicha fecha. GMOP ejerció la opción más arriba descrita de realizar su pago (en su totalidad) mediante la ampliación del monto de capital llevando el valor capitalizado, al 30 de junio de 2023, a USD 16.816 miles.

Tomando en cuenta el monto emitido en el Tercer Cierre, el monto capitalizado al 31 de diciembre de 2023 ascendía a USD 22.816 miles.

Vencimiento: Las notas privadas garantizadas tienen vencimiento el 27 de mayo de 2027.

Integración: Las notas privadas garantizadas fueron integradas en dólares.

Las Notas prevén el cumplimiento de compromisos financieros por parte de GMOP habituales para este tipo de transacciones como limitaciones al endeudamiento, pagos restringidos, cambios de control de los accionistas, constitución de garantías, entre otros. A la fecha de presentación de estos estados financieros consolidados, la Sociedad cumple con dichos compromisos.

Las Notas son garantizadas por el Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM2) donde las obligaciones garantizadas son todas y cada una de las sumas de dinero adeudadas o que pudieran ser adeudadas por GMOP al Fideicomisario (GCS ENERGY INVESTMENTS LLC) indicadas en el contrato de notas privadas garantizadas. Asimismo, GMSA, sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina y accionista de GMOP, se compromete a otorgar una garantía corporativa bajo legislación argentina, a cada uno de los tenedores de las notas una vez que se cumplen ciertas condiciones futuras.

El uso de fondos del Primer cierre fue la integración del depósito inicial que garantiza la emisión de la Garantía de Fiel Cumplimiento y la Garantía de Obligaciones Laborales con Petroperú, ambas necesarias como condición previa a la firma.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Notas privadas garantizadas (GMOP) (Cont.)

El total de intereses capitalizados al 31 de diciembre de 2024 es de USD 1.066 miles.

El saldo de capital por dichas Notas al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 22.816 miles.

d) Préstamo JPMorgan Chase Bank, N.A.

El 6 de julio de 2020 se firmó un acuerdo de préstamo con JPMorgan Chase Bank, N.A. por USD 14.808 miles.

El préstamo cuenta con una garantía del Export-Import Bank of the United States.

El destino de fondos es financiar el 85% del acuerdo de servicios firmado con PWPS por el mantenimiento y overhaul de ciertas turbinas ubicadas en la planta Modesto Maranzana, situada en Río Cuarto. Los desembolsos bajo el préstamo serán en etapas asociadas a hitos de cumplimiento del servicio a ser prestado por PWPS en sus talleres en Estados Unidos de América.

El préstamo devengará una tasa de 1% más Libor de 6 meses. Los intereses son pagaderos semestralmente. La amortización del préstamo se realizará en 10 cuotas semestrales, siendo la primera el 20 de mayo de 2021 y la última el 20 de noviembre de 2025.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, se realizó el primer desembolso por USD 3.048 miles.

El segundo desembolso fue realizado el 26 de febrero de 2021 por USD 3.048 miles, mientras el 23 de marzo de 2021 se realizó el tercer desembolso por USD 2.616 miles.

El 5 de abril de 2021 se realizó el último desembolso por USD 6.096 miles.

Al 31 de diciembre del 2024 el saldo de capital adeudado bajo el préstamo asciende a USD 2.962 miles.

Adicionalmente, ver nota 52.b y c.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 19: ARRENDAMIENTOS

Esta nota provee información de los arrendamientos en los cuales el Grupo actúa como arrendatario. Montos reconocidos en el estado de situación financiera:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Derecho de uso del activo		
Valor Origen		
Maquinaria	24.011.438	17.617.836
Rodados	901.099	611.967
Instalaciones	20.205.753	-
Turbina	82.675	-
Obras en curso	-	6.672.280
Depreciación acumulada	<u>(5.315.880)</u>	<u>(2.289.475)</u>
	39.885.085	22.612.608
 Pasivo por arrendamiento		
Corriente	13.453.929	355.228
No corriente	4.944.471	4.642.884

La evolución de los arrendamientos financieros del Grupo fue la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Arrendamiento financiero al inicio	4.998.112	66.672
Altas	11.638.580	3.739.754
Incorporación por consolidación (Nota 40)	283.873	-
Pagos realizados en el ejercicio	(2.748.365)	(58.064)
Intereses pagados	(475.645)	(183.586)
Cargo por intereses y diferencias de cambio devengadas	4.691.744	1.366.995
Diferencia de conversión	10.101	66.341
Arrendamiento financiero al cierre	<u>18.398.400</u>	<u>4.998.112</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 20: PROVISIONES

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. También se incluyen los movimientos de la Provisión para créditos por ventas y otros créditos que se expone en los rubros correspondientes.

	Para créditos por ventas	Para otros créditos
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.656	27.117
Aumentos	-	26.752
RECPAM	-	536
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.656	54.405

Al 31 de diciembre de 2024, la provisión para contingencias se encuentra saldada.

Información requerida por el Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

NOTA 21: DEUDAS SOCIALES

	31.12.24	31.12.23
<u>Corrientes</u>		
Sueldos a pagar	54.497	-
Cargas sociales a pagar	1.386.002	674.260
Provisión vacaciones y aguinaldo	780.447	249.155
Retenciones Impuesto a las Ganancias a depositar	30.735	-
	2.251.681	923.415

NOTA 22: DEUDAS FISCALES

	31.12.24	31.12.23
<u>Corrientes</u>		
Retenciones a depositar	629.582	281.011
Plan de facilidades de pago	388.784	-
Fondo Nacional de Energía Eléctrica	78.895	41.696
Impuesto al valor agregado a pagar	515.797	-
Ingresos Brutos a pagar	170	17.464
Otros	22.733	23.649
	1.635.961	363.820

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 23: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal. Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente se exponen en el estado de situación financiera.

	31.12.24	31.12.23
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	1.525.404	-
	1.525.404	-
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar en más de 12 meses	(232.519.783)	(88.286.708)
	(232.519.783)	(88.286.708)
(Pasivo) por impuesto diferido, neto	(230.994.379)	(88.286.708)

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

	31.12.24	31.12.23
Saldo al inicio del ejercicio	(88.286.708)	(19.072.923)
Incorporación por consolidación (Nota 40)	716.088	-
Cargo imputado al Estado de Resultado	(54.859.582)	(1.255.521)
Cargo imputado en otros resultados integrales	(64.296.080)	5.990
Diferencias de conversión	(24.268.097)	(67.964.254)
Saldo al cierre del ejercicio	(230.994.379)	(88.286.708)

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

Conceptos	Incorporación por					Saldos al 31.12.24
	Saldos al 31.12.23	consolidación (Nota 40)	Cargo imputado al estado de resultado	Cargo imputado en otros resultados integrales	Diferencia de conversión	
	\$					
Impuesto diferido - Activo (Pasivo)						
Propiedad, Planta y equipo	(220.451.548)	1.515	71.563.059	(64.346.545)	(60.899.131)	(274.132.650)
Inversiones	(11.045.286)	-	5.321.643	-	(3.062.050)	(8.785.693)
Créditos por ventas	(1)	-	-	-	-	(1)
Otros créditos	(294.529)	(192.674)	(3.217)	-	(117.365)	(607.785)
Préstamos	(864.980)	875.193	425.656	-	(87.102)	348.767
Inventarios	(3.935.985)	-	1.505.702	-	(1.146.794)	(3.577.077)
Cargas fiscales	-	-	73.042	-	(386)	72.656
Deudas comerciales	-	-	(339)	-	339	-
Previsiones	102.065	22.672	387.507	50.465	34.119	596.828
Previsión activo diferido	(14.657)	-	29.547	-	(14.890)	-
Ajuste por inflación	(2.230.272)	-	2.102.130	-	(620.100)	(748.242)
Subtotal	(238.735.193)	706.706	81.404.730	(64.296.080)	(65.913.360)	(286.833.197)
Quebrantos impositivos diferidos	150.448.485	9.382	(136.264.312)	-	41.645.263	55.838.818
Subtotal	150.448.485	9.382	(136.264.312)	-	41.645.263	55.838.818
Total	(88.286.708)	716.088	(54.859.582)	(64.296.080)	(24.268.097)	(230.994.379)

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630. Se destacan las siguientes modificaciones introducidas por la ley:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 23: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: se eliminó la tasa fija de ganancias para sociedades y se estableció una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son: 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas entre \$0 hasta \$5 millones, 30% para el segundo tramo, entre \$5 y \$50 millones y 35% para ganancias imponibles superiores a los \$50 millones. Asimismo, prevé que los montos fijados en las escalas se actualizarán por la variación del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

- Impuesto a los dividendos: se fija la tasa del 7% para este impuesto.

Dichas modificaciones rigen para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(151.697.355)	5.532.878
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	53.094.074	(1.936.507)
Diferencias permanentes	(3.356.390)	(4.463.891)
Diferencia entre provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la DDJJ	(2.043)	-
Resultado por participación en asociadas	(295.647)	(263.512)
Cambio de alícuota de impuesto a las ganancias	5.918.483	-
Variación de quebrantos	-	(1.697.752)
Prescripción quebrantos impositivos	-	(4.989.132)
Quebrantos no reconocidos	104.155	-
Ajuste por aplicación de tasa escalonada	19.091	-
Ajuste por inflación contable	(1.881.086)	(848.305)
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	(166.883.522)	(133.601.569)
Prescripción IGMP	-	(2.853)
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	54.505.883	146.545.147
Impuesto a las ganancias	(58.777.002)	(1.258.374)
	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Impuesto corriente	(3.915.377)	-
Impuesto diferido	(54.859.582)	(1.255.521)
Variación entre provisión de impuesto a las ganancias y DDJJ	(2.043)	-
Prescripción IGMP	-	(2.853)
Impuesto a las ganancias	(58.777.002)	(1.258.374)

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 23: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los quebrantos por impuesto a las ganancias que provienen de GMSA y CTR se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 3. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Los quebrantos impositivos acumulados ascienden, al 31 de diciembre de 2024, a \$159.539.479 de base y pueden ser compensados de acuerdo a las leyes impositivas vigentes con utilidades fiscales de ejercicios futuros de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Monto en \$	Año de expiración
Quebranto del período 2020	42.007	2025
Quebranto del período 2021	232.403	2026
Quebranto del período 2022 (*)	5.558.715	2027
Quebranto del período 2023	159.539.479	2028
Quebranto del período 2024	652.156	2029
Total de quebrantos acumulados al 31 de diciembre de 2024	166.024.760	
Quebrantos no reconocidos	(6.485.281)	
Quebrantos impositivos registrados	159.539.479	

(*) De los quebrantos generados en 2022, \$5.440.727 corresponden a quebrantos específicos.

NOTA 24: PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS - COMPROMISOS LABORALES CON EL PERSONAL

A continuación, se presenta un detalle del costo y pasivo estimado de los beneficios posteriores al retiro otorgados a los empleados de CTR y GMSA. Los beneficios son:

- Una bonificación para todos los trabajadores que obtengan la jubilación bajo el régimen diferencial Decreto 937/74, al cumplir 55 años de edad y 30 años de servicios, que consiste en 10 salarios, incrementada en un 2% por cada año de servicio en exceso de los 5 primeros años.
- Una bonificación por años de antigüedad, que consiste en abonar un salario luego de 20 años de permanencia (17 años en el caso de las mujeres) y cada cinco hasta los 35 años (32 años en el caso de las mujeres) y dos salarios al cumplir los 40 años (37 años en el caso de las mujeres).

Los pasivos relacionados con las bonificaciones por antigüedad acumuladas y con los planes de beneficios al personal precedentemente mencionados, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, en base a un estudio actuarial efectuado por un profesional independiente a esa fecha. El método actuarial utilizado por El Grupo es el de Unidades de Beneficios Proyectados.

Los montos y condiciones varían según el convenio colectivo de trabajo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 24: PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS - COMPROMISOS LABORALES CON EL PERSONAL (Cont.)

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Plan de beneficios definidos		
No corriente	1.164.461	401.699
Corriente	14.150	13.771
Total	<u>1.178.611</u>	<u>415.470</u>

El detalle de la variación en las obligaciones por beneficios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Valor actual de las obligaciones por beneficios	1.178.611	415.470
Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio	<u>1.178.611</u>	<u>415.470</u>

Los supuestos actuariales utilizados fueron:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Tasa de interés	5,5%	5,5%
Tasa de crecimiento salarial	1%	1%
Inflación	38,6%	106,4%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 CTR y GMSA no poseen activos relacionados con los planes de pensión.

El detalle del cargo reconocido en el estado de resultado integral es el siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Costo por servicios corrientes	137.732	37.888
Costo por intereses	481.224	209.618
Pérdida actuarial a través de Otro resultado integral	144.185	17.115
Costo total	<u>763.141</u>	<u>264.621</u>

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Saldo al inicio	415.470	151.506
Costo por servicios corrientes	137.732	37.888
Costo por intereses	481.224	209.618
Pérdida actuarial a través de Otro resultado integral	144.185	17.115
Pagos de beneficios efectuados	-	(657)
Saldo al cierre	<u>1.178.611</u>	<u>415.470</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 24: PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS - COMPROMISOS LABORALES CON EL PERSONAL (Cont.)

Las estimaciones en base a técnicas actuariales suponen la utilización de herramientas estadísticas, como las denominadas tablas demográficas que son utilizadas en la valuación actuarial referida al personal en actividad del Grupo. Para determinar la mortalidad del personal en actividad del Grupo, se ha utilizado la tabla de mortalidad “RP 2000”. En general, una tabla de mortalidad muestra para cada grupo de edad la probabilidad de que una persona de esa edad fallezca antes de cumplir una edad predeterminada. Las tablas de mortalidad de hombres y mujeres se construyen en forma separada dado que tienen tasas de mortalidad sustancialmente diferentes.

Para estimar la incapacidad total y permanente por cualquier causa se ha utilizado la tabla de invalidez “Pension Disability Table 1985”.

Para estimar la probabilidad de abandono o permanencia en el empleo de personal de actividad del Grupo se ha utilizado la tabla “ESA 77”.

Los pasivos relacionados con los beneficios mencionados precedentemente se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 25: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Las siguientes tablas muestran los activos financieros y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el Estado de Situación Financiera, según corresponda. Debido a que los rubros “Créditos por ventas y otros créditos” y “Deudas comerciales y otras deudas” contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como anticipos, créditos y deudas impositivas), la conciliación se muestra en las columnas “Activos no financieros” y “Pasivos no financieros”.

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2024	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	145.551.690	-	20.811.328	166.363.018
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	20.289.979	-	20.289.979
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.887.311	396.443	-	2.283.754
Activos no financieros	-	80	1.671.233.573	1.671.233.653
Total	147.439.001	20.686.502	1.692.044.901	1.860.170.404
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	78.269.652	-	-	78.269.652
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	1.395.972.070	-	-	1.395.972.070
Arrendamientos financieros	18.398.400	-	-	18.398.400
Pasivos no financieros	-	-	240.582.832	240.582.832
Total	1.492.640.122	-	240.582.832	1.733.222.954

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 25: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	42.561.603	-	24.121.624	66.683.227
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	63.717.833	-	63.717.833
Efectivo y equivalentes de efectivo	24.753.385	4.101.433	-	28.854.818
Activos no financieros	-	80	1.070.632.239	1.070.632.319
Total	67.314.988	67.819.346	1.094.753.863	1.229.888.197
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	39.491.267	-	-	39.491.267
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	922.931.894	-	-	922.931.894
Arrendamientos financieros	4.998.112	-	-	4.998.112
Pasivos no financieros	-	-	89.989.413	89.989.413
Total	967.421.273	-	89.989.413	1.057.410.686

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre de 2024	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Instrumentos no financieros	Activos / Pasivos a valor razonable	Total
Intereses ganados	6.417.021	-	-	-	6.417.021
Intereses perdidos	-	(158.708.648)	-	-	(158.708.648)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	17.790.881	17.790.881
Resultado por recompra de obligaciones negociables	-	(371.462)	-	-	(371.462)
Diferencia de cambio, neta	(237.937.299)	253.580.392	-	-	15.643.093
Otros resultados financieros	-	(19.790.308)	(8.868.731)	(79.561.004)	(108.220.043)
Total	(231.520.278)	74.709.974	(8.868.731)	(61.770.123)	(227.449.158)
Al 31 de diciembre de 2023					
Intereses ganados	5.515.595	-	-	-	5.515.595
Intereses perdidos	-	(35.907.800)	-	-	(35.907.800)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	3.297.918	3.297.918
Resultado por recompra de obligaciones negociables	-	323.905	-	-	323.905
Diferencia de cambio, neta	(86.967.459)	128.314.250	-	-	41.346.791
Otros resultados financieros	-	(1.941.908)	(6.521.050)	(21.253.059)	(29.716.017)
Total	(81.451.864)	90.788.447	(6.521.050)	(17.955.141)	(15.139.608)

Determinación del valor razonable

GMSA clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 25: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Las siguientes tablas presentan los activos y pasivos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y su asignación a los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	133.123	-	133.123
<i>Inversiones de corto plazo</i>	263.320	-	263.320
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	18.413.781	-	18.413.781
<i>Títulos públicos</i>	1.876.198	-	1.876.198
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	1.616.253.234	1.616.253.234
Total	20.686.422	1.616.253.314	1.636.939.736
Al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	4.101.433	-	4.101.433
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	56.432.689	-	56.432.689
<i>Títulos públicos</i>	7.285.144	-	7.285.144
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	466.283.536	466.283.536
Total	67.819.266	466.283.616	534.102.882

No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 25: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Para la determinación de los valores razonables de los inmuebles y terrenos se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor razonable al 31 de diciembre de 2024.
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias y turbinas”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (ver nota 4).

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

NOTA 26: INGRESOS POR VENTAS

	31.12.24	31.12.23
Venta de energía Res. 95 mod. más Spot	16.451.573	6.199.624
Venta de energía Plus	65.706.294	18.780.118
Venta de energía Res. 220	53.102.043	19.456.315
Venta de energía Res. 21	61.490.326	19.312.307
Venta de energía Res. 287	26.633.605	-
Venta de energía Perú	15.772.908	-
	239.156.749	63.748.364

NOTA 27: COSTO DE VENTAS

	31.12.24	31.12.23
Costo de compra de energía eléctrica	(34.467.880)	(11.883.769)
Costo consumo gas y gas oil de planta	(14.912.398)	(4.541.853)
Sueldos, jornales y cargas sociales	(9.945.063)	(2.820.938)
Plan de beneficios definidos	(137.732)	(37.888)
Otros beneficios al personal	(1.283.549)	(211.587)
Honorarios profesionales	(279.167)	(120.679)
Depreciación propiedades, planta y equipo	(55.380.800)	(13.322.346)
Seguros	(7.192.708)	(1.307.386)
Mantenimiento	(13.486.367)	(2.430.882)
Luz, gas, teléfono y correo	(490.395)	(120.884)
Tasas e impuestos	(491.401)	(145.165)
Movilidad, viáticos y traslados	(105.414)	(17.310)
Vigilancia y limpieza	(1.139.603)	(311.601)
Gastos varios	(325.188)	(38.703)
	(139.637.665)	(37.310.991)

NOTA 28: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	31.12.24	31.12.23
Tasas e impuestos	(498.965)	(153.653)
	(498.965)	(153.653)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 29: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Sueldos, jornales y cargas sociales	(1.260.074)	(388.655)
Alquileres	(355.483)	(98.967)
Honorarios profesionales	(11.712.681)	(3.448.629)
Seguros	(902)	(611)
Honorarios directores	(597.648)	(109.107)
Luz, gas, teléfono y correo	(49.174)	(54.829)
Tasas e impuestos	(198.067)	(56.878)
Movilidad, viáticos y traslados	(1.020.485)	(467.262)
Donaciones	(58.313)	(10.663)
Gastos varios	(165.021)	(241.045)
	<u>(15.417.848)</u>	<u>(4.876.646)</u>

NOTA 30: OTROS INGRESOS OPERATIVOS

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Venta de propiedad, planta y equipo	1.342.602	5.102
Alquiler de predio	111.021	37.957
Ingresos varios	112.067	5.973
Total otros ingresos operativos	<u>1.565.690</u>	<u>49.032</u>

NOTA 31: RESULTADOS FINANCIEROS

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses por préstamos otorgados	1.707.034	163.126
Intereses comerciales	4.709.987	5.352.469
Total ingresos financieros	<u>6.417.021</u>	<u>5.515.595</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses por préstamos	(150.941.043)	(27.074.594)
Intereses comerciales y otros	(7.767.605)	(8.833.206)
Gastos y comisiones bancarias	(8.519.324)	(1.489.734)
Total gastos financieros	<u>(167.227.972)</u>	<u>(37.397.534)</u>
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	15.643.093	41.346.791
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	17.790.881	3.297.918
Resultado por recompra de obligaciones negociables	(371.462)	323.905
Diferencia de cotización UVA	(79.561.004)	(21.253.059)
RECPAM	(8.868.731)	(6.521.050)
Otros resultados financieros	(11.270.984)	(452.174)
Total otros resultados financieros	<u>(66.638.207)</u>	<u>16.742.331</u>
Total resultados financieros, netos	<u>(227.449.158)</u>	<u>(15.139.608)</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 32: RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
(Pérdida)/Ganancia del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	(208.311.636)	6.157.523
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	203.124	203.124
(Pérdida)/Ganancia por acción básica y diluida	(1.025,54)	30,31

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido.

NOTA 33: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) *Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas*

		<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
		<u>\$</u>	
		<u>Ganancia/(Pérdida)</u>	
Compra de energía y gas			
RGA ⁽¹⁾	Sociedad relacionada	(31.391.423)	(6.700.285)
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	(691.283)	(121.648)
Compra de vinos			
BDD	Sociedad relacionada	(91.297)	(60.984)
Compra de vuelos			
AJSA	Sociedad relacionada	(1.486.299)	(594.700)
Venta de energía			
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	1.730.793	1.870
Alquileres y servicios contratados			
RGA	Sociedad relacionada	(24.671.482)	(5.521.979)

⁽²⁾ Corresponden a compra de gas, las cuales en parte son cedidas a CAMMESA, en el marco del Procedimiento para Despacho de Gas Natural para la generación eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 33: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas (Cont.)

		31.12.24	31.12.23
		\$	
		Ganancia/(Pérdida)	
Recupero de gastos y otras compras			
RGA	Sociedad relacionada	(161.564)	(16.746)
AESA	Sociedad relacionada	(2.736.494)	643.311
BDD	Sociedad relacionada	234	-
Servicio por gerenciamiento de obra			
RGA	Sociedad relacionada	(2.761.136)	(51.732)
Intereses generados por préstamos recibidos			
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	(90.139)	(132.494)
RGA - leasing financiero	Sociedad relacionada	(4.226.203)	(1.249.750)
Intereses generados por préstamos otorgados			
RGA - anticipos financieros	Sociedad relacionada	3.955.959	1.421.443
Directores / Accionistas	Partes relacionadas	999.742	1.824.936
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	91.822	208.625
AESA	Sociedad relacionada	547.222	-
Intereses comerciales			
RGA	Sociedad relacionada	(242.859)	(315.650)
Garantías otorgadas / recibidas			
RGA	Sociedad relacionada	-	(1.317.844)
AJSA	Sociedad relacionada	293	293
Comisiones recibidas			
RGA	Sociedad relacionada	-	(654.095)
Diferencia de cambio			
RGA	Sociedad relacionada	(769.815)	(278.977)
Aportes en especie			
Accionistas minoritarios	Otras partes relacionadas	-	(120.009)

(1) GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 40) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Al 31 de diciembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 33: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

b) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$ 771.409 y \$ 236.292, respectivamente.

	31.12.24	31.12.23
	\$	
	Ganancia/(Pérdida)	
Sueldos	(771.409)	(236.292)
	(771.409)	(236.292)

b) Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados

Rubros	Tipo	31.12.24	31.12.23
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos			
Préstamos Directores / Accionistas	Sociedad relacionada	3.904.942	230.424
TEFU S.A.	Sociedad relacionada	-	18.155
RGA - Anticipos financieros otorgados (Nota 42)	Sociedad relacionada	4.275.295	4.662.840
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	-	1.418.478
CBEI LLC.	Sociedad relacionada	1.879.974	218.780
		10.060.211	6.548.677
ACTIVO CORRIENTE			
Otros créditos			
RGA - Anticipos financieros otorgados (Nota 42)	Sociedad relacionada	22.202.544	333.060
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	-	1.007.120
AESA	Sociedad relacionada	1.108.893	619.458
AESA - Mutuo (Nota 51)	Sociedad relacionada	28.392.562	-
Anticipos Directores	Partes relacionadas	226.049	29.094
		51.930.048	1.988.732
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales			
RGA	Sociedad relacionada	-	1.922.609
		-	1.922.609
Otras deudas			
GMOP ⁽¹⁾ - Capital a integrar (Nota 39)	Sociedad controlada	-	653.393
		-	653.393
Préstamos			
RGA - Arrendamiento financiero (Nota 41)	Sociedad relacionada	4.382.038	4.304.703
		4.382.038	4.304.703

(1) GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 40) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Al 31 de diciembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 33: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

c) *Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados (Cont.)*

Rubros	Tipo	31.12.24	31.12.23
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales			
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	538.283	46.274
AJSA	Sociedad relacionada	122.051	21.852
RGA	Sociedad relacionada	1.018	6.618.955
		661.352	6.687.081
Otras deudas			
BDD	Sociedad relacionada	2.758	-
Honorarios de Directores	Partes relacionadas	161.741	44.760
		164.499	44.760
Préstamos			
RGA - Arrendamiento financiero (Nota 41)	Sociedad relacionada	13.146.115	307.479
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	-	2.531.451
		13.146.115	2.838.930

(1) GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 40) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Al 31 de diciembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

d) *Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas*

	31.12.24	31.12.23
Préstamos a AESA		
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Préstamos otorgados	38.427.672	-
Préstamos cancelados	(11.521.000)	-
Intereses devengados	547.222	-
Diferencia de cambio	938.668	-
Saldo al cierre del ejercicio	28.392.562	-

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto en miles de USD	Tasa de interés	Condiciones
Al 31.12.24			
AESA	26.968	10%	Vencimiento: 1 año
Total en miles de dólares estadounidenses	26.968		

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 33: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont-)

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Préstamos a GMOP ⁽¹⁾		
Saldo al inicio del ejercicio	2.425.598	364.359
Préstamo eliminado por consolidación	(2.425.598)	-
Préstamos otorgados	-	302.303
Intereses devengados	-	208.625
Diferencia de cambio	-	1.773.729
Diferencia de conversión	-	(223.418)
Saldo al cierre del ejercicio	<u><u>-</u></u>	<u><u>2.425.598</u></u>

(1) GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 40) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Al 31 de diciembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Préstamos a Directores / Accionistas		
Saldo al inicio del ejercicio	230.424	1.030.296
Préstamos otorgados	3.364.109	6.853.273
Préstamos cancelados con dividendos	-	(8.600.000)
Préstamos compensados	(563.667)	(383.541)
Intereses devengados	999.742	1.824.936
Diferencia de conversión	(125.666)	(494.540)
Saldo al cierre del ejercicio	<u><u>3.904.942</u></u>	<u><u>230.424</u></u>

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

<u>Entidad</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Condiciones</u>
Al 31.12.24			
Directores / Accionistas	2.853.119	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	<u><u>2.853.119</u></u>		

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Préstamos de GMOP ⁽¹⁾		
Saldo al inicio del ejercicio	(2.531.451)	-
Préstamo eliminado por consolidación	2.531.451	-
Préstamos recibidos	-	(744.524)
Intereses devengados	-	(132.494)
Diferencia de conversión	-	(1.654.433)
Saldo al cierre del ejercicio	<u><u>-</u></u>	<u><u>(2.531.451)</u></u>

(1) GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 40) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Al 31 de diciembre de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 33: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) *Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)*

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<i>Arrendamiento financiero de RGA</i>		
Saldo al inicio del ejercicio	(4.612.182)	-
Arrendamientos recibidos	(11.333.844)	(3.362.432)
Arrendamientos pagados	2.644.076	-
Intereses devengados	(4.226.203)	(1.249.750)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(17.528.153)</u>	<u>(4.612.182)</u>

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros consolidados. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

NOTA 34: CAPITAL DE TRABAJO

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2024 un capital de trabajo negativo de \$170.552.673 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa un aumento de \$54.426.278 en comparación al capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (déficit de \$116.126.395). Adicionalmente, ver lo mencionado en notas 49 y 52.

Cabe mencionar que el EBITDA^(*) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendió a \$131.977.309, equivalente a USD 144.904 miles, en línea con lo esperado, lo que demuestra el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia de las operaciones realizadas por el Grupo.

Como fue de público conocimiento, la nueva administración paralizó pagos a los generadores entre los meses de febrero y mayo 2024, alcanzando la demora de CAMMESA con aquellos un máximo histórico de 140 días. Esta demora se dió en el marco de la negociación de una quita en la deuda que CAMMESA mantenía con los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

A fines del mes de mayo 2024, CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

^(*) Cifra no cubierta por el informe de auditoría. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

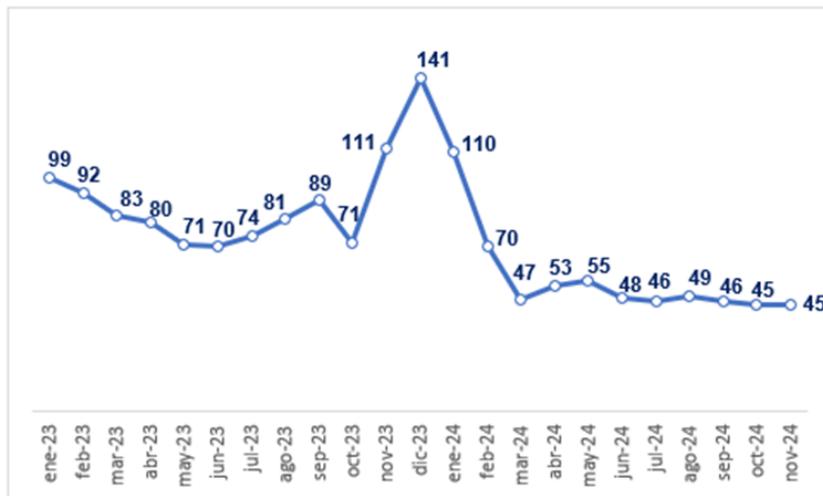
Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 34: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de los costos financieros por incremento de deuda de corto plazo, en un contexto de altas tasas de interés y un incremento del índice UVA del 181%.

A partir del cierre del acuerdo CAMMESA, y al día de la fecha, se normalizaron los plazos de pago a menos de 60 días, obteniéndose de esta forma un horizonte de estabilidad financiera.



Durante 2024 la Sociedad ejecutó un Plan de refinanciación de pasivos financieros con el objetivo de que los servicios de deuda sean consistentes con el flujo esperado de la compañía cuyos contratos de largo plazo tienen una vida promedio superior a los 8 años.

En este sentido, en 2024 se finalizó un proceso de canje de ONs locales e internacionales con el objetivo de mejorar la estructura de deuda.

En el aspecto local, las sociedades GMSA, CTR y AESA realizaron una oferta de Canje y emisión de Ons a través de los suplementos de prospecto de fecha 9 de agosto de 2024. En el marco de esta transacción, USD 325,8 millones han sido voluntariamente ofrecidos para el canje bajo la Oferta de Canje sobre un monto de capital total de USD 403,4 millones de las ONs Elegibles, lo que representa el 81% de adhesión. Este valor ha superado el objetivo pretendido por las sociedades al momento del lanzamiento. Como consecuencia, el perfil de vencimientos de las Sociedades ha mejorado sustancialmente para los próximos 36 meses.

Este canje excluyó a las ONs vinculadas a los tres proyectos del grupo, las cuales están garantizadas solo por los proyectos de donde proviene su único flujo de repago. Adicionalmente se aclara que estas ONs tienen plazo de vencimiento final entre 2029 y 2033, con un costo promedio de 6,3% anual.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 34: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

En el marco de ONs internacionales, con fecha 30 de octubre de 2024 se emitió la ON Clase XXXIX Serie A garantizadas, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031 a ser integradas en especie con (a) ON Clase XXII garantizadas (b) ON Clase XXXI garantizadas, y/u (c) ON Clase X, un valor nominal de USD 212.964 miles, y a ser co-emitidas junto con la Serie B garantizadas a ser integradas en Dólares Estadounidenses, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031, un valor nominal de USD 141.000 miles.

Tanto el canje local como el internacional se cumplieron con los siguientes objetivos:

- o Mejorar el perfil de vencimientos de los próximos 2 años.
- o Reducir la cantidad de instrumentos en el mercado, simplificando el análisis crediticio.
- o Mejorar la liquidez de los instrumentos mediante la consolidación en menos ONs.
- o Reducir el déficit de capital de trabajo.

Con fecha 20 de febrero de 2025, FIX SCR S.A. (afiliada de Fitch Ratings) ha mejorado la calificación financiera de GMSA, CTR y GELI, asignando la calificación Perspectiva Estable.

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran abocados a la realización de medidas para recomponer el capital de trabajo, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Designar al Sr. Juan Cruz Piccardo como Gerente General quien será encargado de ejecutar los planes de acción fijados por el Directorio.
- 2) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los directorios de las sociedades GMSA y AESA dispusieron encarar un proceso de reorganización societaria cuya fecha prevista será a no más tardar el 01/01/2025 lo que redundará en:
 - Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA.
 - Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
 - Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas. Por ejemplo, es de destacar que, al 31 de diciembre 2024, el EBITDA^(*) anualizado proforma de GMSA y AESA es de USD 184 millones.
 - Reforzamiento de la estructura patrimonial de las Compañías.
- 3) Plan de refinanciación de pasivos financieros de corto plazo con el objetivo de que los servicios de deuda sean consistentes con el flujo esperado de la compañía cuyos contratos de largo plazo tienen una vida promedio superior a los 8 años.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de auditoría. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 34: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

- En este sentido se celebró con fecha 21 de enero de 2025, un préstamo sindicado local por un monto de capital de USD 59.000 miles ampliable por hasta USD 80.000 miles con las siguientes entidades financieras locales. El Préstamo Sindicado contempla pagos de amortización mensuales a partir de febrero de 2026 y hasta 21 de enero de 2027, a una tasa de interés anual del 8,75% y siendo el destino de los fondos desembolsados la cancelación de la totalidad de los Pagarés Bursátiles y las líneas bancarias Existentes.
 - Con fecha 26 de febrero de 2025, GMSA y CTR emitieron de Obligaciones Negociables por la suma: USD 6,8 millones y por \$ 6.024.952 miles con vencimiento en 2026.
- 4) Puesta en marcha de los proyectos del plan de inversión encarado: El Grupo Albanesi ha finalizado los tres proyectos cuyo financiamiento fue obtenido en el periodo entre los años 2021 y 2023, detallados a continuación:
- Central Térmica Ezeiza: la finalización de nuestro del cierre de ciclo combinado de la Central Térmica Ezeiza que empezó a operar en abril de 2024, que implicó la instalación de una cuarta turbina de gas Siemens SGT-800, de 54 MW (TG04), por lo cual la habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 8 de diciembre de 2023 y ii) la conversión a ciclo combinado de las cuatro turbinas de gas.
 - Central Térmica Modesto: la ampliación de la central térmica en Río Cuarto, la cual tuvo su habilitación comercial en diciembre 2024, que consistió en la instalación de una nueva turbina de gas Siemens SGT800 de 54 MW de potencia (47,5 MW de potencia garantizada) (TG08) cuya habilitación comercial se obtuvo el 26 de junio de 2024 y ii) la conversión a ciclo combinado de las tres turbinas de gas
 - Central de Cogeneración Arroyo Seco: la construcción de la Central de Cogeneración Arroyo Seco que comenzó su actividad comercial en octubre 2024 y se espera que concluya la segunda etapa en el primer semestre de 2025 que implicó i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 respectivamente; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generarán vapor

Estos logros adquieren especial relevancia al considerar los desafíos de abastecimiento que enfrentamos, los cuales pusieron a prueba nuestra determinación y resiliencia.

Estos hitos operativos nos permiten el logro de los siguientes objetivos planteados por el Directorio de la Sociedad:

- Desaparición del riesgo construcción.
- Mejora sustancial de las métricas financieras.
- Obtención de flujos predecibles y estables hasta 2036 en función de sus contratos de abastecimiento de energía (PPAs Argentina) y 2043 en virtud del Contrato de Operación y Mantenimiento de la central de generación de energía de la refinería de Petroperú.
- Incremento del EBITDA^(*) anual, proyectando un incremento gradual entre el segundo trimestre de este año y último trimestre de 2025, estimando un valor de USD 260M.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de auditoría. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 35: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

El Directorio considera el negocio como un solo segmento: el segmento de Energía Eléctrica que incluye la generación y venta de energía eléctrica y el desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramiento, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio.

NOTA 36: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

	Inicial	Variación	Cierre
Capital	1.748.474	539.650	2.288.124
Ajuste de capital	14.522.941	4.482.401	19.005.342
Prima	14.347.670	4.428.301	18.775.971
Total	30.619.085	9.450.352	40.069.437

NOTA 37: OTROS COMPROMISOS

A. GMSA

A continuación, se detallan ciertas obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de energía eléctrica a grandes clientes del MAT al 31 de diciembre de 2024 y los períodos en los cuales dichas obligaciones deberán concretarse. Los mencionados compromisos se originan a partir de contratos de abastecimiento (energía y potencia) suscriptos entre la Sociedad y los grandes clientes del MAT de acuerdo a normas establecidas por la SE bajo Resolución 1281/06 (Energía Plus). Son contratos denominados en dólares estadounidenses con clientes privados.

<i>Compromisos de venta</i> ⁽¹⁾	Total	Hasta 1 año	De 1 a 3 años
Energía eléctrica y potencia - Plus	34.928.009	32.990.621	1.937.388

- (1) Los compromisos se encuentran expresados en miles de pesos y han sido valuados considerando los precios estimados de mercado según las condiciones particulares de cada contrato. Reflejan la valorización de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2024 con clientes privados bajo la Resolución SE 1281/06.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 38: CONTRATO DE ENGINEERING, PROCUREMENT AND MANAGEMENT (EPC)

El 1 de julio de 2021 GMSA suscribió el contrato de EPC con la empresa Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (SACDE), con el fin de ejecutar las obras, los servicios y obtener las provisiones necesarias para expandir las instalaciones de la CTE, incluyendo la instalación de una cuarta turbina de gas TG04 y el cierre de ciclo y puesta en operación del ciclo combinado de la CTE, mediante la incorporación de dos turbinas a vapor TV01 y TV02 con una potencia neta instalada incremental de 138 MW y los sistemas asociados.

SACDE llevará a cabo las obras civiles y electromecánicas con el alcance previsto en el contrato EPC y sus principales obligaciones consistirán en: (i) finalizar la obra en un plazo máximo de 845 días corridos a contar desde la Fecha de Comienzo de Ejecución (sin perjuicio de eventuales prórrogas que pudieran corresponder); (ii) ejecutar las correcciones, reparaciones y reposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones, y (iii) informar de manera semanal y mensual previo a la aprobación de los certificados de obra por parte de GMSA el progreso de la obra y demás detalles relevantes conforme el plan de obra.

El contrato EPC será pagadero en Pesos Argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior al efectivo pago. Sin perjuicio de ello, el precio del contrato EPC está nominado en Dólares estadounidenses, Euros y Pesos en forma acorde y razonable con la estructura de costos aplicada al Proyecto y más una revisión equitativa por la parte en Pesos Argentinos. La vigencia del contrato EPC comenzó dentro de los cinco (5) días hábiles de la obtención del financiamiento necesario para completar la obra, y está sujeto a que SACDE presente la factura y la garantía de anticipo para que GMSA abone el anticipo financiero. Las sumas dadas en anticipo financiero serán devueltas mediante el descuento de un monto equivalente al 15% (quince por ciento) del valor de los certificados mensuales posteriores al pago del anticipo financiero, hasta alcanzar la devolución total a GMSA del anticipo otorgado.

Una vez terminados todos los trabajos a ser prestados y ejecutados por SACDE para la completa terminación, en tiempo y forma del Proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el contrato EPC y concluido satisfactoriamente las pruebas de adecuación de los servicios auxiliares (BOP) y entre otras cosas, se hubiera alcanzado la terminación mecánica, y el comisionado de todos los sistemas y equipos del Proyecto, SACDE podrá requerir la recepción provisoria de la obra. Una vez cumplido el período de 12 (doce) meses contados desde la recepción provisoria, período por el cual SACDE garantizará técnicamente el Proyecto y los trabajos realizados, si se encontraran ejecutadas todas las rectificaciones y/o correcciones cuyo origen corresponda a la garantía técnica, GMSA otorgará la recepción definitiva y todas las garantías de los equipos serán entregadas a GMSA.

NOTA 39: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 39: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV)
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO)
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1)

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA (25% de participación), GROSA (25%) y CBEI LLC (50%) constituyeron el 14 de enero de 2022 una sociedad anónima cerrada en Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 31 de diciembre de 2024, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última. GROSA también posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

NOTA 40: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 40: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP) (Cont.)

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

Ver política contable “4.2 Consolidación”.

NOTA 41: CONTRATOS DE GMOP

A. Contrato de usufructo de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara

Con fecha 14 de noviembre de 2022, PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. y GMOP (Generador) suscribieron el contrato de usufructo de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara.

El contrato constituye y otorga un derecho real de usufructo sobre la totalidad de los activos que conforman la Central de Cogeneración de Talara y el Área de Usufructo, a favor del Generador, quien tendrá derecho a usar y disfrutar de los mismos de conformidad con los términos y condiciones previstos en el Contrato (en adelante, el “Derecho de Usufructo”), siendo su uso y disfrute por el Generador exclusivamente para ejecutar las actividades y cumplir con las obligaciones a su cargo bajo este Contrato y prestar los Servicios conforme a lo previsto en el Contrato de Suministro; así como para ejecutar cualquier actividad prevista bajo este último contrato.

El Contrato entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por las Partes y se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo de veinte (20) años computados a partir de la fecha en que se inicie la Etapa Operativa; o hasta que se termine o resuelva el Contrato Usufructo o el Contrato de Suministro, lo que ocurra primero (el “Plazo del Contrato”). El Plazo del Contrato es de obligatorio cumplimiento para las Partes, sin perjuicio de los supuestos de resolución anticipada establecidos en el Contrato.

La ejecución del Contrato se divide en cuatro (4) etapas:

- (a) Etapa inicial,
- (b) preoperativa,
- (c) Etapa operativa turn down,
- (d) Etapa operativa.

El Generador no estará obligado al pago de una contraprestación por el Derecho de Usufructo que se constituye mediante el Contrato, en tanto que los Activos y el Área de Usufructo son entregados al Generador para ser utilizados de manera exclusiva, para cumplir con las obligaciones a su cargo bajo este Contrato y la prestación de los Servicios de Operación conforme a lo previsto en el Contrato de Suministro.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 41: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

A. Contrato de usufructo de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara (Cont.)

La única y total contraprestación que PETROPERÚ deberá pagar al Generador por (i) el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones que el Generador asume bajo el Contrato de Usufructo (incluyendo las que correspondan a la Etapa Pre-Operativa, Etapa Operativa Turn-Down y Etapa Operativa), y (ii) el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones que asume bajo el Contrato de Suministro; son la Remuneración de Etapa Pre-Operativa, la Remuneración Etapa Operativa Turn-Down y la Remuneración, las cuales serán determinadas y pagadas conforme a lo previsto bajo el Contrato de Suministro.

Las principales obligaciones del Generador bajo Contrato de Usufructo - incluyen las siguientes:

- Operar y mantener los Activos de forma tal que se alcance el Factor de Servicio de la Central.
- Notificar a PETROPERÚ cualquier incumplimiento que observe de obligaciones a cargo del Contratista EPC UAX respecto al Contrato EPC UAX, debiendo informar en forma inmediata, fundada y con suficiente grado de detalle, a PETROPERÚ, quien exigirá el cumplimiento del Contratista EPC UAX.
- Preparar un programa de mantenimiento de los Activos.

GMOP entregó a PETROPERÚ, antes de la suscripción del Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro y como condición esencial para la vigencia de ambos, las garantías que se listan a continuación:

- a) una Garantía de Fiel Cumplimiento que garantizará el fiel y exacto cumplimiento por el Generador de todas y cada una de sus obligaciones bajo el Contrato y el Contrato de Suministro. La Garantía de Fiel Cumplimiento deberá ser por un monto igual al cinco por ciento (5%) del Valor del Contrato (USD 31.045 miles).
- b) una garantía de obligaciones laborales que garantizará el fiel y exacto cumplimiento por el Generador de todas y cada una de las obligaciones laborales, previsionales y de seguridad social que: (i) debe cumplir el Generador en relación con las personas de las que se vale directa o indirectamente para la ejecución del presente Contrato y el Contrato de Suministro; y, (ii) se ha comprometido a cumplir bajo el presente Contrato y el Contrato de Suministro. La Garantía Obligaciones Laborales deberá ser por un monto igual al cero punto cinco por ciento (0,5%) del Valor del Contrato (USD 3.104,5 miles). (iii) Año tras año baja el valor de la cobertura.

B. Contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos

Con fecha 14 de noviembre de 2022, PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. y GMOP (Generador) suscribieron el contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos (En adelante “Contrato de Suministro”) de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara.

El Contrato de Suministro entra en vigencia en la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo de veinte (20) años computados a partir de la fecha en que se inicie la Etapa Operativa conforme a lo previsto en la Cláusula 7.2.2 (“Plazo del Contrato”), o hasta que se termine o resuelva el presente Contrato y el Contrato de Usufructo, lo que ocurra primero.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 41: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

B. Contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos (Cont.)

El objeto de este Contrato de Suministro es la prestación de los Servicios y Servicios de Operación, a favor de PETROPERÚ, por parte del Generador, utilizando los bienes y equipos que conforman la Central y las unidades y bienes que conforman el Paquete 4 (sujeto a las excepciones previstas en este Contrato para el Suministro de Electricidad), así como el suministro de las Materias Primas y la prestación de cualquier otra actividad que sea necesaria para cumplir con la prestación de los Servicios de Operación, a partir de la Fecha de Inicio de los Servicios de Operación y hasta el vencimiento del Plazo del Contrato, a cambio de la Remuneración de la Etapa Operativa Turn-Down y la Remuneración de la Etapa Operativa.

Los principales Servicios de Operación a ser prestados por el Generador son:

- (i) Suministro de Vapor,
- (ii) Suministro de Electricidad de la potencia contratada.
- (iii) Operación de Subestaciones GE1 y GE2.
- (iv) Suministro de Agua para Calderos.

Este contrato contempla las siguientes remuneraciones en función de la etapa:

Etapa Pre-Operativa: La Remuneración de la Etapa Pre-Operativa es un monto fijo mensual igual al quince por ciento (15%) de la Remuneración Mensual Fija y será calculada por cada Mes del Contrato comprendido por la Etapa Pre-Operativa.

Etapa Operativa Turn-Down: El monto al que asciende la Remuneración de la Etapa Operativa Turn-Down es un monto fijo mensual igual al veinte por ciento (20%) de la Remuneración Mensual Fija.

Etapa Operativa: La Remuneración será una cantidad expresada en Dólares por mes y está compuesta por un componente fijo y uno variable que será igual, para cada Período de Facturación, a la sumatoria de los montos que resulten de aplicar las fórmulas y conceptos expresados en los numerales (i) y (ii) debajo.

Remuneración Fija: El monto al que asciende la Remuneración de la Etapa Operativa es un monto fijo mensual equivalente a USD 33,8341 USD/MWh.

En el caso que el Generador obtenga Ingresos por Energía Excedente durante un Mes de Contrato determinado, ochenta por ciento (80%) del monto total de tales ingresos más el IGV será convertido a Dólares aplicando el Tipo de Cambio del último Día de tal mes y compensado contra el monto al que ascienda la Remuneración del Período de Facturación inmediatamente siguiente al Mes del Contrato durante el cual se generó el Ingreso por Energía Excedente.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 41: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

B. Contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos (Cont.)

Remuneración mensual variable: La Remuneración Mensual Variable será aplicable en el caso que, en el correspondiente Mes de Contrato, el Generador haya procesado o producido, a solicitud de PETROPERÚ y a satisfacción de éste, un volumen de Vapor de Alta Presión y Vapor de Media Presión por encima del Volumen de Fiscalización. La tarifa variable es de 6,428 USD/MWh.

C. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM1)

GMOP, como fideicomitente; TMF FIDUPERÚ S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, como Fiduciario; MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., como Fideicomisario y Ricardo Antonio Casanueva Rodriguez, como Depositario han celebrado un contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía con fecha 3 de noviembre de 2022.

El objeto del contrato es la constitución del patrimonio fideicometido, con carácter irrevocable, para lo cual el fideicomitente -de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241° y 274° de la LEY DE BANCOS-, transfiere en dominio fiduciario a el fiduciario, los bienes fideicometidos que conforman el patrimonio fideicometido, así como todo lo que de hecho y por derecho les corresponda a estos conforme con dicho contrato, con la finalidad que el fiduciario administre el patrimonio fideicometido de acuerdo a los procedimientos establecidos en el contrato.

La finalidad del contrato es (i) la administración de los derechos de cobro, y los flujos dinerarios, que se acrediten en la cuenta recaudadora, a efecto que los mismos sirvan para atender los pagos que sean necesarios para la ejecución, culminación y entrega del contrato de suministro, de conformidad con lo establecido en el contrato de suministro y el contrato de fideicomiso, según corresponda; (ii) servir como garantía del cumplimiento de las obligaciones garantizadas según corresponda, hasta por el importe total de las mismas. como consecuencia, se reducirá el riesgo de incumplimiento del contrato de suministro y de ejecución de las fianzas. asimismo, queda entendido que la relación contractual y comercial con el deudor cedido que generan los flujos dinerarios seguirá a cargo del fideicomitente.

Patrimonio fideicometido es el patrimonio autónomo denominado “Fideicomiso GM1” que se constituye por la suscripción del contrato y que estará compuesto por los bienes fideicometidos, así como todo aquello que de hecho y por derecho les corresponda, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Los bienes fideicometidos son, conjuntamente, los siguientes: i) los derechos de cobro del Contrato de Suministro; (ii) los flujos dinerarios, (iii) los otros aportes y (iv) los intereses.

Cuenta Recaudadora: Desde la apertura de la cuenta recaudadora, deberán ser depositados o transferidos el 100% de los flujos dinerarios a la misma por el deudor cedido, o en su defecto el fideicomitente y/o el depositario, en caso dichos derechos de cobro hayan sido pagados mediante, transferencias bancarias, cheques a la orden del fideicomiso administrado por el fiduciario o hayan sido recibidos por estos extraordinariamente.

El Fiduciario realizará las liberaciones de los Flujos Dinerarios de manera mensual de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 41: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

C. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM1) (Cont.)

1) En primer lugar, los fondos necesarios para cubrir los tributos, gastos y costos que se generen como consecuencia de la constitución, administración y defensa del Patrimonio Fideicometido.

2) En segundo lugar, para realizar la transferencia del monto que se indique en la instrucción de pago a la cuenta destino fideicomitente en concepto de impuestos aplicables al Fideicomitente (impuesto general a las ventas, detracciones, impuesto temporal a los activos netos e impuesto a la renta incluido retenciones y cualquier otro tributo que sea necesario pagar el mes correspondiente).

3) En tercer lugar, para cubrir la retribución que pudiera estar adeudando al Fiduciario.

4) En cuarto lugar, el 45% de los flujos dinerarios sin impuestos a la cuenta destino fideicomitente para cubrir los gastos operativos, considerando lo siguiente:

- Si el resultado sobre el cálculo anterior es mayor a USD 1.000 miles, se transferirá este monto mayor.

- Si el resultado sobre el cálculo anterior es menor a USD 1.000 miles, se transferirá USD 1.000 miles.

- Si hay fondos menores a USD 1.000 miles se transferirá todos aquellos fondos que estén disponibles.

5) En quinto lugar, y a partir de la Etapa Operativa del Contrato De Suministro el 20% de los flujos dinerarios sin impuestos será depositado en la cuenta reserva, siempre que se hayan cumplido los numerales anteriores, existan saldos disponibles y acreditados en la cuenta recaudadora o hasta donde alcancen los saldos luego de cumplir los numerales anteriores.

Solo se realizará hasta cubrir el monto resultante equivalente a la diferencia entre el monto de cobertura y el depósito inicial. Asimismo, luego de los 48 meses de entrada en vigencia del Contrato se procederá a realizar lo indicado en el numeral 9.1.b Cuenta Reserva.

6) En sexto lugar, todo excedente de los fondos acreditados en la cuenta recaudadora será transferido de a la cuenta destino Fideicomiso GM 2.

Cuenta Reserva: A partir de la etapa operativa del Contrato de Suministro, los fondos acreditados y disponibles de la cuenta de reserva podrán ser invertidos bajo los lineamientos del contrato.

El Fideicomitente deberá a los cuarenta y ocho (48) meses de la entrada en vigencia del contrato realizar un depósito equivalente a la diferencia entre el monto de cobertura de las fianzas menos el depósito inicial y el monto que conste en la cuenta reserva. Asimismo, en la medida que el Monto de Cobertura disminuya se deberá liberar a la Cuenta Destino Fideicomiso GM 2 aquel importe equivalente a la disminución del Monto de Cobertura.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 41: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

D. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM2)

GMOP y sus accionistas, como fideicomitentes; TMF FIDUPERÚ S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, como Fiduciario; GCS ENERGY INVESTMENTS LLC, como Fideicomisario y Ricardo Antonio Casanueva Rodriguez, como Depositario han celebrado un contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía con fecha 27 de octubre de 2022.

El objeto del contrato es constituir en forma irrevocable un patrimonio autónomo, separado e independiente de los patrimonios de las partes, integrado por los bienes fideicometidos, que los fideicomitentes transfieren en dominio fiduciario a Fiduperú, con el propósito de que Fiduperú administre el patrimonio fideicometido.

El contrato tiene como finalidad: (i) que se administren los bienes fideicometidos hasta el pago total y oportuno de las obligaciones garantizadas; y, (ii) que el patrimonio fideicometido sirva íntegra y oportunamente para garantizar todas y cada una de las obligaciones garantizadas.

Los bienes fideicomitidos son:

- (i) Los derechos de cobro derivados del Fideicomiso GM 1;
- (ii) Los flujos dinerarios de las sumas de dinero provenientes de los derechos de las acciones y derechos de cobro que le corresponda a GMOP bajo el Fideicomiso GM 1;
- (iii) Las sumas de dinero provenientes de la emisión de las notas privadas;
- (iv) Los flujos de ejecución del patrimonio fideicomitado (de ser el caso);
- (v) Las Acciones, (incluyendo los correspondientes derechos políticos [sólo en el caso de incumplimiento] y derechos económicos); y
- (vi) Las sumas de dinero depositadas en las cuentas del fideicomiso como consecuencia de los rendimientos por inversiones.

Cuenta Recaudadora: Desde la apertura de la cuenta recaudadora, el cien por ciento (100%) de los flujos dinerarios derivados del fideicomiso GM 1 deberán ser abonados cuenta recaudadora. Los flujos dinerarios de derechos económicos, de haberlos, serán abonados a la cuenta recaudadora.

En cada fecha de pago del contrato de emisión de notas, en caso no se haya recibido una notificación de ejecución, la administración de la cuenta recaudadora se realizará de conformidad con el procedimiento establecido a continuación:

i. En primer lugar, de ser aplicable, a cubrir los tributos, gastos y costos que se generen como consecuencia de la administración del Patrimonio Fideicomitado.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 41: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

E. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM2) (Cont.)

- ii. En segundo lugar, al pago de cualquier contraprestación pendiente de pago que resulte aplicable en virtud a los servicios fiduciarios.
- iii. En tercer lugar, para transferir a la cuenta destino Fideicomisario el monto equivalente a la cuota próxima a vencer según el cronograma de pagos.
- iv. Cualquier flujo remanente será transferido a la cuenta destino fideicomisario hasta cancelar el total de las obligaciones garantizadas.

En tanto no se hayan cancelado el íntegro de las Obligaciones Garantizadas, no se realizarán liberaciones de ningún tipo a favor de ninguno de los Fideicomitentes, salvo que así lo instruya previamente y por escrito el Fideicomisario.

NOTA 42: ACUERDO DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS BIENES ENTRE GLSA Y RGA

Con fecha 22 de mayo de 2023, GLSA ha aceptado la oferta de RGA de acuerdo de leasing para la adquisición de ciertos bienes para llevar cabo el desarrollo del proyecto de arroyo seco con las siguientes características:

Dador: RGA

Tomador: GLSA

Monto de los bienes: USD 25.739 miles.

Canon y forma de pago: El Canon estará conformado por (i) el Valor de amortización; y (ii) el Costo financiero.

- El Valor de amortización surgirá de aplicar el porcentaje de la cuota correspondiente al valor de los Bienes. En caso de que los pagos de los bienes estén denominados en dólares estadounidenses, se considerará el monto en dólares convertido a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior al pago al fabricante.

Cuota N°	Porcentaje Cuota
1	5%
2	5%
3	15%
4	15%
5	15%
6	15%
7	15%
8	15%

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 42: ACUERDO DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS BIENES ENTRE GLSA Y RGA (Cont.)

- El Costo financiero surgirá de aplicar una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 5% anual sobre el saldo impago de los valores de amortización y calculado sobre todos los montos pagados al fabricante.

El canon total será pagadero en 8 (ocho) cuotas trimestrales venciendo la primera 15 (quince) meses después desde la fecha de Aceptación de la Oferta de Leasing.

- Adelantos al fabricante: GLSA y RGA reconocen que la adquisición de los bienes puede implicar el requisito de un adelanto económico al fabricante de manera tal de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los bienes. Dichos adelantos podrán ser realizados directamente al fabricante por cualquiera de las partes. En caso de ser realizados por el tomador, los montos que fueran adelantados generarán un crédito a favor de GLSA, el cual estará remunerado a una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 6% anual (los “adelantos remunerados”). Los adelantos remunerados estarán denominados en pesos y en caso de que los pagos de los adelantos al fabricante estén denominados en dólares estadounidenses, los adelantos remunerados serán convertidos a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior a su desembolso. Asimismo, los adelantos remunerados podrán ser compensados en cualquier momento, en forma total o parcial, a exclusiva opción de GLSA, contra los montos a ser abonados al dador bajo el acuerdo, incluyendo a efectos del pago de cualquier canon y/o del precio de compra.

NOTA 43: ACUERDO MARCO DE OBRAS EN PLANTA GENERAL LAGOS (GLSA)

Con fecha 27 de junio de 2024, GLSA y Louis Dreyfus Co. (LDC) celebraron la adenda (iii) Acuerdo Marco de Obras en Planta General Lagos que refiere puntualmente al financiamiento y repago de las Obras que sin perjuicio de la responsabilidad de GLSA por la conclusión de las Obras en debido tiempo y forma, existen ciertos equipamientos/instrumentos necesarios para las Obras que GLSA considera sería conveniente que sean adquiridos directamente por LDC a fin de generar una economía de costos en la concreción de las Obras; valores que deberán ser descontados del gasto de capital máximo por las Obras a asumir por LDC.

Por ello, las Partes acordaron repagar a GLSA el costo real incurrido de las Obras junto con la primera factura de vapor bajo el AVEE con más una tasa de interés del 10% hasta el monto del gasto de capital asumido por LDC (conf. Cláusula 6 y cc. del Acuerdo Marco iii).

No obstante, el acuerdo en cuanto a la oportunidad del repago de las Obras acordado, GLSA ha solicitado a LDC un adelanto como pago a cuenta de dicho repago por la suma en pesos argentinos equivalente a USD 3.421.105,93 (dólares estadounidenses tres millones cuatrocientos veintinueve mil ciento cinco con 93/100) más IVA. Con fecha 8 de julio 2024, el anticipo fue cancelado.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 44: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL

a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 21 de noviembre de 2024, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato. Con fecha 17 de abril de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que, en virtud de la Adenda firmada, es esperable la no aplicación de multas para GMSA.

Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 44: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

b. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CT Maranzana. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CT Maranzana se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 15 de junio de 2024.

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fecha 12 de junio de 2024, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 110 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 3 de octubre de 2024. Con fecha 18 de diciembre de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por GMSA son sólidos y suficientes para una ampliación adicional del plazo de prórroga, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga adicional efectuado por GMSA.

Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 45: ACUERDO DE COMPRAVENTA DE EQUIPAMIENTO - GMSA

Con fecha 17 de julio de 2024, GMSA y Mitsubishi Power Aero LLC han firmado un acuerdo de compraventa de equipamiento y documentación técnica de 5 Generadores de Gas y 4 Turbinas de Energía de tecnología Pratt & Whitney Power Co ubicadas en la CT Independencia.

Mitsubishi Power Aero LLC se compromete a pagar a GMSA el precio de compra de USD 7,2 millones por la compra del equipamiento y la documentación técnica. El precio de compra será pagadero en dos cuotas: (1) el 50% del Precio de Compra vencido y pagadero al momento de la ejecución de Acuerdo, y (2) el 50% restante del Precio de Compra pagado neto 5 días después de la entrega del Equipo.

Al 31 de diciembre de 2024 se ha cobrado en su totalidad.

NOTA 46: REORGANIZACIÓN SOCIETARIA. FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

Con fecha 24 de julio de 2024, los órganos de administración de AESA y GMSA (las Sociedades Participantes) celebraron sus respectivas reuniones de Directorio para considerar la conveniencia de llevar adelante una reorganización societaria (la “Reorganización Societaria”), en virtud de la cual GMSA absorbería a AESA, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, las disposiciones del Capítulo X, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013) y el artículo 80 y concordantes artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. 2019), su decreto reglamentario y sus modificatorias (la “LIG”), así como las restantes normas fiscales que resulten aplicables en la materia.

Las Sociedades Participantes integran el mismo grupo económico y se encuentran sujetas a control común.

Los órganos de administración de las Sociedades Participantes han manifestado, en sus respectivas reuniones, que -a partir de la concreción de la Reorganización Societaria- se logrará obtener una mayor eficiencia operativa así como también en la estructura corporativa de control del grupo. En suma, se entiende que, a partir de la concreción de la Reorganización Societaria se lograría un manejo uniforme y coordinado de las actividades de AESA, beneficios para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en GMSA.

En virtud de ello, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias y contractuales correspondientes, los Directorios de las Sociedades Participantes aprobaron con fecha 24 de julio de 2024 avanzar con la Reorganización Societaria. En tal sentido, acordaron que la fecha efectiva de la Reorganización Societaria será fijada por los Directorios de las Sociedades Participantes entre dicha fecha y el 1 de enero de 2025, conforme lo requerido por la LIG, y encomendándose, asimismo, la preparación del compromiso previo de fusión, la confección de los correspondientes balances especiales de fusión y demás documentos societarios, contractuales y regulatorios necesarios a tal fin.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 46: REORGANIZACIÓN SOCIETARIA. FUSIÓN POR ABSORCIÓN. (Cont.)

Con fecha 29 de octubre de 2024, los órganos de administración de las Sociedades Participantes celebraron sus respectivas reuniones de Directorio para aprobar el Compromiso Previo de Fusión (el “CPF”) mediante el cual resolvieron llevar adelante un proceso de fusión por absorción, revistiendo GMSA el carácter de sociedad absorbente y continuadora, y AESA el carácter de sociedad absorbida (la “Fusión”) estableciendo como fecha efectiva de la fusión el 1° de enero de 2025 (la “Fecha Efectiva de Fusión”).

Esta Fusión, implica que: (i) GMSA absorberá la totalidad del patrimonio de AESA, que será disuelta sin liquidación; y (ii) en la Fecha Efectiva de Fusión, la operatoria de AESA y la documentación contable e impositiva correspondiente a esa operación será realizada o emitida por GMSA.

Actualmente dicha fusión se encuentra pendiente de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

NOTA 47: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 48: COBERTURA POR PÉRDIDA DE BENEFICIOS

Póliza todo riesgo operativo con cobertura por pérdida de beneficios

La Sociedad cuenta con un seguro de Todo Riesgo Operativo que cubre todo daño o pérdida física, súbita y accidental, incluyendo averías de maquinarias y pérdida de beneficio consecuencial, de hasta 12 meses, directa y totalmente atribuibles a cualquier causa. Dicha póliza tiene por objeto cubrir las pérdidas generadas como consecuencias de la paralización de las actividades ocasionadas por el siniestro, tanto en lo referente al beneficio que deja de realizarse como así también a los gastos que continúa soportando la Sociedad a pesar de su inactividad, de manera tal que el asegurado se encuentre en igual situación financiera en que hubiera estado de no haber ocurrido el siniestro.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 48: COBERTURA POR PÉRDIDA DE BENEFICIOS (Cont.)

Póliza todo riesgo operativo con cobertura por pérdida de beneficios (Cont.)

Este seguro rige para todo bien físico de cualquier tipo y descripción, que no se encuentre expresamente excluido en el texto de la póliza, pertenecientes al asegurado o que se encuentren bajo su cuidado, custodia o control o por los que haya asumido responsabilidad de asegurar ante cualquier daño, o por los cuales el asegurado pueda adquirir interés asegurable.

Es muy importante destacar que el 30 de noviembre de 2024 se ha renovado, con una vigencia de 12 meses, la póliza de seguros de Todo Riesgo Operativo de todas las generadoras del Grupo Albanesi a través de aseguradoras de primera línea como son: Starr Insurance Companies, Nación Seguros, Federación Patronal, La Meridional, Chubb, Provincia Seguros y Sancor.

Póliza todo riesgo construcción y montaje

Las obras por instalación o ampliación de capacidad que están siendo desarrolladas por la Sociedad se encuentran aseguradas por una póliza de seguro de Todo Riesgo Construcción y Montaje, la cual cubre todos los daños que se produzcan de forma accidental o imprevisible en la obra civil durante su ejecución, incluidos los que tengan su origen en los fenómenos de la naturaleza; siempre y cuando no se encuentre expresamente excluido en el texto de póliza.

Dicha póliza también incluye la cobertura de atraso en puesta en marcha (Alop), de hasta 12 meses, asegurando el margen comercial esperado del negocio por ventas de energía y potencia, descontando costos variables durante el período que tarde la reparación o reemplazo del siniestro ocurrido.

Una vez que los equipos entren en operaciones, los nuevos bienes quedarán cubiertos mediante la póliza de Todo Riesgo Operativo que el Grupo Albanesi tiene contratada, y la cual da cobertura a todas las centrales que se encuentran operativas.

NOTA 49: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL GRUPO

El Grupo opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen, y es esperable continúen mostrando, una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2024 en términos interanuales se estima en torno al 1,4%.
- La inflación acumulada de doce meses al mes de diciembre de 2024 alcanzó el 117,76%.
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, la variación de la cotización UVA aumento un 180,72%.
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, el peso se depreció 27,65% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 49: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL GRUPO (Cont.)

- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año concluyendo a la fecha con las reglamentaciones correspondientes.

A fines de julio de 2024, BCRA avanzó en el proceso de remover y flexibilizar ciertas regulaciones de acceso al mercado de cambios, que tiene como objetivo final la eliminación total de las restricciones. En este sentido, BCRA decidió acortar los plazos para las empresas que accedan al Mercado Libre de Cambios (MLC) para pagar importaciones, subir el monto que los exportadores de servicios no están obligados a liquidar en el MLC y permitir que las personas que habían recibido alguna ayuda por parte del Estado durante la pandemia o que se benefician con subsidios a los consumos de servicios públicos puedan realizar operaciones cambiarias a través de títulos valores en moneda extranjera.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. No obstante todas las emisiones realizadas en los últimos 12 meses en el mercado de capitales como también las renegociaciones con los bancos locales, han sido exitosas y que se esperan que continúen de la misma manera durante el próximo ejercicio, este contexto podría limitar el acceso al mercado de deuda lo que podría crear dificultades en la renegociación de los pasivos existentes (ver nota 52).

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección del Grupo monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros consolidados de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 50: EMISIÓN AESA ON Clase XIX y XX - GARANTÍA GMSA

El 5 de noviembre de 2024 se realizó la licitación de las ON emitidas por AESA, que se emitieron el 8 de noviembre de 2024. Ambas fueron integradas 100% por la entrega de las ON AESA Clase XV, XVI y XVII. El resultado fue el siguiente:

i. ON Clase XIX

Valor Nominal: USD 308 miles.

Tasa de Interés: Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

Fecha de Vencimiento: 1 de noviembre de 2031.

ii. ON Clase XX

Valor Nominal: USD 11.769 miles.

Tasa de Interés: Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

Fecha de Vencimiento: 1 de noviembre de 2031.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 50: EMISIÓN AESA ON Clase XIX y XX - GARANTÍA GMSA (Cont.)

Las ONs XL y XLI tendrán como garante a Generación Mediterránea S.A. y estarán garantizadas por un gravamen en primer grado sobre: (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía otorgada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso en Garantía (conforme se define en el Suplemento), que cede todos los derechos, títulos e intereses de AESA para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo los Contratos Cedidos de Timbúes (conforme se define en el Suplemento); y (b) una prenda con registro de conformidad con el Contrato de Prenda de Timbúes (conforme se define en el Suplemento), que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes (conforme se define en el Suplemento).

NOTA 51: CONTRATO MUTUO CON AESA

Con fecha 3 de junio de 2024, AESA celebró con GMSA un acuerdo de mutuo en el cual se establece otorgar un préstamo a AESA por la suma de hasta \$10.000 millones. Con fecha 1 de septiembre de 2024, AESA celebró con GMSA una adenda del acuerdo de mutuo en el cual se establece cambiar el monto del importe a otorgar por la suma de hasta USD 10 millones.

Con fecha 30 de diciembre de 2024 se celebró una adenda de dicho acuerdo, donde el importe del mutuo fue ampliado a USD 27 millones.

- Plazo: El plazo para el pago de los desembolsos es de un año desde el 1 de septiembre de 2024, pudiendo ser cancelado en todo o en parte antes del vencimiento. Dicho plazo será prorrogable automáticamente por un año más, salvo que las partes manifiesten lo contrario.
- Intereses: Los intereses compensatorios se devengarán mensualmente a una tasa del 10%.

El saldo de capital adeudado del mutuo al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 26.968 miles.

NOTA 52 HECHOS POSTERIORES

a) Resolución 21/2025 SE

El 28 de enero de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 21/2025 y estableció que modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico, tendientes a su normalización. Entre otras cuestiones, la norma elimina restricciones para la celebración de contratos en el mercado a término, descentraliza la gestión de combustibles y crea incentivos para la incorporación de nueva capacidad de generación de energía en condiciones competitivas.

A continuación, se resumen las principales modificaciones:

- ***Excepción de la suspensión temporal establecida en la Resolución N° 95/2013 para los proyectos de generación, autogeneración o cogeneración de energía eléctrica de fuente convencional térmica, hidroeléctrica o nuclear***

A partir del 1° de enero de 2025, los proyectos de generación, autogeneración o cogeneración de energía eléctrica de fuente convencional térmica, hidroeléctrica o nuclear habilitados comercialmente quedan exceptuados de la suspensión de la incorporación de nuevos contratos en el mercado a término, establecida en el artículo 9 de la Resolución 95/2013.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 52 HECHOS POSTERIORES (Cont.)

a) Resolución 21/2025 SE (Cont.)

En consecuencia, los titulares de dichos proyectos podrán celebrar contratos de abastecimiento en el mercado a término y administrarlos de acuerdo con “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios”.

- **Derogación de la Resolución N° 354/2020 y sustitución del artículo 8 de la Resolución 95/2013**

La Resolución adopta medidas destinadas a descentralizar la gestión de combustibles.

En primer lugar, a partir del 1° de febrero de 2025, se deroga la Resolución N° 354/2020 de la SE, la cual establecía los parámetros para la actuación de CAMMESA dentro del Plan Gas Ar, determinando volúmenes firmes de gas para su consumo en generación térmica según un orden de prioridad de despacho.

En segundo lugar, a partir del 1° de marzo de 2025, se modifica el régimen de la provisión de combustibles destinados a la generación de energía eléctrica. Se determina que:

- a) La gestión comercial y el despacho de combustibles destinados a generadores térmicos bajo contratos de abastecimiento sin obligación de gestión propia seguirá a cargo de CAMMESA.
- b) Los generadores térmicos al spot podrán gestionar su propio abastecimiento de combustible. En caso de ser necesario, CAMMESA actuará como proveedor de última instancia.
- c) Los costos asociados a la gestión de combustibles propios se valorizarán según los precios de referencia declarados en la “Declaración de Costos Variables de Producción”, incluyendo fletes, transporte, distribución de gas natural, impuestos y tasas asociadas.

Nuevos valores transitorios de Costo de Energía No Suministrada

A partir del 1° de febrero de 2025, se establecen los siguientes valores transitorios para el “Costo de Energía No Suministrada (CENS)”:

Programado: 1.500 USD/MWh.

Escalones de falla:

Hasta 5%: 350 USD/MWh;

Hasta 10%: 750 USD/MWh;

Más de 10%: 1.500 USD/MWh.

Estos valores serán aplicables hasta que se realice una evaluación socioeconómica de la valorización del CENS.

- **Derogación del Servicio de Energía Plus**

A partir del 1° de febrero de 2025, se derogan las disposiciones de la Resolución N° 1281/2006 que implementaron el denominado “Servicio de Energía Plus”.

Los contratos vigentes bajo esta modalidad continuarán su transacción en iguales condiciones hasta su finalización.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 52: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

a) Resolución 21/2025 SE (Cont.)

La incorporación de nuevos contratos o renovación de contratos en el mercado a término del MEM bajo la modalidad de “Servicio de Energía Plus” tendrá como fecha límite de vigencia el 31 de octubre de 2025.

- **Facultades de la Subsecretaría de Energía Eléctrica**

La Subsecretaría de Energía Eléctrica podrá dictar normas reglamentarias, complementarias y aclaratorias, así como llevar adelante las acciones necesarias para implementar las disposiciones de la Resolución.

b) Contrato de préstamo Sindicado

Con fecha 21 de enero de 2025, las sociedades GMSA y CTR como deudores y AESA como fiador celebraron un préstamo sindicado local por un monto de capital de USD 59.000 miles ampliable por hasta USD 80.000 miles con las siguientes entidades financieras: Banco Hipotecario S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Córdoba S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El Préstamo Sindicado contempla pagos de amortización mensuales a partir de febrero de 2026 y hasta el 21 de enero de 2027, a una tasa de interés anual del 8,75%.

Los fondos desembolsados serán destinados única y exclusivamente a la cancelación de deuda bajo Pagará Bursátiles y líneas bancarias existentes.

El préstamo incluye una cesión en garantía y prenda de créditos respecto de todos los derechos de cobro de los Deudores frente al Deudor Cedido en virtud de ciertos PPAs.

El préstamo sindicado prevé el cumplimiento de compromisos financieros por parte de GMSA y CTR habituales para este tipo de transacciones como limitaciones al endeudamiento, ratios financieros, pagos restringidos, cambios de control de los accionistas, entre otros. A la fecha de presentación de estos estados financieros consolidados, la Sociedad cumple con dichos compromisos.

c) Emisión ON Clase XLII y ON Clase XXXII ADICIONAL (co-emisión GMSA y CTR)

Con fecha 26 de febrero de 2025, GMSA y CTR emitieron ONs que están garantizadas por AESA, con las características detalladas a continuación:

ON Clase XLII

Valor nominal de las ON Clase XLII a emitirse: \$6.024.952, de los cuales:

- \$5.242.049 corresponden a suscripciones a integrarse en efectivo.
- \$782.903 corresponden a suscripciones a integrarse con ON Clase XXIX.
- \$0 corresponden a suscripciones a integrarse con ON Clase XXXIII.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados (Cont.)

NOTA 52: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

c) **Emisión ON Clase XLII y ON Clase XXXII ADICIONAL (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)**

Interés: TAMAR más un margen del 5,00% nominal anual.

Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

Fecha de Emisión y Liquidación: 26 de febrero de 2025.

Fecha de Vencimiento: 26 de febrero de 2026.

ON Clase XLII (Cont.)

Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase XLII: Se pagarán en forma trimestral vencida. Los pagos de intereses serán realizados en las siguientes fechas: 26 de mayo de 2025, 26 de agosto 2025, 26 de noviembre de 2025 y el 26 de febrero de 2026. La última Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLII coincidirá con la Fecha de Vencimiento de la Clase XLII.

Fechas de Amortización de la Clase XLII: Las ON Clase XLII serán amortizadas en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLII, es decir, el 26 de febrero de 2026.

ON Clase XXXII Adicionales

Valor nominal de las ON Clase XXXII Adicional a emitirse: USD 3.686 miles.

Valor nominal total de las ON Clase XXXII: USD 6.885 miles.

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual.

Precio de Emisión: 102,37% del valor nominal.

Fecha de Emisión y Liquidación: 26 de febrero de 2025.

Fecha de Vencimiento: 30 de mayo de 2026.

Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase XXXII: Los intereses de las ON Clase XXXII Adicionales se pagarán semestralmente en forma vencida, en las fechas que se detallan a continuación: 30 de mayo de 2025, 30 de noviembre de 2025 y 30 de mayo de 2026. La última Fecha de Pago de Intereses de la Clase XXXII coincidirá con la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII.

Fechas de Amortización de la Clase XXXII: Las ON Clase XXXII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68243472-0

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Generación Mediterránea S.A. y sus subsidiarias (en adelante "el Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Situación financiera y evaluación de empresa en funcionamiento</p> <p>La Sociedad ha preparado sus estados financieros consolidados basándose en el supuesto de empresa en funcionamiento, como se menciona en la nota 3 de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Tal como se menciona en la nota 34, la Sociedad presentaba déficit de capital de trabajo al 31 de diciembre de 2024. Para revertir dicha situación, la Gerencia y los accionistas de la Sociedad han desarrollado un plan de refinanciación de pasivos financieros de corto plazo.</p> <p>En la nota 49, la Sociedad indica que todas las emisiones de deuda realizadas en el mercado de capitales como también las renegociaciones con los bancos locales realizadas en los últimos 12 meses han sido exitosas y la gerencia espera que continúen de la misma manera durante el próximo ejercicio contable. No obstante, el contexto económico actual de la economía argentina podría limitar el acceso al mercado de deuda lo que podría crear dificultades en la renegociación de los pasivos existentes.</p> <p>La capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento depende de la capacidad de la administración para mantener la liquidez a fin de poder cumplir con los vencimientos de las obligaciones existentes con sus acreedores.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría que hemos realizado con el objetivo de validar la correcta aplicación del principio de empresa en funcionamiento incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">• realizar indagaciones a los miembros clave de la Gerencia y Directorio, para comprender el proceso de evaluación del principio de empresa en funcionamiento;• verificar la precisión matemática de las proyecciones de flujo de efectivo de la Administración y validar la posición de efectivo inicial;• obtener evidencia sobre las proyecciones de flujo de efectivo subyacentes de la Administración para la Sociedad validando datos con otras fuentes externas e internas según sea necesario, incluidos los volúmenes de despacho recientes, los precios según las resoluciones vigentes y comparando los supuestos de costos con los reales históricos y evaluando la probabilidad de lograr reducciones de costos;• llevar a cabo un análisis de sensibilidad independiente para evaluar el impacto de los cambios en las premisas claves subyacentes a los pronósticos de flujo de efectivo, como puede ser una modificación en los precios establecidos en las resoluciones vigentes o un desempeño operativo menor al esperado;

Tpi

Situación financiera y evaluación de empresa en funcionamiento (cont.)

La gerencia realizó un análisis de sensibilidad sobre su pronóstico de flujo de efectivo con escenarios alternativos de financiamiento y esquemas tarifarios.

La evaluación de la administración del negocio en funcionamiento se basa en proyecciones de flujo de efectivo y planes de negocios, cada uno de los cuales depende de un juicio significativo de la administración y puede verse influenciado por el sesgo de la administración.

La situación detallada en el párrafo anterior, la forma en que se desarrollará el negocio, cómo la Sociedad obtendrá los recursos necesarios para su normal funcionamiento en un contexto incierto, nos han llevado a considerar este asunto como un tema clave en nuestra auditoría.

- realizar una prueba ácida de liquidez verificando la capacidad de la Sociedad para cumplir con los vencimientos existentes a un año de plazo sin reestructuraciones de deudas que no se hayan concretado a la fecha de emisión de los estados financieros;
- considerar la situación financiera de los principales clientes de la Sociedad, el impacto de una probable demora en sus pagos y su correlato en los flujos de efectivo de la Sociedad;
- evaluar las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados.

Valuación Propiedades, planta y equipo

Como se describe en las notas 4, 6 y 7 de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, el saldo de propiedades, planta y equipos es de \$ 1.657.548.529 miles.

La Sociedad ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados (después de impuestos) y comparables de mercado.

Como se describe en la Nota 4.7 y 6.a, la Gerencia analiza la recuperabilidad de sus activos no financieros no corrientes periódicamente o cuando algún suceso o cambio en las circunstancias indican que su valor recuperable puede estar por debajo de su valor de libros.

A efectos de evaluar la recuperabilidad del valor de los activos no financieros, los mismos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE), siendo cada planta una UGE separada. Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que la UGE podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información.

Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- evaluar el proceso de preparación y supervisión llevado adelante por la gerencia para los cálculos del valor razonable de las propiedades, planta y equipo;
- examinar los datos y premisas claves utilizados para determinar el valor razonable de las propiedades, planta y equipo. En particular:

Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

Valuación Propiedades, planta y equipo (Cont.)

El valor razonable de la UGE se determina sobre la base de los flujos de fondos proyectados y descontados, utilizando tasas de descuento que reflejan el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Dicho valor razonable, se determinó mediante la utilización del método del enfoque de ingreso basado en flujos de fondos proyectado para cada una de las centrales térmicas en función de su vida útil en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

El valor recuperable se mide como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos para la venta. Se consideran supuestos tales como la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de flujos de fondos de la UGE y la condición del negocio en términos de factores de mercado y económicos, tales como el costo de las materias primas, el marco regulatorio de la industria energética, las inversiones en capital proyectadas y la evolución de la demanda energética. Estos montos recuperables se basan en premisas relacionadas con las perspectivas del mercado y el entorno regulatorio, de los cuales cualquier modificación podría tener un impacto material en el monto de las pérdidas por deterioro a reconocer.

Valuadores externos participan en la valuación de los activos. La participación de los valuadores externos es decidida por el Directorio.

Al 31 de diciembre de 2024, se ha registrado un revalúo de propiedades, planta y equipos por \$ 183.847.272 miles.

Adicionalmente a los plazos determinados, se extrapolaron las proyecciones de flujo de caja futuro determinadas sobre la base de supuestos macroeconómicos (inflación y tipos de cambio), proyecciones de precios en función de las resoluciones vigentes y proyecciones de volúmenes de despachos basados en el conocimiento del mercado por parte de la Sociedad.

- ✓ validar con fuentes externas las premisas sobre tendencias en tipos de cambio de inflación,
- ✓ para los supuestos operativos y regulatorios utilizados para preparar los flujos de fondos futuros, evaluar la consistencia de las condiciones operativas de cada central térmica y su desempeño en función de datos históricos, así como las regulaciones aplicables hasta la fecha;

- examinar el método de determinación de la tasa de descuento y la coherencia con los supuestos del mercado subyacente, comprobando que el valor se encuentra dentro de un rango razonable en base a los comparables del sector y el riesgo particular de la Sociedad;
- evaluar la sensibilidad de las mediciones a cambios en ciertos supuestos;
- evaluar la razonabilidad de la evaluación de la Gerencia sobre la existencia de indicios de deterioro;
- confirmar la precisión matemática de los cálculos y la apropiada utilización del modelo preparado por la gerencia;
- evaluar las revelaciones incluidas en los estados financieros;
- revisar informe de valuator externo;
- revisar acta de directorio con la aprobación del revalúo.

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo y de ciertos supuestos importantes, incluida la tasa de descuento.

Valuación Propiedades, planta y equipo (Cont.)

Consideramos que la medición del valor razonable de propiedad, planta y equipo es una cuestión clave de auditoría debido a su materialidad en el estado financiero consolidados de la Sociedad y porque requiere la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la Administración sobre variables claves utilizadas en la evaluación de los flujos de fondos, así como por la impredecibilidad de la evolución futura de estas estimaciones y el hecho de que cambios significativos futuros en las premisas claves pueden tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Información que acompaña a los estados financieros consolidados ("otra información")

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de Generación Mediterránea S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.



Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo la Sociada, como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros consolidados de Generación Mediterránea S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados de Generación Mediterránea S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. La Sociedad posee autorización para reemplazar los libros contables por sistemas de registración mecánicos o computarizados, según lo dispuesto por el artículo 23, sección VII, Capítulo IV, Título II del texto ordenado 2013 de CNV. Los mismos se encuentran transcritos en CD ROM; que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea S.A., que surge de sus registros contables ascendía a \$ 110.847.851, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Generación Mediterránea S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representan:
 - d.1) el 86 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Generación Mediterránea S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 63 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Generación Mediterránea S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;



pwc

d.3) el 41 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Generación Mediterránea S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141



consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 10/03/2025 01 0 T. 34 Legalización: N° 118124

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 10/03/2025 referida a BALANCE de fecha 31/12/2024 perteneciente a GENERACION MEDITERRANEA S.A. 30-68243472-0 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr. CARUSONI NICOLAS ANGEL y declaramos que la firma inserta en dicha CP T° 0252 F° 141 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Soc. T° F° 17

N° I 0010040

180 LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión de los estados financieros consolidados adjuntos de Generación Mediterránea S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y notas a los estados financieros. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2023 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados financieros se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su informe de Auditoría sobre los estados financieros consolidados sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.
3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Ley 26.831 y sus modificatorias y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros financieros de Generación Mediterránea S.A. y otra documentación pertinente.
4. Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
5. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto más arriba, informamos que:

- a. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de Generación Mediterránea S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación financiera al 31 de diciembre de 2024, su resultado integral, las variaciones en su patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y normas de la CNV;
 - b. No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio;
 - c. Respecto de la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de Generación Mediterránea S.A., el informe de los auditores externos incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en Argentina, no teniendo observación alguna respecto de las políticas de contabilización referidas;
 - d. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores en relación con la presentación del informe de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.
 - e. En relación a lo determinado por las normas de la CNV, informamos que hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:
 - i. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que contemplan los requisitos de independencia, y
 - ii. los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés).
 - f. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
6. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el Artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Marcelo P. Lerner
Síndico Titular



Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2024
presentados en forma comparativa



Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2024

presentados en forma comparativa

Índice

Glosario de términos técnicos

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Estados Financieros Separados

Estado de Situación Financiera Separado

Estado de Resultados Integrales Separado

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

Estado de Flujo de Efectivo Separado

Notas a los Estados Financieros Separados

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados financieros separados de la Sociedad.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
ASA	Albanesi S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A. (Sociedad absorbida por BDD)
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTAS	Central Térmica Arroyo Seco situada en Arroyo Seco, Santa Fe
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A. / La Sociedad
CTRI	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar, pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Albanesi S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECEN	Generación Centro S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A. (La Sociedad)
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIs
GROSA	Generación Rosario S.A.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GUMAs	Grandes Usuarios Mayores
GUMEs	Grandes Usuarios Menores
GUPAs	Grandes Usuarios Particulares
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PBI	Producto Bruto Interno
PEN	Soles Peruano
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados "Contratos de Abastecimiento MEM" bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.
SACDE	Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo



Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Presidente

Armando Losón (h)

Vicepresidente 1°

Guillermo Gonzalo Brun

Vicepresidente 2°

Julián Pablo Sarti

Directores Titulares

María Eleonora Bauzas
Oscar Camilo De Luise
Ricardo Martín López
Osvaldo Enrique Alberto Cado
Soledad Barbini

Directores Suplentes

Juan Gregorio Daly
Jorge Hilario Schneider
María Andrea Bauzas

Síndicos Titulares

Enrique Omar Rucq
Marcelo Pablo Lerner
Francisco Agustín Landó

Síndicos Suplentes

Marcelo Claudio Barattieri
Marcelo Rafael Tavarone
Carlos Indalecio Vela



Información legal

Razón Social:	Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal:	Av. L. N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526
C.U.I.T N°:	30-68243472-0
Fecha de inscripción en el Registro Público:	
Del estatuto social:	28 de enero de 1993
De la última modificación:	24 de agosto de 2022
N° de Registro en la Inspección General de Justicia:	644 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedad por Acciones
Fecha de vencimiento del estatuto social:	28 de enero de 2092
Domicilio legal:	Av. L. N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Ver Nota 13)			
Acciones			
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Capital suscrito integrado e inscripto
			En miles de \$
203.123.895	Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1	1	203.124

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Situación Financiera Separados
Al 31 de diciembre de 2024, presentada en forma comparativa
Expresados en miles de pesos

	Nota	31.12.24	31.12.23
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	7	1.292.247.622	857.100.342
Inversiones en subsidiarias y asociadas	39	65.003.323	36.092.834
Inversiones en sociedades		80	80
Otros créditos	11	13.764.003	22.106.769
Total activo no corriente		1.371.015.028	915.300.025
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	9	8.229.354	2.490.582
Otros créditos	11	53.172.532	20.525.252
Créditos por ventas	10	44.211.512	22.804.308
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	15	7.927.090	30.368.365
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	1.613.532	21.373.248
Total de activo corriente		115.154.020	97.561.755
Total de activo		1.486.169.048	1.012.861.780
PATRIMONIO			
Capital social	13	203.124	203.124
Ajuste de capital		1.687.290	1.687.290
Prima de emisión		1.666.917	1.666.917
Reserva legal		4.883.043	3.539.855
Reserva facultativa		95.659.052	73.510.836
Reserva por revalúo técnico		151.349.879	32.353.089
Reserva especial RG 777/18		39.226.657	32.371.039
Otros resultados integrales		(272.170)	(148.143)
Resultados no asignados		(226.493.471)	(12.496.092)
Reserva por conversión		40.069.437	30.619.085
TOTAL DEL PATRIMONIO		107.979.758	163.307.000
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo neto por impuesto diferido	22	172.817.686	64.553.336
Otras deudas	17	440	327.412
Plan de beneficios definidos	24	950.375	330.817
Préstamos	18	888.092.931	535.328.357
Total del pasivo no corriente		1.061.861.432	600.539.922
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas	17	9.338.544	10.540.036
Deudas fiscales	21	619.729	327.996
Remuneraciones y deudas sociales	20	1.198.988	775.841
Plan de beneficios definidos	24	12.220	13.182
Préstamos	18	255.780.297	213.290.231
Deudas comerciales	16	49.378.080	24.067.572
Total del pasivo corriente		316.327.858	249.014.858
Total del pasivo		1.378.189.290	849.554.780
Total del pasivo y patrimonio		1.486.169.048	1.012.861.780

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Resultados Integrales Separado
Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

Las notas que se acom

	Nota	31.12.24	31.12.23
Ingresos por ventas	25	191.068.604	53.121.969
Costo de ventas	26	(110.925.402)	(32.443.017)
Resultado bruto		80.143.202	20.678.952
Gastos de comercialización	27	(157.093)	(36.395)
Gastos de administración	28	(9.197.655)	(3.350.601)
Otros ingresos	29	1.492.409	43.930
Otros egresos	29	(52.425)	(30.730)
Deterioro de activos financieros	2	(6.698.581)	-
Resultado operativo		65.529.857	17.305.156
Ingresos financieros	30	3.428.905	6.045.991
Gastos financieros	30	(150.937.731)	(35.114.341)
Otros resultados financieros	30	(57.526.753)	28.943.641
Resultados financieros, netos		(205.035.579)	(124.709)
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	40	(27.101.502)	(11.696.982)
Resultado antes de impuestos		(166.607.224)	5.483.465
Impuesto a las ganancias	22	(41.704.412)	674.058
(Pérdida) / ganancia del ejercicio		(208.311.636)	6.157.523
<i>Conceptos que no serán reclasificados a resultado</i>			
Plan de beneficios	24	(109.204)	(9.866)
Revalúo de propiedades, planta y equipo		139.280.224	-
Efecto en el impuesto a las ganancias	22	(48.709.857)	3.453
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas		19.732.008	(3.534)
Diferencias de conversión		20.254.307	88.333.950
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas		22.536.916	35.443.197
Otros resultados integrales del ejercicio		152.984.394	123.767.200
Total de resultados integrales del ejercicio		(55.327.242)	129.924.723
Resultado por acción			
(Pérdida) / ganancia del ejercicio	31	(1.025,54)	30,31

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente



Estado de Cambios en el Patrimonio Separado
Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

	Capital Social (Nota 13)	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revalúo técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 44)	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2022	203.124	1.687.290	1.666.917	633.883	16.708.345	7.108.170	7.078.926	(44.134)	3.007.825	3.931.931	41.982.277
Acta de Asamblea del 19 de abril de 2023:											
- Constitución de reserva legal	-	-	-	150.391	-	-	-	-	(150.391)	-	-
- Constitución de reserva facultativa	-	-	-	-	2.857.434	-	-	-	(2.857.434)	-	-
Acta de Asamblea del 22 de diciembre de 2023:											
- Desafectación de reserva facultativa	-	-	-	-	(8.600.000)	-	-	-	8.600.000	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.600.000)	-	(8.600.000)
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	2.755.581	62.545.057	28.646.678	28.770.410	(94.062)	(25.533.671)	26.687.154	123.777.147
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(875.289)	(976.892)	(9.947)	1.852.181	-	(9.947)
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	-	(2.508.520)	(2.519.355)	-	5.027.875	-	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	6.157.523	-	6.157.523
Saldos al 31 de diciembre de 2023	203.124	1.687.290	1.666.917	3.539.855	73.510.836	32.371.039	32.353.089	(148.143)	(12.496.092)	30.619.085	163.307.000
Acta de Asamblea del 19 de abril de 2024:											
- Constitución de reserva legal	-	-	-	307.876	-	-	-	-	(307.876)	-	-
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	1.035.312	22.148.216	8.991.628	9.003.700	(35.991)	(7.801.994)	9.450.352	42.791.223
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(649.717)	111.481.379	(88.036)	(550.455)	-	110.193.171
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	-	(1.486.293)	(1.488.289)	-	2.974.582	-	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(208.311.636)	-	(208.311.636)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	203.124	1.687.290	1.666.917	4.883.043	95.659.052	39.226.657	151.349.879	(272.170)	(226.493.471)	40.069.437	107.979.758

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Separado
Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

	Notas	31.12.24	31.12.23
Flujo de efectivo de las actividades operativas:			
(Pérdida) / ganancia del ejercicio		(208.311.636)	6.157.523
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	22	41.704.412	(674.058)
Intereses devengados, netos	30	140.069.729	28.242.348
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	7 y 26	41.931.924	9.835.987
Resultado de venta de propiedades, planta y equipo		(1.269.642)	12.757
Provisión honorarios directores	28	465.000	80.013
Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	30	(12.310.848)	(2.487.504)
Valor actual		-	(3.016)
Diferencias de cambio netas	30	(16.721.771)	(46.887.269)
Diferencia de cotización UVA	30	76.511.065	20.196.100
Otros resultados financieros		(229.010)	(1.049.755)
Planes de beneficio al personal		111.999	28.776
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	29	27.101.502	11.696.982
Deterioro de activos financieros	2	6.698.581	-
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(50.531.229)	(11.316.827)
(Aumento) de otros créditos (1)		(12.665.280)	(6.504.413)
(Aumento) de inventarios		(303.120)	(536.221)
Aumento / (Disminución) de deudas comerciales		13.772.268	(3.237.125)
(Disminución) / Aumento de otras deudas		(630.828)	1.554.009
Aumento de remuneraciones y deudas sociales		423.147	528.976
Plan de beneficio al personal		-	(657)
Aumento / (Disminución) de deudas fiscales		257.049	356.625
Pago anticipos extraordinario del impuesto a las ganancias		-	(310.437)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		46.073.312	5.682.814
Flujo de efectivo de las actividades inversión:			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	7	(38.607.483)	(25.828.030)
Venta de propiedades, planta y equipo		9.811.070	16.916.470
Aportes de capital	39	-	(217.740)
Titulos Publicos		22.170.929	(4.293.641)
Préstamos cobrados	32	16.791.749	-
Préstamos otorgados	32	(44.226.902)	(10.740.617)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión		(34.060.637)	(24.163.558)
Flujo de efectivo de las actividades financiación:			
Pago de instrumentos financieros		-	(2.795.834)
Préstamos tomados	18	706.551.756	114.458.997
Pago de préstamos	18	(636.164.557)	(64.736.205)
Pago de arrendamientos	18	(479.052)	(205.690)
Pago de intereses	18	(108.706.659)	(16.477.934)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) generado por las actividades de financiación		(38.798.512)	30.243.334
(DISMINUCION) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		(26.785.837)	11.762.590
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		17.189.582	3.008.277
Resultado financiero del efectivo y equivalente del efectivo		933.771	298.695
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		(975.211)	2.120.020
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	12	(9.637.695)	17.189.582
		(26.785.837)	11.762.590

- (1) Incluye pagos a proveedores por la compra de propiedad, planta y equipo por 3.470.376 y \$8.676.594 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- (2) Incluye pagos comerciales por financiación de obra. Ver nota 37.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Separado (Cont.)
Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

	Notas	31.12.24	31.12.23
Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo			
Adquisición de propiedad, planta y equipo no abonados	7	-	(2.416.514)
Aumento por revaluó técnico		(90.532.146)	-
Intereses y diferencia de cambio activados en propiedades, planta y equipo	7	(37.197.382)	(46.293.072)
Préstamos otorgados accionistas	32	-	(59.988)
Préstamos cancelados directores	32	-	38.749
Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedad, planta y equipo	7	(9.085.803)	(2.708.791)
Préstamos cancelado GROSA	32	1.986.569	(296.901)
Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso CTE		219.314	9.779.217
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTE	7	-	3.630.226
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTE	7	-	(8.651.425)
Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso CTMM		17.141.344	(6.520.267)
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	7	9.205.196	19.539.838
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	7	(26.470.125)	(12.970.351)
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTMM		123.585	(78.916)
Inversiones en vinculadas - Aportes de capital		(13.743.067)	-
Capitalización de intereses ON XV y XVI - Fideicomiso CTE	18	5.450.906	2.564.447
Capitalización de intereses ON XVI, XVII y XIX - Fideicomiso CTMM	18	7.558.681	1.991.836
Aporte Capital - Cesión de propiedad, planta y equipos a GELI		-	(2.519.583)
Arrendamientos tomados	18	(267.808)	(340.958)
Emisión de ON XXII con integración en especies	18	2.112.450	7.225.635
Emisión de Coemisión XXV XXVI y XXVIII con integración en especies	18	6.292.587	19.736.353
Cobro de crédito por venta de títulos públicos	2	(10.939.465)	-
Emisión de Coemisión XXXV XXXVI XXXVI y XXXVIII con integración en especies	18	180.664.734	-
Emisión de Coemisión Bono internacional 2031 con integración en especies	18	182.431.641	-
Emisión de Coemisión XL y XLI con integración en especies	18	15.815.766	-
Transferencia de repuestos de propiedad planta y equipos a inventarios	7	4.259.438	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados
Correspondientes al ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2024,
presentados en forma comparativa
Expresadas en miles de pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 6 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.145 MW.

El Grupo Albanesi a través de GMSA y su sociedad vinculada AESA se dedican a la generación y comercialización de energía eléctrica, en tanto que, a través de RGA, se ha focalizado en el negocio de comercialización y transporte de gas.

La estrategia principal del Grupo Albanesi de los últimos años ha sido buscar una integración vertical, aprovechando su vasta experiencia y reputación en el mercado de comercialización de gas natural obtenida a través de RGA, para luego sumar el negocio de generación de energía eléctrica. De esta forma se busca capitalizar el valor agregado desde la compra a grandes productores de gas en todas las cuencas del país hasta su transformación y comercialización como energía eléctrica.

Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad:

Sociedades	País de constitución	Actividad principal	% de participación	
			31.12.24	31.12.23
CTR	Argentina	Generación de energía eléctrica	75%	75%
GLSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
GROSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
Solalban Energía S.A.	Argentina	Generación de energía eléctrica	42%	42%
GM Operaciones S.A.C	Perú	Generación de energía eléctrica	25%	25%

El Grupo Albanesi posee a la fecha de firma de los presentes estados financieros separados una capacidad instalada total de 1.833 MW, ampliándose con 25 MW adicionales contando todos los nuevos proyectos adjudicados actualmente en obra.

Centrales	Sociedad	Capacidad nominal instalada	Resolución	Ubicación
Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)	GMSA	471 MW	SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 09/2024 y SEE 287/17	Río Cuarto, Córdoba, Argentina
Central Térmica Independencia (CTI)	GMSA	220 MW	1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 09/2024	San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina
Central Térmica Frías (CTF)	GMSA	60 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	Frías, Santiago del Estero, Argentina
Central Térmica Riojana (CTRi)	GMSA	98 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	La Rioja, La Rioja, Argentina
Central Térmica Ezeiza (CTE)	GMSA	304 MW	SEE 21/16 y SEE 287/17	Ezeiza, Buenos Aires, Argentina
Capacidad nominal instalada total (GMSA)		1.145 MW		
Generación Litoral S.A.	GLSA	108 MW	SEE 287/17	Arroyo Seco, Rosario, Santa Fe, Argentina
Central Térmica Roca (CTR)	CTR	190 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	Gral Roca, Río Negro, Argentina
Solalban Energía S.A.		120 MW	1281/06 Plus	Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina
Central de Cogeneración de la Refinería de Talara	GMOP	100 MW		Talara, Perú
Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)		518 MW		
Central Térmica Cogeneración Timbúes	AESA	170 MW	SEE 21/16	Timbúes, Santa Fé, Argentina
Total capacidad nominal instalada total Grupo Albanesi		1.833 MW		

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

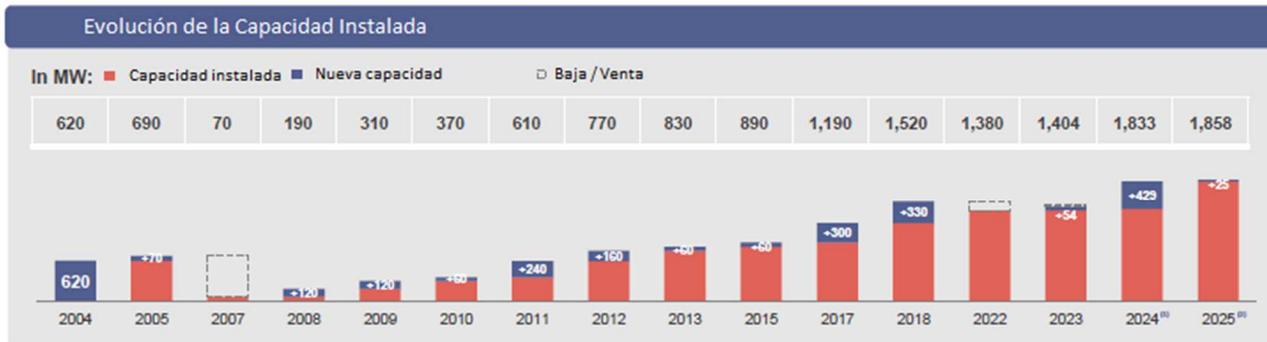
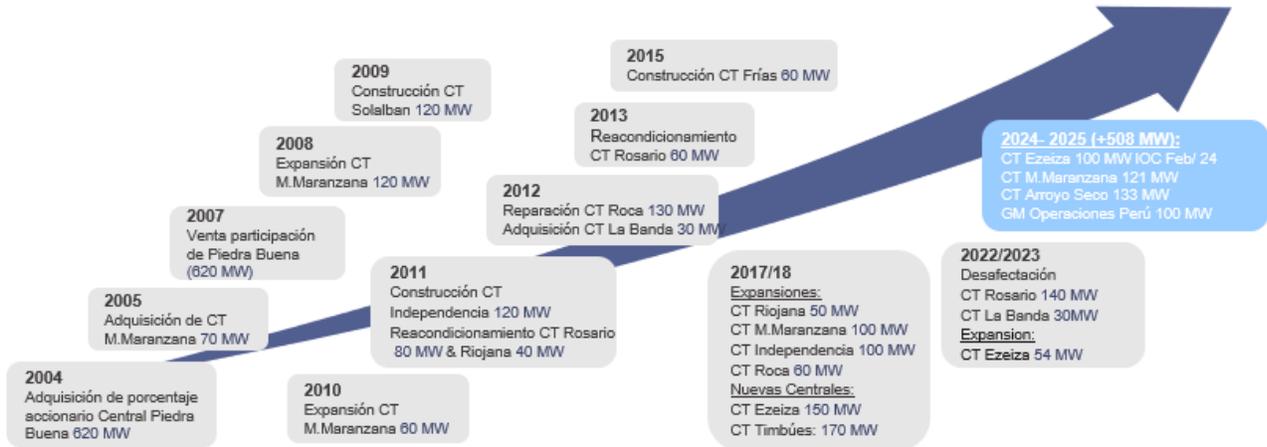
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

El Grupo Albanesi se insertó en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



1) esperado para finales de 2024
2) esperado para 2025

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 – E/2017.

Los dos proyectos de cierre de ciclo combinado de GMSA y el proyecto de cogeneración fueron habilitados comercialmente durante el año 2024.

Proyecto cierre de ciclo Central Térmica Ezeiza

Uno de los proyectos adjudicados por Resolución SEE 926 – E/2017 fue el cierre de ciclo combinado de las unidades TG01, TG02 y TG03 de CTE. El proyecto objeto de esta oferta consiste en: i) la instalación de una cuarta turbina de gas Siemens SGT-800, de 54 MW (TG04), por lo cual la habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 8 de diciembre de 2023 y ii) la conversión a ciclo combinado de las cuatro turbinas de gas, obteniendo la habilitación comercial en el MEM el 17 de abril de 2024.

La ampliación de la CTE demandó una inversión de más de 220 millones de dólares, y consistió en la incorporación de una nueva turbina de gas de 54 MW Siemens SGT-800, cuatro calderas de recuperación y dos turbinas de vapor Siemens SST-400, lo que permitió brindar empleo a más de 700 personas. La inyección de estos 150 MW adicionales al sistema eléctrico beneficiará a más de 200 mil hogares.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto cierre de ciclo Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)

El otro proyecto también adjudicado por Resolución SEE 926 – E/2017 es el cierre de ciclo combinado de las unidades TG06 y TG07 de la CTMM. El proyecto consistía en: i) la instalación de una nueva turbina de gas Siemens SGT800 de 54 MW de potencia (47,5 MW de potencia garantizada) (TG08) cuya habilitación comercial se obtuvo el 26 de junio de 2024 y ii) la conversión a ciclo combinado de las tres turbinas de gas. El 18 de diciembre de 2024 quedó habilitada la TV09 con 65 MW, dando comienzo al Contrato de Demanda Mayorista en el marco de la Resolución SE 287/17.

Para la conversión a ciclo combinado se instalar, a la salida de gases de las turbinas de gas, una caldera de recuperación que produce vapor en dos presiones para alimentar una turbina de vapor, SST-600 que entrega 65 MW adicionales a la red, como así también la infraestructura necesaria para la operación y mantenimiento de la misma. El proyecto de cierre de ciclo combinado de CTMM permite aportar 121 MW adicionales al SADI.

Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco

El Proyecto consiste en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 respectivamente; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generarán vapor, quedando pendiente la habilitación comercial de cierre de cogeneración para el primer trimestre de 2025.

De este modo Generación Litoral S.A. genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

Medio ambiente

La gestión ambiental es una prioridad estratégica para el Grupo, y todas nuestras centrales operan bajo un Sistema de Gestión Integrado, certificado en may-24 bajo las normas ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad). Esta certificación, vigente hasta 2027, abarca a todas las Sociedades del Grupo, esto contempla a sus centrales térmicas: CTE, CTF, CTI, CTRi, CTMM, CTRO y AESA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Los ingresos de la Sociedad vinculados a la actividad de generación de energía eléctrica provienen de ventas a los Grandes Usuarios en el Mercado a Término para satisfacer su Demanda de Energía Excedente (Resolución SE 1281/06), por las ventas a CAMESA bajo la Resolución SE 220/07, por ventas bajo la Resolución SE 21/16 y por ventas bajo SEE 287 - E/2017. Las unidades que no tienen contratos con Grandes Usuarios y con CAMESA venden su potencia y energía al Mercado Spot de acuerdo a la remuneración establecida por regulación y que se va actualizado mensualmente siguiendo el índice de inflación. Asimismo, el excedente de energía generado bajo las modalidades descriptas en las Resoluciones SE 1281/06, 220/07 y 21/16 son vendidas al Mercado Spot conforme a la normativa vigente en el MEM administrado por CAMESA.

a) Normativa Energía Plus Resolución SE 1281/06

En la misma se establece que la energía existente comercializada en el mercado Spot tiene las siguientes prioridades:

- (1) Demandas inferiores a los 300 KW;
- (2) Demandas superiores a los 300 KW con contratos; y
- (3) Demandas superiores a los 300 KW sin contratos.

Asimismo, establece ciertas restricciones a la comercialización de energía eléctrica e implementa el servicio de “Energía Plus” que consiste en la oferta de disponibilidad de generación adicional por parte de los agentes generadores. Los mismos deben cumplir los siguientes requisitos: (i) deberán ser agentes del MEM cuyas unidades generadoras hayan sido habilitadas comercialmente con posterioridad al 5 de septiembre de 2006 y (ii) contar con contratos de abastecimiento y transporte de combustible.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

a) Normativa Energía Plus Resolución SE 1281/06 (Cont.)

La normativa establece que:

- Los Grandes Usuarios con demandas superiores a los 300 KW (“GU300”) serán solamente autorizados a contratar su demanda de energía en el Mercado a Término por el consumo eléctrico efectuado durante el año 2005 (“Demanda Base”) con los agentes generadores existentes a ese momento en el MEM.
- La energía consumida por GU300 por encima de su Demanda Base debe ser contratada con nueva generación (Energía Plus) a un precio negociado entre las partes.
- Los Nuevos Agentes que ingresen al sistema deberán contratar el 50% de su demanda total bajo el servicio de Energía Plus, en las mismas condiciones descriptas anteriormente y podrán optar por abastecer el 100% de su demanda bajo el servicio de Energía Plus.

Cabe mencionar que, a la fecha de los presentes estados financieros separados, se encuentra contratada prácticamente la totalidad de la potencia nominal disponible de 150MW. La duración de los contratos celebrados abarca de 1 a 2 años.

Las unidades de la Sociedad comprometidas con Contratos de Mercado a Término son las unidades TG03, TG04 y TG05 de Central Térmica Modesto Maranzana y 15 MW de las unidades TG01 y TG02 de la Central Térmica Independencia.

b) Contrato de Abastecimiento MEM (Resolución SE 220 de 2007)

En enero de 2007 la SE emitió la Resolución N° 220, habilitando la realización de Contratos de Abastecimiento entre CMMESA y los agentes generadores que deseen instalar nueva capacidad de generación y su energía asociada. En este sentido, la celebración de Contratos de Abastecimiento fue prevista como otro modo de generar incentivos para el desarrollo de proyectos energéticos adicionales.

Dichos Contratos de Abastecimiento fueron firmados entre agentes generadores y CMMESA por un plazo de vigencia de 10 años o un plazo inferior que se establezca excepcionalmente. La contraprestación por la disponibilidad de generación y energía eléctrica asociada fue establecida en cada contrato de acuerdo a los costos aceptados por la SE. Adicionalmente, los contratos establecen que las máquinas y centrales afectadas al cubrimiento de los Contratos de Abastecimiento generarán energía en la medida que resulten despachadas por CMMESA y recibirán la remuneración por la potencia siempre que la máquina se unidad se encuentre disponible, independientemente de la generación de energía eléctrica asociada.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

b) Contrato de Abastecimiento MEM (Resolución SE 220 de 2007) (Cont.)

Las ventas bajo esta modalidad están nominadas en dólares y son pagadas por CAMMESA y el excedente generado es vendido al Mercado Spot conforme a la normativa vigente en el MEM administrado por CAMMESA.

GMSA celebró con CAMMESA distintos acuerdos de abastecimiento al MEM: por CTMM acordó una potencia de 45 MW por la TG5 y una duración de 10 años a contar a partir de octubre de 2010, y 89,9 MW por la TG 6 y 7 y una duración de 10 años a contar a partir de julio de 2017, por CTI acordó una potencia de 100 MW y una duración de 10 años a contar a partir de noviembre de 2011, por CTF acordó una potencia de 55,5 MW y una duración de 10 años a contar a partir de diciembre de 2015, y por CTRi acordó una potencia de 42 MW y una duración de 10 años a contar a partir de mayo de 2017.

En el mes de octubre de 2020 venció el contrato de la unidad TG05 de la Central Modesto Maranzana y en noviembre de 2021 venció el Contrato de Demanda Mayorista de las unidades TG01 y TG02 de la Central Térmica Independencia.

Los acuerdos vigentes contemplan una remuneración compuesta por 5 componentes:

- i) cargo fijo por potencia contratada afectada por la disponibilidad media mensual, siendo el precio remunerado:

Centrales térmicas	Cargo fijo por potencia contratada	Potencia contratada
	USD/MW-mes	MW
CTF	USD 19.272	55,5
CTMM TG 6 y 7	USD 15.930	89,9
CTRi TG 24	USD 16.790	42

- ii) cargo fijo que reconoce los costos de transportes más otros costos propios de los agentes generadores;
 iii) cargo variable asociado a la energía efectivamente provista por el contrato y que tiene como objetivo remunerar la operación y mantenimiento de la Central:

Centrales térmicas	Cargo variable en USD/MWh	
	Gas	Gasoil
CTF	USD 10,83	USD 11,63
CTMM TG 6 y 7	USD 8,00	USD 10,50
CTRi TG 24	USD 11,44	USD 15,34

- iv) cargo variable para el repago de los costos de combustibles, todos a precio de referencia; y
 v) descuento por penalidades. Estas últimas se aplican en aquellas horas que no se haya alcanzado la potencia comprometida y se valorizan en función del día, el estado operativo de la máquina y la situación del mercado.

Véase nuestro informe de fecha
 10 de marzo de 2025
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
 por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
 Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

c) Ventas bajo Resolución SEE 21/2016

A través de la Resolución SEE N° 21 de fecha 22 de marzo de 2016, se convoca a los agentes generadores, autogeneradores y cogeneradores interesados a ofertar nueva capacidad de generación térmica y de producción de energía eléctrica asociada, con el compromiso de estar disponible en el MEM durante los períodos verano de (2016/2017 y 2017/2018) y el período invernal del año 2017.

A través de la Nota SEE 161/2016, la Secretaría de Energía Eléctrica dio a conocer el pliego de licitación con el que aspiraba a instalar 1.000 MW de potencia termoeléctrica. La potencia a instalar debía surgir de nuevos proyectos de generación. Las ofertas no podían comprometer, en cada punto de conexión propuesto, una capacidad de generación inferior a 40 MW totales y, en su caso, la potencia neta de cada unidad generadora que conforme a la oferta para dicha localización, no podrá ser inferior a los 10 MW. El equipamiento comprometido en las ofertas debía contar con capacidad dual de consumo de combustible para poder operar indistintamente, y el consumo específico no debía superar las 2.500 kilocalorías por kWh.

Finalmente, por Resolución SEE 155/2016 se informaron los primeros proyectos adjudicados por Resolución SEE N° 21/2016 dentro de los cuales se encontraba la CTE y la ampliación de CTI.

Dichos Contratos de Abastecimiento fueron firmados entre agentes generadores y CAMMESA por un plazo de vigencia de 10 años. La contraprestación por la disponibilidad de potencia y energía eléctrica generada fue establecida en cada contrato de acuerdo a las ofertas realizadas por los generadores y adjudicadas por la SE. Las ventas bajo esta modalidad están nominadas en dólares y son pagadas por CAMMESA.

Estos acuerdos contemplan una remuneración compuesta por 5 componentes:

- i) cargo fijo por potencia contratada afectada por la disponibilidad media mensual, siendo el precio remunerado:

Centrales térmicas	Cargo fijo por potencia contratada	Potencia contratada
	USD/MW-mes	MW
CTE TG 2 y 3	USD 21.900	93
CTE TG 1	USD 20.440	46
CTI TG 3	USD 21.900	46
CTI TG 4	USD 20.440	46

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

c) Ventas bajo Resolución SEE 21 de 2016 (Cont.)

- ii) cargo fijo que reconoce los costos de transportes más otros costos propios de los agentes generadores;
- iii) cargo variable asociado a la energía efectivamente provista por el contrato y que tiene como objetivo remunerar la operación y mantenimiento de la Central:

Centrales térmicas	Cargo variable en USD/MWh	
	Gas	Gasoil
CTE TG 1, 2 y 3	USD 8,50	USD 10,00
CTI TG 3 y 4	USD 8,50	USD 10,00

- iv) cargo variable para el repago de los costos de combustibles, todos a precio de referencia; y
- v) descuento por penalidades. Estas últimas se aplican en aquellas horas que no se haya alcanzado la potencia comprometida y se valorizan en función del día, el estado operativo de la máquina y la situación del mercado.

d) Ventas bajo Resolución SEE 287/2017

A partir de los proyectos que se presentaron para la manifestación de interés como establecía la Resolución 420/2017, a través de la Resolución SEE 287/2017 se inició el proceso de licitación para proyectos de cierre de ciclos combinados y cogeneración con bajo requerimiento de combustibles.

El objetivo principal de la misma era **“una rápida obtención de resultados en el incremento de eficiencia y la consecuente reducción de costos”**.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 – E/2017.

Dichos Contratos de Abastecimiento fueron firmados entre agentes generadores y CAMMESA por un plazo de vigencia de 15 años. La contraprestación por la disponibilidad de potencia y energía eléctrica generada fue establecida en cada contrato de acuerdo a las ofertas realizadas por los generadores y adjudicadas por la SE. Las ventas bajo esta modalidad están nominadas en dólares y son pagadas por CAMMESA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

d) Ventas bajo Resolución SEE 287/2017 (Cont.)

Los Contratos de Demanda Mayorista fueron modificados por adendas del 7 de mayo de 2021 y del 9 de junio de 2022 en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones SEE N° 287-E/2017 y 926-E/2017 y, en particular, en la Resolución SE N° 39/2022 (en adelante, la "Resolución") y las disposiciones de las Resoluciones N° 25/2019 del 30 de agosto de 2019 y Resolución 39/2022 (RESOL-2022-39-APN-SE#MEC) del 27 de enero de 2022 (en adelante, la "Resolución 39/2022").

Finalmente, los Contratos de Demanda Mayorista fueron modificados por adendas del 10 de diciembre de 2024, en las que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 28 de febrero de 2024 de CTE, el 3 de octubre de 2024 de CTMM y el 21 de noviembre de 2024 de CTAS. Con fecha 17 de abril de 2024, 18 de diciembre de 2024 y 1 de octubre de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM de CTE, CTMM y CTAS, respectivamente (ver Nota 45).

Estos acuerdos contemplan una remuneración compuesta por:

- i) cargo fijo por potencia contratada afectada por la disponibilidad media mensual, siendo el precio remunerado:

Centrales térmicas	Cargo fijo por potencia contratada	Potencia contratada
	USD/MW-mes	MW
CTE Ciclo Combinado	USD 19.521,60	138
CTMM Ciclo Combinado	USD 18.077,73	112,5
Cogeneración Arroyo Seco	USD 17.444	100

- ii) cargo fijo que reconoce los costos de transportes más otros costos propios de los agentes generadores;
 iii) cargo variable asociado a la energía efectivamente provista por el contrato y que tiene como objetivo remunerar la operación y mantenimiento de la Central:

Centrales térmicas	Cargo variable en USD/MWh	
	Gas	Gasoil
CTE Ciclo Combinado	USD 8	USD 8
CTMM Ciclo Combinado	USD 8	USD 8
Cogeneración Arroyo Seco	USD 6	USD 6

- iv) cargo variable para el repago de los costos de combustibles, todos a precio de referencia; y
 v) descuento por penalidades. Estas últimas se aplican en aquellas horas que no se haya alcanzado la potencia comprometida y se valorizan en función del día, el estado operativo de la máquina y la situación del mercado.

Véase nuestro informe de fecha
 10 de marzo de 2025
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 Dr. Marcelo P. Lerner
 por Comisión Fiscalizadora

 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

 Armando Losón (h)
 Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

e) Remuneración Potencia y Energía base

Todos los meses se procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados de todas aquellas centrales eléctricas que no cuenten con contratos con Grandes Usuarios ni contratos de Demanda Mayorista con CAMMESA. La actualización de estos conceptos se considera necesario con el fin de cubrir los costos de gestión y mantenimiento que demanda la tecnología para mantener su confiabilidad y eficiencia.

La remuneración de la disponibilidad de potencia se subdivide en un precio mínimo asociado a la Disponibilidad Real de Potencia (DRP) y un precio por potencia garantizada según cumplimiento de Disponibilidad Garantizada Ofrecida (DIGO). La remuneración de potencia se afectará según sea el factor de uso del equipamiento de generación.

1. Precios de potencia:

a. Potencia Base (para aquellos generadores que no garanticen una disponibilidad)

Tecnología/ Escala	Resolución SE 826/2022 (202302)	Resolución SE 826/2022 (202308)	Resolución SE 750/2023 (202309)	Resolución SE 869/2023 (202311)	Resolución SE 9/2024 (202402)	Resolución SE 99/2024 (202406)	Resolución SE 193/2024 (202408)	Resolución SE 233/2024 (202409)	Resolución SE 285/2024 (202410)	Resolución SE 20/2024 (202411)	Resolución SE 387/2024 (202412)
	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot	PrecBasePot
	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]	[ARS/MW – mes]
CC grande P > 150 MW	306.356	392.135	482.326	617.377	1.073.619	1.342.024	1.382.285	1.451.399	1.490.587	1.580.022	1.659.023
CC chico P ≤ 150 MW	341.509	437.131	537.672	688.220	1.196.815	1.496.019	1.540.900	1.617.945	1.661.630	1.761.328	1.849.394
TV grande P >100 MW	436.932	559.272	687.906	880.520	1.531.224	1.914.030	1.971.451	2.070.024	2.125.915	2.253.470	2.366.144
TV chica P ≤ 100MW	522.309	668.555	822.323	1.052.573	1.830.424	2.288.030	2.356.671	2.474.505	2.541.317	2.693.796	2.828.486
TG grande P >50 MW	356.577	456.418	561.394	718.586	1.249.621	1.562.026	1.608.887	1.689.331	1.734.943	1.839.040	1.930.992
TG chica P ≤ 50MW	462.041	591.413	727.439	931.122	1.619.221	2.024.026	2.084.747	2.188.984	2.248.087	2.382.972	2.502.121
Motores Combustión Interna > 42 MW	522.309	668.556	822.323	1.052.573	1.830.424	2.288.030	2.356.671	2.474.505	2.541.317	2.693.769	2.828.486
CC chico P ≤ 15 MW	620.926	794.786	977.586								
TV chica P ≤ 15 MW	949.651	1.215.553	1.495.130								
TG chica P ≤ 15MW	840.076	1.075.297	1.322.616								
Motores Combustión Interna ≤ 42 MW	949.651	1.215.553									

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

e) Remuneración Potencia y Energía base (Cont.)

b. Potencia Garantizada DIGO

	Resolución SE 826/2022 (202302)	Resolución SE 826/2022 (202308)	Resolución SE 750/2023 (202309)	Resolución SE 869/2023 (202311)	Resolución SE 9/2024 (202402)	Resolución SE 99/2024 (202406)	Resolución SE 193/2024 (202408)	Resolución SE 233/2024 (202409)	Resolución SE 285/2024 (202410)	Resolución SE 20/2024 (202411)	Resolución SE 387/2024 (202412)
Período	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]	PrecBasePot [ARS/MW – mes]			
Verano: Diciembre – Enero - Febrero	1.095.752	1.402.562	1.725.152	2.208.193	3.840.051	4.800.060	4.944.062	5.191.265	5.311.429	5.651.315	5.933.881
Invierno: Junio – Julio - Agosto	1.095.752	1.402.562	1.725.152	2.208.193	3.840.051	4.800.060	4.944.062	5.191.265	5.331.429	5.651.315	5.922.881
Marzo – Abril – Mayo – Septiembre – Octubre - Noviembre	821.814	1.051.922	1.293.864	1.656.146	2.880.038	3.600.048	3.708.049	3.893.451	3.998.574	4.238.488	4.450.412

La remuneración por Energía se define como la suma de tres componentes: uno en función de la Energía Generada, otro vinculado a la energía operada (asociada a la potencia rotante en cada hora) y otro por la energía efectivamente generada en las horas del mes.

2. Precios de energía:

a. Operación y mantenimiento

	GN	Hidrocarburos	Biocomb.
	ARS/MWh	ARS/MWh	ARS/MWh
OYM Resolución SE 826/2022 (202209)	532	930	1.328
OYM Resolución SE 826/2022 (202212)	585	1.023	1.461
OYM SE 826/2022 (202302)	731	1.279	1.827
OYM SE 826/2022 (202308)	936	1.637	2.338
OYM Resolución SE 750/2023 (202309)	1.151	2.014	2.876
OYM Resolución SE 869/2023 (202311)	1.473	2.578	3.681
OYM Resolución SE 9/2024 (202402)	2.562	4.483	6.401
OYM Resolución SE 99/2024 (202406)	3.203	5.604	8.001
OYM Resolución SE 193/2024 (202408)	3.299	5.772	8.241
OYM Resolución SE 233/2024 (202409)	3.464	6.061	8.652
OYM Resolución SE 285/2024 (202410)	3.558	6.225	8.887
OYM Resolución SE 20/2024 (202411)	3.771	6.599	9.420
OYM Resolución SE 387/2024 (202412)	3.960	6.929	9.891

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

f) Resolución 59/2023 SE

El día 7 de febrero de 2023 se publicó la Resolución SE N° 59/2023. A través de esta resolución, la SE habilita a Generadores titulares de centrales de ciclos combinados, que no se encuentren comprometidas en contratos de abastecimiento de energía eléctrica, a adherir a un Acuerdo de Disponibilidad de Potencia y Mejora de la Eficiencia con CAMMESA con el objetivo de incentivar las inversiones necesarias de Mantenimientos Mayores y Menores de las máquinas. El ciclo combinado que adhiera deberá declarar una disponibilidad comprometida del 85% de la potencia neta, por un plazo de vigencia que no podrá ser superior a los 5 años.

La potencia comprometida de la unidad será remunerada con 2.000 de U\$/MW-mes, pagadero en su equivalente en pesos argentinos, siempre que la disponibilidad media mensual fuere mayor o igual al 85% de la potencia neta de cada máquina comprometida. Para potencias medias disponibles menores al 55%, el precio a remunerar será el 30% del precio establecido correspondiente al mes de operación.

A la remuneración anterior, la misma unidad, generadora recibirá el 65% del precio para la Potencia Garantizada Ofrecida DIGO en los meses de diciembre, enero, febrero, junio, julio y agosto y del 85% del precio para la Potencia Garantizada Ofrecida DIGO en los meses de marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre.

La energía generada será remunerada de acuerdo al precio del acuerdo energía en dólares por Megavatio hora pagadero en su equivalente en pesos:

Energía generada con gas natural: 3,5 USD/MWh

Energía generada con gas oil: 6,1 USD/MWh.

g) Resolución 147/2023 SE

Mediante la Res.147/23 del día 13 de marzo de 2023, la Secretaría de Energía resolvió autorizar la desvinculación del MEM las unidades LBANTG21 y LBANTGG22 correspondientes de la CTLB a partir del 1° de marzo de 2023 y teniendo como fecha límite máxima el 1 de noviembre de 2023. Con fecha 21 de marzo de 2023, se informó a CAMMESA que la fecha a partir de cuando las unidades quedarán desafectadas es el 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

g) Resolución 280/2023 SE

Con fecha 25 de abril de 2023, mediante la Res. 280/23, la Secretaría de Energía autorizó a GMSA para actuar en calidad de agente autogenerador del MEM por su autogenerador CTMM, ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de CÓRDOBA, conformado por las unidades de generación MMARCC01 y MMARCC02, con una potencia total de 70 MW, conectándose al SADI en el nivel de 132 kV de la Estación Transformadora Maranzana, jurisdicción de EPEC.

h) Resolución 9/2024 SE

Con fecha 7 de febrero de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 09/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 74% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024.

i) Resolución 99/2024 SE

Con fecha 14 de junio de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 99/2024 y estableció que, a fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de largo plazo, incentivar el abastecimiento y uso eficiente de la electricidad fijando metodologías tarifarias apropiadas para garantizar el abastecimiento eléctrico, resulta necesario modificar los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución 09/2024.

Anexo I:

A partir de la transacción económica de junio de 2024, el precio de la potencia:

Tecnología TG chica P ≤ 50MW

Periodo	PrecBasePot [\$/MW-mes]
Verano: <i>Diciembre - Enero - Febrero</i>	4.800.060
Invierno: <i>Junio - Julio - Agosto</i>	4.800.060
Resto: <i>Marzo - Abril - Mayo - Septiembre - Octubre - Noviembre</i>	3.600.048

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

i) Resolución 99/2024 SE (Cont.)

Dejando sin efecto el concepto de Potencia Garantizada DIGO, debiendo considerar que su valor PrecPotDIGO es de 0 \$/MWmes; y la remuneración por potencia de horas de punta.

Anexo II:

El Precio Base para remunerar la Potencia a los valores consignados para cada tecnología y escala:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

TECNOLOGÍA/ESCALA	PrecBasePot [\$/MW-mes]
CC grande P > 150 MW	1.342.024
CC chico P ≤ 150MW	1.496.019
TV grande P >100 MW	1.914.030
TV chica P ≤ 100MW	2.288.030
TG grande P >50 MW	1.562.026
TG chica P ≤ 50MW	2.024.026
Motores Combustión Interna	2.288.030

Se reconocerá un Precio Potencia Garantizada (PrecPotDIGO) para la remuneración de la Potencia Disponible como:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

Periodo	PrecPotDIGO [\$/MW-mes]
Verano: <i>Diciembre – Enero – Febrero</i>	4.800.060
Invierno: <i>Junio – Julio – Agosto</i>	4.800.060
Resto: <i>Marzo – Abril – Mayo – Septiembre – Octubre – Noviembre</i>	3.600.048

La Remuneración por Energía se compone de dos conceptos: Energía Generada y Energía Operada que se adicionan y remuneran como se indica más abajo:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

i) Resolución 99/2024 SE (Cont.)

Remuneración Energía Generada:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

TECNOLOGÍA/ESCALA	CostoOYmxCmb			
	Gas Natural [\$/MWh]	FuelOil / GasOil [\$/MWh]	BioComb. [\$/MWh]	Carbón Mineral [\$/MWh]
<i>CC grande P > 150 MW</i>	3.203	5.604	8.001	0
<i>CC chico P ≤ 150MW</i>	3.203	5.604	8.001	0
<i>TV grande P > 100 MW</i>	3.203	5.604	8.001	9.601
<i>TV chica P ≤ 100MW</i>	3.203	5.604	8.001	9.601
<i>TG grande P > 50 MW</i>	3.203	5.604	8.001	0
<i>TG chica P ≤ 50MW</i>	3.203	5.604	8.001	0
<i>Motores Combustión Interna</i>	3.203	5.604	8.001	0

Remuneración Energía Operada:

Los generadores recibirán una remuneración mensual por la Energía Operada, representada por la integración de las potencias horarias en el período, valorizada a 1.115 \$/MWh para cualquier tipo de combustible.

j) Resolución 58/2024 y modificaciones: Pago excepcional al MEM

Con fecha 6 de mayo de 2024, la SE del Ministerio de Economía mediante Resolución 58/2024 y sus modificaciones, estableció un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

Mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMESA y los Acreedores del MEM, las liquidaciones serán canceladas del siguiente modo:

a. Las Liquidaciones de los Acreedores del MEM por las Transacciones Económicas de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, serán canceladas a los diez días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales mediante la entrega de títulos públicos “BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038”, conforme la instrucción y metodología que, a tal efecto, dispondrá esta SE en complemento de la presente resolución, debiéndose emitir en su oportunidad los documentos comerciales correspondientes.

El cálculo de los montos nominales a entregar de cada bono se realizará al tipo de cambio de referencia (Com. A3500) a la cotización vigente al cierre del día de la fecha de la aceptación formal por parte de los Agentes Generadores del MEM según el procedimiento antes señalado.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

j) Resolución 58/2024 y modificaciones: Pago excepcional al MEM (Cont.)

b. Las liquidaciones de los Acreedores del MEM por la Transacción Económica del mes de febrero de 2024 serán canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización.

Adicionalmente, se estableció que mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMMESA y Deudores del MEM, las facturas serán canceladas sujetas a los siguientes principios:

- a. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en febrero y marzo 2024 serán canceladas en su totalidad mediante los planes de pago que CAMMESA acuerde con cada agente deudor los que deberán sujetarse a las siguientes condiciones: tasa de mercado banco nación; y plazo de 48 meses;
- b. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en abril de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en un plazo de TREINTA (30) días corridos de la entrada en vigencia de la presente;
- c. Las facturas con vencimiento mayo de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en los términos y condiciones establecidas en la normativa vigente;
- d. El incumplimiento de lo establecido en los incisos (b) y (c) inhabilitará al agente deudor en falta a celebrar acuerdos de pagos en las condiciones establecidas en el inciso (a) o la caducidad del acuerdo si este fuese anterior al incumplimiento.

En mayo 2024, la Sociedad y CAMMESA han suscripto un acuerdo con las condiciones anteriormente detalladas. La Sociedad ha recibido por las transacciones económicas de los meses diciembre 2023 y enero 2024 la cantidad de valor nominal de 21.147.481, de BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038.

De acuerdo con lo mencionado, al 31 de diciembre de 2024, GMSA ha reconocido un cargo a resultados por deterioro de créditos por ventas con CAMMESA de \$ 6.698.581 (USD 7,5 millones), en el rubro “Deterioro de activos financieros” en el estado de resultados integrales.

k) Resolución 150/2024 SE

Con fecha 8 de julio de 2024, la SE dicto Resolución 150/2024, por la cual derogó la Resolución 2022/2005, mediante la cual se permitió a CAMMESA actuar como mandataria del Estado Nacional. De esta manera CAMMESA reduce ahora sus competencias y deja de ser intermediaria del sistema de contratos entre productores de gas, generadores de electricidad, transportistas y distribuidores, e industrias. Hasta la fecha de los presentes estados financieros separados, no se han dictado normas o regulaciones que aclaren los procedimientos específicos para cuando CAMMESA no actúe como intermediario.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

l) Resolución 193/2024 SE

Con fecha 1 de agosto de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 193/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 3% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto de 2024.

m) Resolución 233/2024 SE

Con fecha 29 de agosto de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 233/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 5% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2024.

n) Resolución 285/2024 SE

Con fecha 27 de septiembre de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 285/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 2,7% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de octubre de 2024.

o) Resolución 294/2024 SE

Con fecha 1 de octubre de 2024, se aprueba un “Plan de Contingencia y Previsión para meses críticos del período 2024/2026”, con la finalidad de evitar, reducir o mitigar la crítica condición de abastecimiento de energía para los días críticos del período 2024/2026, que comprende las acciones propias que implementará la SE en los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

La resolución establece para el sector de Oferta de Energía, las siguientes medidas:

- a) Realizar todas las acciones que permitan obtener la importación de energía y potencia de los países limítrofes en horas de elevada exigencia de días críticos que oportunamente definirá CAMESA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

o) Resolución 294/2024 SE (Cont.)

- b) Incorporar un esquema de remuneración adicional, complementaria y excepcional en base a potencia disponible (remuneración fija) y generación (remuneración variable) que promueva la disponibilidad de las centrales de generación térmica en meses y horas críticas, con vigencia desde diciembre de 2024 a marzo de 2026, la que podrá ser prorrogada por la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría, por 12 meses adicionales, sujeto a la presentación de un programa en el que se detallen las tareas de mantenimiento a realizar en cada unidad generadora, el que podrá ser presentado hasta 30 días antes del vencimiento del periodo de verano en el mes de marzo del año 2026.
- c) CAMESA deberá implementar un procedimiento de despacho de carácter excepcional que permita realizar un uso estratégico de las unidades de generación de energía eléctrica tendiente a reducir los riesgos de restricciones de abastecimiento en los períodos de mayor consumo.

Las unidades comprometidas según el factor de criticidad (FC) asignado a cada máquina:

Central	Gen.	Agente Descripción	Escala	Región	Provincia	Potencia Conexión -KV-	Impacto Verano	Impacto Invierno
INDE	INDETG01	GENERACION INDEPENDENCIA S.A.	TG - Potencia (P) > 50 MW	NOROESTE	TUCUMAN	132	ALTO	ALTO
INDE	INDETG02	GENERACION INDEPENDENCIA S.A.	TG - Potencia (P) > 50 MW	NOROESTE	TUCUMAN	132	ALTO	ALTO
LRIO	GRIJANG	GENERACION RIOJANA SA	TG - Potencia (P) < 50 MW	NOROESTE	LA RIOJA	132	MEDIO	MEDIO
LRIO	GRIJANG	GENERACION RIOJANA SA	TG - Potencia (P) < 50 MW	NOROESTE	LA RIOJA	132	MEDIO	MEDIO
LRIO	GRIJANG	GENERACION RIOJANA SA	TG - Potencia (P) < 50 MW	NOROESTE	LA RIOJA	132	MEDIO	MEDIO
MMAR	GMEDIPLG	GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)	TG - Potencia (P) < 50 MW	CENTRO	CORDOBA	132	MEDIO	MEDIO
MMAR	GMEDIPLG	GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)	TG - Potencia (P) < 50 MW	CENTRO	CORDOBA	132	MEDIO	MEDIO
MMAR	GMEDIPLG	GEN. MEDITERRANEA (CONT.PLUS)	TG - Potencia (P) < 50 MW	CENTRO	CORDOBA	132	MEDIO	MEDIO
SOLA	SOLALB2A	SOLALBAN ENERGIA SA	TG - Potencia (P) > 50 MW	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	132	BAJO	BAJO
MMAG	GMEDITEA	GENERACION MEDITERRANEA AUTOGE	TG - Potencia (P) > 50 MW	CENTRO	CORDOBA	132	MEDIO	MEDIO

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

o) Resolución 294/2024 SE (Cont.)

Precio / Remuneración:

1) Precio potencia comprometida

Precio del Acuerdo de la Disponibilidad (PAD) [U\$\$/MW-mes] = 2.000 x Factor de Criticidad (FC).

2) Remuneración de la potencia comprometida para cada máquina

La remuneración por la potencia comprometida será igual a la \$PAD multiplicado por la potencia comprometida en dicho mes y máquina.

3) Remuneración de la potencia adicional generada (PADIC) a la potencia comprometida

PADIC = (Potencia media real generada mensual) – (Potencia Comprometida mensual)

Remuneración \$PADIC = 0,5 * PAD * PADIC

4) Precio de la energía generada

Siendo \$PEC = PEC x FC

Precio de la Energía del Compromiso (PEC) [U\$\$/MWh]

Tecnología	Gas Natural USD/MWh	Fuel Oil USD/MWh	Gas Oil USD/MWh	BioComb. USD/MWh	Carbón USD/MWh
TG	6.4		8.6	8.7	
TV	3.4	6.0		8.7	10.4
Motores	8.1	15.4	10.5	8.7	

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

o) Resolución 294/2024 SE (Cont.)

5) Remuneración de la energía generada

Energía Generada será igual a \$PEC por la energía generada mensual durante los días hábiles en los períodos y horas en los siguientes períodos y horas:

- Verano (diciembre, enero, febrero, marzo): entre las 12:00 hs y las 22:00 hs
- Invierno (junio, julio, agosto): entre las 18:00 hs y las 23:00 hs

6) Remuneración adicional total

Todas las remuneraciones establecidas en este compromiso son adicionales a las percibidas por la Resolución N° 233/2024.

Las Sociedades Participantes integran el mismo grupo económico y se encuentran sujetas a control común.

p) Resolución 20/2024 SE

Con fecha 31 de octubre de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 20/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 6% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2024.

q) Resolución 387/2024 SE

Con fecha 31 de diciembre de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 20/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 4% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de enero de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Los presentes estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con la RT N° 26 y RT N° 29 y sus modificaciones de la FACPCE que adopta a las Normas de contabilidad NIIF emitidas por el IASB e Interpretaciones del CINIF. Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados fueron aplicadas.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa los flujos de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal.

Los presentes estados financieros separados se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción

La preparación de estos estados financieros separados de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros separados se describen en la Nota 6.

Los presentes estados financieros separados han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 10 de marzo de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros separados, la Dirección de la Sociedad considera que no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar duda sustancial sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha. Sin embargo, tener en consideración lo mencionado en la Notas 33, 37 y 49.b y c.

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2023, que se exponen en estos estados financieros separados a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dicha fecha.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2024 la variación del IPC supera el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente ejercicio, se incluyó dicho ajuste.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros se explicitan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en todos los ejercicios presentados excepto indicación en contrario.

4.1 Cambios en las políticas contables

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024:

- Modificación de la NIC 1 – Pasivos no corrientes con compromisos. Estas modificaciones cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también tienen como objetivo mejorar la información que proporciona una entidad en relación con los pasivos sujetos a estas modificaciones.
- Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos en ventas y retroarrendamiento. Estas modificaciones incluyen requisitos para las transacciones de venta con arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta con arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa son las que probablemente se verán afectadas.
- Modificación de la NIC 7 y la NIIF 7 – Financiación de proveedores. Estas modificaciones exigen que se incluya información para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación con proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación con proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad:

- Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad. Las modificaciones afectan a una entidad cuando tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible a otra moneda en una fecha de medición para un propósito específico. Una moneda es convertible cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con una demora administrativa normal) y la transacción se llevaría a cabo a través de un mercado o mecanismo cambiario que crea derechos y obligaciones exigibles. Aprobado en agosto de 2023, la fecha de entrada en vigor se establece para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Cambios en las políticas contables (Cont.)

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad (Cont.):

- Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Modificada en mayo 2024. Estas enmiendas aclarara los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; aclarara y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses (SPPI); agrega nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y realiza actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI). La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2026. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con enfoque en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: la estructura del estado de pérdidas y ganancias; revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.
- NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública. Publicada en mayo 2024. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una subsidiaria es elegible si: - no tiene responsabilidad pública; y - tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Cambios en las políticas contables (Cont.)

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad (Cont.):

- Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11 - Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaren la redacción de una norma contable o corrijan consecuencias no deseadas, descuidos o conflictos relativamente menores entre los requisitos de las normas contables. Las modificaciones de 2024 se refieren a las siguientes normas:
 - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
 - NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7;
 - NIIF 9 Instrumentos financieros;
 - NIIF 10 Estados Financieros Consolidados; y
 - NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

Aprobado durante julio de 2024. La fecha de vigencia se establece para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026 y se permite su aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

4.2 Reconocimiento de ingresos

a) Venta de energía

Ingresos provenientes de contratos con CAMMESA (Resolución SE N° 220/07, Resolución SEE N° 21/16 y Resolución SEE N° 287/2017)

La Sociedad reconoce los ingresos por contratos de abastecimiento con CAMMESA por:

- i) disponibilidad de potencia, en caso de corresponder, mensualmente, a medida que las distintas centrales están disponibles para generar y
- ii) energía generada cuando se produce la entrega efectiva de la energía, en función del precio establecido en cada contrato.

Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 45 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

Ingresos provenientes de contratos en el MAT

La Sociedad reconoce los ingresos por venta de energía plus con la entrega efectiva de la energía al precio establecido en cada contrato.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.2 Reconocimiento de ingresos (Cont.)

a) Venta de energía (Cont.)

Ingresos provenientes de contratos en el MAT (Cont.)

Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 30 días, en línea con la práctica del mercado.

Ingresos por venta de energía en el mercado SPOT

La Sociedad reconoce ingresos por:

- i) disponibilidad de potencia mensualmente a medida que las distintas centrales están disponibles para generar,
- ii) potencia generada en aquellas horas de máximo requerimiento técnico del mes y
- iii) energía generada y operada cuando se produce la entrega efectiva de la energía, en función del precio aplicable según la tecnología de cada central y, de la aplicación del coeficiente derivado del factor de utilización promedio de los últimos 12 meses sobre la remuneración de potencia especificados en la resolución.

Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 45 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

b) Venta de servicios

El ingreso por servicios es reconocido en el período en el que son prestados, en función del grado de cumplimiento de los mismos.

c) Otros ingresos - Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable. Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

4.3 Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera

1.1 Moneda funcional y de presentación

La información incluida en los estados financieros separados se registra en dólares que es la moneda funcional de Sociedad, es decir, la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.3 Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera (Cont.)

1.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional usando el tipo de cambio vendedor vigente en la fecha de cada transacción o valuación, cuando los conceptos de las mismas son remedidos. Las ganancias y pérdidas generadas por las diferencias en el tipo cambio de las monedas extranjeras resultantes de la liquidación de partidas monetarias y de la conversión de partidas monetarias al cierre del ejercicio utilizando la tasa de cambio de cierre, son reconocidas dentro de los resultados financieros en el estado de resultado integral, a excepción de los montos que son capitalizados.

1.3 Conversión a moneda de presentación de compañías del Grupo

La Sociedad aplica el método de consolidación por etapas, en consecuencia, los estados financieros de los Negocios en el extranjero o en una moneda diferente a la moneda funcional de la sociedad, se convierten, en primer lugar, a la moneda funcional de la Sociedad, y seguidamente se convierten a la moneda de presentación.

Los resultados y posición financiera de la Sociedad, subsidiarias y asociadas con moneda funcional dólar, se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada ejercicio:

- los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre;
- los resultados son trasladados a los tipos de cambio transaccionales;
- los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación son reconocidos en “Otros resultados integrales”.

Los resultados y posición financiera de subsidiarias y asociadas con moneda funcional peso, correspondiente a una economía hiperinflacionaria, se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio de cierre. Los resultados por la aplicación de mecanismo de ajuste de NIC 29, correspondiente a economías hiperinflacionarias, sobre el patrimonio inicial medido en moneda funcional son reconocidos en “Otros resultados integrales”.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.3 Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera (Cont.)

1.4 Clasificación de Otros resultados integrales dentro del patrimonio de la Sociedad

La Sociedad clasifica y acumula directamente en la cuenta de resultados acumulados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados (acumulados al inicio y del ejercicio) de la Sociedad y de las subsidiarias y asociadas con moneda funcional dólar.

La Sociedad clasifica y acumula directamente en la cuenta de resultados acumulados los resultados por la aplicación de mecanismo de ajuste de NIC 29, sobre el resultado acumulado inicial medido en moneda funcional, mientras que el resto se presentan en un componente separado del patrimonio y se acumulan hasta la disposición del negocio en el extranjero en “Otros resultados integrales”, conforme NIC 21.

Como consecuencia de la aplicación de la política descrita, la conversión de moneda funcional a una moneda distinta de presentación no modifica la forma en que se miden los elementos subyacentes, preservando los montos, tanto resultados como capital a mantener, medidos en la moneda funcional en la que se generan.

4.4 Propiedades, planta y equipo

En términos generales las propiedades, planta y equipo, excluyendo los terrenos, edificios, instalaciones y maquinarias son registrados al costo neto de depreciación acumulada, y/o pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiere.

La depreciación de los activos de propiedades, planta y equipo se inicia cuando los mismos están listos para su uso. Los costos de reparación y mantenimiento de propiedades, planta y equipo se reconocen en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

Las obras en curso se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder. La depreciación de estos activos se inicia cuando los mismos están en condiciones económicas de uso.

La sociedad mide las instalaciones, maquinarias y edificios por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiere. Los terrenos se miden a su valor razonable no siendo depreciados. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe de libros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.4 Propiedades, planta y equipo (Cont.)

Con fecha 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha optado por revaluar las instalaciones, y maquinarias a valor razonable, utilizando técnicas de flujo de fondos descontados y comparables de mercado.

El incremento por revaluación al 31 de diciembre 2024 fue de \$139.280.224, el cual se expone en la línea Revaluación de propiedades, planta y equipos del Estado de resultado integral.

La Sociedad utiliza para determinar el valor razonable de las instalaciones y maquinarias el “enfoque del ingreso”. El “enfoque de ingreso” implica a las técnicas de valoración que convierten importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros. El Grupo considera que el “enfoque de ingreso” demuestra de manera más fiable el verdadero valor de estos activos.

El valuador utilizó una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de efectivo descontados después de impuestos dado que no existe información comparable de mercado debido a la naturaleza particular de los bienes mencionados, es decir se han utilizado una combinación de datos de entrada de Nivel 3.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

El valor razonable se determinó utilizando el enfoque del ingreso, el cual refleja las expectativas del mercado presente sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente después de impuestos, que convierten importes de ingresos futuros en un importe presente único, es decir, descontado.

En la medición de las clases instalaciones y maquinarias bajo el modelo de revaluación a valor razonable se utilizó la técnica del valor presente ya que es la que mejor permite captar los atributos del uso del activo y las sinergias existentes con el resto de los activos y pasivos del Grupo.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se acumula en la reserva por revaluación de activos en el patrimonio, salvo, en la medida en que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en los resultados, en cuyo caso ese incremento se reconoce en los resultados. Una disminución por revaluación se reconoce en los resultados, salvo en la medida en que dicha disminución compense un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.4 Propiedades, planta y equipo (Cont.)

Al momento de la venta del activo revaluado, cualquier reserva por revaluación relacionada con ese activo específico se transfiere a los resultados acumulados. No obstante, parte de la reserva por revaluación se transferirá a los resultados acumulados a medida que el activo es utilizado por la sociedad. El importe de la reserva transferida será igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

De acuerdo con lo dispuesto por la NIC 23 “Costos por Préstamos” deberán activarse costos financieros en el costo de un activo cuando, el mismo se encuentra en producción, construcción, montaje o terminación y tales procesos, en razón de su naturaleza, de duración prolongada; no se encuentran interrumpidos; el período de producción, construcción, montaje o terminación no exceda del técnicamente requerido; las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta no se encuentren sustancialmente completas; y el activo no esté en condiciones de ser usado en la producción de otros bienes o puesta en marcha, lo que correspondiere al propósito de su producción, construcción, montaje o terminación.

Los costos financieros capitalizados en el valor de libro de las propiedades, planta y equipo ascendieron a \$37.197.382 y \$46.293.072 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente. La tasa de interés promedio utilizable para el ejercicio fue de 35,33% y 24,74% para 2024 y 2023 respectivamente.

Si los rubros terrenos, edificio, instalaciones y maquinarias se hubieran medido utilizando el modelo de costo, los importes de libros habrían sido los siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Costo	1.484.201.106	984.227.729
Depreciación acumulada	<u>(239.425.399)</u>	<u>(151.485.097)</u>
Valor residual	<u>1.244.775.707</u>	<u>832.742.632</u>

Los costos posteriores al reconocimiento inicial se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con esos bienes vayan a fluir a la Sociedad y su costo pueda determinarse de forma fiable. En caso de reemplazos, el importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. Los gastos restantes por reparaciones y mantenimiento se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.4 Propiedades, planta y equipo (Cont.)

De acuerdo a la evaluación técnica realizada por los valuadores expertos de la propiedad, planta y equipos, se han realizado reclasificaciones dentro de la clase de elementos a los efectos de plasmar una adecuada exposición de los mismos.

4.5 Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en el cual el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. El valor de uso es la suma de los flujos netos de los fondos descontados esperados que deberían surgir del uso de los bienes y de su eventual disposición final. A tales efectos se consideran entre otros elementos, las premisas que representen la mejor estimación que la Dirección hace de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil de los activos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha concluido que el valor contable de terrenos, edificios, instalaciones y maquinarias, no supera su valor recuperable.

4.6 Activos financieros

4.6.1 Clasificación

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden posteriormente a valor razonable y aquellos que se miden a costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas abajo. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable. La NIIF 9 “Instrumentos financieros” requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable.

a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

- el objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales;
- las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.6 Activos financieros (Cont.)

4.6.1 Clasificación (Cont.)

b) Activos financieros a valor razonable

Si alguna de las condiciones detalladas anteriormente no se cumple, los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable. Para aquellas que no son mantenidas para negociar, la Sociedad puede elegir de forma irrevocable al momento de su reconocimiento inicial presentar en el Otro resultado integral los cambios en el valor razonable. La decisión de la Sociedad fue reconocer los cambios en el valor razonable en resultados.

4.6.2 Reconocimiento y medición

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

4.6.3 Deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad aplica el enfoque simplificado permitido por NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas sobre los créditos por ventas y otros créditos con características de riesgo similar. En función de las características de riesgo de crédito compartidas y las pérdidas crediticias esperadas se determina en base a coeficientes calculados para distintos rangos de días de mora a partir del vencimiento.

Activos financieros a costo amortizado

La Sociedad evalúa al final de cada ejercicio sobre el que informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, siempre y cuando exista evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento (o eventos) causante(s) de la pérdida tenga(n) un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.6.3 Deterioro del valor de los activos financieros (Cont.)

Los criterios que la Sociedad utiliza para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen:

- a) dificultades financieras significativas del deudor;
- b) incumplimiento de las cláusulas contractuales tales como retrasos en el pago de intereses o capital;
- c) y probabilidad de que el deudor entre en situación concursal u otra situación de reorganización financiera.

El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales. Si el activo financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para calcular la pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva actual de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, la Sociedad puede calcular el deterioro del valor en base al valor razonable del activo financiero utilizando un precio observable de mercado.

Si en ejercicios posteriores el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro registrada previamente es reconocida en el estado de resultados integrales.

4.6.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4.7 Inventarios

Los materiales y repuestos son valuados al monto que resulte ser menor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.

Dado que los materiales y repuestos de la Sociedad no son bienes destinados a la venta, se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder), y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.7 Inventarios (Cont.)

El costo se determina a partir del método del costo promedio ponderado.

La Sociedad clasificó a los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados, pudiendo ser utilizados para mantenimiento o mejoras sobre bienes existentes. La porción no corriente de los materiales y repuestos se expone en el rubro “Propiedades, planta y equipo”.

La valuación de los inventarios en su conjunto no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

4.8 Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas son importes debidos por clientes por las ventas de energía, efectuadas por la Sociedad en el curso normal del negocio. Si se espera que el cobro de los créditos sea en un año o en un período de tiempo menor, los mismos son clasificados como activo corriente. En caso contrario, son clasificados como activo no corriente.

Los créditos por ventas y otros créditos son reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva, y cuando fuere significativo, ajustado al valor temporal de la moneda.

La Sociedad registra provisiones por deterioro de créditos en base al modelo de pérdidas crediticias esperadas descrito en Nota 4.6.3. Los créditos por venta se dan de baja cuando no existe expectativa razonable de recupero. La Sociedad entiende que los siguientes son indicios de incumplimiento: i) concurso, quiebra o inicio de gestión judicial; ii) estado de insolvencia que implique un alto grado de imposibilidad de cobro y iii) saldos vencidos mayores a 180 días.

Adicionalmente y ante situaciones coyunturales y/o de excepción la Gerencia de la Sociedad podrá redefinir los montos de constitución de previsión procediendo en todos los casos a soportar y fundamentar los criterios utilizados.

Por la aplicación del modelo de pérdidas esperadas con respecto a los créditos por ventas no se ha generado ajuste de provisión por deterioro al 1 de enero de 2024 con respecto a la provisión del 31 de diciembre de 2023. Asimismo, durante ejercicio 2024, no se ha generado provisión por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene una provisión para créditos por ventas de \$2.656.

4.8 Anticipo a proveedores

La Sociedad ha adoptado como política contable exponer los anticipos a proveedores en otros créditos corrientes, hasta tanto los bienes sean recibidos

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene un saldo en anticipo a proveedores de \$3.470.376.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.9 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor. En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro del efectivo y equivalentes de efectivo, a los efectos del estado de flujos de efectivo, por ser parte integrante de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.10 Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas comerciales se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o en un período de tiempo menor. En caso contrario, son clasificados como pasivo no corriente.

Las deudas comerciales y otras deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

4.11 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a valor razonable, menos los costos directos de transacción incurridos. Con posterioridad, se miden a costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos directos de transacción) y el importe a pagar al vencimiento se reconoce en resultados durante el plazo de los préstamos utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad analiza sus renegociaciones de préstamos a efectos de determinar si dado los cambios cuantitativos y cualitativos de sus condiciones, las mismas deben tratarse como una modificación o una cancelación.

4.12 Costos por préstamos

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.13 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

a) Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto a las ganancias es reconocido en resultados.

El gasto por impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas o próximas a aprobarse a la fecha de cierre. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido es reconocido, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio, o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o sobre diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos impositivos por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido no han sido descontados, expresándose a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.14 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (Cont.)

a) Impuesto a las ganancias corriente y diferido

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias:

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación al reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados (Nota 22).

b) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Si bien el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentra derogado, la Sociedad ha reconocido como crédito el impuesto pagado en ejercicios anteriores, considerando que el mismo será compensado con utilidades impositivas futuras.

Los activos y pasivos por impuesto a la ganancia mínima presunta no han sido descontados, expresándose a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.15 Provisiones

Las provisiones se contabilizan cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de hechos pasados; es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar dicha obligación; y el monto de la obligación puede estimarse de manera confiable.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes y la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

4.16 Saldos con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuadas de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

4.17 Arrendamientos

En los arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario (Nota 19), se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por parte de la Sociedad.

El pasivo por arrendamiento al inicio corresponde al valor presente de los pagos que no se hayan efectuado en dicha fecha, incluyendo:

- pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa
- importes que la Sociedad espera pagar como garantías de valor residual
- precio de ejercicio de una opción de compra (si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción), y
- pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja la Sociedad ejercerá esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad, que es la tasa que la Sociedad tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar, con términos, seguridad y condiciones similares, o bien, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento cuando esta se pueda determinar fácilmente.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.17 Arrendamientos (Cont.)

El pasivo por arrendamientos se incluye dentro del rubro “Deudas comerciales y otras deudas”. Cada pago por arrendamiento se asigna entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se imputa al resultado durante el plazo del arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Los activos por derecho de uso se miden al costo que comprende:

- importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido
- cualquier costo directo inicial, y
- una estimación de los costos a incurrir por dismantelar o restaurar el activo subyacente, conforme los términos y condiciones del arrendamiento

Los activos por derecho de uso se deprecian en forma lineal durante la vida útil del activo o durante el plazo del arrendamiento, si es menor.

La Sociedad reconoce los pagos por arrendamientos asociados con arrendamientos a corto plazo (con un plazo de hasta 12 meses) y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (equipos informáticos y artículos de oficina), como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

4.18 Plan de beneficios definidos

La Sociedad brinda planes de beneficios definidos. Habitualmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.18 Plan de beneficios definidos (Cont.)

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de beneficios definidos es el valor actual de la obligación por planes de beneficios definidos a la fecha del cierre del ejercicio. La obligación por planes de beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de tales beneficios.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en Otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen. Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

4.19 Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a medir a su valor razonable.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad ha celebrado contratos de derivados financieros en moneda extranjera, con el objetivo de obtener una cobertura a los próximos vencimientos de las cuotas de capital e interés de sus préstamos en dólares estadounidense. Sin embargo, la Sociedad no ha aplicado contabilidad de cobertura, y por lo tanto, los cambios en su valor se reconocen en resultados dentro del concepto “Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros”, en la línea de Otros resultados financieros.

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados que son negociados en mercados activos son registrados en función de los precios de mercado. Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados que no son negociados en mercados activos son determinados usando técnicas de valuación. La Sociedad utiliza su juicio crítico para seleccionar los métodos más apropiados y determinar premisas que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impacto económico de NDF arrojó una pérdida neta de \$240.625 y \$2.773.676 respectivamente, la cual se expone en la línea Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros del Estado de resultado integral.

Al 31 de diciembre de 2024, GMSA no tiene contratos de cobertura.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.20 Cuentas del Patrimonio

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se ha efectuado de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

a) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes comprometidos y/o efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

b) Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta que surja del estado de resultados integrales del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

c) Reserva facultativa

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para cubrir necesidades de fondos que requieran los proyectos y las situaciones que pudieran acaecer en relación con la política de la Sociedad.

d) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la asamblea de accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables. En caso de que existan resultados no asignados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.20 Cuentas del Patrimonio (Cont.)

d) Resultados no asignados (Cont.)

- (i) Ganancias reservadas
 - Reservas voluntarias.
 - Reservas estatutarias.
 - Reserva legal.
- (ii) Contribuciones de capital.
- (iii) Primas de emisión.
- (iv) Otros instrumentos de patrimonio (cuando fuere legal y societariamente factible).
- (v) Ajuste de capital.

e) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la asamblea de accionistas.

f) Reserva por revaluó técnico

Corresponde a la reserva por revaluó técnico de las sociedades subsidiarias y asociadas al porcentaje de participación como consecuencia de aplicar el modelo de revaluación de propiedades, plantas y equipos.

g) Reserva especial RG 777/18

Siguiendo el mecanismo previsto en la RG 777/2018 de la CNV, en el ejercicio de transición en el cual se presenta el ajuste por inflación, la Sociedad ha constituido una reserva especial por un monto equivalente al saldo por revaluación determinado por su valor nominal transferido contablemente a los resultados no asignados. La mencionada reserva especial se podrá desafectar siguiendo el mecanismo previsto en las normas contables aplicables.

h) Reserva conversión

Se incluyen los resultados generados por la conversión de las operaciones en moneda extranjera y las diferencias de conversión que no son clasificadas y acumuladas directamente en resultados no asignados conforme política descrita en Nota 3.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.20 Cuentas del Patrimonio (Cont.)

h) Reserva conversión (Cont.)

Resolución General N° 938 “Proyecto de RG s/ emisoras que elaboran EEFF en moneda funcional distinta a la moneda de curso legal - Políticas contables “establecido por la CNV:

En relación con las diferencias de conversión por operaciones propias de la entidad, los miembros de la CNV identificaron la existencia de dos tratamientos alternativos de práctica contable, que pueden ser considerados en la definición de una política contable de presentación y revelación en el patrimonio y que se resumen a continuación:

Tratamiento I: - Mantener estas diferencias de conversión, en forma individualizada y separada de otros componentes dentro del patrimonio en “Otros resultados integrales”.
- Estos Otros resultados integrales no pueden ser posteriormente “reciclados” vía resultados, debido a que las NIIF no prevén explícitamente un mecanismo de “reciclado” para los mismos.

El tratamiento I implicaría mantener estas diferencias de conversión acumuladas en una partida individualizada y separada, junto con el resto de las partidas que conforman los “Otros resultados integrales” dentro del patrimonio, que desaparecerían sólo en caso de liquidación de la entidad.

Tratamiento II: - Segregar del total de estas diferencias de conversión la porción correspondiente al efecto de conversión originado en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados y presentarla apropiada a las partidas que le dieron origen (tales como reserva legal, facultativa, estatutaria u otras reservas constituidas por distribución de utilidades, y resultados no asignados que incluyen el resultado del ejercicio).
- Mantener las restantes diferencias de conversión, originadas en las cuentas de aportes de los propietarios (capital social y equivalentes), en forma individualizada y separada de otros componentes dentro del patrimonio en “Otros resultados integrales”.
- Exponer en nota a los estados financieros la apertura de estas diferencias de conversión, saldo inicial, variación del período y saldo de cierre, originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, de corresponder (Ver Nota 44).

Este tratamiento implica distinguir las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados por operaciones propias de la entidad, exponiendo dichas cuentas en la moneda funcional en la que se generan por su equivalente en moneda de presentación al tipo de cambio de cierre, evitando mantener partidas en el patrimonio originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados que no tienen prevista forma alguna de cancelación. Asimismo, las diferencias de conversión originadas en las cuentas de aporte de los propietarios se mantienen individualizadas y separadas, junto con el resto de las partidas que conforman los “Otros resultados integrales” dentro del patrimonio.

La Sociedad ha adoptado por aplicar el Tratamiento II.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.20 Cuentas del Patrimonio (Cont.)

i) Otros resultados integrales

Se incluyen los resultados generados y las ganancias y pérdidas actuariales correspondientes a los planes de beneficios definidos y sus correspondientes efectos impositivos.

NOTA 5: ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Factores de riesgos financieros

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. Los riesgos financieros son los riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales la Sociedad está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio. Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, de precio y de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección de Finanzas de la Sociedad, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo financiero son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos financieros e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

a) Riesgos de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La mayor parte de las ventas de la sociedad están denominadas en dólares estadounidenses, debido a que las mismas son realizados bajo las Resolución N°1281/06 (Energía Plus), N°220/07, N°21/16 y 287/17. Asimismo, la deuda financiera esta principalmente denominada en la misma moneda y una porción de la deuda destinada a la inversión en el proyecto de cierre de ciclo está denominada en dólares lo que implica que el negocio posee una cobertura genuina ante fluctuaciones en el tipo de cambio. No obstante, la Sociedad monitorea constantemente la evolución del tipo de cambio de las principales monedas mundiales para definir estrategias cambiarias.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 5: ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

5.1 Factores de riesgos financieros (Cont.)

a) Riesgos de mercado (Cont.)

Riesgo de tipo de cambio (Cont.)

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos denominados en una moneda distinta al peso argentino:

Rubros	Clase y monto de moneda distinta al peso argentino		Cambio Vigente al cierre (1)	Importe contabilizado 31.12.24	Importe contabilizado 31.12.23
en miles de \$					
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos					
Partes relacionadas	USD	1.824	1.030,50	1.879.974	20.101.164
Total del no activo corriente				1.879.974	20.101.164
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivos y equivalentes en efectivo					
Caja	USD	1	1.029,00	1.029	805
Bancos	USD	343	1.029,00	352.505	18.123.009
Créditos por ventas					
Deudores por ventas - Energía Plus	USD	7.779	1.029,00	8.004.591	2.027.318
Deudores por ventas - Res. 220/07 - Res. 1/19 - Res. 21/17	USD	12.908	1.029,00	13.282.332	2.805.382
Otros créditos					
Partes relacionadas	USD	34	1.030,50	35.024	1.216.937
Otros créditos	USD	6.083	1.029,00	6.259.081	1.789.613
Total del activo corriente				27.934.562	25.963.064
Total del activo				29.814.536	46.064.228
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras					
Préstamo	USD	766.552	1.032,00	791.081.328	534.553.329
Otras deudas					
Partes relacionadas	PEN	-	-	-	326.696
Total del pasivo no corriente				791.081.328	534.880.025
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Partes relacionadas	USD	-	1.030,50	-	5.992.411
Proveedores comunes	Euros	129	1.074,31	138.586	14.315
Proveedores comunes	USD	18.295	1.032,00	18.880.440	10.576.951
Proveedores comunes	SEK	53.989	94,35	5.093.862	1.137.186
Deudas financieras					
Partes relacionadas	USD	3.482	1.030,50	3.588.544	-
Préstamo	USD	85.331	1.032,00	88.061.118	131.350.619
Total de pasivo corriente				115.762.550	149.071.482
Total del pasivo				906.843.878	683.951.507

(1) Tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio según Banco Nación. En el caso de los saldos con partes relacionadas se utiliza un tipo de cambio promedio.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 5: ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

5.1 Factores de riesgos financieros (Cont.)

a) Riesgos de mercado (Cont.)

Riesgo de tipo de cambio (Cont.)

La Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, una devaluación del 1% de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente baja en el resultado del ejercicio:

Moneda	Pesos argentinos	
	31.12.24	31.12.23
Dólares estadounidenses	(8.717.968)	(6.364.091)
Euros	(1.386)	(143)
Soles Peruanos	-	(3.267)
Coronas suecas	(50.939)	(11.372)
Variación del resultado del ejercicio	(8.770.293)	(6.378.873)

Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen, en una parte menor, de las ventas realizadas bajo Energía Base. Esta resolución adapta los criterios de remuneración a condiciones económicamente razonables, previsibles y eficientes, mediante compromisos de mediano plazo. Si se derogara o se modificaran sustancialmente los términos de la Resolución, la Sociedad podría ver afectados sus ingresos resultando ello en un leve impacto adverso a los negocios, la condición financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

Si por alguna razón ajena a la Sociedad, la misma dejase de ser exigible para participar del Plan de Energía Plus (Resolución SE 1281/06), Resolución 220/07, la Resolución SE 21/16 y/o Resolución 287/17, o si tales resoluciones se derogaran o se modificaran sustancialmente de modo que, la Sociedad se viera obligada a vender toda su generación de electricidad en el Mercado Spot o se limitase el precio de venta, los resultados de Generación Mediterránea S.A. podrían verse afectados de manera negativa.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a tasa variable. El endeudamiento a tasa variable expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024, una parte menor de sus préstamos vigentes se encontraban emitidos a tasa de interés variable.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la ganancia o pérdida de una variación definida en las tasas de interés. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 5: ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

5.1 Factores de riesgos financieros (Cont.)

a) Riesgos de mercado (Cont.)

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Tasa fija		
Menos de 1 año	247.306.117	199.970.311
Entre 1 y 2 años	99.671.615	159.795.474
Entre 2 y 3 años	301.722.405	160.260.275
Más de 3 años	486.285.058	212.500.170
	<u>1.134.985.195</u>	<u>732.526.230</u>
Tasa variable		
Menos de 1 año	8.474.180	13.319.920
Entre 1 y 2 años	413.853	2.772.438
	<u>8.888.033</u>	<u>16.092.358</u>
	<u>1.143.873.228</u>	<u>748.618.588</u>

Sobre la base de las simulaciones efectuadas, con todas las otras variables mantenidas constantes, un aumento del 1% en las tasas de interés variables generaría la siguiente (disminución) / incremento del resultado del ejercicio:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Tasa variable	88.880	160.924
Impacto en el resultado del ejercicio	<u>88.880</u>	<u>160.924</u>

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito con los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Respecto al análisis comercial realizado a los clientes privados, nuestra área de análisis crediticio evalúa a los clientes privados sus respectivas capacidades de pago, tomando en consideración sus estados financieros, posiciones financieras, informes de mercado, comportamiento histórico con la Sociedad y otros factores de solvencia financiera. Ponderando los indicadores recientemente descriptos se establecen límites crediticios, los cuales son regularmente monitoreados por el área pertinente.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 5: ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

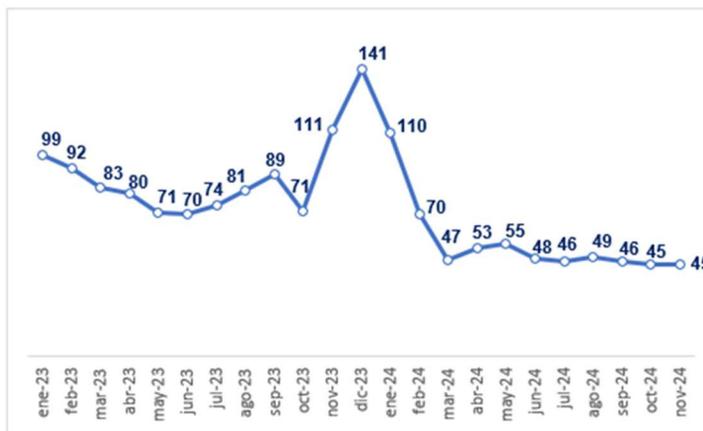
5.1 Factores de riesgos financieros (Cont.)

b) Riesgos de crédito (Cont.)

Los generadores de energía eléctrica, tanto aquellos con ventas al mercado Spot, Energía Base, como aquellos con contratos bajo las Resoluciones N° 220/07, SE N° 21/16 y 287/17, perciben a través de CAMMESA los pagos correspondientes a la puesta a disposición de la potencia y energía suministrada al sistema.

Durante 2024, CAMMESA canceló sus obligaciones a plazo vencido, reconociendo intereses y diferencia de cambio en función a lo pactado en los respectivos contratos.

A continuación, se detalle los días promedio de cobro por transacción durante 2024.



c) Riesgo de liquidez

La Gerencia de la Sociedad supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que a todo momento haya suficiente efectivo para cubrir las necesidades operacionales manteniendo un nivel adecuado de líneas de crédito disponibles. De este modo, se busca que la Sociedad cumpla con los compromisos asumidos bajo su endeudamiento financiero sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, el cumplimiento de requisitos regulatorios externos y de requerimientos legales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 5: ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

5.1 Factores de riesgos financieros (Cont.)

c) Riesgos de liquidez (Cont.)

Los excedentes de efectivo temporario son administrados con un criterio de prudencia hasta el momento en que son aplicados al pago de los servicios de deuda e inversión en los proyectos de ampliación actualmente en ejecución. La compañía ha trabajado en la estructura de financiamiento de mediano y largo plazo, contando adicionalmente con líneas de crédito y préstamos disponibles que le permiten garantizar el cumplimiento de sus compromisos.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad agrupados según fechas de vencimiento considerando el período restante desde la fecha del estado de situación financiera correspondiente hasta su fecha de vencimiento contractual. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

Al 31 de diciembre de 2024	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Más de 2 años	Total
Deudas comerciales y otras deudas	50.352.242	8.364.382	277	163	58.717.064
Préstamos	169.635.786	180.374.507	322.240.602	1.062.712.104	1.734.962.999
Arrendamientos	40.703	122.108	413.854	-	576.665
Total	220.028.731	188.860.997	322.654.733	1.062.712.267	1.794.256.728

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Más de 2 años	Total
Deudas comerciales y otras deudas	32.065.326	2.542.282	326.973	439	34.935.020
Préstamos	85.112.413	234.434.262	220.512.074	416.348.566	956.407.315
Arrendamientos	8.989	26.966	306.805	-	342.760
Total	117.186.728	237.003.510	221.145.852	416.349.005	991.685.095

5.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son garantizar la correcta operación de la Sociedad, propiciar su crecimiento, cumplir con los compromisos financieros asumidos y generar retornos a sus accionistas manteniendo una estructura de capital óptima.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de “Deuda Consolidada sobre EBITDA Ajustado”. Este ratio se calcula dividiendo los préstamos netos por el EBITDA. Los préstamos netos corresponden al total de préstamos (incluyendo los préstamos corrientes y no corrientes) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El EBITDA ajustado representa las ganancias operativas menos gastos operativos (incluyendo gastos de venta, de administración, siempre que se encuentren incluidos en los gastos operativos) más las amortizaciones, depreciaciones y cualquier otro gasto que no sea realizado en efectivo (siempre que se encuentren incluidos en los gastos operativos).

Esta emisión ha permitido mejorar el perfil de la deuda, extendiendo plazo de vencimiento.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 5: ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

5.2 Administración del riesgo de capital (Cont.)

El ratio de deuda en miles de USD sobre EBITDA ajustado al 31 de diciembre de 2024 fue el siguiente:

	En miles de USD
	31.12.24
Total préstamos	1.108.404
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(1.564)
Deuda neta	1.106.840
EBITDA (*)	118.535
Deuda neta / EBITDA	9,338

(*) cifra no cubierta por el informe de auditoría

NOTA 6: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afecten a la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos, e ingresos y egresos informados.

Estas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros. Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio se detallan a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 6: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

a) Deterioro del valor de los activos

Los activos de larga duración son revisados por deterioro al nivel más bajo para el que haya flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo o UGE).

Las plantas de producción de energía eléctrica de la Sociedad constituyen una unidad generadora de efectivo, ya que representa el nivel más bajo de desagregación de activos que genera flujos de efectivo independiente.

Los activos sujetos a depreciación se revisan por deterioro cuando eventos o circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio de que una unidad generadora de efectivo podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información. Se consideran hechos y circunstancias específicas, que por lo general incluyen la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de flujos de fondos de cada una de las UGE y la condición del negocio en términos de factores de mercado y económicos, tales como el costo de las materias primas, el marco regulatorio de la industria energética, las inversiones en capital proyectadas y la evolución de la demanda energética.

Una pérdida por deterioro es reconocida cuando el valor contable del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y el valor razonable menos los costos de venta. Cualquier pérdida por deterioro se distribuirá (para reducir el importe en libros de los activos de la UGE) en el siguiente orden:

- en primer lugar, para reducir el importe en libros del valor llave asignado a la unidad generadora de efectivo, y
- luego, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorratedos en función del importe en libros de cada activo en la unidad (grupo de unidades), teniendo en cuenta no reducir el importe en libros del activo por debajo del mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, su valor en uso o cero.
- el importe de la pérdida por deterioro del valor que no pueda ser distribuida al activo en cuestión, se repartirá proporcionalmente entre los demás activos que componen la UGE.

Al momento de la estimación de los flujos de efectivo futuros, se requiere juicio por parte de la Gerencia. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de efectivo futuros previstos y los valores relacionados obtenidos mediante técnicas de descuento.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 6: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

b) Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La Sociedad registra los impuestos a las ganancias empleando el método del impuesto diferido. En consecuencia, los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen según las consecuencias impositivas futuras atribuibles a las diferencias entre los valores de libros de los activos y pasivos existentes y sus respectivas bases imponibles. Los activos y pasivos por impuesto diferido se valúan usando las alícuotas impositivas sancionadas que teóricamente se deberán aplicar sobre el ingreso imponible en los ejercicios en los que se espera cancelar dichas diferencias temporarias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias dado que la Gerencia tiene que evaluar periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establecer provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y los impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la última determinación de impuestos es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro. Cuando el resultado final impositivo de estas cuestiones difiera de los montos reconocidos inicialmente, dichas diferencias tendrán un impacto en los activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente y diferido en el período en que dicha determinación fue realizada.

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la probabilidad de que la base imponible suficiente esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Los activos y pasivos diferidos no son descontados. Al evaluar la realización de los activos por impuestos diferidos, la Gerencia considera que es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen.

La realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los períodos en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La Gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

c) Provisiones

Se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de sus negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, la Gerencia de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados financieros separados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 6: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

d) Provisiones por créditos incobrables

Se constituye en base a un análisis del comportamiento histórico de las cuentas a cobrar lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

La previsión por créditos incobrables fue de \$2.655 al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

e) Planes de beneficios definidos

La sociedad determina los pasivos relacionados con las bonificaciones por antigüedad acumuladas y con los planes de beneficios al personal contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del ejercicio, en base a un estudio actuarial efectuado por un profesional independiente a esa fecha. El método actuarial utilizado por la Sociedad es el de Unidades de Beneficios Proyectados.

f) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados después de impuestos fue utilizado para valuar las instalaciones, y maquinarias. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento vegetativo, (iii) costo de operación y mantenimiento, (iv) cantidad empleados, (v) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

El flujo de fondos descontados efectuado al 31 de diciembre de 2024 considera dos escenarios (pesimista y base) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgen a partir de los cuadros tarifarios vigentes, se combinan con distintas alternativas de despacho de los turbo grupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios son:

1. Escenario denominado base: en este caso la Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo Probabilidad de ocurrencia asignada 80%.
2. Escenario denominado pesimista: en este caso la Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un menor despacho esperado de la demanda de energía y un menor factor de actualización de la remuneración que impactan en el flujo de fondos. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 6: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

f) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo (Cont.)

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 10,10%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados, se sustentan principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

La Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectado por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, la Sociedad necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$ 128.619.393, si fuese favorable; o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$ 128.619.393, si no fuese favorable.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor razonable de propiedades, planta y equipo obteniendo así un aumento en el valor de los mismos por \$ 139.280.224, registrándose su efecto en otros resultados integrales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Tipo de bien	Valores de origen						Depreciaciones					Neto resultante al cierre del ejercicio		
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias / Bajas	Revalúo técnico (2)	Diferencia de conversión	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del período / ejercicio (1)	Revalúo técnico (2)	Diferencia de conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio	Al 31.12.24	Al 31.12.23
Terrenos	13.333.766	138.351	-	-	3.675.595	17.147.712	-	-	-	-	-	-	17.147.712	13.333.766
Edificios	18.654.984	-	-	-	5.158.416	23.813.400	1.690.469	-	597.618	-	526.177	2.814.264	20.999.136	16.964.515
Instalaciones	61.805.194	16.377.913	192.972.359	(96.324.740)	38.080.238	212.910.964	11.076.573	-	8.413.635	(23.382.553)	3.892.345	-	212.910.964	50.728.621
Maquinarias	333.498.560	84.217.070	364.029.238	111.336.155	142.055.092	1.035.136.115	52.748.080	(1.366.252)	31.918.064	(100.886.256)	17.586.364	-	1.035.136.115	280.750.480
Obras en curso- Ampliación planta	490.010.438	464.719	(570.472.433)	-	79.997.276	-	-	-	-	-	-	-	-	490.010.438
Equipos de computación y oficina	1.810.120	907.298	3.563.156	-	965.098	7.245.672	1.535.247	-	793.065	-	502.464	2.830.776	4.414.896	274.873
Rodados	1.364.664	98.740	-	-	395.228	1.858.632	645.952	-	209.542	-	199.210	1.054.704	803.928	718.712
Insumos y repuestos	4.318.937	-	(4.259.438)	-	775.372	834.871	-	-	-	-	-	-	834.871	4.318.937
Total al 31.12.24	924.796.663	102.204.091	(14.167.118)	15.011.415	271.102.315	1.298.947.366	67.696.321	(1.366.252)	41.931.924	(124.268.809)	22.706.560	6.699.744	1.292.247.622	-
Total al 31.12.23	176.156.292	76.039.077	(33.471.772)	-	706.073.066	924.796.663	9.867.874	(215.885)	9.835.987	-	48.208.345	67.696.321	-	857.100.342

- (1) Los cargos por depreciación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se imputaron al costo de venta.
- (2) Corresponde al revalúo por \$139.280.224, compensado con la depreciación acumulada al momento del revalúo por \$124.268.809.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 8: INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024	Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos e inversiones	91.130.641	80	20.017.406	111.148.127
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	7.927.090	-	7.927.090
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.217.089	396.443	-	1.613.532
Activos no financieros	-	-	1.365.480.299	1.365.480.299
Total	92.347.730	8.323.613	1.385.497.705	1.486.169.048
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	58.717.064	-	-	58.717.064
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	1.143.296.563	-	-	1.143.296.563
Arrendamientos financieros	576.665	-	-	576.665
Pasivos no financieros	-	-	175.598.998	175.598.998
Total	1.202.590.292	-	175.598.998	1.378.189.290
Al 31 de diciembre de 2023				
	Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos e inversiones	48.820.380	80	16.615.949	65.436.409
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	30.368.365	-	30.368.365
Efectivo y equivalentes de efectivo	18.444.941	2.928.307	-	21.373.248
Activos no financieros	-	-	895.683.758	895.683.758
Total	67.265.321	33.296.752	912.299.707	1.012.861.780
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	34.935.020	-	-	34.935.020
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	748.275.828	-	-	748.275.828
Arrendamientos financieros	342.760	-	-	342.760
Pasivos no financieros	-	-	66.001.172	66.001.172
Total	783.553.608	-	66.001.172	849.554.780

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 8: INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Cont.)

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre de 2024	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	3.428.905	-	-	-	3.428.905
Intereses perdidos	-	-	(143.498.634)	-	(143.498.634)
Diferencia de cambio, neta	(21.373.980)	-	38.095.751	-	16.721.771
Otros resultados financieros	-	12.069.150	(17.487.404)	(76.269.367)	(81.687.621)
Total	(17.945.075)	12.069.150	(122.890.287)	(76.269.367)	(205.035.579)

31 de diciembre de 2023	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	6.045.991	-	-	-	6.045.991
Intereses perdidos	-	-	(34.288.339)	-	(34.288.339)
Diferencia de cambio, neta	(67.459.840)	-	114.347.109	-	46.887.269
Otros resultados financieros	-	5.275.838	(1.061.034)	(22.984.434)	(18.769.630)
Total	(61.413.849)	5.275.838	78.997.736	(22.984.434)	(124.709)

Estimación del valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 8: INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Cont.)

El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
<i>Inversión en sociedades</i>			
Inversiones en subsidiarias y asociadas	-	65.181.060	65.181.060
Acciones	-	80	80
<i>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Fondos comunes de inversión	6.050.892	-	6.050.892
Títulos públicos	1.876.198	-	1.876.198
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>			
Fondos comunes de inversión	133.123	-	133.123
Inversiones de corto plazo	263.320	-	263.320
Propiedades, planta y equipo	-	1.286.193.927	1.286.193.927
Total	8.323.533	1.351.375.067	1.359.698.600

Al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
<i>Inversiones en subsidiarias y asociadas</i>			
Inversiones en subsidiarias y asociadas	-	36.092.834	36.092.834
Acciones	-	80	80
<i>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Fondos comunes de inversión	23.083.221	-	23.083.221
Títulos públicos	7.285.144	-	7.285.144
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>			
Fondos comunes de inversión	2.928.307	-	2.928.307
Propiedades, planta y equipo	-	361.777.382	361.777.382
Total	33.296.672	397.870.296	431.166.968

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 8: INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Cont.)

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Con respecto a Terrenos y Edificios, se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor razonable al 31 de diciembre de 2024
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (Ver Nota 6.f).

Durante el ejercicio no se han realizado transferencias entre las jerarquías de valor razonable para los instrumentos financieros

NOTA 9: INVENTARIOS

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Insumos y materiales	8.229.354	2.490.582
	<u>8.229.354</u>	<u>2.490.582</u>

NOTA 10: CRÉDITOS POR VENTAS

<u>Corrientes</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Deudores por ventas		25.754.030	8.366.596
Energía vendida a facturar		18.460.138	14.440.368
Previsión deudores incobrables	23	(2.656)	(2.656)
		<u>44.211.512</u>	<u>22.804.308</u>

El importe en libros de los créditos por ventas corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

Los créditos por ventas a largo plazo son medidos a su valor presente utilizando una tasa de mercado. El importe así obtenido no difiere de su valor razonable.

Los movimientos de la previsión para créditos por ventas son los siguientes:

	<u>Para créditos por ventas</u>	<u>Para contingencias</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.656	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2.656</u>	<u>-</u>

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 11: OTROS CRÉDITOS

<u>No Corrientes</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Crédito por impuesto a la Ganancia Mínima Presunta		62.938	62.939
Préstamos Accionistas	32	3.904.942	230.424
Saldo con sociedades relacionadas	32	5.475.799	20.434.808
Impuesto ley 25.413		4.231.803	1.017.924
Crédito por impuesto a la Ganancia		88.521	360.674
		13.764.003	22.106.769

<u>Corrientes</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Saldo con sociedades relacionadas	32	37.474.079	5.350.840
Retenciones y saldo a favor impuesto a los Ingresos Brutos		301.226	63.203
Retenciones Seguridad Social		207.145	84.855
Impuesto al Valor Agregado		757.039	1.551.297
Seguros a devengar		4.639.277	3.008.850
Anticipo a proveedores		3.470.376	8.676.594
Adelanto directores		64.309	-
Diversos		6.259.081	1.789.613
		53.172.532	20.525.252

El importe en libros de los otros créditos corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

Los otros créditos a largo plazo son medidos a su valor presente utilizando una tasa de mercado. El importe así obtenido no difiere significativamente de su valor razonable.

NOTA 12: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Caja	1.066	411
Bancos en moneda local	498.303	271.894
Bancos en moneda extranjera	352.505	18.123.009
Fondos comunes de inversión	133.123	2.928.307
Inversiones de corto plazo	263.320	-
Valores a depositar	365.215	49.627
	1.613.532	21.373.248

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.613.532	21.373.248
Descubiertos bancarios (Nota 18)	(11.251.227)	(4.183.666)
Efectivo y equivalentes de efectivo	(9.637.695)	17.189.582

NOTA 13: CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 31 de diciembre 2024 asciende a \$203.124.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 14: DISTRIBUCION CAPITAL SOCIAL

Dividendos

Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta que surja del estado de resultados integrales del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Debido a la emisión de ON Internacional, las coemisoras debe cumplir ratios a nivel consolidado para poder distribuir dividendos.

NOTA 15: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>Corrientes</u>		
Fondos comunes de inversión (a)	6.050.892	23.083.221
Títulos públicos	1.876.198	7.285.144
	<u>7.927.090</u>	<u>30.368.365</u>

(a) Los fondos obtenidos de las ON XV y XVI y los fondos obtenidos de las ON XVII, XVIII y XIX se encuentran administrados por fideicomiso y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros separados. Ver Nota 18 expuesta más abajo

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 16: DEUDAS COMERCIALES

	<u>Nota</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>Corrientes</u>			
Proveedores comunes		40.353.572	14.974.767
Saldos con sociedades relacionadas	32	660.334	6.550.731
Proveedores compras no facturadas		8.364.174	2.542.074
		<u>49.378.080</u>	<u>24.067.572</u>

El importe en libros de las deudas comerciales corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

NOTA 17: OTRAS DEUDAS

	<u>Nota</u>	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>No Corrientes</u>			
Capital a integrar	32	-	326.696
Otros ingresos a devengar		440	716
		<u>440</u>	<u>327.412</u>
<u>Corrientes</u>			
Saldos con sociedades relacionadas	32	2.758	-
Anticipos de clientes		9.335.509	10.524.093
Provisión honorarios directores	32	-	15.666
Otros ingresos a devengar		277	277
		<u>9.338.544</u>	<u>10.540.036</u>

NOTA 18: PRÉSTAMOS

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>No Corrientes</u>		
Bono internacional	364.079.136	133.595.155
Deuda préstamo del exterior	-	5.534.101
Pagaré	-	2.182.815
Obligaciones negociables	520.076.614	393.297.799
Otras deudas bancarias	3.523.327	411.682
Deudas por arrendamiento financiero	413.854	306.805
	<u>888.092.931</u>	<u>535.328.357</u>
<u>Corrientes</u>		
Bono internacional	22.435.412	40.422.909
Sociedades relacionadas	22.620.172	8.233.908
Deuda préstamo del exterior	3.296.755	6.588.338
Obligaciones negociables	71.886.832	92.621.800
Descubiertos bancarios	11.251.227	4.183.666
Otras deudas bancarias	55.882.977	15.883.901
Pagaré	49.763.411	41.592.754
Descuento de cheques	18.480.700	3.727.000
Deudas por arrendamiento financiero	162.811	35.955
	<u>255.780.297</u>	<u>213.290.231</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda financiera total es de \$1.143.873 millones. El siguiente cuadro muestra nuestra deuda total a dicha fecha.

Capital	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	
(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)				
Contrato de Crédito						
JP Morgan	USD 2.962	3.296.755	SOFR 6 MESES + 1,43 %	USD	28 de diciembre, 2020	20 de noviembre, 2025
Subtotal		3.296.755				
Títulos de Deuda						
ON Internacional 2027 (a)	USD 61.763	61.064.065	9,875%	USD	1 de diciembre, 2021	1 de diciembre, 2027
ON Internacional 2031	USD 319.931	325.450.483	11,000%	USD	30 de octubre, 2024	1 de noviembre, 2031
ON Clase XV	UVA 22.747	29.603.396	UVA + 6,5%	ARS	16 de julio, 2021	28 de julio, 2026
ON Clase XVI	USD 120.540	123.507.736	7,75%	USD Linked	16 de julio, 2021	28 de julio, 2029
ON Clase XVII	USD 26.559	27.236.736	3,50%	USD Linked	23 de mayo, 2022	28 de mayo, 2027
ON Clase XVIII	UVA 14.926	19.317.064	UVA + 0%	ARS	23 de mayo, 2022	28 de mayo, 2027
ON Clase XIX	USD 101.259	103.528.731	6,50%	USD Linked	23 de mayo, 2022	28 de mayo, 2032
ON XV Coemisión	USD 2.046	2.315.165	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	18 de julio, 2022	28 de agosto, 2027
ON XVI Coemisión	UVA 1.616	2.094.822	UVA + 0%	ARS	18 de julio, 2022	18 de julio, 2025
ON XIX Coemisión	UVA 462	595.888	UVA + 1%	ARS	7 de noviembre, 2022	7 de noviembre, 2025
ON XX Coemisión	USD 3.954	4.196.060	9,50%	USD	17 de abril, 2023	27 de julio, 2025
ON XXI Coemisión	USD 6.486	6.731.348	5,50%	USD Linked	17 de abril, 2023	17 de abril, 2025
ON XXIII Coemisión	USD 2.031	2.134.434	9,50%	USD	20 de julio, 2023	20 de enero, 2026
ON XXIV Coemisión	USD 2.499	2.572.557	5,00%	USD Linked	20 de julio, 2023	20 de julio, 2025
ON XXV Coemisión	USD 1.736	1.811.471	9,50%	USD	18 de octubre, 2023	18 de abril, 2026
ON XXVI Coemisión	USD 5.310	5.356.747	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	12 de octubre, 2023	28 de agosto, 2027
ON XXVII Coemisión	UVA 31.311	40.188.050	UVA + 5%	ARS	12 de octubre, 2023	12 de abril, 2027
ON XXVIII Coemisión	USD 1.634	1.683.037	9,50%	USD	8 de marzo, 2024	8 de marzo, 2026
ON XXIX Coemisión	\$ 1.696.417	1.683.394	BADLAR + 5%	ARS	8 de marzo, 2024	8 de marzo, 2025
ON XXX Coemisión	UVA 6.017	7.710.041	UVA + 0%	ARS	8 de marzo, 2024	8 de marzo, 2027
ON XXXII Coemisión	USD 3.024	3.003.730	9,50%	USD	30 de mayo, 2024	30 de mayo, 2026
ON XXXIII Coemisión	\$ 1.109.148	1.129.336	BADLAR + 10%	ARS	30 de mayo, 2024	30 de mayo, 2025
ON XXXIV Coemisión (*)	UVA 4.296	5.530.443	UVA + 5%	ARS	30 de mayo, 2024	30 de mayo, 2026
ON XXXV Co-emisión	USD 47.481	47.989.316	9,75%	USD	28 de agosto, 2024	28 de agosto, 2027
ON XXXVI Co-emisión	USD 49.134	48.059.764	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	28 de agosto, 2024	28 de agosto, 2027
ON XXXVII Co-emisión	USD 63.952	63.088.260	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	28 de agosto, 2024	28 de agosto, 2028
ON XXXVIII Co-emisión	UVA 19.476	24.172.001	UVA + 4%	ARS	28 de agosto, 2024	30 de agosto, 2027
ON XL Co-emisión	USD 1.542	1.618.971	11,00%	USD	8 de noviembre, 2024	3 de noviembre, 2031
ON XLI Co-emisión	USD 14.389	15.104.948	11,00%	USD Linked	8 de noviembre, 2024	3 de noviembre, 2031
Subtotal		978.477.994				

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

Capital	Saldo al 31 de diciembre de 2024		Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
(En miles)	(En miles de Pesos)		(%)			
Otras deudas						
Préstamo BPN	\$ 245.015	260.454	92,00%	ARS	30 de junio, 2023	1 de julio, 2025
Préstamo Bancor	\$ 166.667	169.334	BADLAR + 7%	ARS	7 de diciembre, 2023	13 de mayo, 2025
Préstamo Bind	USD 3.108	3.222.344	11,50%	USD	26 de abril, 2024	28 de febrero, 2025
Préstamo Ciudad	USD 6.300	6.517.631	6,00%	USD	14 de mayo, 2024	14 de mayo, 2026
Préstamo Supervielle	\$ 680.273	701.241	45,00%	ARS	21 de mayo, 2024	6 de febrero, 2025
Préstamo Ciudad	\$ 478.880	488.329	BADLAR + 9%	ARS	14 de mayo, 2024	14 de mayo, 2025
Préstamo BANCOR	\$ 843.333	853.230	BADLAR + 7%	ARS	5 de junio, 2024	19 de noviembre, 2025
Préstamo Coinag	\$ 110.853	112.903	45,00%	ARS	18 de junio, 2024	16 de junio, 2025
Préstamo Supervielle	\$ 184.788	185.952	46,00%	ARS	27 de junio, 2024	24 de marzo, 2025
Préstamo Ciudad	USD 1.200	1.243.896	6,00%	USD	4 de julio, 2024	4 de julio, 2026
Préstamo Macro	\$ 300.000	310.071	BADCOR + 10%	ARS	8 de julio, 2024	6 de enero, 2025
Préstamo Bibank	\$ 222.312	227.685	BADCOR + 10%	ARS	8 de julio, 2024	8 de enero, 2025
Préstamo Chubut	USD 337	348.608	5,00%	USD	10 de julio, 2024	9 de enero, 2025
Préstamo Chubut	\$ 151.970	153.234	BADLAR + 6%	ARS	23 de julio, 2024	22 de enero, 2025
Préstamo BPN	\$ 899.257	928.828	52,80%	ARS	31 de julio, 2024	2 de agosto, 2026
Préstamo BANCOR	\$ 1.127.778	1.151.840	44,94%	ARS	9 de agosto, 2024	10 de febrero, 2026
Préstamo Chubut	USD 336	347.237	5,00%	USD	23 de agosto, 2024	23 de febrero, 2025
Préstamo Chubut	USD 503	520.905	5,00%	USD	5 de septiembre 2024	7 de marzo, 2025
Préstamo Supervielle	\$ 491.125	509.666	53,00%	ARS	9 de septiembre 2024	2 de junio, 2025
Préstamo Galicia	\$ 140.907	150.681	52,75%	ARS	12 de septiembre 2024	2 de enero, 2025
Préstamo Supervielle	\$ 402.285	415.500	54,50%	ARS	15 de octubre, 2024	7 de julio, 2025
Préstamo Bind	USD 2.000	2.112.518	11,00%	USD	18 de octubre, 2024	2 de enero, 2025
Préstamo Chubut	USD 1.339	1.383.086	5,00%	USD	22 de octubre, 2024	21 de abril, 2025
Préstamo Bibank	\$ 500.000	527.928	58,25%	ARS	25 de octubre, 2024	27 de enero, 2025
Préstamo Supervielle	\$ 1.791.814	1.839.923	49,00%	ARS	13 de noviembre, 2024	7 de enero, 2025
Préstamo Bibank	\$ 552.778	569.655	52,50%	ARS	13 de noviembre, 2024	13 de mayo de 2025
Préstamo Hipotecario	\$ 5.500.000	5.579.562	48,00%	ARS	20 de noviembre, 2024	19 de febrero, 2025
Préstamo Chubut	USD 835	863.038	5,00%	USD	20 de noviembre, 2024	20 de mayo, 2025
Préstamo BAPRO	\$ 2.000.000	2.089.753	44,50%	ARS	25 de noviembre, 2024	24 de marzo, 2025
Préstamo Bibank	\$ 300.000	314.811	53,00%	ARS	27 de noviembre, 2024	27 de febrero, 2025
Préstamo Supervielle	\$ 439.267	454.939	44,00%	ARS	27 de noviembre, 2024	4 de agosto, 2025
Préstamo Citibank	\$ 4.000.000	4.150.263	41,55%	ARS	28 de noviembre, 2024	28 de enero, 2025
Préstamo Coinag	USD 600	621.914	8,00%	USD	11 de diciembre, 2024	11 de junio, 2026
Préstamo CMF	\$ 4.600.000	4.711.156	49,00%	ARS	13 de diciembre, 2024	31 de enero, 2025
Préstamo Supervielle	USD 1.200	1.240.512	4,15%	USD	16 de diciembre, 2024	24 de enero, 2025
Préstamo Banco Julio	\$ 400.000	407.726	47,00%	ARS	16 de diciembre, 2024	16 de febrero, 2025
Préstamo Hipotecario	\$ 6.000.000	6.108.493	44,00%	ARS	17 de diciembre, 2024	17 de marzo, 2025
Préstamo Bibank	\$ 2.400.000	2.400.000	46,50%	ARS	19 de diciembre, 2024	20 de enero, 2025
Préstamo Bibank	\$ 400.000	410.737	49,50%	ARS	19 de diciembre, 2024	17 de abril, 2025
Préstamo CMF	\$ 2.000.000	2.029.534	49,00%	ARS	20 de diciembre, 2024	21 de enero, 2025
Préstamo Supervielle	\$ 700.000	706.904	45,00%	ARS	23 de diciembre, 2024	9 de septiembre, 2025
Préstamo Chubut	USD 2.000	2.064.283	5,00%	USD	30 de diciembre, 2024	29 de junio, 2025
Sociedades relacionadas (Nota 32)		22.620.172				
Pagaré		49.763.411				
Descuento de cheques		18.480.700				
Descubiertos bancarios		11.251.227				
Arrendamiento financiero		576.665				
Subtotal		162.098.479				
Total deuda financiera		1.143.873.228				

(*) GMSA tiene UVA 380 miles de VR de ON Clase XXXIV Coemisión.

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables

a.1) ON Internacional 2027 (ON Co-emisión Clase X)

Con fecha 22 de octubre de 2021, se ha comunicado a los tenedores de la ON Internacional y acreedores Préstamos Existentes (Credit Suisse AG London Branch), que GMSA y CTR (Las Co-Emisoras) ofrecen en suscripción ON Clase X, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, a una tasa de interés fija del 9,625%, con vencimiento en 2027.

Al 26 de noviembre de 2021, fecha de expiración de la oferta de canje, se presentaron válidamente ofertas de canje de los tenedores de la ON Internacional por un valor nominal USD 268.803 miles de los USD 336.000 miles (80%), y de los tenedores de los Préstamos Existentes (Credit Suisse AG London Branch) por monto de principal de USD 51.217 miles de los USD 51.217 miles (100%).

Con este resultado y el ratio de canje ofrecido a los tenedores de la ON Internacional que presentaran su oferta anticipada, el monto total emitido el 1 de diciembre de 2021 fue de USD 325.395 miles.

Junto con las ofertas de canje presentadas, se obtuvieron los consentimientos necesarios para modificar, sujeto a la Asamblea de Tenedores a llevarse a cabo el 30 de noviembre, ciertos compromisos y cláusulas del Contrato de Fideicomiso de la ON Internacional 2023.

Los colocadores y Agente de Solicitud de Consentimiento son Citigroup Global Markets INC., J.P. Morgan Securities LLC y UBS Securities LLC.

La Asamblea de Tenedores se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2021, concluyendo así el canje de los instrumentos mencionados y modificando ciertos compromisos y cláusulas del Contrato de Fideicomiso de la ON Internacional 2023.

El 1 de diciembre de 2021, GMSA y CTR co-emitieron las ON Clase X, bajo las siguientes condiciones:

Capital: valor nominal: USD 325.395 miles.

Monto asignado a GMSA: USD 268.275 miles.

Intereses: 9,625% nominal anual, pagaderos a mes vencido el 1 de febrero de 2022 y el 1 de junio de 2022, y posteriormente se pagarán semestralmente en las siguientes fechas: 1 de diciembre de 2022, 1 de junio de 2023, 1 de diciembre de 2023, 1 de junio de 2024, 1 de diciembre de 2024, 1 de junio de 2025, 1 de diciembre de 2025, 1 de junio de 2026, 1 de diciembre de 2016, 1 de junio de 2027, y 1 de diciembre de 2027.

Plazo y Forma de cancelación: El capital de las Nuevas Obligaciones Negociables se abonará en 12 cuotas, en las siguientes fechas: 1 de febrero de 2022 el 2,00%; 1 de diciembre de 2022 el 3,50%; 1 de junio de 2023 el 3,50%; 1 de diciembre de 2023 el 7,00%; 1 de junio de 2024 el 10,00%; 1 de diciembre de 2024 el 10,00%; 1 de junio de 2025 el 10,00%; 1 de diciembre de 2025 el 10,00%; 1 de junio de 2026 el 10,00%; 1 de diciembre de 2026 el 10,00%; 1 de junio de 2027 el 10,00%; 1 de diciembre de 2027 el 14,00%.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.1) ON Internacional 2027 (ON Co-emisión Clase X) (Cont.)

Integración: la ON fue integrada en especie mediante el canje de las ON internacional emitida en 2016 y Préstamo Credit Suisse AG London Branch

A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

El 30 de octubre de 2024 y 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX que permitió la integración en especie con la ON Internacional 2027, por medio de la cual se integró VN 208.307 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 61.763 miles.

a.2) ON Clase XXII (co-emisión GMSA y CTR)

Generación Mediterránea S.A., ("GMSA") y Central Térmica Roca S.A. ("CTR" y, junto con GMSA, los "Emisores") anunciaron el 19 de julio el "pricing" de su oferta de USD 74.999 miles de notas garantizadas con cupón de 13,25%, con vencimiento en 2026 (las "Nuevas Notas"). La venta de las Nuevas Notas se completó en la semana siguiente de julio 2023. Los Emisores utilizaron los fondos de esta oferta para refinanciar endeudamiento existente, incluyendo la amortización de sus actuales notas con cupón 9,625%, con vencimiento en 2023 (las "Notas 2023").

Esta transacción representa un hito para los Emisores, incluyendo acuerdos de intercambio (exchange agreements) sobre aproximadamente el 48,5% de sus Notas 2023 por Nuevas Notas y Nuevos Fondos. El éxito de esta transacción en un entorno de mercado incierto confirma la confianza de la comunidad inversora en los Emisores. Los Emisores esperan mantener una relación mutuamente beneficiosa con todos sus bonistas. Habiendo finalizado el Período de Oferta, a continuación, se mencionan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Valor Nominal: USD 74.999 miles. Asimismo, se informa que (i) USD 41.394 miles fueron integrados en efectivo; y (ii) USD 33.605 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Existentes. (USD 68.002 miles asignado a GMSA)

Precio: 97%.

Fecha de Emisión: 26 de julio de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.2) ON Clase XXII (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija inicial del 13,25% nominal anual, sujeto a la Tasa de Interés Incremental, en virtud de la cual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables se incrementará: (a) en un 1,25% hasta el 14,50% nominal anual a partir del 26 de octubre de 2024 (inclusive) hasta el 26 de octubre de 2025 (exclusive); y, adicionalmente, (b) en un 2,00% hasta el 16,50% nominal anual a partir del 26 de octubre de 2025 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento.

Fechas de Pago de Intereses: El 26 de octubre de 2023, el 26 de enero de 2024, el 26 de abril de 2024, el 26 de julio de 2024, el 26 de octubre de 2024, el 26 de enero de 2025, el 26 de abril de 2025, el 26 de julio de 2025, el 26 de octubre de 2025, el 26 de enero de 2026, el 26 de abril de 2026 y en la Fecha de Vencimiento.

Amortización de Capital: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en diez (10) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: 6% del capital el 26 de abril de 2024, 6% del capital el 26 de julio de 2024, 6% del capital el 26 de octubre de 2024, 6% del capital el 26 de enero de 2025, 12% del capital el 26 de abril de 2025, 12% del capital el 26 de julio de 2025, 12% del capital el 26 de octubre de 2025, 12% del capital el 26 de enero de 2026, 14% del capital el 26 de abril de 2026 y 14% del capital en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 26 de julio de 2026.

El 28 de mayo de 2024 se produjo la Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXI y con parte de la integración en efectivo de la misma, se procedió a la cancelación parcial de VN 6.383 miles la clase XXII el 11 de junio de 2024.

El 30 de octubre de 2024 y 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX que permitió la integración en especie con la ON Clase XXII, por medio de la cual se integró VN 17.003 miles. Luego con parte de la integración en efectivo de la Clase XXXIX se procedió a la cancelación total de la clase XXII el 13 de noviembre de 2024.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se ha cancelado.

a.3) ON Clase XXXI (co-emisión GMSA y CTR)

Generación Mediterránea S.A., ("GMSA") y Central Térmica Roca S.A. ("CTR" y, junto con GMSA, los "Emisores") anunciaron el 20 de mayo el "pricing" de su oferta de USD 59.889 miles de notas garantizadas con cupón de 12,50%, con vencimiento en 2027 (las "Nuevas Notas"). La venta de las Nuevas Notas se completó en la primera semana de junio 2024. Los Emisores utilizaron los fondos de esta oferta para refinanciar endeudamiento existente y cubrir necesidades de capital de trabajo durante el año. Previa a dicha emisión, los tenedores de los Bonos 2026 (Clase XXII) otorgaron su consentimiento para compartir la garantía con las Nuevas Notas 2027 y aumentar el límite de emisión de bonos bajo el mismo contrato. El éxito de esta transacción en un entorno de mercado incierto confirma la confianza de la comunidad inversora en los Emisores.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.3) ON Clase XXXI (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Los Emisores esperan mantener una relación mutuamente beneficiosa con todos sus bonistas. Habiendo finalizado el Período de Oferta, a continuación, se mencionan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables.

Valor Nominal: USD 59.889 miles. Dados los resultados positivos de la transacción, se informa que USD 6.383 miles del monto total fueron utilizados para repagar las notas de la Clase XXII (co-emisión GMSA y CTR) emitidas en julio 2023, quedando un capital remanente de USD 64.499 miles por estos bonos. (100% asignados a GMSA).

Precio: 98,50% del valor nominal.

Fecha de Emisión: 4 de junio de 2024.

Fecha de Vencimiento: 28 de mayo de 2027.

Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija inicial del 12,50% nominal anual, sujeto a la Tasa de Interés Incremental, en virtud de la cual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables se incrementará: (a) en un 1,25% hasta el 13,75% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2025 (inclusive) hasta el 28 de mayo de 2026 (exclusive); y, adicionalmente, (b) en un 1,25% hasta el 15,00% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2026 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento.

Fechas de Pago de Intereses: El 28 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento el 28 de mayo de 2027.

Amortización de Capital: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en nueve (9) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 9% del capital, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025 y el 28 de noviembre de 2025, (ii) 10% del capital, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026 y el 28 de agosto de 2026, (iii) 14% del capital, el 28 de noviembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027, y (iv) 15% del capital en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de mayo de 2027.

El 30 de octubre de 2024 y 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXI, por medio de la cual se integró VN 43.364 miles. Luego con parte de la integración en efectivo de la Clase XXXIX se procedió a la cancelación total de la clase XXXI el 13 de noviembre de 2024.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se canceló en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.4) ON Clase XXXIX (co-emisión GMSA y CTR)

El 30 de octubre de 2024 se emitieron ON Clase XXXIX Serie A garantizadas, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031 a ser integradas con (a) ON Clase XXII garantizadas (b) ON Clase XXXI garantizadas, y/u (c) ON Clase X, a ser co-emitidas junto con la Serie B garantizadas, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031. El resultado fue el siguiente:

Valor Nominal de la Serie A de las Nuevas ON: USD 212.964 miles (USD 184.461 miles asignados a GMSA)

Valor Nominal de la Serie B de las Nuevas ON: USD 141.000 miles (USD 135.470 miles asignados a GMSA)

Valor Nominal de las Nuevas ON Clase XXXIX: USD 353.964 miles (USD 319.931 miles asignados a GMSA)

Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

Amortización: El capital de las Nuevas ON será amortizado en 12 cuotas consecutivas en cada fecha de amortización especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento:

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar	Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar
1 de mayo de 2026	1,5%	1 de mayo de 2029	11,0%
1 de noviembre de 2026	1,5%	1 de noviembre de 2029	11,0%
1 de mayo de 2027	2,5%	1 de mayo de 2030	11,0%
1 de noviembre de 2027	2,5%	1 de noviembre de 2030	11,0%
1 de mayo de 2028	7,5%	1 de mayo de 2031	11,0%
1 de noviembre de 2028	7,5%	Fecha de vencimiento	22,0%

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.4) ON Clase XXXIX (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Los Resultados de la Oferta de Canje fueron:

Valor Nominal total de Nuevas ON: USD 212.964 miles

De los cuales:

- USD 14.152 miles integrados en especie mediante la entrega de ON Garantizadas 2026 (Co-emisión ON Clase XXII);
- USD 44.665 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON Garantizadas 2027 (Co-emisión ON Clase XXXI); y
- USD 154.147 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON No Garantizadas (Co-emisión ON Clase X).

Garantía

La obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital, intereses y Montos Adicionales adeudados bajo las ON y el Contrato de Emisión de las ON estará inicialmente garantizada por un gravamen de primera prioridad sobre:

(i) el Colateral de Timbúes, que consiste en:

- (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de AESA para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo los Contratos Cedidos de Timbúes.
- (b) un contrato de prenda con registro, regido por ley argentina, conforme al Contrato de Prenda de Timbúes, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes;

(ii) todas las acciones de AESA conforme al Contrato de Prenda de Acciones, el cual se extinguirá automáticamente al consumarse la Fusión de AESA.

Además, la obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital e intereses, incluidos los Montos Adicionales, adeudados bajo las ON, estará garantizado de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión internacional de obligaciones negociables (Cont.)

a.4) ON Clase XXXIX (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

(i) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Ciclo Simple de Ezeiza, del CCEE Ezeiza 1 y del CCEE Ezeiza 2 del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas:

(a) una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier monto y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Ezeiza 1 y el CCEE Ezeiza 2, y

(b) un contrato de prenda con registro, regido por la ley argentina, conforme al Contrato de Prenda de Ezeiza, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Ciclo Simple de Ezeiza.

(ii) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del CCEE Ezeiza 3 del Gravamen que garantiza cierta deuda asumida por GMSA de conformidad con su programa global de ON en Argentina, una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier suma y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Ezeiza 3;

(iii) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Frías del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, un contrato de prenda con registro conforme al Contrato de Prenda de Frías, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Frías;

(iv) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del CCEE Independencia del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, una cesión fiduciaria con fines de garantía, regida por la ley argentina, otorgada conforme al Contrato de Fideicomiso en Garantía, que cede todos los derechos, títulos e intereses de GMSA para recibir cualquier suma y crédito con respecto a los créditos bajo el CCEE Independencia; y

(v) tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más allá de 60 días después de la liberación del Equipo de Ciclo Simple de Maranzana del Gravamen que garantiza las ON Garantizadas, un contrato de prenda con registro conforme al Contrato de Prenda de Maranzana, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre el Equipo de Ciclo Simple de Maranzana.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 319.931 miles.

b) Obligaciones negociables

Al 31 de diciembre de 2024 existen en circulación ON Clase XV, XVI, XVII, XVIII y XIX (emitidas por GMSA) y ON Clase XV, XVI, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI Co-emisión (emitidas por GMSA y CTR) por los montos y condiciones detalladas debajo. Adicionalmente, durante el presente ejercicio se cancelaron ON Clase XIII GMSA, ON Clase IX, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XVIII, XXII y XXXI Co-emisión (GMSA-CTR).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.1) ON Clase XIII:

Con fecha 2 de diciembre de 2020 la Sociedad emitió ON clase XIII integrado en su totalidad con el canje de la ON Clase X bajo las condiciones siguientes:

Capital: valor nominal: USD 13.077 miles.

Intereses: 12,5% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XIII se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas 16 de febrero de 2021, 16 de mayo de 2021, 16 de agosto de 2021, 16 de noviembre de 2021, 16 de febrero de 2022, 16 de mayo de 2022, 16 de agosto de 2022, 16 de noviembre de 2022, 16 de febrero de 2023, 16 de mayo de 2023, 16 de agosto de 2023, 16 de noviembre de 2023 y 16 de febrero de 2024.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en tres cuotas, la primera el 16 de febrero 2021 por el 33,33% del capital, la segunda el 16 de febrero de 2022 por el 33,33% del mismo y la tercera el 16 de febrero de 2024 por el 33,34% del capital, la cual coincide con su fecha de vencimiento.

La emisión permitió canjear 66,37% de la ON Clase X, mejorando el perfil de vencimientos de la deuda financiera de la Sociedad.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se ha cancelado.

b.2) ON Clase IX (Co-emisión GMSA y CTR):

El 9 de abril de 2021, GMSA y CTR co-emitieron las ON Clase IX, bajo las siguientes condiciones:

Capital: valor nominal: USD 4.265 miles.

Monto asignado a GMSA: USD 2.843 miles.

Intereses: 12,5% nominal anual, pagaderos trimestralmente hasta su vencimiento, el 9 de abril de 2024.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en tres cuotas consecutivas, equivalentes al: 33% para la primera cuota, 33% para la segunda cuota, y 34% para la cuarta cuota y última cuota, del valor nominal de las ON Clase IX, en las siguientes fechas: 9 de abril de 2022, 9 de abril de 2023 y en la Fecha de Vencimiento.

Integración: la ON fue integrada en especie mediante el canje de las ON de Coemisión GMSA CTR Clase III.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se ha cancelado en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.3) ON Clase XV y XVI

A efectos de poder financiar el cierre de ciclo de la Central Térmica Ezeiza, la Sociedad solicitó el consentimiento de los inversores bajo el Bono Internacional 144 A Reg-S (ALBAAR 23) y bajo la Obligación Negociable Coemisión Clase II emitida el 5 de agosto de 2019.

Específicamente se solicitaron enmiendas para consentir la toma del endeudamiento y el otorgamiento de ciertas garantías.

Se obtuvo el consentimiento del 89,72% de los tenedores del Bono Internacional 144 A Reg-S y el 98,75% de los tenedores bajo la ON Coemisión Clase II.

Con fecha 16 de julio de 2021 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase XV y XVI, por un total conjunto de USD 130 millones (equivalentes) con el objeto de financiar el cierre de ciclo de la Central térmica Ezeiza. bajo las condiciones detalladas a continuación:

b.3.1) ON Clase XV:

Capital: valor nominal: 36.621 miles UVAs equivalente a USD 31.227 miles.

Intereses: 6,5% nominal anual, pagaderos: (i) en forma semestral hasta que se cumplan los 24 meses desde la fecha de emisión, (ii) a los 31 meses de la fecha de emisión y (iii) con periodicidad mensual a partir del mes 32, existiendo la opción a capitalizar los intereses hasta el mes 31, en cada caso, el día 28 de cada mes calendario que corresponda o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Es decir, el 28 de enero de 2022, el 28 de julio de 2022, el 28 de enero de 2023, el 28 de julio de 2023, el 28 de febrero de 2024, el 28 de marzo de 2024, el 28 de abril de 2024, el 28 de mayo de 2024, el 28 de junio de 2024, el 28 de julio de 2024, el 28 de agosto de 2024, el 28 de septiembre de 2024, el 28 de octubre de 2024, el 28 de noviembre de 2024, el 28 de diciembre de 2024, el 28 de enero de 2025, el 28 de febrero de 2025, el 28 de marzo de 2025, el 28 de abril de 2025, el 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en 29 consecutivas pagaderas mensualmente a partir de marzo 2024. Las Fechas de Amortización Clase XV serán: el 28 de marzo de 2024, el 28 de abril de 2024, el 28 de mayo de 2024, el 28 de junio de 2024, el 28 de julio de 2024, el 28 de agosto de 2024, el 28 de septiembre de 2024, el 28 de octubre de 2024, el 28 de noviembre de 2024, el 28 de diciembre de 2024, el 28 de enero de 2025, el 28 de febrero de 2025, el 28 de marzo de 2025, el 28 de abril de 2025, el 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.3) ON Clase XV y XVI (Cont.)

b.3.1) ON Clase XV: (Cont.)

Integración: la ON fue integrada en pesos al valor UVA inicial.

Al 31 de diciembre de 2024 se capitalizaron intereses por 1.596 miles UVAs.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a 22.747 miles UVAs.

b.3.2) ON Clase XVI:

Capital: valor nominal: USD 98.773 miles.

Intereses: 7,75% nominal anual, pagaderos: (i) en forma semestral hasta que se cumplan los 24 meses desde la fecha de emisión, (ii) a los 31 meses de la fecha de emisión y (iii) con periodicidad mensual a partir del mes 32, existiendo la opción a capitalizar los intereses hasta el mes 31, en cada caso, el día 28 de cada mes calendario que corresponda o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Es decir el 28 de enero de 2022, el 28 de julio de 2022, el 28 de enero de 2023, el 28 de julio de 2023, el 28 de febrero de 2024, el 28 de marzo de 2024, el 28 de abril de 2024, el 28 de mayo de 2024, el 28 de junio de 2024, el 28 de julio de 2024, el 28 de agosto de 2024, el 28 de septiembre de 2024, el 28 de octubre de 2024, el 28 de noviembre de 2024, el 28 de diciembre de 2024, el 28 de enero de 2025, el 28 de febrero de 2025, el 28 de marzo de 2025, el 28 de abril de 2025, el 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de junio de 2027, el 28 de julio de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de septiembre de 2027, el 28 de octubre de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de diciembre de 2027, el 28 de enero de 2028, el 28 de febrero de 2028, el 28 de marzo de 2028, el 28 de abril de 2028, el 28 de mayo de 2028, el 28 de junio de 2028, el 28 de julio de 2028, el 28 de agosto de 2028, el 28 de septiembre de 2028, el 28 de octubre de 2028, el 28 de noviembre de 2028, el 28 de diciembre de 2028, el 28 de enero de 2029, el 28 de febrero de 2029, el 28 de marzo de 2029, el 28 de abril de 2029, el 28 de mayo de 2029, el 28 de junio de 2029, el 28 de julio de 2029.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en 48 consecutivas pagaderas mensualmente a partir de agosto 2025. Las Fechas de Amortización Clase XVI serán: 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de junio de 2027, el 28 de julio de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de septiembre de 2027, el 28 de octubre de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de diciembre de 2027, el 28 de enero de 2028, el 28 de febrero de 2028, el 28

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.3) ON Clase XV y XVI (Cont.)

b.3.2) ON Clase XVI: (Cont.)

de marzo de 2028, el 28 de abril de 2028, el 28 de mayo de 2028, el 28 de junio de 2028, el 28 de julio de 2028, el 28 de agosto de 2028, el 28 de septiembre de 2028, el 28 de octubre de 2028, el 28 de noviembre de 2028, el 28 de diciembre de 2028, el 28 de enero de 2029, el 28 de febrero de 2029, el 28 de marzo de 2029, el 28 de abril de 2029, el 28 de mayo de 2029, el 28 de junio de 2029, el 28 de julio de 2029.

Integración: la ON fue integrada en pesos al tipo de cambio inicial.

Al 31 de diciembre de 2024 se capitalizaron intereses por USD 5.262 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 120.540 miles.

El financiamiento obtenido es de recurso limitado. Cuenta con garantía de los equipos principales del proyecto y el contrato PPA bajo Resolución 287/17. A continuación detallamos las condiciones:

Fideicomiso de garantía y pago

La Sociedad, como fiduciante y Banco de Servicios y Transacciones S.A., como fiduciario, han celebrado con fecha 8 de julio de 2021 un contrato de cesión fiduciaria y fideicomiso con fines de garantía, a fin de ceder al Fiduciario, en beneficio de los tenedores de las ON, en garantía de (i) el cumplimiento en tiempo y forma y como mecanismo de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago relacionadas con y/o de cualquier manera vinculadas a las ON (incluyendo sin limitación el pago de capital, intereses compensatorios, intereses punitivos, costos, gastos y demás cargos y compromisos de pago de cualquier otra índole), incluyendo las sumas que resulten exigibles por haberse producido una aceleración y/o caducidad de plazos y (ii) la aplicación del producido de la colocación al Proyecto.

La Sociedad cedió fiduciariamente a favor del Fiduciario, con fines de garantía, la propiedad fiduciaria de todos los derechos de titularidad de GMSA a cobrar, recibir o percibir, según corresponda: **(A)** todas las sumas de dinero debidas a GMSA bajo el Contrato de Abastecimiento del Proyecto, así como también aquéllos derivados de cualquier renovación y/o modificación y/o agregado y/o sustitución (total o parcial) de dicho Contrato y/o nuevo Contrato de Abastecimiento del Proyecto que se celebre con CAMMESA, estableciéndose sin embargo que hasta que ocurra un evento de incumplimiento, GMSA y el Fiduciario instruirán a CAMMESA a que transfiera respecto de cada factura (mensual) bajo el Contrato de Abastecimiento del Proyecto (i) un monto mensual de entre USD3.063 miles y USS 3.580 miles, que será determinado de manera tal que alcance para cubrir los pagos de capital e intereses proyectados de las ON, considerando el monto de emisión de las ON, la tasa de interés de las ON y gastos relacionados con las ON a una Cuenta Fiduciaria y (ii) el remanente del pago correspondiente de cada factura a la cuenta de aforo en garantía; **(B)** todas las sumas de dinero debidas a GMSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, el Contrato de EPC y la Garantía EPC (una vez emitida), así como cualesquiera otros

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.3) ON Clase XV y XVI (Cont.)

b.3.2) ON Clase XVI: (Cont.)

derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones bajo los mismos; (C) todas las sumas de dinero debidas a GMSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, los contratos de compra de equipos, así como los derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas; (D) todas las sumas de dinero debidas a GMSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, los contratos de servicio a largo plazo, así como los derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas, (E) todas las sumas de dinero debidas a GMSA, en virtud de, en relación con, o vinculados a, cualquier contrato de asistencia técnica para la operación del ciclo cerrado que eventualmente sea celebrado por GMSA, así como los derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones que sean eventualmente establecidas en dicho contrato; (F) el porcentaje de los derechos de cobro correspondientes a la CTE bajo las pólizas de seguros y de los fondos pagaderos bajo las mismas en relación con el Proyecto o cualquier pago en caso de siniestro. Los derechos de cobro que surgen de las pólizas de seguro relacionadas con los equipos del proyecto se regirán por lo dispuesto en la prenda de los equipos del proyecto y el acuerdo entre acreedores; (G) todos los fondos recibidos de la colocación de las ON, los cuáles serán depositados en la cuenta de construcción y que únicamente serán desembolsados siguiendo el procedimiento de desembolso, (H) todos los fondos depositados en las cuentas fiduciarias y en la cuenta de aforo en garantía en cualquier momento, (I) cualquier pago por expropiación correspondiente a los activos en Garantía o a cualquiera de los acuerdos respecto de los cuales existen derechos cedidos, (J) cualquier pago por venta de activos efectivamente recibido por GMSA en virtud de una venta de activos correspondiente a los activos en garantía o a cualquiera de los acuerdos respecto de los cuales existen derechos cedidos; y (K) cualquier pago en caso de pago o terminación de los documentos del Proyecto.

Adicionalmente, GMSA ha contratado el seguro de caución y designó al Fiduciario como beneficiario de dicho seguro. Los fondos eventualmente percibidos por el Fiduciario bajo el seguro de caución serán considerados parte de los bienes del fideicomiso y garantía y pago.

Los fondos únicamente serán desembolsados siguiendo el procedimiento de desembolso. El Fiduciario aplicará los fondos disponibles en la cuenta, a efectos de ser aplicados para realizar pagos de costos de construcción que serán determinados e informados por el Fiduciante al Fiduciario y aprobados por el ingeniero independiente en cada requerimiento para fondos de construcción.

Cada requerimiento de fondos para la construcción del Proyecto deberá ser firmado por una persona autorizada del Fiduciante y el ingeniero independiente y deberá estar acompañado de la correspondiente factura (o nota de débito) y, en el caso de costos de construcción relacionados con el Contrato de EPC, del correspondiente certificado de los trabajos aprobado por el ingeniero independiente, a la vez de individualizar expresamente la cuenta bancaria a la cual debe efectuarse el pago e indicar si resulta aplicable retención alguna en concepto de cualquier impuesto, tasa, gravamen y/o tributo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.3) ON Clase XV y XVI (Cont.)

b.3.2) ON Clase XVI: (Cont.)

El Fideicomiso de garantía y pago (y su condición de beneficiarios bajo el mismo) se considera aceptado por los tenedores de las ON con el pago del monto a integrar por las ON de las que hubiesen resultado adjudicatarios.

Los fondos disponibles en el fideicomiso pueden ser invertidos en FCI y en los estados financieros de la Sociedad se ha reflejado la exposición de dichas inversiones en corriente y no corriente en función al flujo estimado del Capex que la Sociedad espera sobre la utilización de dichos fondos. Dado que los fondos se encuentran administrados por fideicomiso, son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros de la Sociedad.

b.4) ON Clase XI y XII (Co-emisión GMSA y CTR):

Con fecha 12 de noviembre de 2021 la Sociedad en conjunto con CTR emitieron las Obligaciones Negociables Clase XI y XII, bajo las condiciones detalladas a continuación:

b.4.1) ON Clase XI:

Capital: valor nominal: USD 38.654 miles (Dólar Linked), Monto asignado a GMSA: USD 38.420 miles.

Intereses: 6,0% nominal anual, pagaderos trimestralmente hasta su vencimiento, el 12 de noviembre de 2024.

Plazo y Forma de cancelación: Las Obligaciones Negociables Clase XI serán amortizadas en cuatro cuotas consecutivas, cada una de ellas por un monto equivalente al 25% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XI, en las siguientes fechas: 12 de febrero de 2024, 12 de mayo de 2024, 12 de agosto de 2024 y 12 de noviembre de 2024.

Integración: la ON fue integrada en pesos al tipo de cambio inicial y en especie mediante el canje de las ON Coemisión GMSA- CTR Clase V; Clase VII y Clase VIII.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se ha cancelado en su totalidad.

b.4.2) ON Clase XII:

Capital: valor nominal: 48.161 miles UVAs, Monto asignado a GMSA: 47.360 miles UVAs.

Intereses: 4,6% nominal anual, pagaderos trimestralmente hasta su vencimiento, el 12 de noviembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.4) ON Clase XI y XII (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.4.2) ON Clase XII: (Cont.)

Plazo y Forma de cancelación: Las Obligaciones Negociables Clase XII serán amortizadas en cuatro cuotas consecutivas, cada una de ellas por un monto equivalente al 25% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XI, en las siguientes fechas: 12 de febrero de 2024, 12 de mayo de 2024, 12 de agosto de 2024 y 12 de noviembre de 2024.

Integración: la ON fue integrada en pesos al tipo de cambio inicial y en especie mediante el canje de las ON Coemisión GMSA-CTR Clase VIII.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se ha cancelado en su totalidad.

b.5) ON Clase XIII (Co-emisión GMSA y CTR):

Con fecha 10 de enero de 2022 la Sociedad en conjunto con Central Térmica Roca SA emitieron la ON clase XIII bajo las condiciones siguientes:

Capital: valor nominal: USD 14.065 miles; Valor asignado a GMSA: USD 12.673 miles.

Intereses: las Obligaciones Negociables Clase XIII devengará intereses a una tasa de interés fija nominal anual de: 7,5%. Los pagos de intereses serán realizados en las siguientes fechas: 10 de julio de 2022, 10 de enero de 2023, 10 de julio de 2023 y 10 de enero de 2024.

Plazo y Forma de cancelación: Las Obligaciones Negociables Clase XIII será amortizada en su totalidad el 10 de enero de 2024.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se ha cancelado en su totalidad.

b.6) ON Clase XVII, XVIII y XIX

b.6.1) ON Clase XVII:

Capital: valor nominal: USD 24.262 miles

Intereses: 3,5% nominal anual, pagaderos: (i) en forma semestral hasta que se cumplan los 24 meses desde la fecha de emisión, (ii) a los 31 meses de la fecha de emisión y (iii) con periodicidad mensual a partir del mes 32, existiendo la opción a capitalizar los intereses hasta el mes 31, en cada caso, el día 28 de cada mes calendario que corresponda o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Es decir, el 28 de noviembre de 2022, el 28 de mayo de 2023, el 28 de noviembre de 2023, 28 de mayo de 2024, el 28 de diciembre de 2024, 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025,

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.6) ON Clase XVII, XVIII y XIX (Cont.)

b.6.1) ON Clase XVII: (Cont.)

28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, el 28 de junio de 2025, el 28 de julio de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de septiembre de 2025, el 28 de octubre de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de diciembre de 2025, el 28 de enero de 2026, el 28 de febrero de 2026, el 28 de marzo de 2026, el 28 de abril de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de junio de 2026, el 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027 y el 28 de mayo de 2027.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en 29 consecutivas pagaderas mensualmente a partir del mes 32. Las Fechas de Amortización Clase XVII serán: 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de septiembre de 2026, 28 de octubre de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de diciembre de 2026, 28 de enero de 2027, 28 de febrero de 2027, 28 de marzo de 2027, 28 de abril de 2027 y 28 de mayo de 2027.

Integración: la ON fue integrada en pesos al valor del Tipo de cambio de Integración.

Al 31 de diciembre de 2024 se capitalizaron intereses por USD 538 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 26.559. miles.

b.6.2) ON Clase XVIII:

Capital: valor nominal: 14.926 miles de UVAs equivalentes a USD 15.028 miles.

Intereses: 0,0% nominal anual, pagaderos: (i) en forma semestral hasta que se cumplan los 24 meses desde la fecha de emisión, (ii) a los 31 meses de la fecha de emisión y (iii) con periodicidad mensual a partir del mes 32, existiendo la opción a capitalizar los intereses hasta el mes 31, en cada caso, el día 28 de cada mes calendario que corresponda o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Es decir, el 28 de noviembre de 2022, el 28 de mayo de 2023, el 28 de noviembre de 2023, 28 de mayo de 2024, el 28 de diciembre de 2024, 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, el 28 de junio de 2025, el 28 de julio de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de septiembre de 2025, el 28 de octubre de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de diciembre de 2025, el 28 de enero de 2026, el 28 de febrero de 2026, el 28 de marzo de 2026, el 28 de abril de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de junio de 2026, el 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.6) ON Clase XVII, XVIII y XIX (Cont.)

b.6.2) ON Clase XVIII: (Cont.)

noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027 y el 28 de mayo de 2027.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en 29 consecutivas pagaderas mensualmente a partir del mes 32. Las Fechas de Amortización Clase XVIII serán: 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de septiembre de 2026, 28 de octubre de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de diciembre de 2026, 28 de enero de 2027, 28 de febrero de 2027, 28 de marzo de 2027, 28 de abril de 2027 y 28 de mayo de 2027.

Integración: la ON fue integrada en pesos al valor del UVA Inicial.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a 14.926 miles de UVAs.

b.6.3) ON Clase XIX:

Capital: valor nominal: U\$S 85.710 miles

Intereses: 6,50% nominal anual, pagaderos: (i) en forma semestral hasta que se cumplan los 24 meses desde la fecha de emisión, (ii) a los 31 meses de la fecha de emisión y (iii) con periodicidad mensual a partir del mes 32, existiendo la opción a capitalizar los intereses hasta el mes 31, en cada caso, el día 28 de cada mes calendario que corresponda o, de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior. Es decir el 28 de noviembre de 2022, el 28 de mayo de 2023, el 28 de noviembre de 2023, el 28 de mayo de 2024, el 28 de diciembre de 2024, 28 de enero de 2025, 28 de febrero de 2025, 28 de marzo de 2025, 28 de abril de 2025, 28 de mayo de 2025, el 28 de junio de 2025, el 28 de julio de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de septiembre de 2025, el 28 de octubre de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de diciembre de 2025, el 28 de enero de 2026, el 28 de febrero de 2026, el 28 de marzo de 2026, el 28 de abril de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de junio de 2026, el 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de junio de 2027, el 28 de julio de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de septiembre de 2027, el 28 de octubre de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de diciembre de 2027, el 28 de enero de 2028, el 28 de febrero de 2028, el 28 de marzo de 2028, el 28 de abril de 2028, el 28 de mayo de 2028, el 28 de junio de 2028, el 28 de julio de 2028, el 28 de agosto de 2028, el 28 de septiembre de 2028, el 28 de octubre de 2028, el 28 de noviembre de 2028, el 28 de diciembre de 2028, el 28 de enero de 2029, el 28 de febrero de 2029, el 28 de marzo de 2029,

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.6) ON Clase XVII, XVIII y XIX (Cont.)

b.6.3) ON Clase XIX: (Cont.)

el 28 de abril de 2029, el 28 de mayo de 2029, el 28 de junio de 2029, el 28 de julio de 2029, el 28 de agosto de 2029, el 28 de septiembre de 2029, el 28 de octubre de 2029, el 28 de noviembre de 2029, el 28 de diciembre de 2029, el 28 de enero de 2030, el 28 de febrero de 2030, el 28 de marzo de 2030, el 28 de abril de 2030, el 28 de mayo de 2030, el 28 de junio de 2030, el 28 de julio de 2030, el 28 de agosto de 2030, el 28 de septiembre de 2030, el 28 de octubre de 2030, el 28 de noviembre de 2030, el 28 de diciembre de 2030, el 28 de enero de 2031, el 28 de febrero de 2031, el 28 de marzo de 2031, el 28 de abril de 2031, el 28 de mayo de 2031, el 28 de junio de 2031, el 28 de julio de 2031, el 28 de agosto de 2030, el 28 de septiembre de 2031, el 28 de octubre de 2031, el 28 de noviembre de 2031, el 28 de diciembre de 2031, el 28 de enero de 2032, el 28 de febrero de 2032, el 28 de marzo de 2032, el 28 de abril de 2032, el 28 de mayo de 2032.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado en 60 consecutivas pagaderas mensualmente a partir del mes 61. Las Fechas de Amortización Clase XIX serán: 28 de junio de 2027, 28 de julio de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de septiembre de 2027, 28 de octubre de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de diciembre de 2027, 28 de enero de 2028, 28 de febrero de 2028, 28 de marzo de 2028, 28 de abril de 2028, 28 de mayo de 2028, 28 de junio de 2028, 28 de julio de 2028, 28 de agosto de 2028, 28 de septiembre de 2028, 28 de octubre de 2028, 28 de noviembre de 2028, 28 de diciembre de 2028, 28 de enero de 2029, 28 de febrero de 2029, 28 de marzo de 2029, 28 de abril de 2029, 28 de mayo de 2029, 28 de junio de 2029, 28 de julio de 2029, 28 de agosto de 2029, 28 de septiembre de 2029, 28 de octubre de 2029, 28 de noviembre de 2029, 28 de diciembre de 2029, 28 de enero de 2030, 28 de febrero de 2030, 28 de marzo de 2030, 28 de abril de 2030, 28 de mayo de 2030, 28 de junio de 2030, 28 de julio de 2030, 28 de agosto de 2030, 28 de septiembre de 2030, 28 de octubre de 2030, 28 de noviembre de 2030, 28 de diciembre de 2030, 28 de enero de 2031, 28 de febrero de 2031, 28 de marzo de 2031, 28 de abril de 2031, 28 de mayo de 2031, 28 de junio de 2031, 28 de julio de 2031, 28 de agosto de 2031, 28 de septiembre de 2031, 28 de octubre de 2031, 28 de noviembre de 2031, 28 de diciembre de 2031, 28 de enero de 2032, 28 de febrero de 2032, 28 de marzo de 2032, 28 de abril de 2032, 28 de mayo de 2032.

Integración: la ON fue integrada en pesos al tipo de cambio inicial.

El financiamiento obtenido es de recurso limitado y exclusivo al proyecto de cierre de ciclo de la CTMM. Cuenta con garantía de los equipos principales del proyecto y el contrato PPA bajo Resolución 287/17. A continuación detallamos las condiciones:

Al 31 de diciembre de 2024 se capitalizaron intereses por USD 6.811 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 101.259 miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.6) ON Clase XVII, XVIII y XIX (Cont.)

b.6.3) ON Clase XIX: (Cont.)

Fideicomiso de garantía y pago

La Sociedad, como fiduciante y Banco de Servicios y Transacciones S.A., como fiduciario, han celebrado un contrato de cesión fiduciaria y fideicomiso con fines de garantía con fecha 22 de marzo de 2022 y enmendado el 10 de mayo de 2022, a fin de ceder al Fiduciario, en beneficio de los tenedores de las ON, en garantía de (i) el cumplimiento en tiempo y forma y como mecanismo de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago relacionadas con y/o de cualquier manera vinculadas a las ON (incluyendo sin limitación el pago de capital, intereses compensatorios, intereses punitivos, costos, gastos y demás cargos y compromisos de pago de cualquier otra índole), incluyendo las sumas que resulten exigibles por haberse producido una aceleración y/o caducidad de plazos y (ii) la aplicación del producido de la colocación al Proyecto.

La Sociedad cedió (o cederá, según corresponda) fiduciariamente a favor del Fiduciario, con fines de garantía, la propiedad fiduciaria de todos los derechos de titularidad de GMSA a cobrar, recibir o percibir, según corresponda (todos ellos en conjunto, los “Derechos Cedidos”): (A) todas las sumas de dinero debidas a GMSA bajo el Contrato de Abastecimiento del Proyecto, así como también aquéllos derivados de cualquier renovación y/o modificación y/o agregado y/o sustitución (total o parcial) de dicho Contrato de Abastecimiento del Proyecto y/o nuevo Contrato de Abastecimiento del Proyecto que se celebre con CAMMESA (los “Derechos de Cobro”), estableciéndose sin embargo que hasta que ocurra un Evento de Incumplimiento, GMSA y el Fiduciario instruirán a CAMMESA a que transfiera respecto de cada factura (mensual) bajo el Contrato de Abastecimiento del Proyecto (i) un monto mensual de entre USD 2.200 miles y USD 2.500 miles, que será determinado de manera tal que alcance para cubrir los pagos de capital e intereses proyectados de las Obligaciones Negociables, considerando el Monto de Emisión de las Obligaciones Negociables, la Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables y gastos relacionados con las Obligaciones Negociables (el “Monto de Transferencia”) a una Cuenta Fiduciaria y (ii) el remanente del pago correspondiente de cada factura a la Cuenta de Aforo en Garantía; (B) todas las sumas de dinero debidas a GMSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, los Contratos de Compra de Equipos y de los Contratos Principales del Proyecto y las Pólizas de Caucción Elegibles (una vez emitidas), así como cualesquiera otros derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones bajo los mismos; incluyendo pero no limitado a todas las sumas de dinero debidas a GMSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, los Contratos de Compra de Equipos, así como los derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas; (C) todas las sumas de dinero debidas a GMSA en virtud de, en relación con, o vinculados a, los Contratos de Servicio a Largo Plazo, así como los derechos de GMSA como beneficiario de cualquier pago y cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas, (D) el porcentaje de los derechos de cobro correspondientes a la Central Maranzana bajo las Pólizas de Seguros y de los fondos pagaderos bajo las mismas en relación con el Proyecto o cualquier pago en Caso de Siniestro. Los derechos de cobro que surgen de las pólizas de seguro relacionadas con los Equipos del Proyecto se regirán por lo dispuesto en la Prenda de los Equipos del Proyecto y el Acuerdo entre Acreedores; (E) todos los fondos recibidos de la colocación de las Obligaciones Negociables, los cuales serán depositados en la Cuenta de Construcción y que únicamente serán desembolsados siguiendo

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.6) ON Clase XVII, XVIII y XIX (Cont.)

b.6.3) ON Clase XIX: (Cont.)

el Procedimiento de Desembolso, (F) todos los fondos depositados en las Cuentas Fiduciarias y en la Cuenta de Aforo en Garantía en cualquier momento, (G) cualquier pago por Expropiación correspondiente a los Activos en Garantía o a cualquiera de los acuerdos respecto de los cuales existen Derechos Cedidos, (H) cualquier pago por Venta de Activos efectivamente recibido por GMSA en virtud de una Venta de Activos correspondiente a los Activos en Garantía o a cualquiera de los acuerdos respecto de los cuales existen Derechos Cedidos; y (I) cualquier pago en Caso de Pago o Terminación de los Documentos del Proyecto.

Adicionalmente, GMSA ha contratado el Seguro de Caución y designó al Fiduciario como beneficiario de dicho seguro. Los fondos eventualmente percibidos por el Fiduciario bajo el Seguro de Caución serán considerados parte de los bienes del Fideicomiso y Garantía y Pago.

La Sociedad instruirá irrevocablemente a los colocadores de las Obligaciones Negociables para que el producido de la colocación sea puesto a disposición del Fiduciario, neto de gastos de colocación, quien depositará o invertirá dichos fondos de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso de Garantía y Pago siguiendo el Procedimiento de Desembolso.

Los fondos únicamente serán desembolsados siguiendo el procedimiento de desembolso. El Fiduciario aplicará los fondos disponibles en la cuenta, a efectos de ser aplicados para realizar pagos de costos de construcción que serán determinados e informados por el Fiduciante al Fiduciario y aprobados por el ingeniero independiente en cada requerimiento para fondos de construcción.

Cada requerimiento de fondos para la construcción del Proyecto deberá ser firmado por una persona autorizada del Fiduciante y el ingeniero independiente y deberá estar acompañado de la correspondiente factura (o nota de débito) y, del correspondiente certificado de los trabajos aprobado por el ingeniero independiente, a la vez de individualizar expresamente la cuenta bancaria a la cual debe efectuarse el pago e indicar si resulta aplicable retención alguna en concepto de cualquier impuesto, tasa, gravamen y/o tributo.

El Fideicomiso de garantía y pago (y su condición de beneficiarios bajo el mismo) se considera aceptado por los tenedores de las ON con el pago del monto a integrar por las ON de las que hubiesen resultado adjudicatarios.

Los fondos disponibles en el fideicomiso pueden ser invertidos en FCI y en los estados financieros de la Sociedad se ha reflejado la exposición de dichas inversiones en corriente y no corriente en función al flujo estimado del Capex que la Sociedad espera sobre la utilización de dichos fondos. Dado que los fondos se encuentran administrados por fideicomiso, son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.7) ON Clase XIV, XV y XVI (Co-emisión GMSA y CTR):

El 18 de julio de 2022, GMSA y CTR coemitieron las ON Clase XIV, XV y XVI, bajo las siguientes condiciones:

b.7.1) ON Clase XIV:

Capital: valor nominal: USD 5.858 miles.

Monto asignado a GMSA: USD 4.720 miles.

Intereses: 9,5% nominal anual, pagaderos semestralmente hasta su vencimiento, el 18 de julio de 2024.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: El capital de las ON será amortizado serán amortizadas íntegramente en la Fecha de Vencimiento, el 18 de julio de 2024.

Integración: la ON fue integrada en USD.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se ha cancelado.

b.7.2) ON Clase XV

Capital: valor nominal: USD 27.659 miles.

Monto asignado a GMSA: USD 22.404 miles.

Intereses: 3,5% nominal anual. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 18 de octubre de 2022, 18 de enero de 2023, 18 de abril de 2023, 18 de julio de 2023, 18 de octubre de 2023, 18 de enero de 2024, 18 de abril de 2024, 18 de julio de 2024, 18 de octubre de 2024, 18 de enero de 2025, 18 de abril de 2025 y el 18 de julio de 2025.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XV serán amortizadas en 7 (siete) cuotas equivalentes al: (i) 5% para la primera y segunda cuotas; (ii) 10% para la tercera y cuarta cuotas; (iii) 20% para la quinta cuota; y (iv) 25% para la sexta y séptima cuotas, del valor nominal inicial de las Obligaciones Negociables Clase XV, en las siguientes fechas: 18 de julio de 2023, 18 de enero de 2024, 18 de julio de 2024, 18 de octubre de 2024, 18 de enero de 2025, 18 de abril de 2025 y el 18 de julio de 2025.

Integración: la ON fue integrada en pesos al tipo de cambio de integración.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.7) ON Clase XIV, XV y XVI (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.7.2) ON Clase XV (Cont.)

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XV, por medio de la cual se integró VN 24.502 miles. Al haberse canjeado más del 75% de la ON, se aplicaron las CACs, lo que modificó sus términos y condiciones. Los nuevos términos son los siguientes:

Intereses: 3,50% nominal anual a partir del 18 de julio de 2022 (inclusive) hasta el 28 de agosto de 2024 (exclusive); 6,75% nominal anual a partir del 28 de agosto de 2024 (inclusive) hasta el 28 de agosto de 2025 (inclusive); y 8,75% nominal anual a partir del 28 de agosto de 2025 (exclusive) hasta el 28 de agosto de 2027. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 18 de octubre de 2022, 18 de enero de 2023, 18 de abril de 2023, 18 de julio de 2023, 18 de octubre de 2023, 18 de enero de 2024, 18 de abril de 2024, 18 de julio de 2024, 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027 y el 28 de agosto de 2027.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XV serán amortizadas en cuatro (4) cuotas, equivalentes al: (i) 5% para la primera y segunda cuotas; (ii) 10% para la tercera; y (iii) 80% para la cuarta cuota, del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XV, en las siguientes fechas: 18 de julio de 2023, 18 de enero de 2024, 18 de julio de 2024 y 28 de agosto de 2027, respectivamente.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 2.046 miles.

b.7.3) ON Clase XVI

Capital: valor nominal: 15.889 miles de UVAs equivalentes a 2.102.753 miles.

Monto asignado a GMSA: 12.870 miles de UVAs.

Intereses: 0,0% nominal anual. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 18 de octubre de 2022, 18 de enero de 2023, 18 de abril de 2023, 18 de julio de 2023, 18 de octubre de 2023, 18 de enero de 2024, 18 de abril de 2024, 18 de julio de 2024, 18 de octubre de 2024, 18 de enero de 2025, 18 de abril de 2025 y el 18 de julio de 2025.

Plazo y Forma de cancelación: Amortización El capital de las ON será amortizado serán amortizadas íntegramente en la Fecha de Vencimiento, el 18 de julio de 2025.

Integración: la ON fue integrada en pesos al valor del UVA inicial.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.7) ON Clase XIV, XV y XVI (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.7.3) ON Clase XVI (Cont.)

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XVI, por medio de la cual se integró VN 13.894 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.616 miles de UVAs .

b.8) ON Clase XVII, XVIII y XIX (Co-emisión GMSA y CTR):

El 3 de noviembre de 2022 se realizó la licitación de las ON de Coemisión GMSA CTR Clases XVII, XVIII y XIX, y el resultado fue el siguiente:

b.8.1) ON Clase XVII:

Capital: USD 11.486 miles

Interés: 9,50% nominal anual. Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma semestral, en las siguientes fechas: 7 de mayo de 2023, 7 de noviembre de 2023, 7 de mayo de 2024 y 7 de noviembre de 2024.

Plazo y forma de cancelación: Amortización: Único pago al vencimiento. (7 de noviembre de 2024)

Integración: la ON fue integrada en USD.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se ha cancelado.

b.8.2) ON Clase XVIII: (Dólar Linked)

Capital: USD 21.097 miles. Integración: i. USD 18.907 miles fueron integrados en pesos al tipo de cambio inicial; ii. USD 1.953 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON Clase V; y iii. USD 236 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de ON Clase VII.

Interés: 3,75% nominal anual. Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 7 de febrero de 2023, 7 de mayo de 2023, 7 de agosto de 2023, 7 de noviembre de 2023, 7 de febrero de 2024, 7 de mayo de 2024, 7 de agosto de 2024 y 7 de noviembre de 2024.

Plazo y forma de cancelación: Amortización: Único pago al vencimiento. (7 de noviembre de 2024).

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se ha cancelado.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.8) ON Clase XVII, XVIII y XIX (Co-emisión GMSA y CTR):

b.8.3) ON Clase XIX:

Capital: 11.555 miles UVAs equivalente a \$1.923.168 (integración la ON fue integrada en pesos al valor del UVA inicial) (100% asignada a GMSA).

Interés: 1,00% nominal anual. Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 7 de febrero de 2023, 7 de mayo de 2023, 7 de agosto de 2023, 7 de noviembre de 2023, 7 de febrero de 2024, 7 de mayo de 2024, 7 de agosto de 2024 y 7 de noviembre de 2024.

Plazo y forma de cancelación: Amortización: Único pago al vencimiento. (7 de noviembre de 2025).

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XIX, por medio de la cual se integró VN 11.093 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a 462 miles UVAs miles.

b.9) ON Clase XX y XXI (Co-emisión GMSA y CTR):

El 17 de abril de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XX y XXI de GMSA y CTR.

b.9.1) ON Clase XX:

Valor Nominal: USD 19.362 miles (USD 16.667 miles asignados a GMSA)

Tasa de Interés: 9,5% nominal anual. Los pagos de intereses serán realizados en las siguientes fechas: 27 de julio de 2023, 27 de enero de 2024, 27 de julio de 2024, 27 de enero de 2025 y el 27 de julio de 2025.

Amortización: 27 de Julio de 2025.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XX, por medio de la cual se integró VN 14.769 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 3.954 miles.

b.9.2) ON Clase XXI:

Valor Nominal: USD 25.938 miles (USD linked) (100% asignados a GMSA)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.9) ON Clase XX y XXI (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.9.2) ON Clase XXI: (Cont.)

Tasa de Interés: 5,50% nominal anual. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral al tipo de cambio aplicable, en las siguientes fechas: 17 de julio de 2023, 17 de octubre de 2023, 17 de enero de 2024, 17 de abril de 2024, 17 de julio de 2024, 17 de octubre de 2024, 17 de enero de 2025 y el 17 de abril de 2025.

Amortización: 17 de abril de 2025.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXI, por medio de la cual se integró VN 19.452 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 6.486 miles.

b.10) ON Clase XXIII y XXIV(Co-emisión GMSA y CTR):

El 20 de julio de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XXIII y XXIV y el 8 de marzo de 2024 se emitieron las Obligación negociables XXIV Adicionales de GMSA y CTR, con los siguientes resultados:

b.10.1) ON Clase XXIII:

Valor Nominal: USD 9.165 miles. (100% asignados a GMSA)

Tasa de Interés: 9,5% nominal anual. Los pagos de intereses serán realizados en las siguientes fechas: 20 de enero de 2024, 20 de julio de 2024, 20 de enero de 2025, el 20 de julio de 2025 y 20 de enero de 2026.

Amortización: Única cuota al vencimiento (20 de enero de 2026).

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXIII, por medio de la cual se integró VN 7.134 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 2.031 miles.

b.10.2) ON Clase XXIV:

Valor Nominal: USD 15.332 miles (USD linked). (USD 9.727 miles asignado a GMSA)

Valor Nominal Adicionales: USD 1.911 miles (USD linked). (USD 1902 miles asignado a GMSA)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.10) ON Clase XXIII y XXIV (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.10.2) ON Clase XXIV: (Cont.)

Tasa de Interés: 5,00% nominal anual. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral al tipo de cambio aplicable, en las siguientes fechas: 20 de octubre de 2023, 20 de enero de 2024, 20 de abril de 2024, 20 de julio de 2024, 20 de octubre de 2024, 20 de enero de 2025, el 20 de abril de 2025 y el 20 de julio de 2025.

Amortización: Única cuota al vencimiento al tipo de cambio aplicable (20 de julio de 2025).

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXIV, por medio de la cual se integró VN 13.538 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 2.499 miles.

b.11) ON Clase XXVI y XXVII (Co-emisión GMSA y CTR):

El 12 de octubre de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Co-emisión GMSA y CTR Clase XXVI y XXVII. Y posteriormente, el 6 de diciembre de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Adicionales Co-emisión GMSA y CTR Clase XXVI. Los resultados conjuntos fueron:

b.11.1) ON Clase XXVI (Dólar Linked):

Monto emitido: USD 63.598 miles (USD 63.445 miles asignados a GMSA).

Plazo: 30 meses.

Amortización: 100% al vencimiento. Pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Tasa de interés: 6,50% con pagos trimestrales.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXVI, por medio de la cual se integró VN 58.277 miles. Al haberse canjeado más del 75% de la ON, se aplicaron las CACs, lo que modificó sus términos y condiciones. Los nuevos términos son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.11) ON Clase XXVI y XXVII (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.11.1) ON Clase XXVI (Dólar Linked): (Cont.)

Intereses: 6,50% nominal anual a partir del 12 de octubre de 2023 (inclusive) hasta el 28 de agosto de 2024 (exclusive); 6,75% nominal anual a partir del 28 de agosto de 2024 (inclusive) hasta el 28 de agosto de 2025 (inclusive); y 8,75% nominal anual a partir del 28 de agosto de 2025 (exclusive) hasta el 28 de agosto de 2027. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 12 de enero de 2024, 12 de abril de 2024, 12 de julio de 2024, 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027 y el 28 de agosto de 2027.

Plazo y Forma de cancelación: 100% al vencimiento (28 de agosto de 2027). Pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 5.310 miles.

b.11.2) ON Clase XXVII (UVA):

Monto emitido: UVA 31.821 miles (UVA 31.311 miles asignados a GMSA).

- Integrados de la siguiente manera:

- i. UVA 1.182 miles fueron integrados en efectivo;
- ii. UVA 30.639 miles fueron integrados en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XII.

Plazo: 42 meses.

Amortización: 100% al vencimiento. Pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Tasa de interés: 5,00% con pagos trimestrales.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a UVA 31.311 miles.

b.12) ON Clase XXV (Co-emisión GMSA y CTR):

El 18 de octubre de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Co-emisión GMSA y CTR Clase XXV. Y posteriormente, el 6 de diciembre de 2023 se emitieron las Obligaciones Negociables Adicionales Co-emisión GMSA y CTR Clase XXV. Los resultados conjuntos fueron:

Monto emitido: USD 8.174 miles . (USD 7.988 miles asignado a GMSA)

Plazo: 30 meses.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Obligaciones negociables (Cont.)

b.12) ON Clase XXV (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

Amortización: 100% al vencimiento.

Tasa de interés: 9,50 %, con pagos semestrales.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXV, por medio de la cual se integró VN 6.398 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 1.736 miles.

b.13) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX (Co-emisión GMSA y CTR):

El 7 de marzo de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clases XXVIII, XXIX, XXX, que serán emitidas el 8 de marzo de 2024. El resultado fue el siguiente:

b.13.1) ON Clase XXVIII

Valor Nominal: USD 5.548 miles (asignado a GMSA 100%).

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de septiembre de 2024, 8 de marzo de 2025, 8 de septiembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir, el 8 de marzo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXVIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir el 8 de marzo de 2026.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXVIII, por medio de la cual se integró VN 3.914 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 1.634 miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b.13) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.13.2) ON Clase XXIX

Valor Nominal: \$ 1.696.417 (asignado a GMSA 100%).

Tasa de Interés: Badlar + 5,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXIX se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de junio de 2024, 8 de septiembre de 2024, 8 de diciembre de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXIX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 1.696.417.

b.13.3) ON Clase XXX

Valor Nominal: 6.037 miles UVA (asignado a GMSA 6.017 miles UVA).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 1.212 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 4.824 miles UVA.

Tasa de Interés: 0% nominal anual. Debido al resultado de la licitación, las Obligaciones Negociables Clase XXX no devengarán intereses.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXX, es decir, el 8 de marzo de 2027.

Tipo de Cambio de Integración: \$ 711,53 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 6.017 miles UVA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b.14) ON Clase XXXI (Co-emisión GMSA y CTR):

Generación Mediterránea S.A., ("GMSA") y Central Térmica Roca S.A. ("CTR" y, junto con GMSA, los "Emisores") anunciaron el 20 de mayo el "pricing" de su oferta de USD 59.889 miles de notas garantizadas con cupón de 12,50%, con vencimiento en 2027 (las "Nuevas Notas"). La venta de las Nuevas Notas se completó en la primera semana de junio 2024. Los Emisores utilizaron los fondos de esta oferta para refinanciar endeudamiento existente y cubrir necesidades de capital de trabajo durante el año. Previa a dicha emisión, los tenedores de los Bonos 2026 (Clase XXII) otorgaron su consentimiento para compartir la garantía con las Nuevas Notas 2027 y aumentar el límite de emisión de bonos bajo el mismo contrato. El éxito de esta transacción en un entorno de mercado incierto confirma la confianza de la comunidad inversora en los Emisores. Los Emisores esperan mantener una relación mutuamente beneficiosa con todos sus bonistas. Habiendo finalizado el Período de Oferta, a continuación, se mencionan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables.

Valor Nominal: USD 59.889 miles. Dados los resultados positivos de la transacción, se informa que USD 6.383 miles del monto total fueron utilizados para repagar las notas de la Clase XXII (co-emisión GMSA y CTR) emitidas en julio 2023, quedando un capital remanente de USD 64.499 miles por estos bonos. (100% asignados a GMSA).

Precio: 98,50% del valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b.14) ON Clase XXXI (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

Fecha de Emisión: 4 de junio de 2024.

Fecha de Vencimiento: 28 de mayo de 2027.

Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija inicial del 12,50% nominal anual, sujeto a la Tasa de Interés Incremental, en virtud de la cual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables se incrementará: (a) en un 1,25% hasta el 13,75% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2025 (inclusive) hasta el 28 de mayo de 2026 (exclusive); y, adicionalmente, (b) en un 1,25% hasta el 15,00% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2026 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento.

Fechas de Pago de Intereses: El 28 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento el 28 de mayo de 2027.

Amortización de Capital: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en nueve (9) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 9% del capital, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025 y el 28 de noviembre de 2025, (ii) 10% del capital, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026 y el 28 de agosto de 2026, (iii) 14% del capital, el 28 de noviembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027, y (iv) 15% del capital en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de mayo de 2027.

El 30 de octubre de 2024 y 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Internacional Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXIX que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXI, por medio de la cual se integró VN 43.364 miles. Luego con parte de la integración en efectivo de la Clase XXXIX se procedió a la cancelación total de la clase XXXI el 13 de noviembre de 2024.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 se ha cancelado en su totalidad.

b.14) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (Co-emisión GMSA y CTR):

El 30 de mayo de 2024 GMSA y CTR coemitieron las Obligaciones Negociables Clases XXXII, XXXIII y XXXIV. El resultado fue el siguiente:

b.14.1) ON Clase XXXII

Valor Nominal: USD 11.075 miles (USD 10.470 miles asignados a GMSA y USD 605 miles asignados a CTR).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b.14) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.14.1) ON Clase XXXII (Cont.)

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XIV: USD 1.532 miles. ii) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XVII: USD 3.072 miles. iii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: USD 6.471 miles.

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2024, 30 de mayo de 2025, 30 de noviembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir el 30 de mayo de 2026.

El 30 de agosto de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXII, por medio de la cual se integró VN 7.877 miles.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 3.024 miles.

b.14.2) ON Clase XXXIII

Valor Nominal: \$ 1.109.148 (100% asignados a GMSA).

Tasa de Interés: Badlar + 10,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de agosto de 2024, 30 de noviembre de 2024, 30 de febrero de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 1.109.148.

b.14.3) ON Clase XXXIV

Valor Nominal: 4.723 miles UVA (4.676 miles UVA asignadas a GMSA y 47 miles UVA asignadas a CTR).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 2.830 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 1.893 miles UVA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b.14) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.14.3) ON Clase XXXIV (Cont.)

Tasa de Interés: 5% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: el 30 de agosto de 2024, el 30 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, 30 de mayo de 2025, 30 de agosto de 2025, 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2027.

Tipo de Cambio de Integración: \$978,02 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a 4.676 miles UVA. GMSA tiene USD 380 miles de VR de Coemisión XXXVII.

b.15) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (Co-emisión GMSA y CTR):

El 28 de agosto de 2024 GMSA y CTR coemitieron las Obligaciones Negociables Clases XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII. El resultado fue el siguiente:

b.15.1) ON Clase XXXV

Valor Nominal: USD 52.379 miles (USD 49.023 asignados a GMSA y USD 3.356 miles asignados a CTR).

Tasa de Interés: 9,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXV se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de febrero de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, es decir, el 28 de agosto de 2027.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, es decir el 28 de agosto de 2027.

El 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXV, por medio de la cual se integró VN 1.648 miles, que permanecen en manos de GMSA.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 47.481 miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b.15) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.15.2) ON Clase XXXVI (Dólar Linked)

Valor Nominal: USD 65.120 miles (Integradas en especie USD 61.319 miles; USD 60.702 miles asignados a GMSA y USD 4.418 miles asignados a CTR).

Tasa de Interés: 6,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2024, 28 de mayo de 2025 y 28 de agosto de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase XXXVI incrementara la tasa de interés a 8,75% nominal anual que se pagara trimestralmente 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI 28 de agosto de 2027.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXVI serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVI, es decir, el 28 de agosto de 2027.

El 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXVI, por medio de la cual se integró VN 12.410 miles, que permanecen en manos de GMSA.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 49.134 miles.

b.15.3) ON Clase XXXVII (Dólar Linked)

Valor Nominal: USD 71.338 miles (Integradas en especie USD 71.127 miles; USD 66.513 miles asignados a GMSA y USD 4.825 miles asignados a CTR).

Tasa de Interés: 6,75% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2024, 28 de mayo de 2025 y 28 de agosto de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase XXXVII incrementara la tasa de interés a 8,75% nominal anual que se pagara trimestralmente 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026, 28 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 28 de mayo de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de noviembre de 2027, 28 de febrero de 2028, 28 de mayo de 2028 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII 28 de agosto de 2028.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en trece (13) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 2,5% del capital, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2025, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2026 y, el 28 de noviembre de 2026 y, (ii) 12% del capital, el 28 de febrero de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de febrero de 2028, el 28 de mayo de 2028 y, el 28 de agosto de 2028.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b.15) ON Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.15.3) ON Clase XXXVII (Dólar Linked) (Cont.)

El 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXVII, por medio de la cual se integró VN 2.746 miles, que permanecen en manos de GMSA.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 63.952 miles.

b.15.4) ON Clase XXXVIII

Valor Nominal: 21.766 miles UVA (19.534 miles UVA asignadas a GMSA y 2.232 miles UVA asignadas a CTR).

Tasa de Interés: 4,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2024, 28 de febrero de 2024, 30 de mayo de 2025, el 30 de agosto de 2025, el 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de agosto de 2026, 30 de noviembre de 2026, 28 de febrero de 2027, 30 de mayo de 2027, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII 30 de agosto de 2027.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVIII, es decir, el 30 de agosto de 2027.

El 8 de noviembre de 2024 se produjo la Emisión Co-emisión GMSA-CTR ON Clase XL y XLI que permitió la integración en especie con la ON Clase XXXVIII, por medio de la cual se integró VN 64 miles, que permanecen en manos de GMSA.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a 19.476 miles UVA.

b.16) ON Clase XL y XLI (Co-emisión GMSA y CTR):

El 5 de noviembre de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables emitidas por GMSA-CTR, que se emitieron el 8 de noviembre de 2024. Ambas fueron integradas 100% por la entrega de las Obligaciones Negociables Co-emisión GMSA-CTR Clase XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII. El resultado fue el siguiente:

b.16.1) ON Clase XL

Valor Nominal: USD 1.648 miles (USD 1.542 miles asignados a GMSA).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b.16) ON Clase XL y XLI (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.16.1) ON Clase XL (Cont.)

Tasa de Interés: Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

Fecha de Vencimiento: 1 de noviembre de 2031

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 1.542 miles

b.16.2) ON Clase XLI

Valor Nominal: USD 15.439 miles. (USD 14.389 miles asignados a GMSA).

Tasa de Interés: Los intereses serán pagados semestralmente a una tasa de 11,00%, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XIX, es decir, el 1 de noviembre de 2031

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en doce (12) cuotas consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 1,50% del capital, del 1 de mayo de 2026 hasta 1 de noviembre de 2026, (ii) 2,50% del capital, del 1 de mayo de 2027 hasta 1 de noviembre de 2027, (iii) 7,50% del 1 de mayo de 2028 hasta 1 de noviembre de 2028, (iv) 11,00% del capital, del 1 de mayo de 2029 hasta el 1 de mayo de 2031, y (v) 22,00% el 1 de noviembre de 2031.

Fecha de Vencimiento: 1 de noviembre de 2031.

Las ONs XL y XLI tendrán como garante a Albanesi Energía S.A. y estarán garantizadas por un gravamen en primer grado sobre: (a) una cesión fiduciaria con fines de garantía otorgada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso que cede todos los derechos, títulos e intereses de Albanesi Energía para recibir cualquier monto y crédito respecto a los créditos bajo

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b.16) ON Clase XL y XLI (Co-emisión GMSA y CTR): (Cont.)

b.16.2) ON Clase XLI (Cont.)

los Contratos Cedidos de Timbúes de energía y vapor y (b) una prenda con registro de conformidad con el Contrato de Prenda de Timbúes, que otorga un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes.

El saldo de capital por dicha ON al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 14.389 miles.

c) Préstamo JPMorgan Chase Bank, N.A.

El 6 de julio de 2020 se firmó un acuerdo de préstamo con JPMorgan Chase Bank, N.A. por USD 14.808 miles

El préstamo cuenta con una garantía del Export-Import Bank of the United States.

El destino de fondos es financiar el 85% del acuerdo de servicios firmado con PWPS por el mantenimiento y overhaul de ciertas turbinas ubicadas en la planta Modesto Maranzana, situada en Río Cuarto. Los desembolsos bajo el préstamo serán en etapas asociadas a hitos de cumplimiento del servicio a ser prestado por PWPS en sus talleres en Estados Unidos de América.

El préstamo devengará una tasa de 1% más Libor de 6 meses. Los intereses son pagaderos semestralmente. La amortización del préstamo se realizará en 10 cuotas semestrales, siendo la primera el 20 de mayo de 2021 y la última el 20 de noviembre de 2025.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, se realizó el primer desembolso por USD 3.048 miles.

El segundo desembolso fue realizado el 26 de febrero de 2021 por USD 3.048 miles, mientras el 23 de marzo de 2021 se realizó el tercer desembolso por USD 2.616 miles.

El 5 de abril de 2021 se realizó el último desembolso por USD 6.096 miles.

Al 31 de diciembre del 2024 el saldo adeudado bajo el préstamo asciende a USD 2.962 miles.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Tasa fija		
Menos de 1 año	247.306.117	199.970.311
Entre 1 y 2 años	99.671.615	159.795.474
Entre 2 y 3 años	301.722.405	160.260.275
Más de 3 años	486.285.058	212.500.170
	<u>1.134.985.195</u>	<u>732.526.230</u>
Tasa variable		
Menos de 1 año	8.474.180	13.319.920
Entre 1 y 2 años	413.853	2.772.438
	<u>8.888.033</u>	<u>16.092.358</u>
	<u>1.143.873.228</u>	<u>748.618.588</u>

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2022 asciende aproximadamente a \$378.393 y \$ \$157.028 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada ejercicio. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Con motivo de la emisión internacional de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha asumido ciertos compromisos estándares para este tipo de emisiones, cuyas condiciones específicas se encuentran detalladas en el prospecto público correspondiente. A la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad cumple con todos los compromisos asumidos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Pesos argentinos	261.142.238	82.714.640
Dólares estadounidenses	882.730.990	665.903.948
	<u>1.143.873.228</u>	<u>748.618.588</u>

La evolución de los préstamos de la Sociedad fue la siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Préstamos al inicio	748.618.588	153.623.747
Préstamos recibidos	1.134.092.986	145.977.268
Préstamos pagados	(1.023.481.735)	(91.698.193)
Intereses devengados	147.684.515	30.737.840
Intereses pagados	(121.716.246)	(21.034.217)
Arrendamientos tomados	267.808	340.958
Arrendamientos pagados	(479.052)	(205.690)
Diferencia de cambio	(52.583.014)	(48.284.540)
Diferencia de conversión	228.925.384	542.571.661
Diferencia de cotización UVA	102.690.898	35.802.828
Descubiertos bancarios	7.067.561	4.183.666,00
Gastos activados	(27.214.465)	(3.396.740)
Préstamos al cierre	<u>1.143.873.228</u>	<u>748.618.588</u>

NOTA 19: ARRENDAMIENTO

Esta nota provee información de los arrendamientos en los cuales la Sociedad actúa como arrendatario.

Montos reconocidos en el estado de situación financiera:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Derecho de uso del activo		
Maquinaria	21.971.529	16.932.613
Rodados	740.439	500.998
Depreciación acumulada	(3.772.292)	(2.135.473)
	<u>18.939.676</u>	<u>15.298.138</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 19: ARRENDAMIENTO (Cont.)

Pasivo por arrendamiento	31.12.24	31.12.23
Corriente	162.811	35.955
No corriente	413.854	306.805

La evolución de los arrendamientos financieros de la Sociedad fue la siguiente:

	31.12.24	31.12.23
Arrendamiento financiero al inicio	342.760	51.975
Altas	267.808	340.958
Pagos realizados en el ejercicio	(33.903)	(50.173)
Intereses pagados	(445.149)	(155.517)
Cargo por intereses y diferencias de cambio devengadas	445.149	155.517
Arrendamiento financiero al cierre	576.665	342.760

NOTA 20: REMUNERACIONES Y DEUDAS SOCIALES

<u>Corrientes</u>	31.12.24	31.12.23
Deudas sociales a pagar	692.215	564.843
Provisión vacaciones	506.773	210.998
	1.198.988	775.841

NOTA 21: DEUDAS FISCALES

<u>Corrientes</u>	31.12.24	31.12.23
Fondo Nacional de Energía Eléctrica	78.895	41.696
Retenciones impuesto a las ganancias a depositar	185.950	30.875
Retenciones impuesto sobre los ingresos brutos a depositar	140.050	221.894
Plan facilidades de pagos	190.508	-
Provisión sobre costo retención de ganancias	3.614	19.162
Diversos	20.712	14.369
	619.729	327.996

NOTA 22: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	31.12.24	31.12.23
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	52.621.720	127.007.743
	52.621.720	127.007.743
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar en más de 12 meses	(225.439.406)	(191.561.079)
	(225.439.406)	(191.561.079)
Pasivo por impuesto diferido (neto)	(172.817.686)	(64.553.336)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 22: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Saldo al inicio	(64.553.336)	(14.294.745)
Cargo imputado al estado de resultado	(41.704.412)	675.703
Cargo imputado a otros resultados integrales	(66.559.938)	(50.934.294)
Saldo al cierre	<u>(172.817.686)</u>	<u>(64.553.336)</u>

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Cargo imputado al Estado de Resultado</u>	<u>ORI</u>	<u>Diferencias de conversión</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2024</u>
Créditos por ventas y otros créditos	(283.661)	82.679	-	(78.437)	(279.419)
Propiedades, planta y equipo	(178.018.222)	61.306.230	(48.748.078)	(49.172.840)	(214.632.910)
Préstamos	(844.032)	574.515	-	(233.389)	(502.906)
Otros Pasivos	(42.577)	127.640	-	(11.773)	73.290
Plan de Pensiones	119.920	52.816	38.221	33.160	244.117
Ajuste por inflación impositivo	(1.849.724)	1.729.720	-	(511.480)	(631.484)
Quebrantos no reconocidos	(5.126)	1.781	-	(1.781)	(5.126)
Quebranto impositivo	126.887.823	(109.597.197)	-	35.086.977	52.377.603
Inversiones	(6.815.281)	2.560.300	-	(1.884.539)	(6.139.520)
Inventarios	(3.702.456)	1.457.104	-	(1.075.979)	(3.321.331)
	<u>(64.553.336)</u>	<u>(41.704.412)</u>	<u>(48.709.857)</u>	<u>(17.850.081)</u>	<u>(172.817.686)</u>

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de la siguiente manera:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Impuesto diferido	(41.704.412)	675.703
Prescripción GMP	-	(1.645)
Impuesto a las ganancias	<u>(41.704.412)</u>	<u>674.058</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 22: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630. Se destacan las siguientes modificaciones introducidas por la ley:

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: se eliminó la tasa fija de ganancias para sociedades y se estableció una escala progresiva, la cual parte de una tasa del 25% para ganancias entre 0 y 5 millones, una tasa del 30% para ganancias entre 5 y 50 millones y una tasa del 35% para ganancias que superen los 50 millones. Asimismo, prevé que los montos fijados en las escalas se actualizarán por la variación del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.
- Impuesto a los dividendos: se fija la tasa del 7% para este impuesto.

Dichas modificaciones rigen para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuesto:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(166.607.224)	5.483.465
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	58.312.528	(1.919.213)
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	(9.485.526)	(4.093.944)
Otras diferencias permanentes	(1.210.059)	(960.709)
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	41.465.754	141.122.384
Prescripción IGMP	-	(1.645)
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	(130.787.258)	(128.483.683)
Defecto de provisión del ejercicio anterior	149	-
Prescripción quebrantos impositivos	-	(4.989.132)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(41.704.412)	674.058

Los quebrantos por impuesto a las ganancias se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 4. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al 31 de diciembre de 2024:

<u>Año</u>	<u>ARS</u>	<u>Año de expiración</u>
Quebranto del ejercicio 2023	149.635.649	2028
Total de quebranto al 31 de diciembre de 2024	149.635.649	

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 23: PROVISIONES

	<u>Para créditos por ventas</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.656
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2.656</u>

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

NOTA 24: PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS - COMPROMISOS LABORALES CON EL PERSONAL

A continuación, se presenta un detalle del costo y pasivo estimado de los beneficios posteriores al retiro otorgados a los empleados de la sociedad. Los beneficios son:

- Una bonificación para todos los trabajadores que obtengan la jubilación bajo el régimen diferencial Decreto 937/74, al cumplir 55 años de edad y 30 años de servicios, que consiste en 10 salarios, incrementada en un 2% por cada año de servicio en exceso de los 5 primeros años.
- Una bonificación por años de antigüedad, que consiste en abonar un salario luego de 20 años de permanencia (17 años en el caso de las mujeres) y cada cinco hasta los 35 años (32 años en el caso de las mujeres) y dos salarios al cumplir los 40 años (37 años en el caso de las mujeres).

Los pasivos relacionados con las bonificaciones por antigüedad acumuladas y con los planes de beneficios al personal precedentemente mencionados, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, en base a un estudio actuarial efectuado por un profesional independiente a esa fecha. El método actuarial utilizado por la Sociedad es el de Unidades de Beneficios Proyectados.

Los montos y condiciones varían según el convenio colectivo de trabajo.

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Plan de beneficios definidos		
No corriente	950.375	330.817
Corriente	12.220	13.182
Total	<u>962.595</u>	<u>343.999</u>

El detalle de la variación en las obligaciones por beneficios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Valor actual de las obligaciones por beneficios	962.595	343.999
Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio	<u>962.595</u>	<u>343.999</u>

Los supuestos actuariales utilizados fueron:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Tasa de interés	5,5%	5,5%
Tasa de crecimiento salarial	1%	1%
Inflación	38,60%	106,4%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la sociedad no posee activos relacionados con los planes de pensión.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 24: PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS - COMPROMISOS LABORALES CON EL PERSONAL

El detalle del cargo reconocido en el estado de resultado integral es el siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Costo por servicios corrientes	111.999	28.776
Costo por intereses	397.393	177.275
Ganancia actuarial a través de Otros resultados integrales	109.204	9.866
Costo total	<u>618.596</u>	<u>215.917</u>

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Saldo al inicio	343.999	128.739
Costo por servicios corrientes	111.999	28.776
Costo por intereses	397.393	177.275
Pérdida actuarial a través de Otros resultados integrales	109.204	9.866
Pagos de beneficios efectuados		(657)
Saldo al cierre	<u>962.595</u>	<u>343.999</u>

Las estimaciones en base a técnicas actuariales, suponen la utilización de herramientas estadísticas, como las denominadas tablas demográficas que son utilizadas en la valuación actuarial referida al personal en actividad del Grupo. Para determinar la mortalidad del personal en actividad del Grupo, se ha utilizado la tabla de mortalidad “RP 2000”. En general, una tabla de mortalidad muestra para cada grupo de edad la probabilidad de que una persona de esa edad fallezca antes de cumplir una edad predeterminada. Las tablas de mortalidad de hombres y mujeres se construyen en forma separada dado que tienen tasas de mortalidad sustancialmente diferentes.

Para estimar la incapacidad total y permanente por cualquier causa se ha utilizado la tabla de invalidez “Pension Disability Table 1985”.

Para estimar la probabilidad de abandono o permanencia en el empleo de personal de actividad del Grupo se ha utilizado la tabla “ESA 77”.

Los pasivos relacionados con los beneficios mencionados precedentemente, se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 25: INGRESOS POR VENTAS

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Venta de energía Res. 95 mod. más Spot	6.719.444	2.809.125
Venta de energía Plus	65.706.294	18.780.118
Venta de energía Res. 220	33.247.156	12.220.419
Venta de energía Res. 21	61.490.326	19.312.307
Venta de energía Res. 287	23.905.384	-
	<u>191.068.604</u>	<u>53.121.969</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 26: COSTO DE VENTAS

	31.12.24	31.12.23
Compra de energía eléctrica	(29.909.531)	(11.751.096)
Consumo gas y gas oil de planta	(14.901.894)	(4.541.788)
Honorarios y retribuciones por servicios	(157.441)	(104.353)
Sueldos y cargas sociales	(6.901.907)	(2.208.598)
Plan de beneficios definidos	(111.999)	(28.776)
Otros beneficios al personal	(639.085)	(186.174)
Impuestos, tasas y contribuciones	(305.566)	(93.761)
Servicios de mantenimiento	(9.960.163)	(2.207.112)
Vigilancia y portería	(825.842)	(241.479)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	(41.931.924)	(9.835.987)
Viajes, movilidad y gastos de representación	(91.406)	(16.353)
Seguros	(4.555.286)	(1.096.159)
Gastos de comunicación	(403.551)	(100.397)
Diversos	(229.807)	(30.984)
	(110.925.402)	(32.443.017)

NOTA 27: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	31.12.24	31.12.23
Impuestos, tasas y contribuciones	(157.093)	(36.395)
	(157.093)	(36.395)

NOTA 28: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	31.12.24	31.12.23
Honorarios y retribuciones por servicios	(6.296.687)	(2.012.030)
Honorarios directores	(465.000)	(80.013)
Sueldos y cargas sociales	(827.168)	(388.655)
Impuestos, tasas y contribuciones	(181.417)	(47.732)
Viajes, movilidad y gastos de representación	(1.018.959)	(459.874)
Gastos de oficina	(18.505)	(39.420)
Gastos de comunicación	(13.297)	(11.673)
Alquileres	(185.183)	(63.138)
Donaciones	(56.613)	(10.663)
Diversos	(134.826)	(237.403)
	(9.197.655)	(3.350.601)

NOTA 29: OTROS INGRESOS Y EGRESOS

a) Otros ingresos

	31.12.24	31.12.23
Venta de propiedad, planta y equipos	1.269.642	-
Alquiler de predio	111.021	37.957
Otros ingresos	111.746	5.973
	1.492.409	43.930

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 29: OTROS INGRESOS Y EGRESOS (Cont.)

b) Otros egresos

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Venta de propiedad, planta y equipos	-	(12.757)
Diversos	(52.425)	(17.973)
	<u>(52.425)</u>	<u>(30.730)</u>

NOTA 30: RESULTADOS FINANCIEROS

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses comerciales ganados y otros	1.879.472	4.081.001
Intereses por préstamos otorgados	1.549.433	1.964.990
Total ingresos financieros	<u>3.428.905</u>	<u>6.045.991</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses por préstamos	(136.886.010)	(26.853.797)
Intereses comerciales y otros	(6.612.624)	(7.434.542)
Gastos y comisiones bancarias	(7.439.097)	(826.002)
Total gastos financieros	<u>(150.937.731)</u>	<u>(35.114.341)</u>
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	16.721.771	46.887.269
Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros	12.310.848	2.487.504
Diferencia de cotización UVA	(76.511.065)	(20.196.100)
Otros resultados financieros	(10.048.307)	(235.032)
Total otros resultados financieros	<u>(57.526.753)</u>	<u>28.943.641</u>
Total resultados financieros, netos	<u>(205.035.579)</u>	<u>(124.709)</u>

NOTA 31: RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
(Perdida) Ganancia del ejercicio	(208.311.636)	6.157.523
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	203.124	203.124
(Pérdida) Ganancia por acción básica	<u>(1.025,54)</u>	<u>30,31</u>

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básica y el resultado por acción diluida, por no existir acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 32: TRANSACCIONES Y SALDOS ENTRE PARTES RELACIONADAS

	Ganancia / (Pérdida)	
	31.12.24	31.12.23
<i>a) Ventas de energía</i>		
Otras partes relacionadas:		
Solalban Energía S.A.	1.730.793	1.870
	1.730.793	1.870
<i>b) Compra de gas y energía</i>		
Otras partes relacionadas:		
Solalban Energía S.A.	(691.283)	(121.648)
RGA (*)	(31.228.073)	(6.700.285)
	(31.919.356)	(6.821.933)
<i>c) Servicios administrativos y gerenciamiento</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	(19.416.865)	(4.079.622)
	(19.416.865)	(4.079.622)
<i>d) Alquileres</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	(185.183)	(63.138)
	(185.183)	(63.138)
<i>e) Otras compras y servicios recibidos</i>		
Otras partes relacionadas:		
BDD - compra de vinos	(91.297)	(60.220)
Albanesi Energía S.A.	(48.506)	-
RGA - garantía y comisiones	(76.022)	-
AJSA - vuelos realizados	(1.311.920)	(508.803)
RGA - Office 365	(75.468)	(18.487)
RGA - patentes	(191)	(1.317.844)
	(1.603.404)	(1.905.354)
<i>f) Recupero de gastos</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	9.364	5.874
CTR	2.498.507	738.881
AESA	1.425.373	643.311
GELI	452.583	-
BDD	234	-
	4.386.061	1.388.066

(*) Corresponden a compra de gas, las cuales en parte son cedidas a CAMMESA, en el marco del Procedimiento para Despacho de Gas Natural para la generación eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 32: TRANSACCIONES Y SALDOS ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

	Ganancia / (Pérdida)	
	31.12.24	31.12.23
<i>g) Intereses generados por préstamos obtenidos</i>		
Otras partes relacionadas:		
CTR	(1.482.957)	(1.120.518)
GMOP	(387.429)	(132.494)
GROSA	(1.312.874)	-
	(3.183.260)	(1.253.012)
<i>h) Intereses generados por préstamos otorgados</i>		
Otras partes relacionadas:		
GROSA	-	137.227
Directores / Accionistas	999.742	1.802.652
AESA	547.222	-
	1.546.964	1.939.879
<i>i) Refacturación transacciones CAMMESA</i>		
Otras partes relacionadas:		
ALEN	(4.113.239)	-
	(4.113.239)	-
<i>j) Otros servicios otorgados</i>		
Otras partes relacionadas:		
AJSA - garantía	293	293
CTR - garantía	48.613	5.421
	48.906	5.714
<i>k) Intereses comerciales</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	(239.449)	(277.218)
	(239.449)	(277.218)
<i>l) Diferencia de cambio</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	(767.151)	(278.292)
	(767.151)	(278.292)
<i>m) Venta de propiedad, planta y equipo</i>		
Otras partes relacionadas:		
GLSA - aporte de Capital	-	2.280.164
GLSA - venta	3.040.797	23.240.374
	3.040.797	25.520.538

n) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a \$551.373 y \$182.693, respectivamente.

	31.12.24	31.12.23
Otras partes relacionadas:		
Sueldos	(551.373)	(182.693)
	(551.373)	(182.693)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 32: TRANSACCIONES Y SALDOS ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

ñ) Saldos a la fecha de los estados de situación financiera

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>Otros créditos no corrientes con otras partes relacionadas</u>		
Accionistas	3.904.942	230.424
TEFU	-	18.155
GLSA	3.595.825	20.197.873
CBEI	1.879.974	218.780
	<u>9.380.741</u>	<u>20.665.232</u>
<u>Otros créditos corrientes con otras partes relacionadas</u>		
AESA	1.108.893	619.458
AESA - Mutuo (Nota 48)	28.392.562	
RGA	6.631.437	-
CTR	944.223	598.518
GROSA - Mutuo	-	4.132.864
GELI	396.964	-
Directores	64.309	-
	<u>37.538.388</u>	<u>5.350.840</u>
<u>Deudas comerciales corrientes con otras partes relacionadas</u>		
RGA	-	6.482.605
AJSA	122.051	21.852
Solalban Energía S.A.	538.283	46.274
	<u>660.334</u>	<u>6.550.731</u>
<u>Otras deudas no corrientes con otras partes relacionadas</u>		
GM Operaciones - Capital a integrar (Nota 42)	-	326.696
	<u>-</u>	<u>326.696</u>
<u>Otras deudas corrientes con otras partes relacionadas</u>		
BDD	2.758	-
Honorarios de directores	-	15.666
	<u>2.758</u>	<u>15.666</u>
<u>Préstamos corrientes con otras partes relacionadas</u>		
CTR	6.858.047	5.702.457
GM Operaciones	3.588.544	2.531.451
GROSA	12.173.581	-
	<u>22.620.172</u>	<u>8.233.908</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 32: TRANSACCIONES Y SALDOS ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

o) Préstamos otorgados a partes relacionadas

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Préstamos a Directores / Accionistas		
Saldo al inicio	230.424	928.522
Dividendos	-	(8.600.000)
Préstamos otorgados	2.674.776	6.137.999
Préstamos compensados	-	(38.749)
Intereses devengados	999.742	1.802.652
Saldo al cierre	<u>3.904.942</u>	<u>230.424</u>

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
Directores / Accionistas	2.853.119	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	<u>2.853.119</u>		

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Préstamos a AESA		
Saldo al inicio	-	-
Préstamos otorgados	38.427.672	-
Préstamos cancelados	(11.521.000)	-
Intereses devengados	547.222	-
Diferencia de conversión	938.668	-
Saldo al cierre	<u>28.392.562</u>	<u>-</u>

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
AESA	26.968	10%	Vencimiento: 1 año
Total en dolares	<u>26.968</u>		

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 32: TRANSACCIONES Y SALDOS ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

p) Préstamos recibidos de partes relacionadas.

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Préstamos de CTR		
Saldo al inicio	(5.702.457)	(4.328.061)
Préstamos recibidos	(16.082.517)	(253.878)
Préstamos pagados	16.409.884	-
Intereses devengados	(1.482.957)	(1.120.518)
Saldo al cierre	<u>(6.858.047)</u>	<u>(5.702.457)</u>

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
CTR	(2.779.406)	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	<u>(2.779.406)</u>		

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Préstamos de GMOP		
Saldo al inicio	(2.531.451)	-
Préstamos recibidos	-	(744.524)
Préstamos pagados	59.673	-
Intereses devengados	(387.429)	(132.494)
Diferencia de conversión	(729.337)	(1.654.433)
Saldo al cierre	<u>(3.588.544)</u>	<u>(2.531.451)</u>

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
GMOP	(2.838)	15% en USD	Vencimiento: 1 año
Total en miles de USD	<u>(2.838)</u>		

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Préstamos de GROSA		
Saldo al inicio	4.132.864	35.947
Préstamos otorgados	3.124.454	4.662.606
Préstamos cancelados	(7.257.318)	296.901
Préstamos recibidos	(10.860.707)	(999.817)
Intereses devengados	(1.312.874)	137.227
Saldo al cierre	<u>(12.173.581)</u>	<u>4.132.864</u>

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
GROSA	(10.998.972)	35%	Vencimiento: 1 año, prorrogable a un año más a
Total en pesos	<u>(10.998.972)</u>		

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 32: TRANSACCIONES Y SALDOS ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros separados. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

NOTA 33: CAPITAL DE TRABAJO

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2024 un déficit de capital de trabajo de \$201.173.838 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa un aumento del déficit de \$49.720.735 en comparación el superávit de capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Cabe mencionar que el EBITDA(*) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendió a \$107.461.781, equivalente a USD 118.535 miles, en línea con lo esperado, lo que demuestra el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia de las operaciones realizadas por el Grupo.

(*) Cifra no cubierta por el informe de auditoría. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Como fue de público conocimiento, la nueva administración paralizó pagos a los generadores entre los meses de febrero y mayo 2024, alcanzando la demora de CAMMESA con aquellos un máximo histórico de 140 días. Esta demora se dió en el marco de la negociación de una quita en la deuda que CAMMESA mantenía con los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

A fines del mes de mayo 2024, CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de los costos financieros por incremento de deuda de corto plazo, en un contexto de altas tasas de interés y un incremento del índice UVA del 181%.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

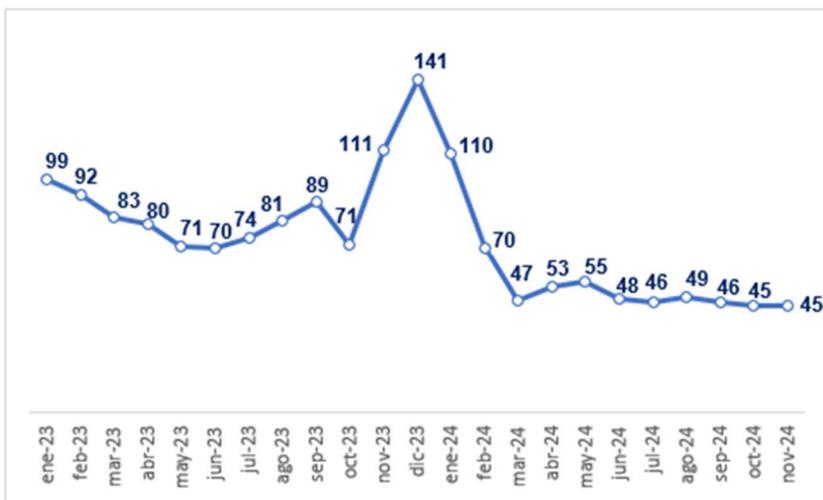
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 33: CAPITAL DE TRABAJO

A partir del cierre del acuerdo CAMESA, y al día de la fecha, se normalizaron los plazos de pago a menos de 60 días, obteniéndose de esta forma un horizonte de estabilidad financiera.



Durante 2024 la Sociedad ejecutó un Plan de refinanciación de pasivos financieros con el objetivo de que los servicios de deuda sean consistentes con el flujo esperado de la compañía cuyos contratos de largo plazo tienen una vida promedio superior a los 8 años.

En este sentido, en 2024 se finalizó un proceso de canje de ONs locales e internacionales con el objetivo de mejorar la estructura de deuda.

En el aspecto local, las sociedades GMSA, CTR y AESA realizaron una oferta de Canje y emisión de Ons a través de los suplementos de prospecto de fecha 9 de agosto de 2024. En el marco de esta transacción, USD 325,8 millones han sido voluntariamente ofrecidos para el canje bajo la Oferta de Canje sobre un monto de capital total de USD 403,4 millones de las ONs Elegibles, lo que representa el 81% de adhesión. Este valor ha superado el objetivo pretendido por las sociedades al momento del lanzamiento. Como consecuencia, el perfil de vencimientos de las Sociedades ha mejorado sustancialmente para los próximos 36 meses.

Este canje excluyó a las ONs vinculadas a los tres proyectos del grupo, las cuales están garantizadas solo por los proyectos de donde proviene su único flujo de repago. Adicionalmente se aclara que estas ONs tienen plazo de vencimiento final entre 2029 y 2033, con un costo promedio de 6,3% anual.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 33: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

En el marco de ONs internacionales, con fecha 30 de octubre de 2024 se emitió la ON Clase XXXIX Serie A garantizadas, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031 a ser integradas en especie con (a) ON Clase XXII garantizadas (b) ON Clase XXXI garantizadas, y/u (c) ON Clase X, un valor nominal de USD 212.964 miles, y a ser co-emitidas junto con la Serie B garantizadas a ser integradas en Dólares Estadounidenses, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija del 11,000%, con vencimiento en 2031, un valor nominal de USD 141.000 miles.

Tanto el canje local como el internacional se cumplieron con los siguientes objetivos:

- o Mejorar el perfil de vencimientos de los próximos 2 años.
- o Reducir la cantidad de instrumentos en el mercado, simplificando el análisis crediticio.
- o Mejorar la liquidez de los instrumentos mediante la consolidación en menos ONs.
- o Reducir el déficit de capital de trabajo.

Con fecha 20 de febrero de 2025, FIX SCR S.A. (afiliada de Fitch Ratings) ha mejorado la calificación financiera de GMSA, CTR y GELI, asignando la calificación Perspectiva Estable.

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran abocados a la realización de medidas para recomponer el capital de trabajo, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Designar al Sr. Juan Cruz Piccardo como Gerente General quien será encargado de ejecutar los planes de acción fijados por el Directorio.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de auditoría. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 33: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

- 2) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los directorios de las sociedades GMSA y AESA dispusieron encarar un proceso de reorganización societaria cuya fecha prevista será a no más tardar el 01/01/2025 lo que redundará en:
- Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA.
 - Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
 - Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas. Por ejemplo, es de destacar que, al 31 de diciembre 2024, el EBITDA^(*) anualizado proforma de GMSA y AESA es de USD 184 millones.
 - Reforzamiento de la estructura patrimonial de las Compañías.
- 3) Plan de refinanciación de pasivos financieros de corto plazo con el objetivo de que los servicios de deuda sean consistentes con el flujo esperado de la compañía cuyos contratos de largo plazo tienen una vida promedio superior a los 8 años.
- En este sentido se celebró con fecha 21 de enero de 2025, un préstamo sindicado local por un monto de capital de USD 59.000 miles ampliable por hasta USD 80.000 miles con las siguientes entidades financieras locales. El Préstamo Sindicado contempla pagos de amortización mensuales a partir de febrero de 2026 y hasta 21 de enero de 2027, a una tasa de interés anual del 8,75% y siendo el destino de los fondos desembolsados la cancelación de la totalidad de los Pagarés Bursátiles y las líneas bancarias Existentes.
 - Con fecha 26 de febrero de 2025, GMSA y CTR emitieron de Obligaciones Negociables por la suma: USD 6,8 millones y por \$ 6.024.952 miles con vencimiento en 2026.
- 4) Puesta en marcha de los proyectos del plan de inversión encarado: El Grupo Albanesi ha finalizado los tres proyectos cuyo financiamiento fue obtenido en el periodo entre los años 2021 y 2023, detallados a continuación:
- Central Térmica Ezeiza: la finalización de nuestro del cierre de ciclo combinado de la Central Térmica Ezeiza que empezó a operar en abril de 2024, que implicó la instalación de una cuarta turbina de gas Siemens SGT-800, de 54 MW (TG04), por lo cual la habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 8 de diciembre de 2023 y ii) la conversión a ciclo combinado de las cuatro turbinas de gas.
 - Central Térmica Modesto: la ampliación de la central térmica en Río Cuarto, la cual tuvo su habilitación comercial en diciembre 2024, que consistió en la instalación de una nueva turbina de gas Siemens SGT800 de 54 MW de potencia (47,5 MW de potencia garantizada) (TG08) cuya habilitación comercial se obtuvo el 26 de junio de 2024 y ii) la conversión a ciclo combinado de las tres turbinas de gas
 - Central de Cogeneración Arroyo Seco: la construcción de la Central de Cogeneración Arroyo Seco que comenzó su actividad comercial en octubre 2024 y se espera que concluya la segunda etapa en el primer semestre de 2025 que implicó i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 respectivamente; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generarán vapor

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 33: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

Estos logros adquieren especial relevancia al considerar los desafíos de abastecimiento que enfrentamos, los cuales pusieron a prueba nuestra determinación y resiliencia.

Estos hitos operativos nos permiten el logro de los siguientes objetivos planteados por el Directorio de la Sociedad:

- Desaparición del riesgo construcción.
- Mejora sustancial de las métricas financieras.
- Obtención de flujos predecibles y estables hasta 2036 en función de sus contratos de abastecimiento de energía (PPAs Argentina) y 2043 en virtud del Contrato de Operación y Mantenimiento de la central de generación de energía de la refinería de Petroperú.
- Incremento del EBITDA^(*) anual, proyectando un incremento gradual entre el segundo trimestre de este año y último trimestre de 2025, estimando un valor de USD 260M.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de auditoría. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

NOTA 34: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y OTROS COMPROMISOS

Otros compromisos

A continuación, se detallan ciertas obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de energía eléctrica a grandes clientes del MAT al 31 de diciembre de 2024 y los períodos en los cuales dichas obligaciones deberán concretarse. Los mencionados compromisos se originan a partir de contratos de abastecimiento (energía y potencia) suscriptos entre la Sociedad y los grandes clientes del MAT de acuerdo a normas establecidas por la SE bajo Resolución 1281/06 (Energía Plus). Son contratos denominados en pesos argentinos o dólares estadounidenses con clientes privados.

	Total	Hasta 1 año	De 1 a 3 años
Compromisos de venta (1)			
Mkl,jn Energía eléctrica y potencia – Plus	\$ 34.928.009	\$ 32.990.621	\$ 1.937.388

- (1) Los compromisos se encuentran expresados en miles de pesos y han sido valuados considerando los precios estimados de mercado según las condiciones particulares de cada contrato. Reflejan la valorización de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2024 con clientes privados bajo la Resolución SE 1281/06.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 35: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 36: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información intermedia que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

El Directorio considera que el negocio que desarrolla posee un solo segmento, la actividad de generación y venta de energía eléctrica.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio. Considerando que los ajustes entre las normas anteriores y las NIIF se refieren a conceptos no operativos, dicha información no se ve afectada sustancialmente por la aplicación de las nuevas normas.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 37: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen, y es esperable continúen mostrando, una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2024 en términos interanuales se estima en torno al 1,4%.
- La inflación acumulada de doce meses al mes de diciembre de 2024 alcanzó el 117,76%.
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, la variación de la cotización UVA aumentó un 180,72%.
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, el peso se depreció 27,65% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.
- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año. Concluyendo a la fecha con las reglamentaciones correspondientes.

A fines de Julio de 2024, BCRA dio avanzó en el proceso de remover y flexibilizar ciertas regulaciones de acceso al mercado de cambios, que tiene como objetivo final la eliminación total de las restricciones. En este sentido, BCRA decidió acortar los plazos para las empresas que accedan al Mercado Libre de Cambios (MLC) para pagar importaciones, subir el monto que los exportadores de servicios no están obligados a liquidar en el MLC y permitir que las personas que habían recibido alguna ayuda por parte del Estado durante la pandemia o que se benefician con subsidios a los consumos de servicios públicos puedan realizar operaciones cambiarias a través de títulos valores en moneda extranjera.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 37: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. No obstante todas las emisiones realizadas en los últimos 12 meses en el mercado de capitales como también las renegociaciones con los bancos locales, han sido exitosas y que se esperan que continúen de la misma manera durante el próximo ejercicio, este contexto podría limitar el acceso al mercado de deuda lo que podría crear dificultades en la renegociación de los pasivos existentes.

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 38: CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES

La composición de los créditos y deudas al 31 de diciembre de 2024 según su plazo de cobro o pago y sus pautas de actualización, se detallan en el siguiente cuadro:

	Créditos por ventas	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Otros créditos	Deudas comerciales	Préstamos	Remuneración y deudas sociales	Deudas fiscales y pasivo por impuesto diferido	Plan de beneficios definidos	Otras deudas
en miles de \$									
A vencer									
1° trimestre	42.689.531	3.388.921	8.919.816	18.592.571	146.912.411	692.215	619.729	3.055	9.338.336
2° trimestre	-	1.512.723	2.216.673	8.364.174	48.749.276	506.773	-	3.055	70
3° trimestre	-	1.512.723	2.216.673	-	27.316.894	-	-	3.055	69
4° trimestre	-	1.512.723	39.819.370	-	32.801.716	-	-	3.055	69
Más de 1 año	-	-	13.764.003	-	888.092.931	-	172.817.686	950.375	440
Subtotal	42.689.531	7.927.090	66.936.535	26.956.745	1.143.873.228	1.198.988	173.437.415	962.595	9.338.984
De plazo vencido	1.521.981	-	-	22.421.335	-	-	-	-	-
Total al 31.12.2024	44.211.512	7.927.090	66.936.535	49.378.080	1.143.873.228	1.198.988	173.437.415	962.595	9.338.984
Que no devengan interés	42.689.531		34.639.031	26.956.745	-	1.198.988	173.246.907	-	9.338.984
A tasa fija	-	-	28.392.562		(1) 1.134.985.195	-	190.508	962.595	-
A tasa variable	1.521.981	7.927.090	3.904.942	22.421.335	(1) 8.888.033	-	-	-	-
Total al 31.12.2024	44.211.512	7.927.090	66.936.535	49.378.080	1.143.873.228	1.198.988	173.437.415	962.595	9.338.984

(1) Ver nota 18 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 39: INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

A continuación, se expone la evolución en las inversiones en subsidiarias y asociadas de la Sociedad para ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Inicio del ejercicio	36.092.834	9.612.830
Aportes de capital	13.743.067	2.737.323
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	(27.101.502)	(11.696.982)
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas	19.732.008	(3.534)
Otros resultados integrales - Diferencia de conversión	22.536.916	35.443.197
Cierre del ejercicio	<u>65.003.323</u>	<u>36.092.834</u>

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2024 como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías correspondientes al ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nombre de la sociedad	Sede de la sociedad	Actividad principal	Acciones Ordinarias 1 voto	Valor de la participación del Grupo sobre el patrimonio neto		Participación del Grupo sobre los resultados		Diferencia de conversión		% de participación accionaria		Último estado financiero ⁽¹⁾		
				31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	Capital social (valor nominal)	Resultado del período	Patrimonio neto
Sociedades Subsidiarias														
CTR	Argentina	Energía eléctrica	54.802.853	47.321.306	26.206.378	(7.927.844)	(4.622.962)	7.445.457	23.614.705	75%	75%	73.070	(10.570.458)	63.268.559
GROSA	Argentina	Energía eléctrica	805.452.226	13.193.329	6.067.513	(84.818)	811.555	7.210.634	3.621.426	95%	95%	3.282.039	(89.282)	13.887.715
GLSA	Argentina	Energía eléctrica	16.156.050	457.087	2.084.144	(18.982.635)	(7.310.162)	5.804.440	6.656.662	95%	95%	17.006.368	(19.981.721)	9.569.414
Sociedades Asociadas														
GM OPERACIONES	Perú	Energía eléctrica	3.375.250	1.166.965	28.461	744.943	(177.477)	66.939	121.860	25%	25%	234.016	2.979.772	4.667.860
Solalban Energía S.A.	Argentina	Energía eléctrica	73.184.200	2.864.636	1.706.338	(851.148)	(397.936)	2.009.446	1.428.544	42%	42%	174.248	(2.026.542)	6.820.562
				<u>65.003.323</u>	<u>36.092.834</u>	<u>(27.101.502)</u>	<u>(11.696.982)</u>	<u>22.536.916</u>	<u>35.443.197</u>					

⁽¹⁾ Información de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 bajo NIIF. Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 40: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES

Póliza todo riesgo operativo con cobertura por pérdida de beneficios

La Sociedad cuenta con un seguro de Todo Riesgo Operativo que cubre todo daño o pérdida física, súbita y accidental, incluyendo averías de maquinarias y pérdida de beneficio consecencial, de hasta 12 meses, directa y totalmente atribuibles a cualquier causa. Dicha póliza tiene por objeto cubrir las pérdidas generadas como consecuencias de la paralización de las actividades ocasionadas por el siniestro, tanto en lo referente al beneficio que deja de realizarse como así también a los gastos que continúa soportando la Sociedad a pesar de su inactividad, de manera tal que el asegurado se encuentre en igual situación financiera en que hubiera estado de no haber ocurrido el siniestro.

Este seguro rige para todo bien físico de cualquier tipo y descripción, que no se encuentre expresamente excluido en el texto de la póliza, pertenecientes al asegurado o que se encuentren bajo su cuidado, custodia o control o por los que haya asumido responsabilidad de asegurar ante cualquier daño, o por los cuales el asegurado pueda adquirir interés asegurable.

Es muy importante destacar que el 30 de noviembre de 2024 se ha renovado, con una vigencia de 12 meses, la póliza de seguros de Todo Riesgo Operativo de todas las generadoras del Grupo Albanesi a través de aseguradoras de primera línea como son: Starr Insurance Companies, Nación Seguros, Federación Patronal, La Meridional, Chubb, Provincia Seguros y Sancor.

Póliza todo riesgo construcción y montaje

Las obras por instalación o ampliación de capacidad que están siendo desarrolladas por la Sociedad se encuentran aseguradas por una póliza de seguro de Todo Riesgo Construcción y Montaje, la cual cubre todos los daños que se produzcan de forma accidental o imprevisible en la obra civil durante su ejecución, incluidos los que tengan su origen en los fenómenos de la naturaleza; siempre y cuando no se encuentre expresamente excluido en el texto de póliza.

Dicha póliza también incluye la cobertura de atraso en puesta en marcha (Alop), de hasta 12 meses, asegurando el margen comercial esperado del negocio por ventas de energía y potencia, descontando costos variables durante el período que tarde la reparación o reemplazo del siniestro ocurrido.

Una vez que los equipos entren en operaciones, los nuevos bienes quedarán cubiertos mediante la póliza de Todo Riesgo Operativo que el Grupo Albanesi tiene contratada, y la cual da cobertura a todas las centrales que se encuentran operativas.

Responsabilidad civil:

Dichas pólizas cubren la Responsabilidad Civil emergente del asegurado, como consecuencia de lesiones y/o muerte de terceros y/o daños a la propiedad de terceros, provocados y/o derivados del desarrollo de la actividad del asegurado y Responsabilidad Civil Productos, sujeto a términos, condiciones, limitaciones y exclusiones establecidos en la póliza.

Las mismas se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 40: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Responsabilidad civil:

Se contrató una póliza individual para cada una de las compañías del Grupo, con un límite de indemnización de USD 1.000 miles por evento y por ubicación con dos reposiciones durante la vigencia de la póliza.

Adicionalmente se contrató una póliza en común para todas las compañías, con un límite de indemnización de USD 9.000 miles por evento y en la vigencia de la póliza en exceso de USD 1.000 miles. (pólizas individuales), con dos reposiciones de límite exclusivamente para Responsabilidad Civil Operaciones y sin reposiciones para Responsabilidad Civil Productos.

Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos (D&O):

Esta póliza cubre todas aquellas acciones o toma de decisiones que realizan los directores y/o ejecutivos en su calidad de tal, fuera del servicio profesional o propiamente tal de la empresa donde trabajan, como por ejemplo: despidos de empleados, contrataciones, decisiones financieras, de publicidad y marketing, fusiones o adquisiciones, declaraciones de los accionistas, asientos contables, la que también pueden ser realizadas con negligencia o culpa, error, ignorancia o imprudencia y producir daño económico a un empleado, accionista o a un tercero. No cubre acciones dolosas.

También cubre a la empresa frente a reclamaciones bursátiles o de sus tenedores de bonos o valores.

Cubre el patrimonio personal de los Directores y/o Ejecutivos, presentes, pasados o futuros, y a la empresa frente al mercado de capitales.

Seguro Automotor:

Este seguro ampara los daños a los vehículos propios, y cubre la responsabilidad civil extracontractual del propietario, usuario o conductor del vehículo automotor que protagoniza un accidente por el cual terceras personas sufren lesiones o fallecen.

Seguros de Accidentes personales:

Cubre los riesgos de muerte, invalidez y los gastos de la asistencia médica y farmacéutica como consecuencia de un accidente de trabajo.

Seguros de transportes:

La Sociedad cuenta con una póliza de seguro que cubre los transportes de todas las generadoras del Grupo Albanesi bajo la modalidad de declaración jurada a mes vencido. La misma cubre las pérdidas o daños que puedan sufrir los bienes del asegurado con motivo de su movilización durante el transporte, el mismo puede ser internacional, nacional o urbano, ya sea por transporte terrestre, aéreo o marítimo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 40: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Caución Directores:

Es la garantía exigida por la Ley de Sociedades (Ley 19.550, art. 256 párrafo 2º) a los directores de sociedades anónimas y a los integrantes de los órganos de administración de otras sociedades (SRL, SCA). Dicha garantía cubre a la Sociedad ante el incumplimiento de las obligaciones del Director o Socio Gerente en el desempeño de sus funciones.

Garantías Aduaneras:

Importación temporal: dicha garantía evita el pago de los derechos correspondientes por el ingreso de mercaderías al país, siempre y cuando sean exportadas en un plazo determinado, momento en el cual se desafecta la garantía.

Exportación temporal: se garantizan el monto de los derechos correspondientes por exportación sobre aquellas mercaderías exportadas que luego son reimportadas.

Caución Financiera:

Garantiza que el dinero recibido, por parte del cliente, en concepto de anticipo, va a ser aplicado al efectivo cumplimiento del contrato pactado.

Caución ENES:

Envíos escalonados: Importación o exportación de mercaderías a través del régimen de envíos escalonados. Se garantiza la eventual diferencia que surja del tratamiento tributario de las partes con relación al total.

Caución habilitación comercial proyectos:

Garantiza el cumplimiento de las obligaciones del tomador de la póliza para la obtención de la habilitación comercial del proyecto adjudicado.

Caución Judicial:

El seguro de caución para garantías judiciales pone a disposición de los litigantes un medio idóneo para garantizar sus obligaciones procesales cuando el Código respectivo así lo exige.

Estas coberturas se aplican tanto en los casos en que el juez interviniente haya ordenado la traba de una medida cautelar, como en aquellos en que se haya dispuesto la constitución de la contracautela: Sustitución de medidas cautelares: mediante esta póliza puede sustituirse la medida cautelar sufrida por el demandado en un juicio, liberando de esta manera el patrimonio afectado por dicha medida.

Contracautela: es la garantía que debe prestar quien ha solicitado la traba de una medida cautelar para garantizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionar en caso de haberla pedido sin derecho.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 40: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Caución Ambiental:

La Póliza de Caución por Riesgo de Daño Ambiental de Incidencia Colectiva cubre la exigencia de Garantía Ambiental establecida en la Ley General de Ambiente N° 25.675, Art. 22, de acuerdo con lo establecido por los organismos de aplicación.

Seguro técnico para equipos contratistas:

Ampara los daños que sufran las maquinarias y los equipos a partir del momento en que se encuentran efectuando su función específica y/o en depósito terrestre, incluyendo su eventual tránsito y transporte terrestre.

Seguro de vida obligatorio:

El Seguro Colectivo de Vida Obligatorio es una cobertura que obligatoriamente el empleador debe contratar a favor de sus empleados. El mismo cubre el riesgo de muerte del trabajador en relación de dependencia, por cualquier causa, sin limitaciones de ninguna especie, las 24 horas del día dentro o fuera del país.

La suma asegurada es de \$ 858.000, según lo establece la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Seguro de Vida (LCT):

Dicho seguro cubre ante las obligaciones emergentes de la Ley de Contrato del Trabajo, ya que la empresa debe responder con una indemnización frente a la invalidez total y permanente o al fallecimiento del empleado, cualquiera sea el motivo.

Seguro de Vida Colectivo:

La Sociedad ha contratado una Póliza de Seguro de Vida Colectivo, en beneficio de todos los empleados del Grupo. El mismo protege otorgando indemnización en caso de muerte, pérdidas parciales por accidente, incapacidad total y permanente, anticipo por enfermedades graves, trasplante de órganos y nacimiento de hijo póstumo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 40: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Tipo de riesgo	Monto asegurado 2024	Monto asegurado 2023
Todo riesgo operativo - daños materiales	USD 1.048.000.000	USD 854.750.000
Todo riesgo operativo - pérdida de beneficios	USD 197.547.329	USD 120.218.786
Todo riesgo construcción - ampliación centrales - daños materiales	USD 0	USD 269.824.935
Todo riesgo construcción - ampliación centrales - alop	USD 0	USD 97.009.986
Responsabilidad civil (obra)	-	USD 0
Responsabilidad civil (primaria)	USD 5.000.000	USD 5.000.000
Responsabilidad civil (en exceso)	USD 9.000.000	USD 9.000.000
Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos	USD 15.000.000	USD 15.000.000
Seguro de transporte turbinas	-	USD 0
Automotor	\$ 1.401.059.407	\$ 166.650.000
Accidentes personales	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Accidentes personales	USD 1.000.000	USD 1.000.000
Seguro de transporte mercado nacional / internacional	USD 5.000.000	USD 5.000.000
Caución directores	\$ 8.000.000	\$ 7.000.000
Caución derechos aduaneros	\$ 7.174.083.237	\$ 154.147.250
Caución ejecución contrato	\$ 13.815.664.000	\$ 7.441.992.000
Caución ENES	\$ 27.853.154.766	\$ 12.330.220.627
Caución judicial	\$ 4.173.276	\$ 9.173.276
Caución ambiental	\$ 1.120.538.885	\$ 431.871.004
Seguro tecnico equipos	USD 969.936	USD 912.577
Vida - Vida obligatorio	\$ 858.000	\$ 382.250
Vida - Colectivo de vida (LCT)	Incapacidad: 1 sueldo por año Muerte: 1/2 sueldo por año	Incapacidad: 1 sueldo por año Muerte: 1/2 sueldo por año
Vida - Adicional colectivo de vida	24 sueldos	24 sueldos

NOTA 41: GARANTÍAS OTORGADAS POR OPERACIONES FINANCIERAS DE SUS SUBSIDIARIAS Y PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan garantías de la sociedad por operaciones financieras de sus subsidiarias y partes relacionadas:

A favor	Tipo de garantía	Entidad	Bien /Destino	Desde	Hasta	Importe garantizado en miles	Saldo en miles
AJSA	Garante	Export Development Canadá	Leasing aeronave Bombardier Inc. Model BD-100-1A10 (Challenger 350 Variant)	19/7/2017	19/7/2027	USD 16.480	USD 9.307

Las mismas fueron incorporadas producto de la fusión por absorción de ASA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 42: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW.
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV).
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO).
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1).

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA, GROSA y CBEI LLC constituyeron el 14 de enero del 2022 una sociedad anónima cerrada en el Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 31 de diciembre de 2024, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 43: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas.: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

NOTA 44: APERTURA DIFERENCIA DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 938 DE LA CNV

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, de ajuste de capital y prima de emisión, según los lineamientos establecidos por la CNV en la Resolución General N° 938 “Proyecto de RG s/ emisoras que elaboran EEFF en moneda funcional distinta a la moneda de curso legal - Políticas contables”:

	Inicial	Variación	Cierre
Capital	1.748.474	539.650	2.288.124
Ajuste de capital	14.522.941	4.482.401	19.005.342
Prima de emisión	14.347.670	4.428.301	18.775.971
Total	30.619.085	9.450.352	40.069.437

NOTA 45: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL DEL CICLO COMBINADO DE LA CENTRAL

a) CENTRAL TÉRMICA EZEIZA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 45: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL DEL CICLO COMBINADO DE LA CENTRAL (Cont.)

a) CENTRAL TÉRMICA EZEIZA (Cont.)

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 21 de noviembre de 2024, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato. Con fecha 17 de abril de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que en virtud de la Adenda firmada, es esperable la no aplicación de multas para GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 45: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA (Cont.)

Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

b. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CT Maranzana. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CT Maranzana se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 15 de junio de 2024.

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fecha 12 de junio de 2024, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 110 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 3 de octubre de 2024 Con fecha 18 de diciembre de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por GMSA son sólidos y suficientes para una ampliación adicional del plazo de prórroga, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 45: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

b. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA (Cont.)

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga adicional efectuado por GMSA.

Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

NOTA 46: ACUERDO DE COMPRAVENTA DE EQUIPAMIENTO - GMSA

Con fecha 17 de julio de 2024, GMSA y Mitsubishi Power Aero LLC han firmado un acuerdo de compraventa de equipamiento y documentación técnica de 5 Generadores de Gas y 4 Turbinas de Energía de tecnología Pratt & Whitney Power Co ubicadas en la CT Independencia.

Mitsubishi Power Aero LLC se compromete a pagar a GMSA el precio de compra de USD 7,2 millones por la compra del equipamiento y la documentación técnica. El precio de compra será pagadero en dos cuotas: (1) el 50% del Precio de Compra vencido y pagadero al momento de la ejecución de Acuerdo, y (2) el 50% restante del Precio de Compra pagado neto 5 días después de la entrega del Equipo.

Al 31 de diciembre de 2024 se ha cobrado en su totalidad.

NOTA 47: REORGANIZACIÓN SOCIETARIA - FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Con fecha 24 de julio de 2024, los órganos de administración de AESA y GMSA (las Sociedades Participantes) celebraron sus respectivas reuniones de Directorio para considerar la conveniencia de llevar adelante una reorganización societaria (la “Reorganización Societaria”), en virtud de la cual GMSA absorbería a AESA, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, las disposiciones del Capítulo X, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013) y el artículo 80 y concordantes artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. 2019), su decreto reglamentario y sus modificatorias (la “LIG”), así como las restantes normas fiscales que resulten aplicables en la materia.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 47: REORGANIZACIÓN SOCIETARIA - FUSIÓN POR ABSORCIÓN (Cont.)

Las Sociedades Participantes integran el mismo grupo económico y se encuentran sujetas a control común.

Los órganos de administración de las Sociedades Participantes han manifestado, en sus respectivas reuniones, que -a partir de la concreción de la Reorganización Societaria- se logrará obtener una mayor eficiencia operativa así como también en la estructura corporativa de control del grupo. En suma, se entiende que, a partir de la concreción de la Reorganización Societaria se lograría un manejo uniforme y coordinado de las actividades de AESA, beneficios para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en GMSA.

En virtud de ello, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias y contractuales correspondientes, los Directorios de las Sociedades Participantes aprobaron con fecha 24 de julio de 2024 avanzar con la Reorganización Societaria. En tal sentido, acordaron que la fecha efectiva de la Reorganización Societaria será fijada por los Directorios de las Sociedades Participantes entre dicha fecha y el 1 de enero de 2025, conforme lo requerido por la LIG, y encomendándose, asimismo, la preparación del compromiso previo de fusión, la confección de los correspondientes balances especiales de fusión y demás documentos societarios, contractuales y regulatorios necesarios a tal fin.

Con fecha 29 de octubre de 2024, los órganos de administración de las Sociedades Participantes celebraron sus respectivas reuniones de Directorio para aprobar el Compromiso Previo de Fusión (el “CPF”) mediante el cual resolvieron llevar adelante un proceso de fusión por absorción, revistiendo GMSA el carácter de sociedad absorbente y continuadora, y AESA el carácter de sociedad absorbida (la “Fusión”) estableciendo como fecha efectiva de la fusión el 1° de enero de 2025 (la “Fecha Efectiva de Fusión”).

Esta Fusión, implica que: (i) GMSA absorberá la totalidad del patrimonio de AESA, que será disuelta sin liquidación; y (ii) en la Fecha Efectiva de Fusión, la operatoria de AESA y la documentación contable e impositiva correspondiente a esa operación será realizada o emitida por GMSA.

Actualmente dicha fusión se encuentra pendiente de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 48: CONTRATO MUTUO CON AESA

Con fecha 3 de junio de 2024, AESA celebró con GMSA un acuerdo de mutuo en el cual se establece otorgar un préstamo a AESA por la suma de hasta \$10.000 millones. Con fecha 1 de septiembre de 2024, AESA celebró con GMSA una adenda del acuerdo de mutuo en el cual se establece cambiar el monto del importe a otorgar por la suma de hasta USD 10 millones. Con fecha 30 de diciembre de 2024 se celebró una adenda de dicho acuerdo, donde el importe del mutuo fue ampliado a USD 27 millones.

- Plazo: El plazo para el pago de los desembolsos es de un año desde el 1 de septiembre de 2024, pudiendo ser cancelado en todo o en parte antes del vencimiento. Dicho plazo será prorrogable automáticamente por un año más, salvo que las partes manifiesten lo contrario.
- Intereses: Los intereses compensatorios se devengarán mensualmente a una tasa del 10%.

El saldo de capital adeudado del mutuo al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD 26.968 miles.

NOTA 49: HECHOS POSTERIORES

a) Resolución 21/2025 SE

El 28 de enero de 2025, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 21/2025 y estableció que modificaciones al marco regulatorio del sector eléctrico, tendientes a su normalización. Entre otras cuestiones, la norma elimina restricciones para la celebración de contratos en el mercado a término, descentraliza la gestión de combustibles y crea incentivos para la incorporación de nueva capacidad de generación de energía en condiciones competitivas.

A continuación, se resumen las principales modificaciones:

- ***Excepción de la suspensión temporal establecida en la Resolución N° 95/2013 para los proyectos de generación, autogeneración o cogeneración de energía eléctrica de fuente convencional térmica, hidroeléctrica o nuclear***

A partir del 1° de enero de 2025, los proyectos de generación, autogeneración o cogeneración de energía eléctrica de fuente convencional térmica, hidroeléctrica o nuclear habilitados comercialmente quedan exceptuados de la suspensión de la incorporación de nuevos contratos en el mercado a término, establecida en el artículo 9 de la Resolución 95/2013.

En consecuencia, los titulares de dichos proyectos podrán celebrar contratos de abastecimiento en el mercado a término y administrarlos de acuerdo con “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios”.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 49: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

a) Resolución 21/2025 SE (Cont.)

- *Derogación de la Resolución N° 354/2020 y sustitución del artículo 8 de la Resolución 95/2013*

La Resolución adopta medidas destinadas a descentralizar la gestión de combustibles.

En primer lugar, a partir del 1° de febrero de 2025, se deroga la Resolución N° 354/2020 de la SE, la cual establecía los parámetros para la actuación de CAMMESA dentro del Plan Gas Ar, determinando volúmenes firmes de gas para su consumo en generación térmica según un orden de prioridad de despacho.

En segundo lugar, a partir del 1° de marzo de 2025, se modifica el régimen de la provisión de combustibles destinados a la generación de energía eléctrica. Se determina que:

- a) La gestión comercial y el despacho de combustibles destinados a generadores térmicos bajo contratos de abastecimiento sin obligación de gestión propia seguirá a cargo de CAMMESA.
- b) Los generadores térmicos al spot podrán gestionar su propio abastecimiento de combustible. En caso de ser necesario, CAMMESA actuará como proveedor de última instancia.
- c) Los costos asociados a la gestión de combustibles propios se valorizarán según los precios de referencia declarados en la “Declaración de Costos Variables de Producción”, incluyendo fletes, transporte, distribución de gas natural, impuestos y tasas asociadas.

Nuevos valores transitorios de Costo de Energía No Suministrada

A partir del 1° de febrero de 2025, se establecen los siguientes valores transitorios para el “Costo de Energía No Suministrada (CENS)”:

Programado: 1.500 USD/MWh.

Escalones de falla:

Hasta 5%: 350 USD/MWh;

Hasta 10%: 750 USD/MWh;

Más de 10%: 1.500 USD/MWh.

Estos valores serán aplicables hasta que se realice una evaluación socioeconómica de la valorización del CENS.

- *Derogación del Servicio de Energía Plus*

A partir del 1° de febrero de 2025, se derogan las disposiciones de la Resolución N° 1281/2006 que implementaron el denominado “Servicio de Energía Plus”.

Los contratos vigentes bajo esta modalidad continuarán su transacción en iguales condiciones hasta su finalización.

La incorporación de nuevos contratos o renovación de contratos en el mercado a término del MEM bajo la modalidad de “Servicio de Energía Plus” tendrá como fecha límite de vigencia el 31 de octubre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 49: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

a) Resolución 21/2025 SE (Cont.)

- *Facultades de la Subsecretaría de Energía Eléctrica*

La Subsecretaría de Energía Eléctrica podrá dictar normas reglamentarias, complementarias y aclaratorias, así como llevar adelante las acciones necesarias para implementar las disposiciones de la Resolución.

b) Contrato de préstamo Sindicado

Con fecha 21 de enero de 2025, las sociedades GMSA y CTR como deudores y AESA como fiador celebraron un préstamo sindicado local por un monto de capital de USD 59.000 miles ampliable por hasta USD 80.000 miles con las siguientes entidades financieras: Banco Hipotecario S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Córdoba S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El Préstamo Sindicado contempla pagos de amortización mensuales a partir de febrero de 2026 y hasta el 21 de enero de 2027, a una tasa de interés anual del 8,75%.

Los fondos desembolsados serán destinados única y exclusivamente a la cancelación de deuda bajo Pagarés Bursátiles y líneas bancarias existentes.

El préstamo incluye una cesión en garantía y prenda de créditos respecto de todos los derechos de cobro de los Deudores frente al Deudor Cedido en virtud de ciertos PPAs.

El préstamo sindicado prevé el cumplimiento de compromisos financieros por parte de GMSA y CTR habituales para este tipo de transacciones como limitaciones al endeudamiento, ratios financieros, pagos restringidos, cambios de control de los accionistas, entre otros. A la fecha de presentación de estos estados financieros, la Sociedad cumple con dichos compromisos.

c) Emisión ON Clase XLII y ON Clase XXXII ADICIONAL (Co-emisión GMSA y CTR)

Con fecha 26 de febrero de 2025, GMSA y CTR emitieron ONs que están garantizadas por AESA, con las características detalladas a continuación:

c.1) ON Clase XLII

Valor nominal de las ON Clase XLII a emitirse: \$6.024.952, de los cuales:

- \$5.242.049 corresponden a suscripciones a integrarse en efectivo.
- \$782.903 corresponden a suscripciones a integrarse con ON Clase XXIX.
- \$0 corresponden a suscripciones a integrarse con ON Clase XXXIII.

Interés: TAMAR más un margen del 5,00% nominal anual.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados (Cont.)

NOTA 49: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

c) Emisión ON Clase XLII y ON Clase XXXII ADICIONAL (Co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

c.1) ON Clase XLII (Cont.)

Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

Fecha de Emisión y Liquidación: 26 de febrero de 2025.

Fecha de Vencimiento: 26 de febrero de 2026

Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase XLII: Se pagarán en forma trimestral vencida. Los pagos de intereses serán realizados en las siguientes fechas: 26 de mayo de 2025, 26 de agosto 2025, 26 de noviembre de 2025 y el 26 de febrero de 2026. La última Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLII coincidirá con la Fecha de Vencimiento de la Clase XLII.

Fechas de Amortización de la Clase XLII: Las ON Clase XLII serán amortizadas en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLII, es decir, el 26 de febrero de 2026.

c.2) ON Clase XXXII Adicionales

Valor nominal de las ON Clase XXXII Adicional a emitirse: US\$3.686 miles.

Valor nominal total de las ON Clase XXXII: US\$6.885 miles.

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual.

Precio de Emisión: 102,37% del valor nominal.

Fecha de Emisión y Liquidación: 26 de febrero de 2025.

Fecha de Vencimiento: 30 de mayo de 2026

Fechas de Pago de Intereses de las ON Clase XXXII: Los intereses de las ON Clase XXXII Adicionales se pagarán semestralmente en forma vencida, en las fechas que se detallan a continuación: 30 de mayo de 2025, 30 de noviembre de 2025 y 30 de mayo de 2026. La última Fecha de Pago de Intereses de la Clase XXXI coincidirá con la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII.

Fechas de Amortización de la Clase XXXII: Las ON Clase XXXII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXII, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68243472-0

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Generación Mediterránea S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2024, los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral separado y los flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Situación financiera y evaluación de empresa en funcionamiento</p> <p>La Sociedad ha preparado sus estados financieros basándose en el supuesto de empresa en funcionamiento, como se menciona en la nota 3 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Tal como se menciona en la nota 33, la Sociedad presenta déficit de capital de trabajo al 31 de diciembre de 2024. Para revertir dicha situación, la Gerencia y los accionistas de la Sociedad han desarrollado un plan de refinanciación de pasivos financieros de corto plazo.</p> <p>En la nota 37, la Sociedad indica que todas las emisiones de deuda realizadas en el mercado de capitales como también las renegociaciones con los bancos locales realizadas en los últimos 12 meses han sido exitosas y la gerencia espera que continúen de la misma manera durante el próximo ejercicio contable. No obstante, el contexto económico actual de la economía argentina podría limitar el acceso al mercado de deuda lo que podría crear dificultades en la renegociación de los pasivos existentes.</p> <p>La capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento depende de la capacidad de la administración para mantener la liquidez a fin de poder cumplir con los vencimientos de las obligaciones existentes con sus acreedores.</p> <p>La gerencia realizó un análisis de sensibilidad sobre su pronóstico de flujo de efectivo con escenarios alternativos de financiamiento y esquemas tarifarios.</p> <p>La evaluación de la administración del negocio en funcionamiento se basa en proyecciones de flujo de efectivo y planes de negocios, cada uno de los cuales depende de un juicio significativo de la administración y puede verse influenciado por el sesgo de la administración.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría que hemos realizado con el objetivo de validar la correcta aplicación del principio de empresa en funcionamiento incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">• realizar indagaciones a los miembros clave de la Gerencia y Directorio, para comprender el proceso de evaluación del principio de empresa en funcionamiento;• verificar la precisión matemática de las proyecciones de flujo de efectivo de la Administración y validar la posición de efectivo inicial;• obtener evidencia sobre las proyecciones de flujo de efectivo subyacentes de la Administración para la Sociedad validando datos con otras fuentes externas e internas según sea necesario, incluidos los volúmenes de despacho recientes, los precios según las resoluciones vigentes y comparando los supuestos de costos con los reales históricos y evaluando la probabilidad de lograr reducciones de costos;• llevar a cabo un análisis de sensibilidad independiente para evaluar el impacto de los cambios en las premisas claves subyacentes a los pronósticos de flujo de efectivo, como puede ser una modificación en los precios establecidos en las resoluciones vigentes o un desempeño operativo menor al esperado;• realizar una prueba ácida de liquidez verificando la capacidad de la Sociedad para cumplir con los vencimientos existentes a un año de plazo sin reestructuraciones de deudas que no se hayan concretado a la fecha de emisión de los estados financieros;

Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

Situación financiera y evaluación de empresa en funcionamiento (cont.)

La situación detallada en el párrafo anterior, la forma en que se desarrollará el negocio, cómo la Sociedad obtendrá los recursos necesarios para su normal funcionamiento en un contexto incierto, nos han llevado a considerar este asunto como un tema clave en nuestra auditoría.

- considerar la situación financiera de los principales clientes de la Sociedad, el impacto de una probable demora en sus pagos y su correlato en los flujos de efectivo de la Sociedad;
- evaluar las revelaciones incluidas en los estados financieros.

Valuación Propiedades, planta y equipo

Como se describe en las notas 4, 6 y 7 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, el saldo de propiedades, planta y equipos es de \$ 1.292.247.622 miles.

La Sociedad ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados (después de impuestos) y comparables de mercado

Como se describe en la Nota 4.5 y 6.a, la Gerencia analiza la recuperabilidad de sus activos no financieros no corrientes periódicamente o cuando algún suceso o cambio en las circunstancias indican que su valor recuperable puede estar por debajo de su valor de libros.

A efectos de evaluar la recuperabilidad del valor de los activos no financieros, los mismos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE), siendo cada planta una UGE separada. Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que la UGE podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información.

El valor razonable de la UGE se determina sobre la base de los flujos de fondos proyectados y descontados, utilizando tasas de descuento que reflejan el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Dicho valor razonable, se determinó mediante la utilización del método del enfoque de ingreso basado en flujos de fondos proyectado para cada una de las centrales térmicas en función de su vida útil en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- evaluar el proceso de preparación y supervisión llevado adelante por la gerencia para los cálculos del valor razonable de las propiedades, planta y equipo;
- examinar los datos y premisas claves utilizados para determinar el valor razonable de las propiedades, planta y equipo. En particular:
 - ✓ validar con fuentes externas las premisas sobre tendencias en tipos de cambio de inflación;
 - ✓ para los supuestos operativos y regulatorios utilizados para preparar los flujos de fondos futuros, evaluar la consistencia de las condiciones operativas de cada central térmica y su desempeño en función de datos históricos, así como las regulaciones aplicables hasta la fecha;
- examinar el método de determinación de la tasa de descuento y la coherencia con los supuestos del mercado subyacente, comprobando que el valor se encuentra dentro de un rango razonable en base a los comparables del sector y el riesgo particular de la Sociedad;



Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

Valuación Propiedades, planta y equipo (Cont.)

El valor recuperable se mide como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos para la venta. Se consideran supuestos tales como la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de flujos de fondos de la UGE y la condición del negocio en términos de factores de mercado y económicos, tales como el costo de las materias primas, el marco regulatorio de la industria energética, las inversiones en capital proyectadas y la evolución de la demanda energética. Estos montos recuperables se basan en premisas relacionadas con las perspectivas del mercado y el entorno regulatorio, de los cuales cualquier modificación podría tener un impacto material en el monto de las pérdidas por deterioro a reconocer.

Valuadores externos participan en la valuación de los activos. La participación de los valuadores externos es decidida por el Directorio.

Al 31 de diciembre de 2024, se ha registrado un revalúo de propiedades, planta y equipos por \$ 139.280.224 miles.

Adicionalmente a los plazos determinados, se extrapolaron las proyecciones de flujo de caja futuro determinadas sobre la base de supuestos macroeconómicos (inflación y tipos de cambio), proyecciones de precios en función de las resoluciones vigentes y proyecciones de volúmenes de despachos basados en el conocimiento del mercado por parte de la Sociedad.

Consideramos que la medición del valor razonable de propiedad, planta y equipo es una cuestión clave de auditoría debido a su materialidad en el estado financiero separados de la Sociedad y porque requiere la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la Administración sobre variables claves utilizadas en la evaluación de los flujos de fondos, así como por la impredecibilidad de la evolución futura de estas estimaciones y el hecho de que cambios significativos futuros en las premisas claves pueden tener un impacto significativo en los estados financieros separados.

- evaluar la sensibilidad de las mediciones a cambios en ciertos supuestos;
- evaluar la razonabilidad de la evaluación de la Gerencia sobre la existencia de indicios de deterioro;
- confirmar la precisión matemática de los cálculos y la apropiada utilización del modelo preparado por la gerencia;
- evaluar las revelaciones incluidas en los estados financieros;
- revisar informe de valuador externo;
- revisar acta de directorio con la aprobación del revalúo.

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo y de ciertos supuestos importantes, incluida la tasa de descuento.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros separados

El Directorio de Generación Mediterránea S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Sociedad, como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros separados de Generación Mediterránea S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados de Generación Mediterránea S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. La Sociedad posee autorización para reemplazar los libros contables por sistemas de registración mecánicos o computarizados, según lo dispuesto por el artículo 23, sección VII, Capítulo IV, Título II del texto ordenado 2013 de CNV. Los mismos se encuentran transcritos en CD ROM; que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea S.A., que surge de sus registros contables ascendía a \$ 110.847.851, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Generación Mediterránea S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representan:



- d.1) el 86 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Generación Mediterránea S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
- d.2) el 63 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Generación Mediterránea S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
- d.3) el 41 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Generación Mediterránea S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141



consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 10/03/2025 01 0 T. 34 Legalización: N° 118123

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 10/03/2025 referida a BALANCE de fecha 31/12/2024 perteneciente a GENERACION MEDITERRANEA S.A. 30-68243472-0 para ser presentada ante

y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CARUSONI NICOLAS ANGEL 20-22970512-2 tiene registrada en la matricula CP T° 0252 F° 141 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Sec. 2 T° 1 F° 17

N° I 0010038

180 LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES. 114


DR. ANA LAURENZA GUTIERA
CONTADOR PÚBLICA (C.A.B.A.)
T° 420 F° 03
SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el estado de situación financiera de Generación Mediterránea S.A. al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y las notas que los complementan. Además, hemos examinado la Memoria del Directorio, correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados financieros separados es responsabilidad de Generación Mediterránea S.A.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados financieros separados se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su opinión sin salvedades en la misma fecha que este informe. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros separados. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros separados, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados financieros separados tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Ley 26.831 y sus modificatorias y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros financieros de Generación Mediterránea S.A. y otra documentación pertinente.

4. Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

5. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito más arriba, informamos que:

- a. En nuestra opinión, los estados financieros separados de Generación Mediterránea S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación financiera al 31 de diciembre de 2024, su resultado integral, las variaciones en su patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y normas de la CNV;

- b. No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio;
- c. Respecto de la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de Generación Mediterránea S.A., el informe de los auditores externos incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en Argentina, no teniendo observación alguna respecto de las políticas de contabilización referidas;
- d. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 606 de la Comisión Nacional de Valores en relación con la presentación del informe de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.
- e. En relación a lo determinado por las normas de la CNV, informamos que hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:
 - i. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que contemplan los requisitos de independencia, y
 - ii. los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés).
- f. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el Artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Marcelo P. Lerner
Síndico Titular